C. PARRA - PEREZ

HISTORIA DE LA PRIMERA REPUBLICA DE VENEZUELA

TOMO I

TIPOGRAFIA AMERICANA
CARACAS
1939

C. PARRA-PEREZ

HISTORIA
DE LA
PRIMERA REPUBLICA DE VENEZUELA

TOMO I

TIPOGRAFIA AMERICANA
CARACAS
1939

OBRAS DEL AUTOR

Miranda et la Révolution Française.—Pierre Roger.—París.

Delphine de Custine, belle amie de Miranda.—Excelsior. —París.

Bolívar.—Excelsior.—París.—Traducido al inglés por el profesor Andrew N. Cleven.—Pittsburgh Pinting Cº.—Traducido al italiano por Paolo Nicolai.—Istituto Cristóforo Colombo.—Roma.

La Cartera del Conde de Adlercreutz.—Excelsior.—París.

El Régimen Español en Venezuela.—Javier Morata.—Madrid.

Bayona y la política de Napoleón en América.—Tipografía Americana.—Caracas.

ABREVIATURAS

PUBLIC RECORD OFFICE, LONDRES

F. O.—*Foreing Office.*

W. O.—Ministerio de la Guerra.

C. O.—Ministerio de las Colonias.

Ad. o Add.—Manuscritos adicionales.

Chatham Mss.—Papeles de lord Chatham.

ARCHIVOS FRANCESES, PARIS

A. E.—Ministerio de Negocios Extranjeros.

A. N.—Archivos Nacionales.

INTRODUCCION

Las provincias que forman a Venezuela fueron unificadas, con el nombre de Capitanía General de las Provincias Unidas de Venezuela, por real cédula de Carlos III fechada en San Ildefonso el 8 de setiembre de 1777. Sujetáronse entonces como a Capitán General al gobernador de Caracas, cuya jurisdicción se extendía a Valencia, Coro, Barquisimeto y, hasta 1786, a Trujillo, las provincias de Maracaibo, que comprendía a Mérida y Barinas, de Cumaná y Barcelona, de Guayana, de Margarita y de Trinidad. Establecióse al propio tiempo en la capital una intendencia común de real hacienda. La administración de la justicia se reservó a la Real Audiencia de Santo Domingo hasta que en 1786 se creó la de Caracas. Quedó con ello constituída como entidad política y judicial, aunque no soberana, la nación venezolana. Más que en unificar políticamente el país, tardó la Corona en hacerlo respecto a organización religiosa. Fuera de la mitra de Caracas, elevada a arzobispado en 1803, habíanse erigido un obispado en Mérida en 1778 y otro en Guayana en 1790, pero el primero quedó dependiente de Bogotá y el segundo de Santo Domingo.

Gobiernan y administran la Colonia, cada cual en su esfera, el Capitán General, la Real Audiencia, el Intendente de Real Hacienda, los gobernadores de las distintas provincias, los ayuntamientos, los alcaldes y los tenientes de justicia. En los pueblos de indios hay corregidores cuya función principal es proteger a aquéllos contra sus propios caciques. El mecanismo de la administración española, en aquel país de castas superpuestas, de inmensa extensión territorial, privado con frecuencia, en los últimos tiempos, de relaciones estrechas con la metrópoli a causa de la guerra marítima con ingleses o

franceses, funcionaba normal y eficazmente, si se juzga por el estado floreciente en que nos halló la revolución de independencia.

En la cima de la jerarquía, el Capitán General manda las fuerzas militares compuestas de escasas tropas de línea y de milicias suficientes, preside sin voto deliberativo ni aún consultivo la Real Audiencia, a la cual debe consultar para los negocios importantes, y cumple las atribuciones ordinarias del poder ejecutivo. No es en manera alguna dicho alto mandatario el déspota pintado por algunos historiadores, que antes bien su magistratura se presenta como esencialmente constitucional y limitada. Cohibido fuertemente por la Audiencia y el Ayuntamiento, sin intervención ordinaria en los asuntos de hacienda y con la obligación final de someterse al juicio de residencia, es innegable que el supremo gobernante de la Colonia ejercía poderes menos considerables que los de cualquiera de nuestros presidentes republicanos.

La Real Audiencia, órgano de aplicación de las leyes judiciales en su carácter de tribunal de alzada y, para ciertas causas, de primera instancia, es también, en el terreno político, la defensora de las libertades del colono y ejerce con su facultad de apelar al Rey saludable contrapeso a la autoridad gubernativa. Los fallos de los oidores en Venezuela fueron, en general, imparciales y justos y desmienten las acusaciones sumarias que se han levantado contra la justicia española.

El Intendente de Real Hacienda, con absoluta independencia del Capitán General en materia de rentas, recauda éstas, nombra los empleados del ramo y decide judicialmente en algunas causas conexas con su administración. Respecto de hacienda son sus delegados los gobernadores de las provincias. Regida por hombres competentes, la Intendencia de Caracas levantó a notable altura el tesoro público.

Los gobernadores gozan de autonomía, excepto en asuntos militares y de hacienda La administración real tiende a descentralizar en lo posible; y así vemos que, en 1810, las provincias tenían derechos y facultades cuya afirmación forma parte esencial de las reivindicaciones políticas presen-

tadas por las diversas juntas. Fundábase por lo demás aquella autonomía provincial en la antigua tradición venezolana, fuente remota de las tendencias federalistas que dominaron el movimiento revolucionario.

Los ayuntamientos son el centro de la vida pública en la Colonia. Compuesto en su gran mayoría de criollos, el cabildo es el instrumento inmediato de éstos para ejercer un poder efectivo, suerte de tiranía doméstica a que sólo pone trabas la intervención de los agentes directos de la Corona. El cargo de regidor es venal y por consiguiente perpetuo, pero hay alcaldes de elección y alrededor de ésta se desarrollan actividades políticas de grande importancia. En algunos cantones, por falta de licitador, elígese también a los regidores. La historia política de la Colonia venezolana gira por decir así alrededor de las contiendas entre el ayuntamiento y el gobierno, cuya oposición se marca más y más en los últimos tiempos del régimen. Los criollos cabildantes, que pierden tiempo precioso en disputar sobre cuestiones de preeminencia y otras de igual cuantía, saben también defender contra el poder supremo lo esencial de las libertades municipales. En una provincia donde la oligarquía, dadas las condiciones sociales, es casi omnipotente, los agentes metropolitanos luchan porfiadamente para mantener su propia autoridad política; y en consecuencia, vienen a ser, a los ojos de las castas inferiores, campeones de la igualdad y en todo caso defensores naturales contra la opresión de nobles y burgueses. De allí, en la época de la Revolución, la impopularidad de los oligarcas patriotas y la adhesión de las masas a la causa real. La acción de los funcionarios peninsulares ayuda en los últimos años al desquiciamiento de la oligarquía, sobre todo en las ciudades secundarias, de tal modo que, a principios del siglo XIX, los oficios públicos se confían con frecuencia a "hombres de poco concepto o de ninguno", con visible menoscabo de la administración y consiguiente descontento del mismo pueblo.

Régimen de castas, basado en realidades sociales y no en principios abstractos, el colonial ha levantado el edificio de la paz pública empleando todos los elementos del ingenioso equilibrio que admirara Humboldt. En primer lugar figuran

200.000 blancos, a cuyo frente están algunos centenares de ricos hacendados, de aristócratas brillantes y orgullosos, de mantuanos *que gozan frente al populacho—dirá un libelista famoso—"de una consideración tan elevada cual jamás la tuvieron los grandes de España en la capital del reino". Estos criollos, que mandan las milicias y legislan como alcaldes y regidores, ahogan literalmente a algunas docenas de peninsulares que como empleados o colonos van anualmente a Venezuela; y acaparan de tal suerte los cargos públicos que ya en 1770 Carlos III debe declarar que los españoles de España tienen tanto derecho como los venezolanos a ocupar dichos cargos en la Colonia. De la casta de los criollos saldrán los aristócratas revolucionarios, pero no todas las gentes de ella abrazarán las ideas nuevas, porque la dominación de los mantuanos se temía por quienes no lo eran.*

Después de los criollos, nobles o del estado llano, vienen los generalmente llamados pardos, en número de 400.000, abigarrada muchedumbre formada por el cruzamiento de blancos con gentes de color, indios o negros, y de éstos entre sí. No todos, en ese grupo, ocupan el mismo nivel social, que mucho depende de la tinta del rostro y de las sortijas del cabello: el mestizo es más considerado, y el mulato más inteligente y emprendedor. Por dinero o por servicios, otorga el Rey certificados de limpieza de sangre a individuos de estas clases, que la superior incorpora. La gran masa de los llaneros, que harán papel tan importante en las guerras de independencia, proviene de esta mezcla de razas fundidas bajo el sol tropical de las distintas provincias.

Los esclavos negros son 60.000, de los cuales dos terceras partes en la sola provincia de Caracas. Los indios puros pasan de 100.000, repartidos en pueblos, sometidos a los misioneros o viviendo en estado de barbarie en los territorios fronterizos y en la hoya del Orinoco. La reducción de los indios está, si así puede decirse, en pleno rendimiento, sobre todo en Guayana y en las provincias orientales, donde existen, a fines del siglo XVIII, más de ochenta establecimientos regidos por religiosos. Frailes y jesuítas habían realizado en el Orinoco, en Cumaná y en Barcelona una obra civilizadora admirable y

ayudado eficazmente al gobierno en sus empresas colonizadoras, que entre otros impulsaron Espinosa de los Monteros y Centurión.

Viven, asimismo, en la Colonia 12.000 españoles europeos, funcionarios algunos, la inmensa mayoría comerciantes e industriales, originarios sobre todo de Canarias, Cataluña y Vizcaya. No siempre de buenas migas con los criollos están los europeos; sin embargo, más dispuestos a aliarse con aquéllos que con los pardos y negros. La Revolución, a la cual adherirán al principio, y con entusiasmo, muchos peninsulares e isleños, cambiará por completo la situación y entonces se verá al bajo pueblo servir a éstos de instrumento en la lucha contra los blancos rebeldes.

Tal es la población que, desigualmente repartida en un territorio de más de un millón de kilómetros cuadrados, bajo climas y con medios de vida diferentes, forma la Capitanía General de Venezuela al iniciarse el siglo XIX. Unenla, en la fidelidad a la Corona que sucesos próximos pondrán a prueba, las leyes, la tradición tres veces secular, la lengua y la religión.

Por otra parte, las recientes medidas tomadas por el gobierno real en materia de comercio, aunque entorpecidas por el estado de guerra continua con naciones dominadoras del mar, han llevado la Colonia a un grado de prosperidad apreciable. La Compañía Guipuzcoana, que estableció su monopolio comercial en 1728, contribuyó poderosamente a impulsar el progreso material del país, transformando los valles de Aragua y otras regiones en centros de riqueza, en los cuales se cultiva el café, el cacao, el maíz, el añil y el algodón, amén de muchos otros frutos. Los llanos exportan por Oriente y el Orinoco ganado vacuno, mulos, caballos, carne salada, quesos, cuernos, cueros. Las provincias occidentales poséen, además, pequeñas industrias de porvenir. Terminado el monopolio, continúa el desarrollo de la agricultura, de la cría y del comercio, al abrigo de nuevos reglamentos de Carlos III y Carlos IV que, aplicados por funcionarios competentes como el intendente Saavedra, producen los mejores resultados. En trece años el comercio nacional aumenta el 70%. Andrés

Bello y el alemán Humboldt comprobaban el estado próspero de la Capitanía en 1800. Ingleses y holandeses, instalados en las vecinas islas, practicaban fructífero contrabando, en complicidad con los venezolanos y aún con los mismos españoles europeos; de manera que la Colonia vivía de hecho, a pesar de ciertas prohibiciones, bajo el régimen de la libertad de comercio: en realidad, el monopolio de éste no pertenecía a España sino a los extranjeros poseedores de barcos y productos. El colono vendía sus frutos y compraba cuanto necesitaba, sin cuidarse de que las mercaderías pasasen o no por la aduana. Centenares de buques entraban o salían anualmente de nuestros puertos con papeles falsos. El volumen del tráfico, legal o ilegal, excedía de diez millones de pesos fuertes.

En 1793 Carlos IV dictó una providencia importante en favor de Venezuela, con la creación del Real Consulado de Caracas, cuyas atribuciones, a más de las que tenía como tribunal de comercio, eran promover por todos los medios el progreso económico del país y colaborar con la administración en la apertura de caminos, en la construcción y limpia de puertos, en la canalización de ríos y en otros trabajos de pública utilidad. A esos fines se destinaron sumas superiores a cien mil pesos anuales. Los criollos no supieron aprovecharse bastante del instrumento de trabajo que la Corona ponía en sus manos. Sin embargo, el Real Consulado invirtió cerca de millón y medio de pesos en obras públicas.

El aumento de la riqueza agrícola y comercial había traído como necesaria consecuencia el desarrollo de los centros urbanos, de modo que, a principios del siglo XIX, se contaban en nuestro territorio diez ciudades de más de diez mil habitantes y catorce que tenían de cinco a nueve mil. Esta proporción es notable si se considera que en los Estados Unidos apenas había en 1790 cuatro ciudades cuya población superase diez mil almas. Filadelfia tenía 42.000 en aquel año, tanto como Caracas en 1804. Los viajeros comentaban favorablemente la planta de nuestra capital, que el conde de Ségur halló "grande, elegante y bien construída", y cuyas casas, según Dauxion Lavaysse, ofrecían lujo y comodidades. Allí vivía una sociedad refinada, perfectamente al corriente de los usos de Europa;

las mujeres copiaban las modas francesas y llevaban trajes que por su atrevimiento provocaron más de una vez las censuras episcopales. En Caracas, escribe Humboldt, hay "opulencia y luces"; en ninguna otra parte de la América española "ha tomado la civilización un aspecto más europeo". "Venezuela—resumirá Bolívar en 1815—era uno de los más bellos países de cuantos hacían el orgullo de la América".

Los impuestos producían alrededor de 2.300.000 pesos y cubrían las necesidades del presupuesto. La Colonia pudo a fines del siglo XVIII prescindir de los socorros que antes le prestaban México y Nueva Granada. El estanco del tabaco, que daba un promedio de 700.000 pesos, tenía caja aparte. Del diezmo percibía el Rey dos novenas partes de la mitad y la cuarta parte del total se entregaba a los obispos: en los primeros años del siglo XIX, el de Caracas recibía 40.000 pesos y 10.000 el de Mérida. La Corona tomaba para sí todo el diezmo de Guayana y pagaba 4.000 pesos al prelado. El régimen fiscal, basado en la imposición de la producción y de la renta, excluía la capitación y el derecho territorial. Sólo cierta categoría de indios estaba sometida a un impuesto per capita *de dos pesos anuales, que, por lo demás y según recuerda Baralt, se cobraba con negligencia, disminuido por frecuentes excepciones. Pagado el presupuesto, debía el sobrante de las rentas, sobre todo de las de tabaco, ser enviado a España. En realidad, dicho sobrante quedaba en Venezuela, repartido en forma de avances a los agricutores, quienes los devolvían al tesoro después de entradas las cosechas. Los nobles hacendados recibían también cantidades considerables por los abastecimientos de todo género que enviaban a la Península. Adviértase, además, que el costo de la administración colonial no parece resultara excesivo. El Capitán General tenía 18.000 pesos anuales de sueldo, comprendidos algunos derechos anejos al cargo. Los magistrados de la Audiencia sumaban un total de 23.300 pesos anuales. Un comandante militar devengaba 2.000 pesos.*

La percepción del impuesto produjo más de una reclamación contra la Intendencia. Largas contestaciones tuvieron lugar a propósito del estanco del tabaco, cuya supresión soli-

citaron alguna vez los cabildos y a la cual accedió el Rey mediante condiciones. Diputados de los ayuntamientos, convocados por el de Caracas, discutieron el asunto con el intendente Fernández de León sin llegar a entenderse. Años antes, los nobles habían marcado su desdén hacia las clases inferiores protestando contra ciertas disposiciones igualitarias del gobierno en cuanto al padrón de contribuciones. Los colonos pretendían imponer su opinión en materia de impuestos y más de una vez lo lograron. Surgieron protestas generales cuando la guerra exterior, al par que aumentó las exigencias de la Real Hacienda, vino a poner trabas al comercio legal. Las autoridades se vieron obligadas a emplear en la defensa del territorio sumas que antes se dedicaban, como se ha visto, a auxiliar a los agricultores. Hubo necesidad de armar los fuertes de las costas y de proteger el Orinoco particularmente amenazado, sobre todo después de la pérdida de Trinidad.

A medida que el país progresaba materialmente y multiplicaba sus contactos con el extranjero, formábase un grupo intelectual, no sólo instruído en disciplinas de humanismo y de filosofía moderna, que propagaba intensamente la Universidad de Caracas, sino también conocedor de los problemas científicos y políticos de la época. Era tal grupo lector ávido de los libros que la Inquisición harto negligente dejaba pasar entre sus mallas con idéntica facilidad a la que para burlar la aduana tenían las mercaderías de contrabando, pues apenas fué, en Venezuela, inofensivo espantajo el Santo Oficio. La cultura política y literaria de los "intelectuales" caraqueños, fuesen clérigos o laicos, impresionaba favorablemente a los extranjeros que visitaban la ciudad, Humboldt, Ségur o Daune. Por sus teólogos, filósofos y abogados, la Universidad dará fórmulas a la Revolución y el movimiento de la oligarquía contra España tomará carácter jurídico y semblante nacional.

HISTORIA
DE LA
PRIMERA REPUBLICA

PRIMERA PARTE

Miranda y los orígenes de la Revolución

CAPITULO I

Las primeras convulsiones

Si un observador imparcial examina, con el criterio que hoy llaman científico, la situación de Venezuela al romperse la monarquía, encuentra que nuestros criollos no tenían serias e irrefutables razones de descontento contra el régimen. Sin embargo, no obedecen siempre las revoluciones a motivos cuyo encadenamiento resulte aparente y lógico. Revélase en aquéllas una fuerza independiente de la voluntad de los hombres, que hace saltar en el momento oportuno los resortes mejor forjados de la máquina social y empuja a los pueblos hacia decisiones de violencia, por caminos imprevistos. Los creyentes, para explicar esta especie de inexplicables fenómenos, invocan con Bossuet la acción directa de la Divina Providencia. Otros, que se dicen espíritus fuertes, aplican el materialismo a la historia y sobre él levantan hipótesis cómodas, que nada resuelven. Sea lo que fuere, vemos que las tendencias subversivas en Venezuela buscaron base en cierto número de proposiciones, verdaderas o falsas pero de carácter que podríamos decir práctico y que constituyeron la doctrina o mística separatista y llegaron a imponerse dogmáticamente como juicio histórico definitivo de las causas de destrucción del imperio español. Para mayor claridad, tomaremos del libro que Manuel Palacio Fajardo publicó en 1817 y que habremos de

citar más de una vez (1), la enumeración de los principales cargos que sus compatriotas hacían al sistema colonial. Tales cargos, formulados mucho tiempo antes por Miranda en su correspondencia de conspirador, figuran naturalmente en las piezas oficiales de la Revolución. No sería pertinente entrar a discutir aquí aquellas alegaciones, que la crítica ha desvirtuado en gran parte: lo esencial es conocerlas al emprender el estudio de nuestra historia, para poder darse cuenta de la posición política, moral e intelectual tomada por los partidarios de la independencia frente a la Madre Patria. Véase en resumen y según nuestro insigne llanero de qué se quejan los criollos:

Del poder de virreyes y capitanes generales, que acusan de arbitrario, no conforme con las leyes y aún contrario a las órdenes del Rey;

de la administración de la justicia, que dicen ser a veces clandestina, cruel e ilegal y pronunciarse siempre o casi siempre en favor de los europeos contra los americanos, por el simple hecho de formar los primeros la Audiencia;

de la desconfianza del gobierno hacia los americanos, a pesar de las pruebas de secular lealtad dadas por aquéllos a la Corona y de su heroísmo en defender el imperio contra los ataques del extranjero;

del desprecio con que tratan a los habitantes del Continente los españoles europeos que a él llegan, con o sin cargo público;

del estado de ignorancia en que deliberadamente se mantiene a los criollos y del muy deplorable en que se hallan los indios;

del olvido de las primitivas convenciones celebradas entre la Corona y los conquistadores y pacificadores, que daban a éstos y a sus descendientes, a los colonos y aún a los indios la preferencia en la provisión de los empleos; del cual olvido

(1) *Esquisse de la Révolution de l'Amérique Espagnole, ou Récit de l'origine, des progrés et de l'état actuel de la guerre entre l'Espagne et l'Amérique espagnole, contenant les principaux faits et les divers combats, etc., etc.; par un citoyen de l'Amérique Méridionale. Traduit de l'anglais. Paris, Imp. de Fain, 1817".*

resulta el apartamiento gradual de los criollos de toda participación en la vida pública y en las dignidades;

del aislamiento en que viven los americanos, a quienes se prohibe visitar la Península sin permiso expreso del Rey, difícilmente otorgado;

de la política económica de la Metrópoli, que no permite establecer en América manufacturas, restringe el cultivo de ciertos frutos y abastece insuficientemente las provincias ultramarinas.

Mas aunque se admitan como verdaderas estas proposiciones de los revolucionarios, es evidente que las condiciones en que parecían fundarse no habrían bastado para provocar la explosión. Factores más decisivos se desprenden de los hechos, que es indispensable analizar, al menos superficialmente, si se quiere tener idea completa del ambiente político y psicológico en que se produjo el cataclismo histórico.

En realidad, cualesquiera que fuesen las providencias de la Corona española en sus posesiones trasatlánticas y cualquiera que fuese su política general en Europa, la monarquía debía fatalmente desmembrarse. Se critica, muchas veces con razón, la estrechez de miras de la corte de Madrid y el régimen a que estaban sometidas las colonias. Pero no se censuran menos las dos decisiones más *liberales* de Carlos III: la expulsión de los jesuítas en 1767 y la cooperación prestada en la guerra de independencia de los Estados Unidos. La conducta de los monarcas españoles halla raramente gracia ante los historiadores, sobre todo extranjeros. Así, el decreto de expulsión se atribuye a miedo y tiranía, y califícase de imprevisora la intervención en favor de los insurgentes norteamericanos.

Los jesuítas representaban una fuerza enorme, a la vez religiosa y financiera, ejercida sin cortapisas y cuya doble actividad despertaba en Europa considerables prevenciones. En Francia los parlamentos emprendieron contra éllos la lucha que se manifestó desde luego por la condenación al fuego de muchas de sus obras y la clausura de sus colegios. En noviembre de 1764, Luis XV disolvió la Congregación en lo concerniente al territorio francés. Ganó el movimiento a España, Nápoles, Parma, gobernados por príncipes borbónicos. El Pa-

pa declaró que no recibiría a los expulsados en los Estados de la Iglesia. Choiseul insistía en obtener la supresión completa, previendo que los jesuítas serian en adelante enemigos jurados de los Borbones. Las gestiones imperativas de Francia y España ante la Santa Sede obtuvieron buen éxito en 1773. En América el destierro de los padres y la ocupación de sus temporalidades, que el Rey distribuyó paulatinamente entre varios institutos de enseñanza o vendió a particulares, contribuyó mucho a mejorar la situación económica general, dando gran impulso a la agricultura. No obstante, sufrió con aquella medida la causa de la instrucción pública y se perjudicó la obra primordial de las misiones. Por otra parte, los proscritos emprendieron en Europa una obra de propaganda encarnizada contra el gobierno de España; y sus ocultos manejos en el interior del Continente, apoyados en el recuerdo de sus muchos beneficios, ayudaron a levantar la opinión contra el sistema colonial. El ejemplo más notable de aquella prédica adversa lo dará D. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán con su *Carta* póstuma a los españoles de América, libelo contra el gobierno real menos famoso que los escritos del padre Las Casas en el siglo XVI, pero que ha servido como éstos de fundamento al criterio histórico corriente sobre la dominación peninsular en nuestras provincias.

La desgracia del imperio español fué haber tropezado con la fatal enemiga de Inglaterra. Portugal que, es cierto, no se embarazaba con el orgullo de creerse gran potencia, comprendió pronto que no conservaría sus colonias sin el apoyo de los dueños del mar. España cuya posición política era distinta, sufrió además de la larga incapacidad de sus hombres de gobierno (no de sus reyes, que los de Inglaterra en los siglos XVII y XVIII fueron tan nulos como sus contemporáneos españoles), de la falta de una clase directora que, a semejanza de la que siempre existió en Gran Bretaña, encuadrara la nación y guiara el Estado.

Hacia 1737, el gobierno español había tomado algunas medidas para mejorar la situación económica de la Península y aumentar el comercio con las colonias, que eran presa de los contrabandistas extranjeros, especialmente de los ingleses.

Construyéronse buques y arsenales, se crearon manufacturas y se reformó la administración financiera y fiscal. Inglaterra se alarmó: el capitán Jenckins contó que los españoles le habían maltratado y cortádole por fin una oreja. La historia era falsa, pero la oposición y los negociantes ingleses la explotaron a tal punto que Walpole, después de pedir a la corte de Madrid la supresión del derecho de visita, es decir, la libertad de contrabando, concluyó por declarar la guerra el 19 de octubre de 1739. Pero aun antes de la declaración oficial ya tenían las flotas inglesas orden de atacar a los establecimientos españoles, sobre todo en Venezuela y Nueva Granada. El 22 del mes citado una escuadra bombardeó a La Guaira, y fué rechazada a pesar de la impreparación de las autoridades, que ignoraban la ruptura de las hostilidades. Cartagena, por su parte, derrotó al almirante Vernon, quien, con cuarenta y ocho navíos y treinta mil hombres, le dió asalto. Nuevo ataque a La Guaira el 2 de marzo de 1743 y nuevo ruidoso descalabro de los británicos, cuyos barcos maltrechos fueron a refugiarse en Curazao. Por mayo, última intentona, esta vez contra Puerto Cabello, donde durante tres semanas hubo encarnizados combates que terminaron con el reembarco de los invasores. Tocó así a la Tierra Firme, predestinada a la gloria de las armas, salvar al Continente de la dominación extranjera sesenta años antes de que los heróicos milicianos de Buenos Aires batieran a Popham y Whiteloke.

Por la paz de Aquisgran Inglaterra conservó durante cuatro años más sus privilegios comerciales en la América española. Francia hizo después grandes esfuerzos para arrastrar de nuevo a España en su lucha contra los ingleses, pero Fernando VI se negó en 1754 a escuchar las sugestiones que en tal sentido le dirigió personalmente Luis XV y aconsejó a éste que pusiera término a la guerra. No fué sino en 1761 cuando vino a concluirse el *Pacto de familia* que, uniendo a todas las ramas de la Casa de Borbón, ligó definitivamente a España con Francia y contra Inglaterra. La paz de 1763, dió a la primera la Luisiana, en compensación de la Florida cedida a la última.

La hostilidad de Inglaterra se acentuó necesariamente cuando España tomó parte en la guerra anglo-americana. Carlos III intervino en ésta no sólo en virtud de las estipulaciones del Pacto sino con el deseo de reconquistar a Gibraltar y Mahón que estaban en poder de los ingleses desde la guerra de Sucesión. Además, los ingleses con el pretexto de que barcos de los insurgentes americanos hallaban entrada y refugio en puertos españoles, visitaban y despojaban los navíos de España e interceptaban la correspondencia (2). Pero si la intervención en aquel conflicto fué inevitable y determinada más por la actitud de Inglaterra que por la voluntad de España, no es menos cierto que la aparición de los Estados Unidos debía ofrecer a las colonias españolas un ejemplo digno de imitarse e influir de manera decisiva en la propagación de las ideas de independencia. A ello juntóse, en Venezuela, para difundir aquéllas el contacto con los ingleses y el consecuente desarrollo de los intereses económicos, que afirmaban la noción de igualdad entre criollos y peninsulares. Tales factores que, en definitiva, vinieron a tomar tanta importancia, obraban naturalmente en las clases acomodadas, cuya tendencia era a acrecentar el bienestar y las riquezas al mismo tiempo que la participación en el manejo de los negocios públicos. Todavía en plena guerra anglo-americana, algunos aristócratas de Caracas escribían a su compatriota Miranda, que servía a la sazón en las tropas españolas de las Antillas, y le excitaban a cooperar en la emancipación de su país (3).

(2) En 1782 fué reconquistada Menorca después de ocho meses de sitio. En Gibraltar, un oficial de ingenieros francés, D'Arçon (que debía servir diez años más tarde bajo Miranda, en Bélgica) inventó unas baterías flotantes de cuya eficacia se esperaba mucho pero que fueron destruídas por los cañones ingleses.

(3) Más de una vez trataron los criollos de otras partes de América de explotar las disposiciones antiespañolas del gobierno de Londres y más de una vez mostró éste voluntad de perjudicar al país rival contemplando la posibilidad de levantar las colonias. Auxilio inglés solicitaban ya, a treinta años de intervalo, los nobles limeños y mexicanos que confiaron sendas misiones a Campuzano y a Mendiola.

Al firmarse los tratados de 1783 entre España, Francia e Inglaterra, el conde de Aranda expresó a Carlos III con "impresión dolorosa" sus temores del engrandecimiento futuro de los Estados Unidos, cuya independencia acababa de reconocerse. "Esta República federal—dice el perspicaz ministro—ha nacido pigmea por decirlo así y ha necesitado el apoyo de la fuerza de dos Estados tan poderosos como España y Francia para lograr su independencia. Tiempo vendrá en que llegará a ser gigante y aún coloso muy temible en aquellas vastas regiones. Entonces ella olvidará los beneficios que recibió de ambas potencias y no pensará sino en engrandecerse. Su primer paso será apoderarse de las Floridas para dominar el golfo de México. Estos temores son, Señor, demasiado fundados y habrán de realizarse dentro de pocos años, si antes no ocurrieren otros más funestos en nuestras Américas. Una sabia política nos aconseja precavernos de los males que nos amenazan...." ¿Cómo creía Aranda salvar la integridad del imperio español y prevenir la guerra destructora entre la Metrópoli y sus colonias? Agrupando éstas en tres reinos autónomos, México, Perú y Tierra Firme, a cuya cabeza se pondrían tres infantes de España. El Rey tomaría el título de emperador. La Madre Patria conservaría sólo bajo su dominación directa algunas islas como Cuba y Puerto Rico, en calidad de bases navales y factorías de comercio (4).

Las ideas propagadas luego por la Revolución francesa y la situación política general creada por éllas contribuyeron también a lanzar a las colonias por el camino de la revuelta. Aquel influjo, exagerado tal vez durante mucho tiempo por cierta escuela histórica, debe mencionarse entre las causas de nuestra independencia como tercer elemento exótico, al lado del precedente norte-americano y de la intriga inglesa. La invasión napoleónica en la Península será circunstancia determinativa del estallo final.

Las provincias americanas, ricas y prósperas con relación a la Metrópoli y cuyas clases superiores habían llegado a ese nivel apreciable de cultura que provoca inevitablemente el

(4) *Documentos para la Vida pública del Libertador*, Vol. I, p. 190.

nacimiento de aspiraciones políticas, preparábanse así a recibir las influencias exteriores que decidirían de la emancipación. Más en espera de los elementos intelectuales deflagradores, algunos de índole más prosaica y de origen puramente nacional trabajaban contra el sistema vigente. Las revoluciones—ha dicho un célebre convencional francés—tienen por causa real el odio al impuesto. En Hispano-América no se escapó a esta regla y ello es digno de notarse porque, al menos en lo relativo a Venezuela, el fisco estaba lejos de exagerar sus exigencias y porque las medidas administrativas de Carlos III suprimieron gran número de trabas en el ramo comercial y estimularon la iniciativa industrial y mercantil de los colonos.

Convulsiones intermitentes recorrían el organismo imperial, revelándose aquí y allá signos anunciadores de la catástrofe. En Venezuela, por 1749, el canario Francisco de León y sus partidarios se alzaron en armas contra la Compañía Guipuzcoana que monopolizaba el comercio, reclamando el fin del privilegio y la vuelta al régimen de libre negocio y contrabando. En otra parte (5) hemos recordado que fué aquélla la conmoción popular más importante que se efectuó, antes de la del Socorro, en los territorios del Nuevo Reino y de Tierra Firme. No la primera, sin embargo, que ya los venezolanos, además de varios golpes de Estado contra los gobernadores, habían ensayado algunas revoluciones como las rápidamente debeladas de Nirgua, en 1628, y de Carora, en 1671. Los "isleños" de León, fundador y teniente justicia del pueblo de Panaquire, explotaron el descontento general contra el monopolio de los vascongados, levantaron hasta nueve mil hombres y, por tres veces, marcharon contra Caracas. El gobierno, con empleo alternativo de artimañas y de tropas, dominó entonces la situación y la Guipuzcoana pudo continuar en su fructuoso negocio que, por lo demás, enriquecía y desarrollaba a la Provincia. La casa de León fué arrasada y el cabecilla enviado a España, donde el Rey le hizo gracia. Historiadores hay que ven en esta curiosa revuelta la primera manifestación de las tendencias de la Colonia a separarse de España.

---

(5) *El Régimen Español en Venezuela.*

También en México y en el Perú, invocando motivos diversos, los criollos intentaron sublevarse, y los quiteños hicieron en 1765 una revolución que impresionó profundamente a los habitantes del Nuevo Reino de Granada.

Proseguíase paralelamente en la Capitanía y en el Nuevo Reino la reorganización de la Real Hacienda, reformándose en especial las rentas de aduanas, de tabaco y aguardiente. Ello dió motivo a los graves disturbios del Socorro, cuya importancia es innegable entre los que precedieron a la revolución de independencia, aun cuando en la mente de los alzados de entonces no existiera ninguna idea separatista. El gobierno necesitaba fondos, sobre todo para proveer al armamento de buques y de las plazas marítimas del Nuevo Reino amenazadas por los ingleses. Las providencias del regente Piñérez, aparentemente tiránicas, exasperaron a las poblaciones sin cubrir el déficit creciente, pues en rigor aquel funcionario sólo transformaba el modo de percepción sin crear nuevos impuestos. La separación de los derechos de alcabala y de armada de barlovento, hizo creer, sin razón, que se aumentaban las cargas fiscales y que se forzaba a los colonos a pagar una tasa individual. Hubo fuertes protestas. Piñérez, intimidado, otorgó concesiones parciales, como la de eximir del impuesto de armada a las fábricas de telas, industria próspera en algunas provincias del norte del Virreinato. Pero esto no bastó para calmar los espíritus y muy luego, en marzo de 1781, estallaron motines en el Socorro, donde una mujer exaltada hizo añicos el edicto gubernativo que ordenaba pagar al real tesoro los derechos de armada y sisa. La conmoción se extendió rápidamente. Capitaneadas por Juan Francisco Berbeo y José Antonio Galán, ochenta aldeas y villorios se pusieron en armas. Y como por entonces se recibieran noticias de la revuelta del Inca en el Perú, un tal Ambrosio Pisco, negociante de Nemocón, se puso a la cabeza del movimiento diciéndose descendiente de los zipas, antiguos soberanos de Cundinamarca. Las autoridades reales fueron depuestas y los comunes o sea el pueblo eligieron sus capitanes y pidieron la abolición del estanco del tabaco, la reforma del de aguardientes, la reducción del derecho de alcabala y la supresión de los de sisa, armada de barlovento,

papel sellado y de otros gravámenes: era un verdadero cuaderno de reivindicaciones comparable a los que años después se levantaron en Francia con ocasión de la reunión de los Estados Generales. Esta revolución, que se llamará de los comuneros del Socorro, se propagó hacia el norte, en las jurisdicciones de Pamplona, Maracaibo, Mérida y Trujillo. Mérida, que había tratado de insurreccionarse en 1778 contra su Justicia mayor, acogió con entusiasmo el nuevo movimiento. Los pueblos se cubrían con el nombre del Rey para desembarazarse de sus agentes europeos y de los pechos que soportaban. En Casanare, Javier de Mendoza se proclamó teniente de Tupac Amaru, decretó que los indios no debían asistir al culto católico y mandó cerrar las iglesias.

Diez y ocho mil rebeldes avanzaron hasta Zipaquirá, a ocho leguas de Santa Fe y, en junio de 1781, dictaron condiciones a las autoridades. Sin embargo, las medidas políticas y militares tomadas poco después por el Virrey y el Capitán General de Venezuela y la habilidad del arzobispo Caballero y Góngora alcanzaron la disolución de los alzados y la pacificación del país. La capitulación concluida por medio de aquel prelado y que acordaba la amnistía, la supresión de la alcabala, la disminución de otros impuestos y el alejamiento del visitador, fué violada por el virrey Florez a su regreso a la capital, de donde había huído a Cartagena: la orden de arrestar a los jefes insurrectos ocasionó una nueva revuelta que cesó cuando Florez fué reemplazado en el gobierno por el Arzobispo. Tropas de Maracaibo sometieron las regiones de Mérida y el Táchira y una división caraqueña ocupó a Casanare.

Una rápida ojeada sobre los diversos movimientos que ocurrieron en las colonias durante el siglo XVIII nos lleva, pues, a decir que su carácter general fué, en gran parte, económico y fiscal, y que no hubo diferencia esencial, bajo este aspecto, entre las reivindicaciones de los criollos blancos que, con Francisco de León o los capitanes comuneros, se alzaban contra impuestos y monopolios, y las de los indios del último inca que protestaban contra el mal gobierno, victoreando todos al Rey y declarando fidelidad a su corona.

CAPITULO II

Miranda y Pitt

El 28 de marzo de 1750 nació en Caracas un personaje que iba a representar uno de los principales papeles en el drama de la desmembración del imperio español: Sebastián Francisco de Miranda. Su vida ha sido materia de muchos libros y de innumerables artículos y comentarios, no siempre irreprochables, pero a los cuales pueden dirigirse los curiosos de historia, seguros de hallar en aquella vida fuente perenne de enseñanzas y sorpresas. No emprenderemos aquí su biografía, que no cabría en las páginas de esta obra, de carácter general. Sin embargo, la influencia de Miranda en los sucesos que condujeron a la separación de las provincias ultramarinas de España fué tan decisiva que su nombre viene forzosamente a servir de centro a toda narración orgánica de dichos sucesos, desde los primeros tratos con los ingleses en 1790 hasta 1812, fecha de la pérdida de la Primera República de Venezuela, objeto del presente libro. En tal virtud, no puede prescindirse de recordar a grandes rasgos la primera parte de la carrera del hombre que proyecta su figura sobre los capítulos que van a leerse.

Después de estudiar historia, filosofía, matemáticas y derecho en la Universidad de Caracas, Miranda pasó a España y, por 1773, entró a servir como capitán de un batallón del regimiento de infantería de la Princesa. Al alejarse de Venezuela llevóse en la memoria el imborrable recuerdo de las desazones que los mantuanos habían causado a su padre, canario enriquecido y meritorio que se abriera camino en la mi-

licia. El mismo año de su alistamiento se halló el venezolano en la defensa de la plaza de Melilla, atacada por el emperador de Marruecos. Los moros, bien dirigidos, contaban acaso en sus filas a algunos oficiales europeos, y hasta se acusó a los ingleses de haber creado esta diversión para apartar las miradas de Carlos III de los asuntos de Norte-América que comenzaban a complicarse. El capitán Miranda presentó entonces al comandante de la plaza D. Juan Sherlock útiles sugestiones militares. Al cabo de cuatro meses de combates los marroquíes se retiraron.

Poco después el gobierno español decidió atacar a Argel, cuyos piratas infestaban las costas de Andalucía y Cataluña. Los comerciantes franceses, ingleses y holandeses suministraban a los argelinos armas y municiones para hacerles más temibles y obligar a los demás extranjeros a utilizar sus navíos en el transporte de mercaderías. España organizó un ejército numeroso y armó 400 velas, a las cuales vinieron a incorporarse naves auxiliares toscanas, maltesas y napolitanas. La expedición se presentó frente a Argel en 1775. La plaza era formidable por su posición y armamento. El conde de O'Reilly y sus generales estaban en desacuerdo sobre el modo de atacarla. Los españoles fueron derrotados después de una batalla de ocho horas y con pérdida de 3.000 hombres.

Miranda volvió con su regimiento a la Península habiendo dado repetidas pruebas de valor, habilidad y aplicación en estas campañas africanas. Cansado de la vida ociosa de guarnición pidió luego, sin lograrlo, que se le enviara a Buenos Aires. Declarada la guerra con los ingleses, el capitán partió para las Antillas con su nuevo regimiento, el de Aragón. Edecán del general Cagigal, vémosle tomar parte activísima en las operaciones militares y prestar señalados servicios en el campo político. Vasto frente abarcó la contienda. Rivas. gobernador de Yucatán, atacó los establecimientos británicos de Centro-América; Gálvez, de Luisiana, se apoderó de varios fuertes y puso sitio a Pensacola, en cuyas fortificaciones había gastado Inglaterra millón y medio de pesos. Miranda contribuyó más que nadie, a la cabeza de los volunta-

rios anglo-americanos, a la toma de aquella plaza que entregó al vencedor cerca de doscientos cañones y gran cantidad de víveres y municiones, permitiendo la conquista de toda la Florida occidental. En el asalto de La Providencia nuestro compatriota se señala de nuevo y gana el ascenso a teniente coronel. Con este grado participa después en el ataque de las islas Bahamas y celebra con el coronel Maxwell el convenio que da a España el archipiélago. Un año antes, en Cuba, sus esfuerzos personales ante el gobernador habían permitido al almirante De Grasse obtener treinta y cinco mil libras esterlinas y los abastecimientos necesarios para desembarcar en Chesapeake y fijar, con la derrota de lord Cornwallis en Yorktown, la suerte de los Estados Unidos.

Durante la guerra americana ciertos nobles caraqueños escribieron a Miranda, como hemos apuntado, cartas en las cuales aparecía el pensamiento de independencia, alimentado sin duda por el ejemplo de los del Norte. Familiarizado con ideas de tal índole e irritado por la conducta celosa de sus camaradas peninsulares y las vejaciones que recibiera de la autoridad, el coronel decidió, por marzo de 1783, dejar el ejército y pasó a los Estados Unidos, provisto, sin embargo, de recomendaciones de Cagigal para evitar que pudiera hacérsele el cargo de deserción.

Al abandonar su puesto de oficial español, Miranda revela que ya está formada aquella su personalidad vigorosa y distinta que le conoce la historia. Es criollo, es decir blanco. Tiene cinco pies y cuatro pulgadas de alto, cabellos negros, ojos grises llenos de fuego, ancha frente, nariz perfilada y boca perfecta que sabe sonreír (1). Elegante en el vestido,

(1) En abril de 1802 "se desenterró en los escombros de Chantilly un Escipión en mármol de Paros, que dicen de una muy antigua belleza; pero lo que hay de más curioso es que Leroux, al llevarlo a casa de uno de sus amigos para repararle una pequeña desportilladura en la oreja, le preguntó: ¿a quién hallas que esto se parece? "Y el otro respondió: "Pero es el general Miranda", y aún lo encontró verdaderamente muy parecido". *(Archivo Miranda. Revolución Francesa,* Vol. XVIII, fol. 382. Madame Pétion a Miranda: 23 de abril de 1802).

derecho como una espada, con el pecho saliente, su marcha es decidida y militar. Nervioso, en perpetuo movimiento, habla en axiomas con imperio y elocuencia. Posee el don de persuadir, en varias lenguas. Da a sus auditores, cualesquiera que sean, la impresión de tener conocimientos universales, sagacidad y sobrehumana energía. Jomini nota su actividad en la guerra de Bélgica. Modelo de templanza, excepto para los que él mismo llama placeres de Venus, come el rancho de la tropa, sólo bebe de ordinario agua azucarada, duerme apenas seis horas, lucha, lee, piensa, escribe sin descanso. Por pasatiempo, toca flauta como el gran Federico y el archiduque Carlos sus contemporáneos. Irrítanle el obstáculo y la contradicción. Su cólera manifiéstase con estrépito y es inexorable su justicia, Su tenacidad no tiene límites. Hábil y flexible diplomático, es también esencialmente probo. El más grave defecto de su carácter es el desmesurado orgullo que le lleva a escuchar con agrado la lisonja. Gusta sobremanera de discurrir sobre sí mismo y narra con frecuencia los accidentes de su vida, sus acciones y sufrimientos.

En los Estados Unidos Miranda continúa, ayudándose ahora con la observación directa, esa vasta e interminable pesquisa sobre los hombres y las cosas que hará de él uno de los espíritus más cultivados de la época. Su existencia presenta, a quien sepa ver, un marco ideal para encajar los sucesos grandes o chicos del tiempo fértil y agitado en que vivió. Es el venezolano, como su futuro amigo el principe de Ligne, viajero esforzado en un siglo de viajeros y su *Diario*, por desgracia incompleto y que habría podido servir de base a incomparables memorias, es una especie de Baedeker donde el autor, al par que expone rápidamente ideas y describe caracteres, hace a veces el inventario de los recursos económicos, agrícolas, científicos y artísticos del país que visita. En calidad de militar profesional interésanle los campos de batalla y la estrategia. El itinerario norte-americano pasa por cuantas villas y ciudades de consideración existían entonces en la recién nacida república y nombra personajes célebres o simplemente notorios que se encontrarán de nuevo en la

carrera de Miranda: Washington, John Adams, Knox, Hamilton, Rufus King, Paine, Sayre y el coronel Smith. Empieza allí la labor de propaganda, continuada luego a través de las cortes de Europa, en favor de las colonias españolas. A tal propaganda es lícito atribuir en gran parte el conocimiento que adquirió el extranjero de los que el venezolano presentaba como anhelos de independencia de sus compatriotas. "Nuestros reinos de América — aseguraba a Barbé-Marbois, Encargado de Negocios de Francia en Filadelfia—no tardarán en sufrir una revolución parecida a la que habéis presenciado en este país. Un gobierno cuerdo y previsor podría moderar su violencia o retardar sus efectos; pero las advertencias ofenden a los ministros, quienes tienen grande aversión por toda sabiduría que no sea la suya y hacen sentir su cólera a los consejeros demasiado instruídos".

A fines de 1784 Miranda llega a Londres. Durante nueve años, interrumpidos apenas por su viaje en los países del Continente, observa el mundo político, social y literario inglés, entra en contacto con él, se crea sólidas relaciones. Puede decirse que en ese medio se forma o cristaliza el acervo de ideas substanciales que guiará su conducta, a través de extraordinarias peripecias y con los matices que le aportan la experiencia y las circunstancias del momento. Según vemos en algunas páginas del *Diario* escritas en los Estados Unidos, Miranda era anglómano antes de vivir en Inglaterra: siempre lo fué, aunque no siempre anglófilo. Verificóse, pues, muy naturalmente su entrada en la vida londinense. Los británicos admiraron desde el principio aquel extranjero elegante, erudito y cortés que se movía sin dificultad en los ambientes más diversos y que, pareciendo saberlo todo, estudiábalo todo con inteligente e insaciable curiosidad. En aquella época reinaba en Inglaterra la juventud: espléndida y disoluta en la corte con el príncipe de Gales, ordenada y severa en el gobierno con el segundo Pitt. El viejo Chatham había muerto, en mayo de 1778, poco después de pronunciar un vehemente discurso en favor de la reconquista de las colonias rebeldes. Cuando, después de firmada la paz, William Pitt fué nom-

brado primer ministro, a los veinticinco años, la oposición y gran parte de la opinión pública acogieron la nueva con sonriente escepticismo y nadie creyó en la duración del ministerio. Era aquél hombre alto y delgado, tímido y orgulloso, un tanto solemne. Había estudiado en Cambridge y heredado de lord Chatham la elocuencia del dialéctico temible y persuasivo. Edmond Burke le decía "sublime en mediocridad", pero todos le concedían dones extraordinarios de orador y muchos la ciencia de los negocios públicos. Miranda, que antes de ir a Londres se había inclinado a los tories, busca ahora sus amistades en las filas de la oposición, cuyo jefe inconstitucional es el príncipe de Gales, rodeado, en su residencia de Carlton House, de queridas y de deudas. Allí figuran, con la famosa duquesa de Devonshire, muchos personajes de ingenio y distinción: Richard Brinsley, Sheridan el comediógrafo, el vehemente Burke y su segundo Charles James Fox, libertino y genial que cambiaba amigas con Gales y a quien los entusiastas llamaban el *debater* más brillante que el mundo hubiese visto. A su muerte, en 1806, diráse que los móviles de su vida fueron la política, el juego y las mujeres. Por ahora, el hijo del rey pasea por las calles sus colores y Georgiana premia con besos a sus electores. Con los políticos, Miranda frecuenta también los círculos sociales, literarios, científicos. Va al *Broock's*, club célebre de Saint James Street, y en el *Almack* asiste a los bailes hebdomadarios de la estación. Sus amistades se extienden: Stanhope, Lansdowne, Maidland, Banks. Inspiradas por él, las gacetas hablan de las colonias españolas y elogian al criollo que por éllas aboga. Avisado político, sin embargo, Miranda guarda contacto con la legación de España y dícese siempre coronel al servicio de Su Majestad Católica.

Viene luego el viaje, iniciado en agosto de 1785, por los países del Continente europeo y otros del Mediterráneo oriental. El *Diario* y los papeles de varios archivos contienen el relato verídico de aquella jornada informativa, hasta hace

poco enmarañada por la leyenda (2). Testigo de una revista militar pasada por Federico en Postdam, recomendado por el nuncio de José II en Constantinopla, huésped de Estanislao Poniatowski en Kaneff, admitido cerca de la gran Catalina que le protege y socorre, recibido en audiencia por Gustavo III, presentado en la corte danesa y portador de un pasaporte extraordinario que lleva la firma de Luis XVI, Miranda puede decir que ha frecuentado la sociedad de los reyes. Mas sus relaciones se forman sobre todo con los políticos, sabios, literatos, grandes señores y mujeres célebres de su tiempo. Potemkin, los principes de Ligne y de Nassau, los condes Cobentzel, Bernstorff y Schimmelmann, el barón Alströmer, el poeta Baggesen, Madame de Krüdener son sus amigos. En Italia habla con los jesuítas expulsados. En Suiza Lavater dicta sobre él un diagnóstico moral impresionante, Madame Charrière le ofrece un ejemplar de su tragedia *Les Femmes*, laboriosamente imitada de Euripides, y la calvinista y hermética Ginebra le abre las puertas de sus salones bajo caución de H. B. Saussure y de Pictet de Rochemont.

A su regreso a Londres en junio de 1789, Miranda estrecha sus antiguas amistades y se crea nuevas: el insigne Priestley, Richard Price, Bentham, Grainville, Sharp, Clarkson, Cooper, y Fitzgerald, uno de los jefes del movimiento de los irlandeses reunidos, le aman y admiran. Entonces nació también su largo comercio con William Wilberforce, el más ilustre con el poeta Cooper de los evangelistas, renovadores del viejo puritanismo que trataban de estimular en las sectas inglesas el sentido religioso y filantrópico y predicaban contra la trata de esclavos.

Viene la Revolución francesa. Los ingleses, al principio, la aprueban y miran con simpatía creyendo que Francia copiará sus formas constitucionales. Fox declara que la toma de la Bastilla "es el mayor y más feliz acontecimiento de la historia del mundo". Sin embargo, el perspicaz Burke pien-

(2) Véase el *Archivo Miranda*, y también nuestra obra *Miranda et la Révolution Française* (Paris. Libreria Pierre-Roger), *Introduction*, pp. XX-XLVI.

sa temprano que el espíritu de aquella revolución está "calculado para trastornar los Estados, pero es perfectamente impropio para mejorarlos". De allí, polémicas ardientes entre los dos ex-compañeros, en las cuales toman parte contra el último Thomas Paine y James Mackintosh en sendos libelos de vasto eco. En Birmingham el populacho quema la biblioteca de Priestley. Miranda toma partido por Fox y discutiendo en una comida con Talleyrand decide que la presencia de Luis XVI en el trono es incompatible con la libertad francesa.

En 1790 surgió un conflicto que pareció debía provocar la guerra inmediata entre España e Inglaterra. Trataba esta última potencia de formar algunos establecimientos en la bahía de Nootka y las islas de Cuadra y Vancouver que, para la corte de Madrid. eran dependencias del virreinato de México. Como fuesen inútiles las representaciones hechas a Londres, el gobierno español ordenó a sus cruceros del Pacífico que impidieran la empresa y se apoderaran de los buques ingleses, interceptando el comercio que éstos comenzaban a desarrollar entre los nombrados establecimientos y los países asiáticos. El gabinete pidió entonces a Madrid la devolución de los buques y una indemnización, a lo cual replicó España con el armamento de treinta navíos de guerra y un llamamiento a la alianza francesa, en virtud del Pacto de familia. Una armada al mando de Don Juan de Lángara apareció en aguas de la Mancha. Fué durante estos preparativos y las consiguientes negociaciones entre ambas potencias, cuando por iniciativa de Pitt, según informó a su gobierno el conde Woronzoff. embajador de Rusia (3), comenzaron las conversaciones de Miranda y los ingleses. Sirvió de intermediario entre el primer ministro y el agitador venezolano aquel gobernador Ponwall que había conocido al último en las Antillas, por 1781 (4), y que desde entonces se mostró decidido parti-

(3) "El señor Pitt buscó con insistencia conocerle", escribía el embajador a Bezborodko, el 2/13 de julio de 1791. *Archives du comte Woronzoff.* Vol. IX, p. 412-3.

(4) Chatham Mss. Leg. 345. Miranda a Pitt: 8 de setiembre de 1791.

dario de la intervención de Inglaterra en las colonias españolas, cuya rebelión debía en su concepto alentarse, no sólo como conveniente a los intereses británicos sino también como venganza del apoyo prestado por España a los insurgentes del Norte.

Vuelto Pitt al poder después de breve interrupción, aquel joven de treinta años va a asumir la carga del gobierno en uno de los períodos más peligrosos y difíciles que presentan los anales de Inglaterra. Pitt simbolizará la resistencia inglesa y europea al desbordado torrente de la Revolución francesa y, luego, al genio sin igual de Napoleón. En la lucha que se inicia, España y sus colonias son elementos de importancia capital en el juego del gabinete de Londres y la historia de la independencia del Continente ibero-americano está tan intimamente ligada a las diversas actitudes de aquel gabinete, que su apreciación lógica y completa no puede lograrse sin seguir atentamente el desarrollo de la política británica. Miranda fué durante veinte años el animador y centro de todas las maniobras tendientes a obtener la ayuda inglesa en favor de las colonias españolas. Su correspondencia con Pitt y otros ministros permite, en consecuencia, juzgar la conducta de Inglaterra y precisar uno de los más importantes aspectos de nuestra vida nacional.

Pitt había adquirido conocimiento personal, a su llegada al poder en 1783, de planes elaborados meses antes, en las Antillas, para independizar las colonias españolas; planes que figuran entre sus papeles y que ofrecen tales semejanzas con el presentado luego por Miranda que ha podido creerse (5) que el autor de aquellos primeros proyectos fuese el mismo venezolano. Proponíase ya entonces por cierta "asociación revolucionaria americana" el ataque del Continente Sur, por

(5) Véase el articulo de Hubert Hall: *Pitt and General Miranda*, en la revista *The Atheneum*, correspondiente al 19 de abril de 1902, p. 498-9. "Hay constancia fehaciente—escribe por otra parte Amunátegui—de que trabajó (Miranda) para realizarlo (su pensamiento) desde 1783 hasta 1785, en unión con el italiano Don Luis Vidalle". *Vida de Don Andrés Bello*, p. 92.

Buenos Aires y Lima, mediante un cuerpo de seis mil soldados ingleses. Y ofrecíanse a Inglaterra, en cambio de su cooperación, ventajas y adquisiciones análogas a las que después contemplara Miranda. Cualquiera que sea la participación—no probada—de éste en aquellos proyectos, lo esencial es que el gobierno británico los adoptó, en sus grandes líneas, y ensayó aplicarlos durante el largo predominio de Pitt en los negocios públicos. Miranda será en lo sucesivo el "leading spirit", el animador principal de las empresas que en una u otra forma tenderán a la independencia americana.

La primera entrevista de ambos hombres se efectuó en Hollwood, el 14 de febrero de 1790 y en ella el primer ministro "admitió que todo ello (las sugestiones mirandinas) constituía un plan beneficioso para Inglaterra y que se le debía aplicar seguramente sólo en caso de guerra con España" (6). Pitt pidió a su interlocutor cierto número de piezas informativas que éste tuvo preparadas para el 9 de marzo siguiente (7) y fueron transmitidas el 27, en español, "única lengua—dice diplomáticamente Miranda—que yo puedo escribir con alguna corrección", acompañadas de la correspondiente traducción inglesa. Los datos contenidos en dichos documentos provenían en su mayor parte de investigaciones personales practicadas en las colonias mismas (8). En las diez piezas sometidas a Pitt, unas en aquel momento, otras a medida que adelantaban las conversaciones (9), se hallan las proposiciones de alianza con Inglaterra propiamente dichas, un plan de gobierno constitucional para América, un informe de la población y situación económica y militar de las colonias, otro de la marina española y uno especial sobre las fortificaciones de La Habana, la lista de los ex-jesuitas hispano-ame-

(6) Chatham Mss. Leg. 345. Miranda a Pitt: 8 de setiembre de 1791.

(7) Archivo Miranda. Negociaciones, I, Miranda a Pitt.

(8) Ibidem. 27 de marzo de 1790.

(9) Miranda a Pitt: 8 de setiembre de 1791.

ricanos residentes en Italia y, por último, el relato de las rebeliones de Tupac Amaru y de los comuneros del Socorro. Miranda pinta allí con colores sombríos el estado de nuestras provincias sujetas a "opresión infame", cuyos naturales no pueden obtener empleos de alguna consideración, que se dan sólo a los españoles europeos de baja ralea y de "rapacidad increíble". Los criollos—asevera el agitador—ni pueden salir de América sin licencia particular del Rey "que rarísima vez se concede" y viven en "pura crasa ignorancia" y en la superstición cultivada expresamente por medio del tribunal de la Inquisición. Nada de extraño tiene, en consecuencia, que nuestros pueblos, agobiados de tributos excesivos y víctimas de abusos e injusticias de toda suerte, hayan intentado sacudir tan vitando yugo. "Caracas se levantó por los años de 1750. Quito en el de 1764. México trataba de su independencia con Inglaterra en 1773. El Perú estuvo sublevado en marzo de 1781. Y en el mes de junio de este propio año 1781, el reino de Santa Fe de Bogotá en rebelión expulsó al virrey y tropas europeas, quedándose el pueblo dueño del país. . . ." Todos estos movimientos—continúa Miranda—han sido reprimidos por la Corona con la astucia o la violencia y dado lugar a crueldades y a castigos arbitrarios.

Miranda funda el derecho de los hispano-americanos a la revolución en una teoría hasta entonces inédita: la dominación española en América es ilegal y usurpada, porque la colonización no fué obra de los reyes, quienes no hicieron sino enriquecerse con la conquista y contribuyeron muy poco a los gastos de tal empresa. En último análisis, el único título de la posesión es la donación de Alejandro VI, "asunto más para tratado jocosamente en el día, que en una discusión seria". Queda desde entonces planteado un problema jurídico, que los próceres de 1810 se esforzarán en resolver para justificar la independencia. Sólo que Miranda es radical y niega el derecho del Rey, en tanto que los juristas caraqueños, oportunistas, proclamarán el derecho teórico de la Corona, a la sazón acéfala, rehusando reconocer el de la nación española.

Las circunstancias impiden a los colonos conquistar por si solos la independencia y por ello solicitan el apoyo inglés. En cambio del concurso que les prestasen una escuadra de quince navíos de línea y un ejército de doce o quince mil hombre, Miranda creía que sus compatriotas podrían acordar a Inglaterra ciertas compensaciones: "La América tiene un vastísimo comercio que ofrecer con preferencia a la Inglaterra, tiene tesoros con que pagar puntualmente los servicios que se le hagan...y aun para pagar una parte esencial de la deuda nacional de esta nación; por cuyas razones, juzgando de mutuo interés estos importantes asuntos, espera la América que uniéndose por un pacto solemne a la Inglaterra, estableciendo un gobierno libre y semejante, y combinando un plan de comercio recíprocamente ventajoso, vengan estas dos naciones a formar el más respetable y preponderante cuerpo político del mundo". La apertura del canal de Panamá facilitaría "el comercio de la China y del mar del Sur, con innumerables ventajas para la Inglaterra, América, etc." Allí están propuestas la alianza y la Constitución inglesas, que serán más tarde preocupaciones constantes de Bolívar, en su lucha para dar un régimen interno estable a nuestras repúblicas y hacer de éstas un poderoso elemento de equilibrio en la política universal (10).

El plan constitucional preparado entonces por Miranda, previa aceptación por Pitt de sus principios fundamentales (11), es conocido y ya se tendrá ocasión de analizarlo en el curso de la presente obra. Apuntemos solamente en este lugar que se proyectaba formar una vasta monarquía con todas las provincias hispano-americanas, del Mississipi a la Tierra del Fuego, regida por un emperador hereditario titulado inca. Un senado de "caciques" vitalicios, nombrados por el inca y sujetos a la vigilancia de censores, funcionarios éstos quinquenales de elección popular, y una cámara de comunes ele-

(10) Memorándum de 5 de marzo de 1791.

(11) Chatham Mss. Leg. 345. Miranda a Pitt: 8 de setiembre de 1791.

gidos por todos los ciudadanos, constituirían el poder legislativo. Los magistrados, vitalicios y bien pagados según el modelo inglés, serían nombrados por el inca. Los censores, ediles y cuestores dan a este proyecto fuerte sabor romano, pero el título de inca busca herir la imaginación de los americanos. Elementos sacados de las instituciones británicas completan la economía del sistema.

Miranda calcula la población total de América en 11.000.000 de almas, de los cuales 3.000.000 de criollos o blancos, y las fuerzas de línea y milicias que defienden el vasto territorio en 35.000 hombres. De la marina real, compuesta a la sazón de 14 navíos de tres puentes, 54 de línea, 55 fragatas y otros buques menores, con un total de 44.000 hombres, sólo 8 unidades estacionaban en las aguas americanas. Las exportaciones de las colonias se elevaban a 65.000.000 de pesos fuertes y sus importaciones a 44.000.000 (12).

El 4 de mayo escribe el venezolano al primer ministro solicitando una entrevista en que pueda comunicarle asuntos de "grande importancia y de mucha consecuencia" para Inglaterra. En caso de que Pitt no pudiese verle, otra persona autorizada, el secretario Joseph Smith, recibiría las comunicaciones. Dos días después, Pitt, Grenville y Miranda discutieron en la Tesorería las proposiciones. Mencionóse entonces, entre otras cosas "la disposición del pueblo en Caracas y demás provincias a unirse a las fuerzas inglesas para recobrar la independencia y libertad." El primer ministro llevó al Consejo privado los papeles mirandinos. Otras conferencias efectuáronse durante los siguientes meses en Downing Street y en ellas se consideró un plan de operaciones militares. Con ayuda de los atlas de Danville, el venezolano explicó la geografía de América: Pitt, "como buen escolar, se ponía a gatas para comprender el mapa que estaba tendido sobre el encarpetado (sic) del suelo". Luego, a instancias del minis-

(12) Archivo Miranda. Neg. I.

tro, Miranda presentó algunos de los documentos citados más atrás (13).

Entre los papeles de Chatham concernientes a estos meses, figura una carta dirigida a Pitt (14) en la cual Pownall indica la conveniencia para Inglaterra de aliarse con los Estados Unidos, "en el caso de que los acontecimientos degeneren en crisis", probable alusión a la situación política respecto de España. Para entablar en secreto negociaciones con los norte-americanos "sin comprometer a nuestro gobierno haciendo avances o sin dar margen a que el asunto se trasluzca con precisión", Pownall cree que podría utilizarse el concurso de "una persona que tuvo el honor de presentar" a Pitt. Es posible que el ex-gobernador aluda allí a Miranda, pero sería aventurado afirmarlo.

Entretanto, proseguíanse las conversaciones con la corte de Madrid para poner fin al conflicto de Nootka, las cuales condujeron al tratado del Escorial. España, con éste, cambia de política, abandona la inútil alianza con Francia y va a buscar garantías para su seguridad en la amistad inglesa (15). Así, desvanécese de repente el propósito de Miranda de aprovechar el pleito anglo-español para libertar a América. Sus palabras de entonces a Novossiltzeff, funcionario de la embajada rusa en Londres, revelan la exasperación que le causó la actitud del gabinete, el cual, seguramente, no le había dado a conocer las conversaciones de Madrid: "Confieso que he sido batido; nunca habría creído que la perversidad humana pudiera ir tan lejos; he sabido cosas que hacen temblar y que el conde Woronzoff no habría jamás supuesto. Pitt es un monstruo que parece no tener más guía que los

(13) *Ibidem*, Doc. de la mano de Miranda; carta a Pitt: 16 de octubre de 1790.

(14) Leg. 168. 7 de mayo.

(15) Véase Albert Sorel: *L'Europe et la Révolution Française*, II, p. 95.

consejos del *Príncipe* de Maquiavelo.... Me han vendido por un tratado de comercio con España." (16).

La cólera de Miranda debió, sin embargo, calmarse un tanto porque muy pronto vémosle, a solicitud del propio Pitt (17), exponer sus intenciones en vista del acuerdo anglo-español y formular las condiciones de su entrada eventual al servicio de Inglaterra. Su carta al primer ministro fechada en 28 de enero de 1791 (18), es uno de los documentos que revelan mejor la habilidad diplomática del venezolano y su aptitud para plegarse a las circunstancias y explotarlas en su favor. Puesto que Inglaterra y España se entienden, alejándose las probabilidades de guerra entre ellas, la política personal de Miranda se adapta inmediatamente a la nueva inevitable situación y ensaya reservar el porvenir, en la inteligencia de que los intereses y móviles británicos no podrán continuar durante mucho tiempo de acuerdo con los españoles. Los mismos deseos de Pitt de conocer la opinión de Miranda revelan a éste que el primer ministro, al firmar el tratado con el gobierno de Su Majestad Católica, aplaza apenas la realización de sus planes en América y trata de conservar disponible a uno de sus eventuales instrumentos de ejecución. La respuesta de Miranda corresponde a tales preocupaciones. ¿Sus propósitos? "Promover la felicidad y la libertad de mi propia tierra—la América del Sur—excesivamente oprimida; y, al hacer esto, ofrecer asimismo grandes ventajas comerciales a Inglaterra." Este país acaba de celebrar un convenio favorable con España y, en consecuencia, el gabinete debe trocar en amistosa su política con Madrid, hasta aquel momento hostil y desconfiada. Pero—aquí viene la insinuación correspondiente a la duplicidad de Downing Street: "Prosiguiendo las ventajas adquiridas ya mediante

(16) Archivos Woronzoff. Vol XXX, p. 293.

(17) Chatham Mss. Leg. 345. Miranda a Pitt: 8 de setiembre de 1791.

(18) Castlereagh. *Correspondence*. Vol VIII, p. 412-13.

la última convención, pueden hacerse arreglos juiciosos con el objeto de adelantar y llevar a feliz término, en lo porvenir, los mismos generosos y benévolos planes arriba mencionados, para felicidad y prosperidad de Sur América y para la grandeza y opulencia de esta nación", o sea de Inglaterra. Vale decir a Pitt: aplicad norabuena el tratado del Escorial, pero continuad preparando ocultamente vuestros designios antiespañoles, para cuando llegue de nuevo la periódica ruptura entre ambas potencias rivales. En estos manejos subterráneos podría utilizarse a los ex-jesuitas expulsados de las provincias ultramarinas, quienes guardan contacto con sus familias y amigos residentes en aquéllas. Miranda, por su parte, promete seguir prestando su cooperación personal a Inglaterra, a los fines exclusivos de su política americana. A este respecto, el documento que examinamos presenta bajo aspecto muy honorable el carácter y las miras del venezolano: "Siendo mi intención—concluye—puramente patriótica con el sólo fin de prestar servicios a mi país y de fomentar los intereses y ventajas de la Gran Bretaña, cosas perfectamente compatibles, no habrán de pedírseme servicios contra España con ningún otro motivo: esto es punto de delicadeza para mí, aunque esté autorizado por el derecho de gentes y el ejemplo de hombres grandes y virtuosos en los tiempos modernos y antiguos".

Mas, para poder vivir en Londres, era indispensable que se le acordase una subvención, pues rotas sus relaciones con España y privado de los recursos que hubiera podido recibir de Venezuela, el coronel se vería reducido a expedientes para subsistir. Así, en varias entrevistas con los ministros "manifesté explícitamente el deseo de que se me concediese un sustento anual suficiente (tan sólo como *préstamo*, hasta que yo entrase en posesión de mis bienes, pues me proponía restituir todo lo que se me adelantase)". Pitt ofreció examinar la solicitud y dijo que, desde luego, se avanzaría a Miranda cualquier suma que necesitara. No se apresuró, sin embargo, el primer ministro a cumplir lo prometido y el interesado lo re-

paraba en su carta de 28 de enero (19). Por mayo, Pitt acordó una audiencia a Miranda, pidióle nuevo plazo para resolver el asunto y le dijo que "la religión católica era un obstáculo para desempeñar un empleo." Miranda hizo notar que había esperado largo tiempo y deslizó hábilmente en la conversación "los ofrecimientos generosos y magnánimos" de la czarina, a cuya protección efectiva se vería forzado a ocurrir si el gobierno inglés no se ocupaba debidamente en él. A requerimiento de su interlocutor, precisó el coronel que Catalina le ofrecía mil luises de oro anuales y que, en vista de ello, contemplaba seriamente la conveniencia de marcharse a Petersburgo. Pitt empeñó "su palabra de honor" afirmando que en lo adelante Miranda no tendría nuevas desilusiones al respecto y recibiría inmediatamente un avance de mil esterlinas. En julio Smith entregó quinientas libras y nuevas promesas que indujeron al venezolano a abandonar su proyectado viaje a Rusia. Pero en setiembre aun no se le había pagado el resto de la suma.

La actitud de Pitt y su tardanza en decidir sobre la subvención irritaban a Miranda, quien, en repetidos mensajes, apenas ocultaba su impaciencia (20). Exasperado al fin. amenazó a Smith con "pasar mañana por Downing Street para recuperar mis documentos y poner fin a toda correspondencia con la única persona que yo había creído infalible en sus promesas y digna de la gran confianza que sirvió de base a nuestra comunicación íntima." Y no vaciló en escribir al propio primer ministro que la decisión más desfavorable era preferible "al agravio personal" que le ocasionaba aquel retardo de más de un año. Las preocupaciones no le impedirán, sin embargo, "solazarse" con viajes a la isla de Wight, a ver

(19) Carta de 8 de setiembre de 1791. En la copia de la carta de 28 de enero que trae la *Correspondence* de Castlereagh no figura cierto párrafo de la versión castellana publicada por Becerra (I, p. 337), cuya autenticidad se halla confirmada por el texto de 8 de setiembre.

(20) Archivo Miranda. Neg. I. Cartas de 17 y 23 de junio, 6 y 19 de julio, 19 y 26 de agosto.

la flota anclada en Spithead, o a Irlanda y Escocia. En algunas de estas escapadas acompañábale John Turnbull, que desde entonces se nos presenta como una especie de *manager* de Miranda y de sus empresas americanas.

Viene, por fin, la larga carta de 8 de setiembre, ya citada y que es la relación fiel y pormenorizada de las negociaciones proseguidas hasta ese momento. Miranda solicita entonces una pensión de mil doscientas libras. Cuatro días después, Pitt rompe su silencio y escribe a Miranda la única epístola que con su firma figura en este expediente (21). Indecible debió de ser la cólera del destinatario al leer tal mensaje, concebido en términos sumamente descorteses y que contiene un rechazo categórico de las pretensiones enunciadas. El primer ministro declara sin ambajes: "no puedo prohijar la más ligera idea de recomendarle a usted para una pensión por el monto que indica". En su opinión, el gobierno había pensado pensionar a Miranda "tan sólo en el caso de que se hubiese considerado que su permanencia aquí o su nombramiento en un empleo hubieran podido ser de utilidad pública." No siendo así, cuanto podía hacerse era indemnizarle de sus gastos y pérdida de tiempo, y para ello se le habían dado quinientas libras. Pitt no recordaba haber prometido mil; pero, de todos modos, hablaría a ese respecto con Smith. En resumen, el primer ministro había burlado al coronel, alentado sus esperanzas mientras creía poder utilizarle contra España, aprovechando sus informes, y ahora trataba groseramente de deshacerse de él como de un huésped inoportuno.

La réplica de Miranda a las impertinencias del británico fué al propio tiempo enérgica y mesurada (22): "No me falta, después de esto, sino suplicar a usted que se sirva devolverme los documentos, planes y memorias que le confiara". Esos papeles, de los cuales no debe guardar el gobierno inglés copia ni traducción, son infinitamente más importantes que la cuestión pecuniaria. Su propietario no ha tenido nunca "la

(21) Chatham Mss. Leg. 102.

(22) Archivo Miranda. Neg. I. A. Pitt: 18 de setiembre de 1791.

más remota idea" de permanecer en Londres con otros propósitos que los que expuso a Pitt, y éste ya ha aprovechado bastante sus planes e informes: no le queda más camino que marcharse, según lo viene repitiendo hace meses. Si el gobierno inglés considera que le debe algo, que lo pague a Turnbull, en la inteligencia de que aun cuando se entreguen a éste dos mil libras "no se pagarían sino muy escasamente las demoras y los gastos debidos." Miranda concluye: "Tenga la bondad de señalarme inmediatamente el tiempo de la devolución, puesto que él ha de marcar asímismo el de mi partida".

Seis meses esperó aún Miranda que el primer ministro se dignara devolverle las piezas que, en número de diez, le había confiado. Apenas cuatro de ellas le remitió por fin Smith, y entonces estalló el venezolano con su carta de 19 de marzo de 1792 (23). Allí acusa formalmente a Pitt de haber faltado a su fe de gentilhombre y abusado de la confianza que se le brindara, aprovechando con fines aviesos los planes sugeridos con el primordial objeto de servir los intereses de la América española, al par que los de Inglaterra. No descubrirá por su parte el autor de aquéllos el secreto de las conversaciones ni pondrá a descubierto la responsabilidad del jefe del gobierno británico, pero no puede menos de reprocharle su poco galante conducta: "¿Cree usted, Señor, que sea justo o razonable que usted se apropie lo que pertenece a otro y que falte a sus compromisos y a las promesas hechas en nombre de la nación? Pues es a la nación inglesa a quien se ha dirigido, por órgano del ministerio de usted, comunicación de unos planes que se han creído dignos de élla y que no se pensaba formar para el Honorable William Pitt. ¿Y que usted se crea con derecho, cuando yo haya dejado este país, a hacer de mis proyectos lo que juzgue a propósito? No, Señor, todas las ideas contenidas en esos planes—ojalá que usted no lo olvide nunca—le fueron comunicadas expresamente en pro de la libertad y de la felicidad de los pueblos hispanoamericanos y para utilidad y honor de Inglaterra, siendo am-

(23) Archivo Miranda, *loc. cit.*

dos objetos perfectamente compatibles. Pero si usted tuviere la mira de hacer otro uso, persuádase con anticipación de que no faltarán a mis compatriotas medios para detener sus propósitos siniestros, aun en el caso de que usted quisiese eventualmente ejecutarlos con prontitud; pues me consta que en estos momentos usted se vale de algunos agentes para obtener informes sobre lo que ocurre en América del Sur. En esta suposición, usted me impondrá el deber ineludible de demostrar al mundo quién, *de nosotros dos*, ha sabido en el curso de estas negociaciones regular mejor su conducta, basándose en los principios de la justicia, de la equidad y el honor, elevando sus miradas únicamente hacia el bien de sus semejantes, la felicidad y la prosperidad de la patria". Miranda no acepta la explicación, dada por Smith, de que algunos de sus papeles se hayan "extraviado". Ha firmado un recibo por ochocientas libras esterlinas, para "evitar toda dificultad sobre estas miserables relaciones pecuniarias", pero deja constancia de que sólo a ruego de Smith renunció a insertar en el recibo "la condición de poner a disposición de usted (Pitt) esta suma, lo mismo que la anterior de quinientas libras, tan pronto como me lo permitiesen mis negocios". La carta concluye: "El dinero no ha sido nunca objeto de mis preocupaciones, como usted puede estar convencido de ello por el rechazo que he hecho de los empleos y dignidades que el Soberano más magnánimo y más grande del mundo ha tenido la bondad de ofrecerme a su servicio, ocupado (como estoy) en un objeto que debia sobreponerse a todo interés personal". En postdata, Miranda anuncia su partida "para una breve excursión" y expresa por última vez su esperanza de hallar, al regreso, sus papeles en manos del señor Turnbull.

Aquella "breve excursión" será el viaje a Francia, donde circunstancias imprevistas le llevarán a servir a la Revolución (24). Está, sin embargo, fuera de duda que Miranda se

(24) En nuestra obra *Miranda et la Révolution Française* escribimos que Miranda desembarcó en Francia en diciembre de 1791 (p. LVI), fundándonos en un documento absolutamente auténtico, o sea el certificado de Hélie de Combray presentado el 12 de abril de 1796 a la auto-

proponía a principios de agosto volver a Londres y había reservado su puesto en la diligencia francesa, en compañía de Forbes, socio de Turnbull (25).

Termina entonces el primer período de las relaciones de Miranda con el gobierno británico, el cual, inquieto por el cariz que toman los sucesos de Francia, no tiene por el momento interés en hostilizar a España y trata por el contrario de mantenerse en paz con ella. Por tal motivo, es posible que Pitt haya visto con placer que Miranda se marchase a importunar a otros con sus proyectos. El venezolano, por su parte, guardará contra el primer ministro cierta inquina de que hallaremos rastros en los testimonios de Champagneux y del general Serviez, aunque siempre le considerará como grande hombre político (26).

ridad francesa y del cual consta que el venezolano permaneció en Rouen, desde el citado mes hasta el de marzo siguiente, época de su llegada a París. Del *Diario* y de la correspondencia del general, que pudimos examinar posteriormente, resulta que la permanencia en Rouen debe fijarse entre 1788 y 1789, años en los cuales Miranda viajaba en Francia bajo el nombre de conde Meiroff. Queda por saber si el error de Combray fué voluntario. Puede también discutirse la fecha de 6 de marzo que dimos (loc. cit. p. 8) como la de llegada del viajero a París, apoyándonos en pieza auténtica de los Archivos Nacionales franceses (7112. Exp. 7190). La carta a Pitt de 19 de marzo demuestra, aparentemente, que su autor estaba aún en Londres para tal día. El *Diario* fija la partida de Londres el mismo 19 y la llegada a París el 23 siguiente.

(25) Mss. of P. V. Smith, Esq., Edge House, Stroud. (Véase *Miranda et la Révolution Française*, p. 17.

(26) Véase *Miranda et la Révolution Française*, p. 275; Serviez: *L'Aide-de-Camp ou l'Auteur Inconnu*, p. 127. (Ejemplar de la Biblioteca Nacional, París. P. J. 15).

CAPITULO III

Miranda y la política francesa

No cabe en la presente obra la narración de los servicios prestados por Miranda a Francia, en su calidad de general de los ejércitos revolucionarios, materia que puede estudiarse en la extensa monografía que publicamos hace algunos años. Utilizaremos, sí, el capítulo de dicho libro que concierne al primer período de la política de la Revolución francesa respecto de España y sus colonias, sin que por ello repitamos en todos sus detalles cuanto allí expusimos (1). Basta, en efecto, para la inteligencia de estas páginas, conocer en sus grandes líneas las que apenas pudieran llamarse veleidades de los revolucionarios que a la sazón influían en los destinos de Francia y fijar la actitud de Miranda frente a proyectos y sugestiones que nunca parecieron poder realizarse.

El gobierno constitucional de Luis XVI ensayaba, durante los primeros meses de 1792, inducir a Inglaterra a conservar su neutralidad en el caso probable de que estallase una guerra en Europa, y a aquel fin obedeció el segundo viaje de Talleyrand a Londres. Bourgoing, agente en Madrid, tenía al propio tiempo instrucciones de estrechar los lazos que unían a Francia y España, "para mutua salvaguardia contra su enemiga común que era la Gran Bretaña" (2). Ambos objetivos

---

(1) *Miranda et la Révolution Française. Les Colonies espagnoles*, p. 30-48.

(2) A. E. *Recueil des instructions, etc.* Vol XII bis. *Espagne.* Vol. III, p. 399-400. 2 de febrero de 1792.

parecían inconciliables y muy luego la diplomacia francesa hubo de decidirse entre uno u otro. Talleyrand aconsejaba la alianza inglesa, como también Dumouriez y Brissot. El primero creía que uno de los medios de acordarse con Inglaterra era ayudar a ésta a libertar las colonias españolas, para abrir nuevos mercados al comercio, primordial preocupación de aquella potencia (3). Los girondinos veían en una expedición francesa a América la mejor manera de hostilizar a la corte de Madrid y de propagar los inmortales principios. Lebrun, ministro de Negocios Extranjeros, envió instrucciones precisas al marqués de Chauvelin, compañero de Talleyrand, de exponer al gobierno británico "la poca gloria que habría, en este momento, en declararnos una guerra que sería completamente injusta", tanto más cuanto que aquel gobierno "podría muy fácilmente dirigir sus miradas del lado de las colonias españolas" (4). Entretanto, el norte-americano Sayre, agente del gobierno revolucionario en Londres para la compra de armas y fines de información, excitaba a Lebrun contra Inglaterra, en favor de los Estados Unidos y recomendaba empresas contra las colonias españolas según los planes de Miranda, a quien conocía (5).

En octubre de 1792, Miranda se hallaba en el frente de operaciones, a la cabeza del ala izquierda del ejército que iba a combatir en Jemmapes, cuando recibió del Consejo Ejecutivo orden de trasladarse a París para dar opinión "sobre planes políticos y militares relativos a la América del Norte, etc." (6). Antes de su alistamiento, el general había hablado extensamente de sus proyectos americanos con Pétion y Brissot. De sus cartas al primero y al conde Woronzoff, así como de

(3) Ibidem. *Angleterre.* Vol. 585, p. 185-7. Memoria autógrafa de 25 de noviembre de 1792.

(4) *Ibidem,* Vol. 582, p. 137. 14 de setiembre de 1792.

(5) *Ibidem,* p. 144-57, 4, 16 y 17 de setiembre.

(6) *Miranda a ses concitoyens.* 29 de marzo de 1793.

sus estipulaciones con Servan se deduce, precisamente, que el móvil principal que le llevó a servir en Francia fué el de "poder ser útil un día a mi pobre patria que no puedo abandonar", patria que "de lejos me tiende la mano y me hace ver los hierros en que gime desgraciadamente, bajo el despotismo más cruel e infame" (7). Los jefes girondinos recomendaron calurosamente a Lebrun los proyectos de Miranda, pero adaptándolos de tal modo a los que creían ser los intereses especiales de la Revolución, que muy pronto su propio autor, que pensaba sobre todo en los intereses de las colonias, se decidió a combatirlos. En realidad, Brissot prefería un plan de ataque al imperio ultramarino español, ideado por el almirante Kersaint, con el objeto de repartir aquél entre Francia, Inglaterra, Holanda, Estados Unidos, y aun Prusia y otras naciones de menor cuantía: los despojos de la monarquía de Carlos IV servirían para calmar los apetitos de las potencias, inclusive Francia, asegurando a ésta paz y tranquilidad. El marino bretón reservaba a los holandeses las islas venezolanas y las provincias de Caracas y Cumaná, lo cual permitiría a aquéllos formar un territorio compacto con sus colonias del Esequibo a Curazao (8). Francia obtendría a Santo Domingo y, si posible, a México; Inglaterra, a Cuba; los Estados Unidos, a Puerto Rico, "porque los americanos necesitan tierras en las Antillas."

Kersaint preveía la concentración de un ejército francés en Santo Domingo: Brissot pensó que Miranda era el hombre más indicado para mandarlo, pues "con su valor, su genio, su nombre podría fácilmente destruir las cadenas impuestas por

---

(7) *Archives Woronzoff.* Vol. XXX, p. 499-500. Miranda a Woronzoff: 30 de agosto de 1792; *Archivo Miranda.* Miranda a Pétion: 26 de octubre de 1792. "Yo me consagré al servicio de la libertad—dirá el general al embajador ruso—mucho antes de que Francia hubiese pensado en ocuparse de ella".

(8) A. E. *Mémoires. Espagne.* Vol. 210, p. 38 y sig.

los Pizarro y los Cortés" (9). Al efecto, el girondino escribió a Dumouriez que le "cediese" a Miranda, a tiempo que Monge, ministro de la Marina, ofrecía nombrarle gobernador general de Santo Domingo, si Dumouriez consentía en dejarle partir. "Es necesario—insistía Brissot—hacer la revolución en la España europea y en la España americana.... La suerte de esta última depende de un hombre que conocéis y amáis: Miranda". Se trataba de utilizar al venezolano para aniquilar en las colonias lo que el publicista demagogo llamaba aristocracia de la piel, para convertirle en "ídolo de las gentes de color" contra los "blancos turbulentos". De las islas y a la cabeza de doce mil hombres, el general pasaría al Continente. Mientras tanto, Lebrun combatía secretamente toda idea de atacar a España, cuya amistad, ahora, juzgaba necesaria. Dumouriez por su parte, en la fiebre de los preparativos para la campaña de Holanda, negábase a desprenderse de Miranda. A su manera de ver, cuando Francia, dueña de la marina y de los puertos holandeses, fuese bastante fuerte para "aplastar" a Inglaterra, buscaría la colaboración de los Estados Unidos para defender las colonias de la República y ejecutar el "soberbio proyecto" de Miranda.

Pero la mayor oposición a los planes de Brissot vino del propio Miranda, quien se aplicó a desbaratarlos con habilidad y tacto consumados. "Esta materia es muy delicada—escribía a Pétion el 26 de octubre—y sobre ella me atrevo a pediros la palabra de preferencia a cualquiera otro, antes de que emprendáis cualquier cosa". Poco después, ya en París y en

(9) Brissot a Servan: 26 de noviembre de 1792. La correspondencia de Brissot con Miranda o relativa a éste puede consultarse en las fuentes siguientes: Cl. Perroud: *Correspondance et papiers de Brissot;* Archivo Miranda: *Revolución Francesa*, Vol. III; Antepara: *South American Emancipation. Documents, historical and explanatory, shewing the Designs wich have been in progress, and the Exertions made by General Miranda, for the South American Emancipation, during the last twenty five years. London, R. Juigné, 1810.*

Los archivos ingleses poseen copia de algunas de estas cartas comunicadas tal vez por Miranda mismo, años más tarde. W. O. 1/102, p. 75-84.

conversaciones directas, el general convenció a los miembros del Consejo Ejecutivo de la inoportunidad de la expedición. Vuelto al ejército, al cabo de ocho o diez días de permanencia en la capital, envió a Brissot la carta de 19 de diciembre, que es, a nuestro parecer, una de las piezas más hábiles que salieron de su pluma (10), en la cual declara irrealizables, por el momento, los proyectos de Kersaint, aunque se pone a la disposición del gobierno para el caso de que se juzgue indispensable darle un mando en América, eventualidad que—Miranda lo sabía—no podría presentarse. En cambio, el general indica la conveniencia de que se estudien sus propios planes, sometidos antes a Pitt y a los cuales se refieren los papeles que están en poder de Pétion. Inquietaban además a Miranda, y muy particularmente, los propósitos girondinos de extender a las colonias americanas, en toda su pureza, los "principios" de la Revolución francesa; y aun cuando para aquella época ejerciese todavía en Francia su papel de jacobino integral, no quería "contaminar el Continente sur-americano, ni bajo el pretexto de llevarle la libertad, ver introducidas allá la anarquía y la confusión" (11). Años después, afirmará que su oposición a Brissot "salvó probablemente las colonias de la influencia fatal de ese sistema" (12).

Todo esto explica fácilmente el aparente misterio de un Miranda amigo de los girondinos que combate la política de éstos, de un Miranda que sirve a Francia con la esperanza de que se le ayude a libertar las colonias españolas y se opone con todas sus fuerzas a la expedición contra dichas colonias (13).

---

(10) Véase *Miranda et la Révolution Française*, p. 45.

(11) Castlereagh. *Correspondance*. Vol. VII, p. 405-12. Miranda a Castlereagh: 10 de enero de 1808.

(12) Pickering Mss. Vol. XXIV, p. 150. (Citado por Robertson: *Francisco de Miranda etc.* (trad.), p. 127).

(13) Véanse nuestras reflexiones a este respecto: *Miranda et la Révolution Française*, p. 45-6.

Mas, antes de dejar a París para tomar el mando del ejército que expugnó la fortaleza de Amberes y conquistó a Gueldres, arrojando a los enemigos más allá del Rin, el general, siempre ocupado en el principal asunto a que consagró su vida, había escrito al norte-americano Knox una carta en la cual trataba—sin duda de acuerdo con Lebrun—del problema de las relaciones entre Francia y los Estados Unidos. El ministro de Negocios Extranjeros confiaba a Allen Smith cartas para Washington y Jefferson y enviaba a Genet con la doble misión de proponer una alianza al gobierno americano y de fomentar la rebelión de las colonias españolas. (14). Miranda, en la creencia de que ni Francia ni Inglaterra podrían nunca prescindir del concurso de los Estados Unidos para sus empresas antiespañolas, escribía al general Knox: "Veréis, por las comunicaciones oficiales del nuevo ministro de Francia y por lo que os dirá nuestro amigo el coronel Smith, cómo maduran las cosas y cuán próximo está el día en que nuestra cara patria, la América, será la parte gloriosa del globo que quiere la naturaleza. Nuestros planes, que el patriotismo nos sugería en nuestros *symposiums* de Boston, no están lejos de realizarse" (15).

Los acontecimientos militares y políticos de Francia en los siguientes meses vinieron a enterrar toda idea de ataque francés contra las colonias hispánicas. Miranda, procesado y perseguido, cesará de tener influencia en los consejos revolucionarios.

La toma de Amberes y la conquista de Bélgica levantaron a Inglaterra contra Francia y abrieron en Europa el período de luchas que sólo terminó en Waterloo. El rey de España, por su lado, entró en la coalición y el 29 de marzo de 1793 declaró la guerra a la nación vecina y prohibió a sus súbditos todo comercio y trato con los franceses. En las provincias americanas se publicaron bandos que ordenaban

(14) Sorel, *loc. cit.* III, p. 157, 261.

(15) Knox Mss. Vol. XXXII, p. 176. Miranda a Knox: 4 de noviembre de 1791. (Citado por Robertson: *loc. cit.*, p. 117).

"incomodar" a los enemigos. En junio y según instrucciones del Consejo de Indias, el Capitán General de Venezuela prohibió la introducción al país de publicaciones contrarias a la tranquilidad pública y a la religión católica. En Buenos Aires, el Virrey decretó: "Que nadie introduzca libros, cartas u otros escritos sediciosos o impropios, ni apoye directa ni indirectamente, de palabra ni por escrito, las ideas de los franceses, ni sus procedimientos en las ocurrencias presentes, bajo pena de la vida y de perdimiento de todos sus bienes, que serán aplicados por mitad al Real Fisco y al denunciante" (16).

Por mayo, el tratado de Aranjuez dió a España, provisionalmente al menos, la seguridad de que Inglaterra no atacaría sus posesiones ultramarinas (17). Seguridad engañosa bajo cuyo manto los ingleses prosiguieron su política de rapiñas sin escrúpulos y de contrabando en las colonias y aun en la Península, y llegaron hasta apoderarse de las propiedades españolas transportadas en navios neutrales. En julio de 1795 Godoy declaró al embajador Bute que: "Inglaterra ha sacado siempre ventaja contra España, Inglaterra ha conducido siempre a España: ved a Honduras, a Nootka y, últimamente, a Santo Domingo".

---

(16) Ibarguren: *Juan Manuel de Rosas*, p. 17.

(17) Véase *Miranda et la Révolution Française*, p. 48.

CAPITULO IV

La revolución de Gual y España

Las sutiles maniobras a que se entregó Miranda después de su salida de los calabozos del Terror, ya con el fin de participar de nuevo en la política francesa, ya con el más modesto de escapar a las persecuciones de los hombres que ejercían el poder (1), consumían la mejor parte de su actividad, sin hacerle, no obstante, olvidar por completo los asuntos latinoamericanos. No perdía contacto con ciertos agitadores que, obrando dentro de las provincias mismas o en viaje por el extranjero, trabajaban por la causa de la revolución contra España. Todos ellos creían hallar en Miranda el centro y órgano capaz de unificar los esfuerzos comunes, hasta entonces dispersos e infructuosos, y convertíase poco a poco el venezolano en la principal esperanza de cuantos, en la América entera, suspiraban por la independencia. Precísase durante aquellos años el carácter del personaje histórico inconfundible que conocemos bajo el nombre de Precursor. Y recibe forma concreta la épica intriga que dará al traste con el imperio español, llevada por agentes sigilosos a virreinatos y capitanías.

El examen de la situación política internacional para 1797 y el de la interna francesa, por cuanto esta última se relacionaba con su propia persona, inducían a Miranda a pensar que la realización de sus proyectos requería el concurso aunado

---

(1) La vida del general en el periodo de enero de 1795 a diciembre de 1797, puede estudiarse en *Miranda et la Révolution Française*, p. 295-380.

de Inglaterra y de los Estados Unidos. Por ello vémosle tratar en lo sucesivo de uniformar los criterios de Londres y de Washington sobre el problema hispano-americano y de conciliar los divergentes intereses de aquellas naciones en nuestro Continente. Una ruptura posible entre Francia y los Estados Unidos produciría forzosamente el acercamiento anglo-americano y esa perspectiva alentaba su política. El ministro de los Estados Unidos en París, James Monroe, había cambiado con el general "visitas de cortesía", cuando éste recuperó su libertad después de Termidor. Por marzo de 1797, en vísperas de salir para su país, el ministro le envió un tal Prevost, de Nueva York, con una carta en la cual se ponía a su disposición para devolver a Hamilton y Knox ciertos papeles confiados por éstos a Miranda y relativos a "una negociación con Pitt" sobre la independencia de Sur-América. Monroe decía tener noticia de dichos documentos por confidencia de Thomas Paine. Miranda se encontraba entonces más o menos oculto en "los alrededores de París", ocupado en defenderse de las tretas de la policía del Directorio y de los ataques directos que sus enemigos le lanzaban por la prensa. Justamente, el tránsfuga Dumouriez le acusaba en el periódico de Louvet de Couvray de haber entrado al servicio de Inglaterra. En tal situación, respondió a Prevost que le recibiría "en momentos más tranquilos" y escribió al ministro: "Puedo aseguraros, Señor, que no hay una palabra de verdad en todo ese informe. El señor Paine, de quien decís tenerlo, se equivocó seguramente, tomando por *negociaciones* algunas notas que vió tal vez en mi casa de campo de Ménilmontant, hechas durante mi viaje a los Estados Unidos y que me fueron dadas por aquellos dos respetables amigos cuando no eran sino simples ciudadanos, muy anteriormente a su ministerio. Es la *sola* vez que el señor Paine ha estado en mi casa y que hemos hablado (en cuanto yo recuerde) de la situación política de la América del Sur, mi patria. Y concebiréis ciertamente que, si hubiese tenido el deseo, después de dos años, de poner papeles en vuestras manos o de hacerlos enviar a América, yo no habría dejado de preveniros en las dos ocasiones en que he tenido el honor

de veros, cuando nos hicimos visitas de cortesía, a mi salida de las prisiones de la tiranía." El general concluye rogando a Monroe que presente en su nombre respetuosos cumplidos a Washington, Hamilton y Knox (2). Como se ve, nuestro hombre guarda reserva con el diplomático y se abstiene entonces de corresponder a sus avances que probablemente considera como una maniobra para recuperar documentos que se creen comprometedores para los ministros en funciones.

Pero, al responder a Monroe en la forma que acaba de verse, Miranda apresúrase también a escribir a Hamilton para evitar que se interprete erradamente su actitud: "Yo soy todavía del número de vivientes que quedan en Francia desde la tiranía..." y le remite un libro recién publicado sobre la Revolución, con recomendación de leerlo y de pasarlo al presidente Washington. El general acusa a Paine de haberse convertido en una especie de Marat y critica la elección que sucesivamente hiciera el gobierno norte-americano, para representarlo ante la Francia revolucionaria, de Gouverneur Morris y de Monroe, "todos dos exagerados en sentido contrario... Es verdad que el primero es hombre infinitamente más instruido y menos extravagante que el otro." Avisado, incluye copia de su correspondencia con Monroe, cuya "cábala o intriga" teme y con quien "no ha tenido jamás ninguna ligazón" (3).

Mientras el venezolano, en Francia, tomaba parte en el movimiento político contra el Directorio que, por reacción, determinó el golpe de Estado de Fructidor y su proscripción (4), graves sucesos se verificaban en su lejana patria.

---

(2) Archivo Miranda. Rev. Franc. Vol XVII. Varias piezas fechadas del 17 de marzo al 2 de abril de 1797. Fué probablemente durante esa visita a Ménilmontant, verificada en 1795 y no en 1793, cuando Paine vió el documento, relativo al proyecto de pensión inglesa, de que habla atolondradamente Comway en su biografía del célebre libelista y hombre de ciencia (Véase *Miranda et la Révolution Française*, p. LIII).

(3) Archivo Miranda. Vol. citado.

(4) El 6 de setiembre de 1797, Miranda fué condenado a la deportación, con dos de los directores y gran número de miembros del

En mayo de 1795 se había producido en el valle de Curimagua, en la provincia de Coro, la rebelión de los negros capitaneada por José Leonardo Chirino. Este cabecilla, zambo libre, lejano sucesor del Miguel del siglo XVI y del Andresote de 1732, que había viajado por las Antillas, pretendía seguir el ejemplo de los haitianos y proclamaba la república, la "ley de los franceses" y la supresión de los impuestos. En el fondo, los revoltosos explotaban el descontento de los labriegos ante la recrudescencia del cobro de impuestos que el recién llegado recaudador Iturbe aplicaba con inusitado rigor, a pesar de las protestas del cabildo de Coro. Corría entre los esclavos la voz de que el Rey había ordenado su emancipación y de que los blancos se negaban a efectuarla. Y no era sólo de los aldeanos el descontento, que aun entre los propietarios crecía la cólera contra el fisco y ganaba terreno el desafecto. Había amenazas de ataque de nuestras costas por parte de los corsarios franceses y en las clases elevadas se comentaban con simpatía los sucesos de París y las nuevas doctrinas.

Después de cometer robos y asesinatos de blancos en las haciendas vecinas, marcharon los rebeldes contra Coro, donde las autoridades, advertidas, llamaron los ciudadanos a las armas. Un pequeño destacamento de blancos, pardos e indios batió a los negros en Caujarao. El justicia mayor Ramírez Valderrama se mostró implacable en la represión matando muchos prisioneros tanto después de la acción como en los siguientes días. La Real Audiencia falló en definitiva sobre la causa y ordenó otras ejecuciones y castigos. Las autoridades comprobaron que en esta sublevación habían metido la mano los franceses, de las Antillas, probablemente. El Capitán General derogó las medidas expoliadoras y dispuso que se procediera con moderación a la recaudación del impuesto, con lo cual todo volvió a entrar en orden.

Consejo de los Quinientos y del Consejo de los Ancianos. Una vez más logró entonces escapar a la policía y permaneció oculto en París durante tres meses. El 6 de enero de 1798 se embarcó en Calais para Inglaterra, con pasaporte a nombre de Gabriel Eduardo Lerroux d'Helander, negociante de Caen.

Sin embargo, el elemento negro continuó en efervescencia y a principios de 1798 descubrióse un complot en Cariaco, al otro extremo del país, para matar a todos los blancos del partido. Tres años después, el Capitán General escribía a Urquijo: "Por ahora ocupa mi atención la noticia que he tenido de haber penetrado los negros del Guarico en las posesiones españolas con el intento de someterlas y señorearlas" (5).

D. Antonio Nariño, que recorrió el occidente de la Capitanía y varias provincias del Nuevo Reino en marzo y abril de 1797, declaraba al Virrey que "el mal general no proviene de tener los pueblos estas o las otras ideas de independencia, etc., sino de su miseria y de creer que el gobierno se las ocasiona." Según él, los impuestos no tenían nada de excesivo "pues el erario saca muy poco de tan fértiles provincias", pero el modo de percibirlos era muy oneroso y el pueblo, incapaz de establecer distinciones, echaba la culpa de todo a las autoridades. La represión de los fraudes era implacable y en algunas partes señalábanse los agentes del fisco por sus violencias y el desprecio con que trataban a los productores. Nariño veía la situación peligrosa y aconsejaba remediar al descontento general con medidas políticas y reformas administrativas.

El Virrey, por su parte, apreciaba la gravedad de las cosas y no creía que se tratara ya de crisis económica y superficial descontento: "Los movimientos del año 81 —escribía al príncipe de la Paz el 19 de agosto de 1797—no llevaron otro fin al parecer que la oposición a los estancos. Las turbulencias del 94 se extendieron a mayores pensamientos proyectando trastornar el gobierno y establecer otro de independencia y libertad. Y los deseos del día se dirigen a realizar estos detestables proyectos. Ya no es tiempo, Señor Excelentísimo, de perderle en persuadir esta verdad por investigaciones supérfluas, formación de sumarias y actuaciones de procesos. Los hechos, la experiencia misma están demostrando que los naturales sacudirán sin reparo el yugo con que se consideran oprimidos a la primera ocasión favorable que se les presente."

(5) Doc. I, p. 340; II, p. 32.

El Virrey preconizaba providencias enérgicas: aumentar el ejército, robustecer la autoridad, acentuar el rigor de la justicia (6).

Inglaterra y España estaban de nuevo en pugna. El tratado de San Ildefonso, concluído el 16 de agosto de 1796 entre Godoy y Perignon embajador de Francia, iba dirigido contra la primera de aquella naciones, que la corte de Madrid acusaba de traición y de manejos en América peligrosos para la integridad de la monarquía. Grenville continuó, no obstante, sus esfuerzos para evitar la ruptura, pero, el 7 de octubre, Carlos IV declaró la guerra. El gabinete español se proponía reclamar Gibraltar, Jamaica y la bahía de Nootka. Los aliados franceses pensaban que la devolución de Gibraltar seria suficiente como condición de la futura paz. Abriéronse las hostilidades y el 14 de febrero del año siguiente Sir John Jervis batió la flota española en el cabo San Vicente. Al propio tiempo, los buques ingleses aparecieron en aguas de Trinidad, con el propósito de ocupar la isla, cuya posesión les permitiría acaparar el comercio de Tierra Firme y dominar estratégicamente el Orinoco. La escuadra del almirante Sir Henry Harvey, que llegó a Puerto España el 16 del citado febrero, se componía de cinco navios de línea, cinco fragatas y otros buques menores que transportaban seis mil soldados al mando de lord Abercombry. El gobernador brigadier Chacón sólo disponía de seiscientos hombres. Una división naval de cinco unidades, mandada por D. Sebastián Ruiz de Apodaca, anclaba en la rada. De estas naves, el *San Dámaso*, la principal, escapó y las restantes fueron incendiadas para evitar que cayesen en poder del enemigo, cuya enorme superioridad indujo al gobernador a capitular. Los invasores consintieron en dejar a los habitantes el libre ejercicio de la religión católica y en continuar aplicándoles las vigentes leyes españolas, entre otras las judiciales; por tal razón, al sobrevenir la revolución de Venezuela en 1810, se hallarán en Trinidad, viviendo de su profesión de abogados o procuradores, ciertos hombres como Miguel Peña, Manuel Valdés y Pedro Gual.

(6) Doc. I, p. 310.

Comienza asi el año de 1797 con un suceso nefasto para Venezuela, quizá el más grave que haya sufrido este país en el curso de la historia, por lo irremediable de sus consecuencias: la pérdida de una de las más prósperas y ricas provincias de la Capitanía, de importancia geográfica, comercial y militar invalorable. No sabemos que ningún historiador haya parado mientes, hasta ahora, en lo que significó para la futura República la instalación de una potente colonia británica en la primera y más hermosa de sus islas (7). Como tampoco se ha reparado en el mal que nos causó la pérdida de Curazao en el siglo XVII. Por el momento, el puerto trinitario se convirtió en libre, a fin de estimular el comercio con la vecina costa; y los ingleses se dieron a trabajar los ánimos en Venezuela, invitando a sus habitantes a rebelarse. Sir Thomas Picton, gobernador de la isla, entró en comunicación con los cabildos venezolanos y les dió parte de las instrucciones que acababa de recibir de Dundas, ministro de Negocios Extranjeros, quien decía: "En cuanto a las esperanzas que se entretienen de realizar el espíritu de aquellas personas con quienes usted se halla en correspondencia, con el objeto de animar a los habitantes a resistir a la autoridad opresiva de su gobierno, no hay más que decir sino que pueden estar ciertos de que hallándose en semejante disposición tendrán a su mano todos los socorros que puedan esperar de Su Majestad británica, sea con sus armadas o bien con armas y municiones, tan extensos como los puedan desear; bajo la seguridad de que el ánimo de Su Majestad británica no es otro sino conservarles su independencia, sin pretender ninguna soberanía en aquel país, ni tampoco mezclarse en ninguno de sus privilegios o derechos políticos, civiles o religiosos" (8).

(7) Excepto Mancini, quien, sin embargo sólo considera la pérdida de la isla por sus consecuencias sobre la dominación española en Tierra Firme. (*Bolivar et l'émancipation des colonies espagnoles*. p. 180).

(8) Texto publicado en la *Vida de Mariano Moreno*, p. 206-7. Citase en dicha obra la de G. T. Leckie: *Historical Survey of the Foreing Office Affairs*, 1810. En la *Esquisse*, de Palacio Fajardo, p. 16-19, se halla la versión íntegra, en francés, de la nota de Picton. Véase, además, Doc. I, p. 284.

Meses antes, el granadino Nariño, arriba citado, trató por su parte de entrar en conversación con el gobierno inglés, para fines semejantes a los perseguidos por Miranda. Antiguo alcalde de Santa Fe, tesorero de diezmos en 1794, Nariño había impreso, en imprenta particular suya, una traducción española de los *Derechos del hombre,* con la intención—según respondió a la policía— de vender el papel, sin tendencia a turbar la paz pública. Las autoridades abrieron con tal motivo una causa en forma, desplegando extremada severidad. El acusado alegó en vano que los principios de la declaración francesa se hallaban en varios libros españoles y que por esta y otras razones su publicación en Bogotá no podía mirarse como delictiva. Condenado a diez años de presidio en Africa, confiscación de bienes y extrañamiento del territorio americano, Nariño logró fugarse al llegar a Cádiz, donde aportaba en compañía de Don Francisco Zea y otros inividuos implicados en causas de Estado. El fugitivo pasó por Madrid, rumbo a Francia, y en París anduvo en tratos con el cubano Pedro José Caro, que más tarde habría de traicionar la causa americana. Luego fué a Inglaterra, ensayando interesar al gabinete en sus proyectos de revolución. Estuvo en París del 13 de junio al 29 de julio de 1796. Su permanencia en Londres se prolongó hasta el 4 de octubre. No obtuvo respuesta de Pitt a las solicitudes de audiencia que le dirigió; pero trabó relaciones con dos negociantes llamados Campbell y Short, quienes, con la esperanza de lucrar, le alentaron en su empresa y le sirvieron de intermediarios con lord Liverpool, ministro de Negocios Extranjeros. El granadino dice que, al declararse la guerra con España, el gobierno inglés le ofreció toda suerte de auxilios siempre que "redujera su solicitud a entregar el Reino de Nueva Granada a la Gran Bretaña", lo cual rehusó. En todo caso, prometiósele que si sus compatriotas se rebelaban, se les socorrería y la flota inglesa bombardearía a Cartagena. El agitador volvió a París y allí estuvo hasta principios de diciembre (9). Poco después, desembarca

(9) Doc. I, pp. 289-290, 307.

de repente en Venezuela y va por tierra de Caracas a Bogotá, donde, por mediación del Arzobispo, entra en conversaciones con el Virrey y descubre a éste, en cambio del perdón de sus faltas, cuantas diligencias ha realizado en el extranjero en pro de la revolución, con indicación de las personas que le han prestado socorros en su odisea. No aparece de tan completa confesión que Don Antonio hubiera estado en relaciones con Miranda en París, y no se explica fácilmente cómo, de haber existido tales relaciones, las callara el granadino (10). Sin embargo, en la conocida memoria de Sir Home Popham, de 14 de octubre de 1804, de que se hablará más adelante y en cuya composición tuvo Miranda parte principal, se lee que éste "envió a Caro y Nariño, los dos últimos emisarios llegados de Sur-América, a Londres, donde pronto les siguió..."

A principios de 1796, algunos republicanos españoles habían tramado la llamada conspiración de San Blas, encaminada a derribar la monarquía y establecer un gobierno según el sistema francés. Descubiertos, los culpables debieron la vida a la intervención del embajador de Francia, pero muchos de ellos fueron enviados a las prisiones de América. Entre los que llegaron a Venezuela figuraban el pedagogo mallorquín Juan Bautista Picornell, Manuel Cortés Campomanes, del colegio de Bajes, Sebastián Andrés, profesor de matemáticas, y José Laz, aragonés, profesor de humanidades. Presos en las bóvedas de La Guaira durante algún tiempo, no tardaron en obtener un tratamiento de favor de las benignas autoridades coloniales, que entonces demostraron carecer de aquella ferocidad y rigor que universalmente se las atribuye. Desde la cárcel comenzaron los reos a propagar las ideas republicanas, de las cuales se decían mártires; y como recibían visitas y comunicaban libremente con el exterior, hallaron pronto la adhesión de muchos jóvenes criollos. Los tres primeros nombrados se fugaron fácilmente en junio de 1797, con la

(10) Mientras Nariño estuvo, en dos ocasiones, en París, Miranda había logrado que el Directorio le dejase en relativa tranquilidad y circulaba libremente, aunque casi siempre vivía en los alrededores de la capital.

complicidad, parece, del comandante y justicia mayor de la plaza Don Antonio López Chávez: Campomanes y Picornell pasaron a las Antillas extranjeras (11); Andrés fué de nuevo preso. Los cómplices venezolanos de esta fuga continuaron conspirando contra el régimen y prepararon un movimiento que habría podido tener grandísima importancia si se juzga por el número y calidad de los sujetos que, al ser descubiertos, llenaron las cárceles de Caracas y otras ciudades a consecuencia de confesión arrancada con falaces promesas de indulto. Según el Capitán General, había allí eclesiásticos, abogados, mercaderes, agricultores, militares de carrera, milicianos, artesanos, y no sólo venezolanos sino también españoles europeos.

Fué el 19 de julio cuando el Capitán General Carbonell escribió al Virrey de Santa Fe el parte del descubrimiento, efectuado el día 13, del complot revolucionario, cuyos promotores eran los capitanes retirados Don José María España, corregidor del pueblo de Macuto, y Don Manuel Gual, veterano, Don Juan Javier Arambide, Don Manuel de Ayala, Don Manuel Montesinos y Rico, hacendado y comerciante de Caracas, y el sargento de pardos José Cordero. Un informe pormenorizado fué dirigido al gobierno español el 28 de agosto siguiente (12). Cabecillas principales eran Gual, hombre robusto, de rasgos enérgicos, cultivado y agradable, y España, de alta estatura y ojos azules, bien educado y elocuente. Ambos tenían de cuarenta a cincuenta años (13).

Los conspiradores pretendían formar un Estado con las provincias de Caracas, Maracaibo, Cumaná y Guayana y cuya

(11) López Chávez firmó, sin embargo, el 5 de junio de 1797, auto contra los fugitivos. Pueden verse ciertos detalles interesantes sobre la fuga de los presos en el índice del tomo I de los papeles del Archivo Nacional relativos a la revolución de Gual y España, publicado por el Dr. Vicente Dávila. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Nº 25. 31 de marzo de 1924. Caracas.

(12) *Doc.* I, pp. 287, 311-19.

(13) Véase a Gil Fortoul: *Historia Constitucional de Venezuela,* I, p. 122.

bandera sería blanca, azul, amarilla y roja, respresentativa de las castas coloniales. Habían compuesto versos revolucionarios cuyo estribillo era: "Viva nuestro pueblo, vivan la igualdad, la ley, la justicia y la libertad." Hablaban en nombre del "pueblo americano" y buscaban francamente la independencia de Venezuela y la formación de un gobierno republicano. Las autoridades reales se apoderaron de ciertas "ordenanzas" que revelan un programa de acción muy estudiado (14). Nótase allí desde luego un espíritu decidido a emplear aquellos medios violentos que años más tarde fueron de uso común entre realistas y patriotas. Los revolucionarios entendían que quien no les siguiese o se opusiera a sus designios debía ser inmediatamente castigado como enemigo declarado del bien de la patria y "sin que le valga excusa alguna." Ya veremos cómo el gobierno aplicará el mismo criterio y penará a los autores de la trama como enemigos del Rey y de la monarquía. Las ordenanzas preveían el establecimiento de juntas gubernativas provisionales sujetas a una general que dirigiría la revolución; la supresión de estancos y monopolios; decretaríase el comercio libre para abrir los puertos a los buques de todas las banderas. Los vendedores extranjeros recibirían en pago de sus mercancías productos del suelo venezolano, en lugar de oro y plata. Habría igualdad completa entre blancos, pardos, indios y negros, que se considerarían "como hermanos en Jesucristo, iguales por Dios." Abolido quedaría el tributo de los indios y libres los esclavos: todos los venezolanos tendrían la calidad de ciudadanos y todos aprenderían el manejo de las armas. Los *Derechos del hombre*, convenientemente publicados, formarían el código de las libertades nacionales.

Los principales cabecillas consiguieron escapar a la policía. Gual se refugió en Cumaná y el gobernador Emparan le permitió embarcarse de allí para Trinidad. De esta isla escribirá: "La revolución se malogró porque, estando yo fuera de Caracas, descubrió el gobierno el plan por la imprudencia

---

(14) Papel existente en el archivo de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, publicado *in-extenso* por Gil Fortoul. *Ibidem.*

de un necio" (15). Un documento muy posterior que se halla en los archivos ingleses, desfavorable a Picton, declara que la conspiración fué "excitada o alentada por el comandante en jefe de Trinidad entre los españoles de Tierra Firme, que deseaban ponerse bajo la protección de la nación británica." Frustróse por falta de "armas, municiones y otros auxilios" que Picton prometiera, aquel plan que se esperaba diera a Inglaterra "posesión de toda la América del Sur" (16).

Los mantuanos y grandes burgueses se apresuraron a condenar aquel conato de carácter democrático. Los Tovares, Toros, San Javier, La Granja, Mijares, Ibarras, Pontes, Blancos, sesenta notables de Caracas ofrecieron al Capitán General sus personas y haciendas para el servicio de la Corona y el mantenimiento de la tranquilidad pública, puestos en peligro por un plan "infame y detestable" que se proponía destruir la jerarquía entre las clases, pues, según decía Montesinos: "ya todos somos iguales." El Capitán General informó: "No obstante, creo ha quedado ilesa la parte más sana y recomendable de estos fieles vasallos de Vuestra Majestad, que a porfía se me han ofrecido con sus personas y caudales para cuanto quiera disponer en obsequio de vuestro real servicio." El gobierno formó entonces para guarnecer la capital dos compañías de nobles y otras de abogados y comerciantes y puso sobre las armas, en Caracas, Valencia y La Guaira varios batallones de milicias (17).

(15) A Miranda: 12 de julio de 1799.

(16) C. O. 295/5. *Trinidad.* Marzo de 1803. Allí se dice que Gual vivió *on charity* en San José de Oruña, hasta su muerte. En realidad, Gual y otros emigrados vivían de los subsidios ingleses.

(17) *Doc.* I, p. 295, 314. Florencio Palacios invocó más tarde como título para obtener un ascenso militar la conducta de su padre Don Antonio en aquella circunstancia. Hallábase éste de guardia en la cárcel de La Guaira, como capitán del batallón de milicianos blancos de Caracas cuando, en la noche del 15 de julio, "algunos de los malvados que tenían proyectada la sublevación de esta provincia intentaron atropellarla y apoderarse de las llaves de los calabozos para extraer

Entre los magistrados de la Audiencia que se ocuparon en formar el proceso de los conspiradores figuraban dos personajes que luego tomaron parte en la causa de la independencia: Don Antonio Fernández de León y el doctor Francisco Espejo, hombre éste de ideas generales y orador prolijo. A éllos expresaba Jovellanos, en mayo de 1798, el agradecimiento del Rey por el celo desplegado en el desempeño de las "diferentes comisiones y encargos que ese tribunal puso a su cuidado para la formación de varias sumarias, prisiones de los reos y embargo de sus bienes" (18). Para patricios y jueces pidió Carbonell honores y recompensas. Pero el Capitán General desconfiaba del regente Don Antonio López de Quintana y del intendente Don Esteban Fernández de León, a quienes atribuía miras interesadas y deseos de usurparle en algún modo sus funciones. Por lo cual Carbonell acompañaba a sus comunicaciones oficiales otras reservadas en que revelaba los verdaderos móviles de los nombrados y denunciaba a ciertos nobles que, como el marqués del Toro, trataban de aprovechar los sucesos para dar puestos a los miembros de sus familias (19). El 16 de agosto, la Audiencia ordenó remitir a España y Puerto Rico a varios de los comprometidos en la conspiración, como culpables de mala fe y artificio en las declaraciones que habían rendido ante las autoridades (20).

---

a los reos sus confederados, pero el padre del que expone consiguió con sus acertadas providencias disipar el complot, sin que tuviesen efecto las siniestras ideas de los traidores". (Súplica de noviembre de 1802. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, Nº 16, Junio de 1921).

(18) *Documentos del Archivo Universitario*, publicados por Caracciolo Parra, p. 290.

(19) Carbonell proponía la remoción de sus cargos de Toro, León, el Dr. Moreno y Monserrate, cuyas intrigas turbaban la tranquilidad pública.

(20) Doc. I, pp. 309, 320-23.

Renovóse entonces bajo pena de prisión, azotes y aun muerte la prohibición de introducir publicaciones sediciosas, en especial los *Derechos del hombre y del ciudadano* (21). La circulación de libros e ideas franceses durante la segunda mitad del siglo XVIII venía ejerciendo influencia considerable y directa en España misma. Si en vísperas de la Revolución de 89 París es anglómano, puede decirse que para esa época Madrid es galómano. La corte española sigue los gustos y la moda de Versalles, como los literatos españoles imitan a los franceses. La Península se convirtió por tanto y forzosamente en agente de transmisión, sin duda involuntario pero efectivo, del pensamiento francés a las colonias. De Trinidad entraban también toda suerte de papeles: Dauxion-Lavaysse afirma que en Cumaná se empleaban en 1807, las páginas del *Contrato social*, de los escritos de Thomas Paine, de los *Derechos del hombre* y del libelo de Vizcardo para envolver víveres en las tiendas (22).

El Capitán General había transmitido secretamente a la Audiencia, desde mayo anterior, una real orden fecha 24 de diciembre de 1796, relativa al plan de Inglaterra de enviar una expedición contra México, así como a las maniobras de Miranda. La Audiencia dispuso que se diese a los oficiales civiles y militares la descripción exacta de la persona de éste, a fin de que le apresaran si aparecía en nuestras costas. La medida se extendería a cualquier extranjero sospechoso (23). Picornell y Cortés preparaban en las Antillas, de acuerdo con Gual, una invasión a Venezuela y, según nota del Capitán General al Virrey de Santa Fe, disponían de cuatro o quinientos hombres y de mil quinientos fusiles con municiones y trataban de sublevar a los esclavos y gentes de color. El gobierno puso a precio sus cabezas, en enero de 1798, y pidió que se le enviasen tropas de Santo Domingo

(21) *Ibidem*, I, p. 327.

(22) Citado por A. C. Rivas, *Ensayos de Historia Política y Diplomática*, p. 125.

(23) Castlereagh. *Correspondence*, Vol. VII, pp. 280-84.

para "asegurar el sosiego de estas Provincias", del que creía "depender el todo de la América" (24). En octubre, el sargento Pedro Betancourt denunció otro complot tramado por los presos de La Guaira, de connivencia con individuos de la tropa de línea. Crecía el fermento entre los esclavos. Las autoridades seguían las maniobras que se desarrollaban en Trinidad con la complicidad de Picton, quien, muy naturalmente, había establecido en Venezuela un sistema de espionaje, que los españoles combatían por medio de agentes enviados a la isla. Todo esto exasperaba al Capitán General, incitándole a tomar medidas severas.

Ordenó Carlos IV a las autoridades venezolanas que evitasen el derramamiento de sangre, empleando la clemencia con los conspiradores. La Real Audiencia trató de conformarse a los deseos del soberano, y cosa idéntica hizo Carbonell (25). Pero el nuevo Capitán General Don Manuel de Guevara y Vasconcelos (26), inició en 1799 una éra de actividad política y terminó los procesos pendientes. De las setenta y dos personas directamente comprometidas, veintiuna resultaron españoles europeos y cuarenta y nueve criollos: la mitad eran militares. Hubo doce absueltos. Cuarenta y dos reos fueron expulsados o remitidos a Puerto Rico y a España,

---

(24) Nota de 23 de marzo de 1798.

(25) Refiriéndose a estos sucesos, dice el Dr. Gil Fortoul: "Sin embargo, el Capitán General Carbonell sospechó a algunos de ellos (de los nobles) de haber conocido el plan revolucionario y no haberlo delatado. No dió curso a sus sospechas porque, como se verá, en cualquier conflicto violento con los prohombres criollos se exponía el Capitán General a perderlo todo". (*Loc. cit.* I, p. 134).

(26) Eran sus títulos: "Gentilhombre de cámara de S. M., con entrada, Caballero de Santiago, Alférez mayor de la ciudad de Ceuta, Mariscal de campo de los reales ejércitos, Gobernador y Capitán General de la provincia de Venezuela y sus anexas, Subinspector general de las tropas fijas que la guarnecen, etc". Carbonell, enfermo, había pedido al gobierno que le reemplazase y pagase los gastos de regreso a España, pues no tenía como hacerlos de su propio peculio. Se nombró en su lugar a D. Juan Butler, quien no fué a Venezuela, y luego a Guevara.

donde el Rey les amnistió a condición de que no residiesen en Venezuela. José María España, quien se había fugado de la cárcel, volvió subrepticiamente al país, y de su escondite azuzaba a sus amigos a rebelarse. Preso de nuevo, fué condenado a la pena capital en condiciones particularmente odiosas: arrastrado por las calles de la cola de un caballo y ahorcado en la Plaza Mayor, decapitósele luego, y su cuerpo, hecho cuartos, quedó expuesto en varios sitios, para escarmiento de rebeldes. El padre Echeverría, que había denunciado la conspiración a las autoridades, lloró ante el patíbulo del mártir. Al propio tiempo, fueron muertos el sargento José Rusiñol, el cabo Agustín Serrano, Juan Moreno, el barbero Del Valle y el sastre José Manuel Pino, casi todos pardos (27).

Todavía "humeaba la sangre de los revoltosos castigados", decía el Capitán General al gobierno, cuando, el 19 de mayo de 1799, fué denunciado a la policía de Maracaibo un plan de conspiración de negros y mulatos para derribar el régimen y saquear la ciudad, de complicidad con barcos que enarbolaban bandera francesa. De éstos, tres se decían corsarios y el otro era una goleta británica apresada por ellos. Aprestábase el gobernador a dar a los primeros auxilios de todo género, cuando descubrió que se trataba de gentes venidas con intención de apoderarse de la plaza "introduciendo en ella el sistema de libertad e igualdad." Las autoridades, que a causa de reciente sublevación de los indios goajiros apenas disponían de veinte soldados veteranos, armaron en sigilo a los funcionarios y a algunos ciudadanos, disponiéndose a resistir a los piratas si desembarcaban en masa. Cogieron entretanto a cuantos lo habían ya hecho, de los cuales dos franceses. Como no se le atacara, animóse el gobernador a tomar los barcos e hízolo con maña y feliz acierto (28).

También hizo Guevara condenar a los cómplices del complot de Maracaibo y sus represiones tuvieron eco fuera del país. "Veo con pena, sin embargo —escribía Miranda a su

(27) Gil Fortoul, *loc. cit.*, pp. 132-33.

(28) Doc. I, pp. 357-59.

viejo amigo Cagigal— que los agentes del gobierno español en América se obstinan a tratar mal los americanos; y que el gobernador Guevara, llegado recientemente a Caracas, comienza a derramar sangre con particular ferocidad y audacia. Quiera Dios que semejantes violencias no traigan reatos más funestos aun, y que aquellos buenos y desdichados pueblos no sean siempre víctimas de la injusticia y perfidia europeas". (29). Manuel Gual decía, por su parte, que la empresa por la independencia sería fácil porque, "gracias a la opresión atroz de estos monstruos, la santa indignación es general" y "la cosa no espera sino un ligero impulso". Gual era uno de los pocos revolucionarios demócratas que existían en Venezuela y sus cartas nos le presentan como espíritu generoso y ardiente pero imprevisor y desprovisto de sentido político. El cuadro que imaginaba de nuestra futura revolución no debía por desgracia corresponder a la tremenda realidad :"No cortaremos el árbol —escribe— podarémoslo; no derribaremos todos los altares del error, pero los minaremos, dejando lo demás a la mano lenta del tiempo... No: sin duda, por esta vez, ya no será un problema si es posible regenerar una nación sin hacerla pasar por un baño de sangre: la que ha derramado la Francia será una lección patética para todos los pueblos. Además de que gracias al desprecio con que hemos sido tratados hay tan pocos entre nosotros marcados con la divisa vergonzosa de la esclavitud, quiero decir cruces... Nadie tiene nada que sacrificar, somos tan perfectamente iguales como en la más perfecta democracia" (30).

Mas no se limitó el Capitán General a medidas represivas, pues también tomólas muy enérgicas para reorganizar el ejército y las milicias y construir unidades de la flota. Cumaná recibió tropas de refuerzo, en previsión de un ataque que por allí proyectaban los ingleses, cuya "perniciosa vecindad" era una de las principales causas del trastorno que sufría la Colonia. Tropas de Barinas pasaron a Guayana. Se

(29) 9 de abril de 1800.

(30) A Miranda: 4 de febrero de 1800.

pidió artillería a los franceses de Guadalupe. El problema creado por la falta de marina era angustioso y Guevara comprobaba que, durante el tiempo de su mando, aun no había aparecido un solo buque de guerra español en las aguas de Venezuela. Para remediar esta falta se estacionaron corsarios en La Guaira.

Asi, pues, muchas de las consideraciones que hacía el Virrey de Santa Fe podían aplicarse a las provincias de la Capitanía, más conmovidas ahora que las granadinas. Basándose en los informes de la Real Audiencia de Caracas, el Secretario de Estado español establecía como causas del fermento revolucionario y "democrático" allí existentes: la residencia de extranjeros o sus descendientes, la presencia en La Guaira de los franceses hechos prisioneros en las Antillas o de emigrados de la misma nacionalidad, la introducción de papeles incendiarios, la acción de los conspiradores de San Blas y, por último, las intrigas de los ingleses dueños de Trinidad y de los franceses de Santo Domingo (31). Vése que las autoridades españolas se daban cuenta exacta del peligro y enlazaban perfectamente sus diversas manifestaciones.

(31) *Doc.* I, p. 333.

CAPITULO V

El acta de París

Proscrito y decidido a pasar a Inglaterra, Miranda escribe el 27 de setiembre de 1797 a Joseph Smith, antiguo secretario de Pitt, y envía a Londres a Pedro José Caro. Aquella carta es una de las muchas pruebas que existen de haber el general roto completamente sus relaciones con los ingleses desde el día de su alistamiento en Francia. Caro lleva misión de obtener del primer ministro, a quien se designa "nuestro respetable amigo el Académico", una respuesta "pronta y positiva" sobre el viejo negocio reconocido de atrás como "muy útil, justo y practicable" (1). Introductor directo de Caro ante Pitt debía ser John Turnbull, quien efectivamente se dirigió a éste el 18 de octubre, comunicándole la misión. Como Pitt se hallaba en Walmer Castle, Turnbull se personó en el despacho de Grenville y obtuvo de Canning un permiso para que el cubano siguiese de Dover a Londres. Resumió al mismo tiempo el negociante el voluminoso expediente enviado por Miranda: las colonias españolas deseaban la libertad y catorce mil personas de carácter y fortuna conspiraban con tal fin. En Santa Fe, treinta mil hombres estaban dispuestos a sublevarse y pedían la protección naval británica, cinco mil auxiliares, armas y municiones (2). De un memorándum de Caro, fecha 15 de octubre, se infiere que estos proyectos y pro-

(1) Mss. of P. V. Smith, Esq., of Edge House, Stoud. Miranda a Smith.

(2) F. O. 72/45. *Spain.*

posiciones se relacionaban con los de Nariño, si no eran los mismos: "Un natural de Santa Fe —léese allí— estuvo en Londres en octubre del año último, pero se marchó sin buen éxito". Es posible, por otra parte, que se aludiese ahora a Pedro Fermín de Vargas, mestizo igualmente granadino que, bajo el nombre de Pedro de Oribe, había pasado por España y trabajaba a la sazón en Francia en favor de sus compatriotas. Ex-funcionario español, Vargas conjuraba hacía tiempos y ensayaba adquirir de alguna potencia extranjera auxilios para su revolución. En un memorial dirigido al gobierno británico, cuya copia cayó en poder de los españoles, el mestizo dirá años después que estaba en Londres con el objeto de "renovar las solicitudes hechas en 1797 por Don Antonio Palacios (Nariño?), su compaisano y amigo, y las de Don Pedro Caro en 1798, emisarios electos entre nosotros para solicitar de la Gran Bretaña el auxilio necesario," no sólo contra España sino también contra Francia, cuyo poderío contribuía a prolongar la esclavitud de los americanos (3). Miranda apreciaba en aquella época el carácter y demás dotes de Vargas y a éste alude sin duda cuando escribe a Manuel Gual, en fecha posterior a los sucesos que nos ocupan: "Aquí tengo uno de los jefes principales del movimiento de 1796, excelente persona y de lo mejor que he visto de nuestra América" (4).

En cuanto a Caro, su memorándum concluía: "El general Miranda trabaja también en el mismo plan. El mérito y talento de este americano son notorios; su reputación vale un ejército. Está ahora dispuesto a venir a Londres a perfeccionar la idea, concertar medidas y marchar a América, donde nadie podría servir mejor al propósito" (5).

(3) Archivo de Indias. Papeles de Estado. *Caracas.* Pieza publicada en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Caracas. Nº 33. Marzo de 1936. Restrepo habla de "Pedro Fermín de Vargas, natural de la provincia del Socorro, que había huído a las Antillas y publicaba en Jamaica varios papeles, con el objeto de persuadir al gobierno británico de que auxiliara la revolución de la Nueva Granada para que se erigiese en república". (*Historia de Colombia,* I, p. 41).

(4) *Ibidem, Boletín* citado. Nº 34. Carta de 4 de abril de 1800.

(5) F. O. 72/45. *Spain.*

En efecto, preparaba por su lado el general un nuevo proyecto, con la cooperación de algunos hispano-americanos, y había constituido una especie de comité revolucionario, del cual trataba de obtener carácter de plenipotenciario para tratar con el gobierno británico en nombre de todas las colonias. No faltan escritores bizantinos que discutan la legitimidad de aquellos poderes que se daría el venezolano. Es claro que no podían otorgarlos en debida forma provincias que carecían de soberanía y de órganos políticos adecuados. Los compañeros de Miranda eran, como él, simples conspiradores sin mandato alguno. Y lo que caracteriza la obra de aquél y permite llamarle Precursor, por antonomasia, es, precisamente, esta usurpación épica de la personería de América. El acta de París, de 22 de diciembre de 1797, fué el hábil expediente de que él se valió para eliminar posibles rivales, formalizar las hasta entonces meras veleidades de revolución y concentrar en su mano el haz de esfuerzos que, de un extremo a otro del Continente, parecían querer lanzarse contra la Metrópoli.

Harto conocido es hoy el documento (6) por el cual Miranda de una parte y de la otra Don José del Pozo y Sucre y Don Manuel José de Salas, "comisarios de la Junta de diputados de las ciudades y provincias de la América meridional" (junta reunida por octubre anterior en Madrid, subrepticiamente sin duda, para tomar medidas encaminadas a la independencia de dichas provincias), convinieron en impetrar el auxilio de Inglaterra y de los Estados Unidos en favor de su empresa (7). Miranda y el peruano Don Pablo de Olavide (interesante personaje que aguarda aún su monografía) re-

(6) Chatham Mss. Leg. 345.

(7) Algunos escritores dicen que Pozo y Sucre y Salas eran ex-jesuitas expulsados: el primero de Lima, y el segundo de Chile. Don Domingo Amunátegui Solar, en carta al autor de esta obra, niega que Salas fuera chileno. Mancini, *loc. cit.*, pp. 65, 182 hace una sola persona de este Manuel José de Salas y de Manuel de Salas "filósofo y filántropo chileno", nacido en Santiago el 4 de julio de 1755, muerto el 28 de noviembre de 1841.

cibieron conjuntamente encargo de conducir las gestiones. Olavide vivía entonces en los alrededores de Orleans, pero el estado de su salud no le permitió compartir las labores de su colega y éste quedó solo al frente de la negociación, de acuerdo probablemente con sus secretas esperanzas. El acta de París sugiere la unión de Inglaterra y los Estados Unidos contra España y contra Francia su aliada, con el fin de desmembrar el imperio español y de salvar la libertad "audazmente ultrajada por las máximas detestables" de la Revolución francesa, objetos ambos conformes al interés de los países anglo-sajones. Para la ejecución de este plan Inglaterra suministraría veinte navíos de línea y diez mil soldados y los Estados Unidos un cuerpo de siete mil hombres, sólo mientras durase la guerra. Un tratado de comercio favorable, sin monopolios; asociación íntima del Banco de Inglaterra con los de México y Lima, "a efecto de sostenerse mutuamente" y de afianzar el crédito inglés; posibilidad de abrir canales en Panamá y Nicaragua; algunas islas del mar Caribe y la posterior indemnización de los gastos de la empresa: tales eran las ofertas de los "diputados" latino-americanos, en cambio de la ayuda inmediata para conquistar la independencia y de la alianza que pusiera al Continente a cubierto de ataques ulteriores. Estas proposiciones eran sensiblemente más favorables para Inglaterra que las presentadas en 1791, tal vez por la necesidad en que se estaba de conciliar los intereses de aquélla con los Estados Unidos. Miranda asume encargo de negociar, contratar empréstitos, nombrar agentes y comprar en Londres material bélico, mientras Sucre y Salas vuelven a Madrid a informar a sus "comitentes", y pasan luego a América para "provocar la explosión." El general podía, si lo juzgaba conveniente, valerse en sus trabajos de la colaboración de Caro, "quien ya se encuentra actualmente empleado por él en Londres en una misión de confianza" (8).

---

(8) Véase el somero análisis del acta en *Miranda et la Révolution Française*, p. 381-83. Véase sobre todo a Mancini, *loc. cit.* pp. 182-88.

A principios de enero de 1798 Miranda, escapado de las garras de la policía directorial y provisto, como hemos visto, de un pasaporte falso, se embarcó para Inglaterra. Turnbull obtuvo por medio de Carthew, secretario de Pitt, que se le enviase a Dover un permiso para trasladarse a Londres (9). En carta del 16 de aquel mes, que Miranda puso el mismo día en manos del primer ministro, en la entrevista que éste le acordó en Hollwood, el general lamenta el incidente que años antes le separara de Pitt, ataca la tiranía francesa de que ha sido víctima y, "agente principal de las colonias hispano-americanas," dícese pronto a renovar las conversaciones en favor de aquéllas, dentro de lo estipulado con sus compatriotas en el acta de París (10). Nuevos informes recibidos de América moviéronle, el 20 de febrero, a pedir otra audiencia o la designación de un miembro del gabinete con quien continuar la negociación (11). En otro lugar hemos explicado (12) cómo las circunstancias políticas y el deseo de Inglaterra de no precipitar completamente a España en brazos de Francia, impedirían entonces el logro de los propósitos libertadores. Aquel deseo no era, sin embargo, obstáculo para que el gabinete tomase ciertas precauciones, tales como la citada ocupación de Trinidad. El Directorio, por otra parte, estaba dispuesto a sacrificar los intereses de España a su propio acuerdo con Londres, del cual se hablaba ya a principios de 1797. Talleyrand sugería la cesión de aquella isla a Inglaterra. Por entonces, las conversaciones no dieron resultado; mas en la Península, que sufría terriblemente, la guerra era impopular. Cádiz estaba bloqueada. En febrero de 1798 el gobierno británico anunció que

---

(9) Archivo Miranda. Dos cartas de Carthew a Turnbull, una sin fecha, otra de 13 de enero.

(10) Chatham Mss. Leg. 345.

(11) Archivo Miranda.

(12) Véase *Miranda et la Révolution Française*, p. 385.

propondría a España la paz separada, y la dimisión de Godoy, al mes siguiente, pareció deber favorecer la tentativa. Sin embargo, su sucesor Saavedra se mostró resuelto partidario de la alianza francesa.

Hombres de influencia, como Dundas y Popham, apoyaban los proyectos mirandinos. El primero quería que se atacase a Chile, aunque insistía más tarde en que Inglaterra no debía buscar adquisiciones territoriales en América sino únicamente ventajas para su comercio. Grenville, que gustaba poco de Miranda, declaró, sin embargo, que el plan era "el objetivo mayor a que Inglaterra debía atender y casi el único que pudiera salvarla" (13). Pero temía el lord fomentar revoluciones en nuestro Continente y extender con ello el campo de expansión de las ideas francesas. No obstante, Pitt mismo había dicho en agosto de 1795 que "el gran papel" de Inglaterra estaba en las Indias Occidentales y que en éstas podía buscarse la compensación de las conquistas hechas por los franceses en Europa (14).

Entretanto, Miranda aceptó una invitación de su amigo Ponwall que, ya viejo y achacoso, vivía retirado en Bristol. Los primeros días de marzo fueron empleados en esta agradable excursión, que ayudó a restablecer por completo la salud del venezolano (15). La carta por la cual el antiguo gobernador informa a Pitt de esta visita ofrece pormenores de ficha policíaca: diríase que Ponwall atribuye importancia a que el primer ministro conozca los movimientos de su huésped hora por hora. Recomienda, sin embargo, los planes que juzga ejecutables y, muy inglés, señala la ruptura en provecho de Francia del equilibrio europeo, de la *balance of powers,* y aconseja la formación de una "grande alianza atlántica" entre las potencias marítimas para contrarrestar

---

(13) Hall, *loc. cit.*

(14) Sorel, *loc. cit.* IV, p. 385.

(15) Archivo Miranda. Ponwall a Miranda: 11 de febrero. Mss. of P. V. Smith: Miranda a Smith: 5 de marzo.

la hegemonía francesa (16). Esta unión o acuerdo de Inglaterra con los Estados Unidos y los países hispano-americanos será el ideal de la política de Miranda y de Bolívar y, en cierto modo, de Canning.

El 20 de marzo el general insiste para obtener contestación a sus proposiciones, y anuncia el próximo envío de Caro a Nueva Granada, vía Filadelfia, donde presentará cartas de Rufus King para los políticos y gobernantes norte-americanos. Miranda formula entonces, con doce años de anticipación, uno de los principios jurídicos que los próceres venezolanos alegarán para justificar la independencia, o sea la inminente ruina del poder central de la monarquía, que habría de ser barrido por la invasión extranjera. "El estado crítico —escribe—en que se halla actualmente España con la próxima entrada de las tropas francesas en su territorio amenaza al gobierno con una convulsión anárquica; de cuya sacudida debe precisamente resultar alguna otra en el Nuevo Mundo, luego que las colonias españolas, desligándose, como consecuencia, de los vínculos que las unían a la metrópoli, deben tratar necesariamente de darse nueva forma de gobierno." E invoca la necesidad de evitar que, en esta hipótesis, penetren en Hispano-América "los principios anárquicos y subversivos del sistema francés" produciendo "una catástrofe tan funesta para el Nuevo Mundo como fatal para el Antiguo." Urge precipitar el movimiento revolucionario en las colonias para conducirlo a buen fin, sin los peligros que más tarde se presentarán: por el momento, seis u ocho navíos ingleses y cuatro o cinco mil soldados norte-americanos serían suficientes como auxilio (17).

---

(16) Chatham Mss. Leg. 168. Ponwall a Pitt: 11 de marzo.

(17) Archivo Miranda. 20 de marzo de 1798. A su carta acompañó Miranda un estado de la población y recursos de las colonias, "elaborado de acuerdo con los datos más exactos y recientes". Es posible que estos documentos sean los mismos a que nos hemos referido anteriormente, a propósito de las primeras negociaciones con Pitt. No hallamos constancia en parte alguna de que éste hubiese devuelto todos los que recibió en 1791. En el tomo II de las *Negociaciones* hay una

Según sus instrucciones, Caro entregaría en Nueva York y Filadelfia la correspondencia para el presidente Adams y el secretario Hamilton, tratando de haber respuesta, sobre todo del primero. Provisto de dinero por la casa Thomas Wilting y Cía, corresponsales de Turnbull en los Estados Unidos, seguiría el cubano a Nueva Granada con encargo no sólo de preparar la revuelta en Santa Fe, sino también de disuadir a los conspiradores de la adopción eventual del "sistema jacobino" que había hecho "de la libertad una tumba en lugar de una cuna", y de indicarles como modelo digno de imitación las ideas y procedimientos de los norte-americanos. Miranda condena la Revolución francesa, que tan mal pagara sus servicios y cuya influencia sería, en su concepto, funesta para la tranquilidad y progreso de nuestras naciones, a las que desea gobiernen hombres de talento y virtud. Su maestro del momento es el realista Saavedra: un español; no los escritores franceses, cuyas teorías proclama fatales para las revoluciones. Así, Caro debía inspirarse en Saavedra (8).

Miranda esperaba mucho, para el adelantamiento de su empresa, de la posible guerra entre Francia y los Estados Unidos e insistía en que Pitt aprovechara la ocasión para prestar ayuda a proyectos que, en resumidas cuentas, decía

nota de mano del general referente a un proyecto de Constitución para los futuros Estados, que dice: "Este papel se le entregó original a Mr. Pitt en la conferencia que tuvimos a mi arribo aquí (enero de 1798) en Hollwood. Le pareció tan bien, que me rogó se lo dexase creiendo que con aquello se allanarían todas las dificultades; mas sucedió al contrario, que ni yo tuve más respuesta en el asunto ni pude recoger este papel interesante". Es difícil saber si se trata de una copia del proyecto constitucional preparado desde 1790, o de algo nuevo. En los papeles de Pitt existe sólo aquel proyecto, publicado y analizado por varios historiadores y al cual nos referimos atrás. Al propio tiempo, Miranda enviaba a las gacetas artículos sobre las posibilidades del comercio británico en la América española. La *Revista de Edimburgo* publicó entonces datos respecto a la apertura de un canal interoceánico por el istmo de Panamá (Véase a Mancini, *loc.cit.*, p. 191).

(18) F. O. 72/45. *Spain.* Traducción inglesa de las instrucciones secretas para Caro. 6 de abril de 1798.

estaban dirigidos contra la extensión de la potencia francesa. Los hispano-americanos impetraban el auxilio extranjero, pero si no se les acordaba, sublevaríanse solos para "salvarse por sus propios esfuerzos". Las colonias "comprometerían esencialmente su suerte, lo mismo que la de la posteridad, si permaneciendo como ociosas expectadoras entre Francia y los Estados Unidos de América, se tornasen más adelante (así como España) viles esclavas de la gran República o de los instrumentos infames de la tiranía francesa" (19). Sordos fueron Pitt y Adams a las súplicas del venezolano. No hubo guerra franco-americana, porque el presidente tomó la iniciativa de tratar con el Directorio. Hamilton apoyaba la empresa mirandina, con la esperanza de mandar el cuerpo expedicionario; pero su gobierno no tenía simpatía alguna por la idea de cooperar con Inglaterra en los asuntos de Sur-América. Por lo demás, Caro no pasó por los Estados Unidos en su viaje al mar de las Antillas; y sólo más tarde recibió Hamilton un duplicado de la carta de Miranda, con postdata de 9 de junio. "El caballero que usted menciona —respondió el norte-americano no ha venido a mí, ni sé que haya llegado a este país" (20).

Si la opinión norte-americana era adversa a cooperar con los ingleses, no se mostraba menos contrario el gabinete de Londres a una colaboración con los Estados Unidos. No obstante, Miranda, ilusionado o por simple política, escribía a Adams: "Veo con placer que Inglaterra, comprendiendo, al fin, que su seguridad y bienestar dependen absolutamente de su alianza con la América y de su adhesión a ésta, se ha decidido a poner de lado todo espíritu de celos y de monopolio comercial y a cooperar con V. E. en esta importante cuestión cuyo buen éxito tendrá como resultado no sólo la felicidad

---

(19) Archivo Miranda. Neg. II. Miranda a Pitt: 21 de mayo de 1798.

(20) W. O. 1/102, p. 71-2. Copia de la respuesta de Hamilton a Miranda: 22 de agosto de 1798. Esta carta está publicada en Antepara. Sobre el viaje de Caro, ver más adelante, nota Nº 4 del Cap. VII, en esta misma parte.

de todos, sino la gloria inmortal de las tres partes interesadas" (21). Adams declarará mucho más tarde que Inglaterra no le había hecho proposiciones concretas para intervenir en las colonias españolas, que éstas no habían expresado claramente su voluntad de independencia, y que los Estados Unidos debían permanecer neutrales y no mezclarse en las querellas de las naciones europeas. El presidente tenía mala idea de Miranda y peor aún de Pitt, a quien calificaba de necio e ignorante.

Entretanto, Picton, gobernador de Trinidad, enviaba al general Cuyler, comandante en jefe de las tropas británicas en las Indias Occidentales, un informe sobre el estado de las provincias de Venezuela, cuya gran miseria y opresión, bajo un gobierno corrompido, se ponían de relieve. A poca costa, creía, podría ocuparse a Cumaná y dar a sus habitantes la independencia, con la libertad de comercio. Acaso Miranda sería útil en la empresa. El parecer de Picton sobre la cooperación del general se fundaba probablemente, en parte, en la opinión que sobre éste tenían los venezolanos residentes a la sazón en Puerto España, algunos de ellos revolucionarios refugiados de la Capitanía como hemos visto: "No es que Miranda—dice el inglés— posea grandes conocimientos de la localidad o tenga allí relaciones considerables, siendo hijo de un negociante de Caracas y habiendo dejado el país en temprana época; pero como es natural de allí y ha hecho hablar mucho de él, podría fijar la atención de aquel pueblo y por consiguiente prestar servicios." Picton aconseja, sin embargo, no consultar al general sobre su proyecto de invasión a Tierra Firme y comunicárselo solamente en el momento de la ejecución (22).

En diciembre de 1798 la situación continuaba indefinida, aunque Miranda declaraba que había recibido promesas fir-

---

(21) 17 de agosto de 1798. Diez años después, Miranda escribía a Castlereagh: "A mi llegada a Londres, en 1798, el gobierno británico, bajo el mismo ministerio del señor Pitt, renovó las negociaciones con la intención de ejecutar los mismos planes, con la cooperación de los Estados Unidos de América". *Correspondence.* Vol. VII p,p. 405-12.

(22) W. O. 1/93. Secreto, p. 187. 27 de mayo de 1798.

mes del gabinete, para el caso de que se lograse acuerdo con los Estados Unidos. Rufus King, ministro norte-americano, creía que su presencia era necesaria en Filadelfia. "Persona de crédito" le informaba que Picton había recibido orden de proveer de armas y pólvora a los venezolanos que las pidiesen con fines de independencia. Por esa misma persona se sabía que "en Cumaná hay más de quinientas familias de refugiados franceses en el país: ¡Dios nos libre de principios jacobinos como de la peste!" Los hispano-americanos debían aprovecharse de la guerra y confusión universales para arreglar prontamente sus propios asuntos (23).

Además de Caro, había resuelto Miranda enviar a las colonias otros agitadores o, lo que es más probable, aprovechar el regreso a aquéllas de algunos de sus "compatriotas" para propagar sus ideas y combinar la revolución. Embarcáronse durante aquellos meses O'Higgins y el canónigo Freites para Chile, Bejarano para Guayaquil y Quito, Baquijano para el Perú (24). Con mandamiento expreso salió para Trinidad Don José de Oquendo y Altuey, (bajo este nombre se ocultaba probablemente el mismo Caro) (25), a quien Miranda tuvo al

---

(23) Archivo Miranda. Neg. II. Miranda a Oquendo y Altuey: 8 y 20 de diciembre de 1798.

(24) Becerra: *Vida de Don Francisco de Miranda*, II, p. 471. (Edición de Madrid). En carta a Pitt, Miranda habla de "un joven peruano", acaso Baquijano, y del chileno Riquelme como de individuos que llevaron a América correspondencia o recados suyos (19 de marzo de 1799). No existen pruebas de que el chileno Cortés de Madariaga haya estado en relaciones con Miranda en aquella época (Véase nuestro artículo: Nota sobre Madariaga, publicado en el *Nuevo Diario* de Caracas: 16 de abril de 1935).

(25) Caro era especialista en esto de cambiar nombres. El Capitán General de Venezuela oficiaba al Virrey de Santa Fe que allí se conocía al cubano con el de Francisco Simón Alvarez de Ortiz. El Virrey, por su lado, insistía en que las autoridades venezolanas le prendiesen si podían, como "cómplice de Don Antonio Nariño, de sublevación auxiliada por los ingleses". Pretendíase que el emisario iba a América "disfrazado de negro" (28 de junio de 1798). Oquendo-Caro viajaba con un "compañero". En todo caso, Miranda informó a Pitt que Caro se

corriente de cuanto acaecía en Europa. El despojo de los reyes de Nápoles y de Cerdeña y del gran duque de Toscana por los franceses, la campaña de "Buonaparte" en Egipto sirven de pretexto al general para criticar agriamente la "bajeza y política abominable de las cortes de Viena, Berlín, etc., etc.," que permite tan inusitada extensión de la potencia de la Francia revolucionaria. Su única esperanza consiste en la firmeza de Inglaterra y de los Estados Unidos. Continúan estos últimos sus preparativos contra el Directorio, cuya conducta con los norte-americanos residentes en Francia es muy severa. King, en Londres, "aguarda por instantes el aviso de la declaración de guerra contra la Francia y sus aliados por consecuencia." Urgía aprovechar los momentos en la tentativa libertadora: "Si nosotros podemos obrar sin amigos, avísemelo usted cuanto antes, que más vale ganar algo por sí solo que perderlo todo por aguardarlo todo de gentes indolentes y egoístas, que no miran nuestros asuntos con aquel interés que es debido y que conviene realmente a entrambas partes... ¡Ya estoy harto de aguardar!" (26).

Trata también Miranda en correspondencia de esta época de los suministros de dinero que venía haciendo la casa Turnbull y Forbes a la empresa revolucionaria, y de la traición de su secretario el francés Duperon, por cuya culpa fueron a parar muchos documentos a manos del gobierno español (27).

---

había embarcado, vía Trinidad, en noviembre de 1798, época del viaje de Oquendo, y había llegado a Nueva Granada en enero siguiente (Carta de 19 de marzo de 1799). Se verá que Oquendo, o el que fuese, llevaba también encargo de solicitar dinero en Venezuela: Miranda le recomienda se ocupe en "nuestro comercio".

(26) Archivo Miranda. Neg. II. Miranda a Oquendo: 16 de enero, 5 de marzo, 6 de abril de 1799.

(27) Véase *Miranda et la Révolution Française*, p. 396-408.

Pero el punto más importante es el de la difusión del "manifiesto" de Vizcardo, a que aludimos en anterior capítulo (28).

Las *Verdades Eternas* de Vizcardo son la obra de un jesuita imbuído en la idea de que su Compañía poseía en América derechos provenientes de su esencia misma, independientes del gobierno español, derechos de ente internacional o supernacional, no sujeto a patria alguna. Todo su razonamiento se funda en un sofisma singular: no fué España, fueron los españoles quienes crearon los establecimientos de América, y por lo tanto la sujeción y fidelidad a la Corona son ilegítimas. En el fondo, la ingratitud e injusticia del gobierno peninsular hacia América se ha manifestado sobre todo en la destrucción del imperio que allí ejercían los jesuítas y en el despojo de sus grandes riquezas, verdadero ataque a la prosperidad de aquellos pueblos. ¿Qué existia en el Continente antes de la expulsión? Vizcardo lo imagina: "un imperio inmenso, unos tesoros que exceden toda imaginación, una gloria y un poder superiores a todo lo que la antigüedad conoció." Nunca se hiciera mayor elogio de la colonización española que el estampado allí por este libelista eclesiástico, cuya habilidad consiste en diluir su rencor de expropiado en la exposición de las necesidades generales de las colonias americanas. Esta mezcla bastará para convertir el folleto, cuyo ideal político era la restauración del sistema paraguayo y del monopolio jesuítico, en una especie de manifiesto liberal o acta de acusación contra el gobierno español, que utilizarán cuantos estaban muy lejos de pensar en revivir el dominio de la Compañía. La expoliación de ésta pone la pluma en manos de Vizcardo, para quien el régimen detestable arranca del famoso decreto que sacrificó los jesuítas "a los intereses y conveniencia de Es-

(28) Vizcardo, natural de Arequipa, según noticias generalmente aceptadas, murió en Londres en febrero de 1798 y gozaba de una pensión de trescientas libras del gobierno inglés. Sus papeles fueron entregados a Miranda por conducto del ministro norte-americano Rufus King y el general hizo publicar en francés el manifiesto o *Carta*, en Filadelfia, por junio de 1799. En enero anterior decía a Oquendo: "Estamos revisando lo que nuestro paisano Vizcardo había hecho y todo está como se podía apetecer. Siento que no lo hubiese visto usted antes de partir".

paña". Las medidas gubernativas de Carlos III resultan al sacerdote monopolizador y enemigo del extranjero otras tantas pruebas de la ingratitud característica de la corte española para con sus servidores, inclusive Colón, y de aquel espíritu de persecución de que han sido víctimas los americanos, según afirma "el verídico" Garcilaso. Tal medida es, además, un atentado contra la "libertad española" y revela los progresos nefastos de la doctrina que supedita el individuo y sus "derechos inalienables" a la ley arbitraria del Estado, doctrina condenada por "toda la historia de España." Es interesante ver cómo este americano invoca, para defender su tesis y protestar contra la expulsión de cinco mil ciudadanos, las viejas libertades españolas y en manera alguna la nueva libertad francesa: el nombre de Montesquieu aparece sólo allí porque aquel jurista defiende la obra de los padres en el Paraguay. La nación, dice Vizcardo, ha caído sin duda en un abismo de decadencia cuando pudo tolerar sin levantarse un atentado de tal naturaleza. Al mismo tiempo, protesta el jesuíta contra la decisión del gobierno de organizar tropas americanas que custodien el imperio y de crear una marina capaz de defender su comercio, medidas que considera ruinosas.

Sin embargo —y en ello reside la importancia del libelo— Vizcardo proclama la necesidad de independizarse del lejano poder de la metrópoli, el cual, por ley natural, ha cesado de ser útil a los países americanos y se ejerce contra el interés de millones de hombres por un corto número de "pícaros imbéciles." Un continente más rico, extenso y poblado que la Península tiene derecho a separarse de ésta, siguiendo el ejemplo de las colonias inglesas. Tal separación, hecha contra un gobierno incapaz, no romperá los lazos de fraternidad entre americanos y españoles. Estos encontrarán siempre en América hospitalidad, justicia y leyes racionales, para "gloria nacional" del común imperio. Es la misma tesis que sostendrán precursores y libertadores: al exponerla, aunque la alcance por atajos y vericuetos, alístase el extravagante jesuíta entre los mantenedores de la libertad de nuestros países.

CAPITULO VI

Suplicio de Tántalo

En otro lugar (1) hemos dicho quién era John Turnbull, "uno de esos capitalistas de vastas miras políticas, como hay sobre todo en Inglaterra, que, dándose cuenta del provecho que su país y su propia casa podrían sacar del desarrollo del comercio con las colonias españolas emancipadas, no había dudado en abrir su caja a Miranda y en ayudarle por todos los medios. Tal vez prometiera el general a la poderosa firma ventajas especiales, concesiones o monopolios en los países que se libertaran; pero es lo cierto que sólo las libras esterlinas de Turnbull permitieron a Miranda vivir en Londres por esta época." Sin embargo, el negociante comienza a cansarse y Miranda escribe a Oquendo: "Vea usted si puede hacer pasar fondos a Trinidad, pues nuestros amigos nos han adelantado ya más de lo que es justo y es vergüenza realmente que estemos abusando de esta manera por culpa de otros. Prevengo a usted que no gire ninguna cantidad de dinero sobre ellos, porque con motivo de la última letra de cambio de Barbadas así me lo han hecho comprender." En efecto, Turnbull , a quien hemos llamado grande empresario financiero de aquella operación política destinada a desmembrar la monarquía española, había "avanzado considerables sumas de dinero para la subsistencia de Miranda y la prosecución de sus proyectos," con la esperanza de servir a su pro-

---

(1) Véase *Miranda et la Révolution Française*, pp. LII (en nota) y 396-97.

pio país. El general había llegado de Francia "con algunos luises de oro que pidiera prestados a la persona que le acompañaba" (2).

En cuanto a su infiel ex-secretario, leemos en una carta a Oquendo: "El picarillo de Duperon se ha hecho atrapar aquí por la policía, que le ha puesto en el depósito de transportados para enviarle fuera del país." Duperon (3) había entrado secretamente en tratos con los emigrados franceses, de quienes Miranda no quería oír hablar, y combinado con Dossonville, otro policía infame recién evadido de Guayana, la venta de los papeles del venezolano al gobierno español. Copias de algunas piezas importantes fueron así a parar a manos del embajador de España en Viena, quien pagó por ellas 2.250 florines y las remitió a Madrid. El gobierno real pretendió que ya conocía "el proyecto de los revoltosos americanos tenido desde el año de 96 y que nada adelantaron ni adelantan más los papeles que le han entregado al embajador". Pero no dejó de enviar órdenes a los jefes civiles y militares de América para que reforzasen la atención hacia el peligro exterior que pudieran ofrecer los ingleses y hacia los amigos o parientes de los conjurados que vivían en el interior. La pena de muerte inmediata fué pronunciada contra Olavide, Quintana, Pozo, Salas y algún otro de los conspiradores conocidos. "Es voluntad del Rey—prescribía la circular—que usted redoble la vigilancia y celo en el gobierno de las provincias que le están confiadas, sirviéndole esta

---

(2) Chatham Mss. Nº 184. Turnbull a Pitt: 14 de mayo y 14 de agosto de 1799. Estas cartas constituyen una prueba más de que Miranda nada tuvo que hacer con los fondos secretos ingleses durante su permanencia en Francia. Según Duperon, los avances de Turnbull montaban a 2.000 libras.

(3) Algunos dan a este espía el nombre de Dupérou. Por nuestra parte seguiremos llamándole Duperon, nombre que tiene en los numerosos documentos originales y en los libros autorizados que sobre él hemos consultado. Los pormenores del pleito con Miranda y de la comunicación de los planes de éste a los españoles pueden verse en *Miranda et la Révolution Française*, pp. 396-408.

noticia para vivir alerta contra los enemigos de la Corona y los intereses del Estado, pero con la prudencia, moderación y tino que requieren estos asuntos, sin tropelías, sin ruidos y sin sembrar sospechas" (4). Un documento francés muy posterior dice que en aquella época fueron destituidos "algunos comandantes en México que estaban señalados como cómplices del proyecto de Miranda" (5). Al Capitán General de Venezuela se previno, un poco más tarde, de la eventual llegada clandestina de Caro a la provincia.

Meses después y aun cuando las autoridades españolas poseían la prueba de que Miranda conspiraba a la sazón contra la integridad de la monarquía, el Tribunal de Indias dictó una sentencia que le honra y demuestra la imparcialidad de sus juicios: el general fué declarado inocente de todas las acusaciones levantadas contra él diez y ocho años antes, época de su servicio en Cuba. Dicho oficial—dijeron los jueces—fiel vasallo de Su Majestad, tenía derecho al real reconocimiento en recompensa y remuneración del mérito con que había cumplido la delicada misión que le encargara Cagigal. Miranda no tuvo noticia siquiera de la visita de las fortificaciones de La Habana por un militar inglés, "como falsamente se había informado a Su Majestad" (6). Mas el general atribuyó esta sentencia a la perfidia de los españoles y no a su justicia y escribió a Manuel Gual: "Nada ocurre de particular, sino que los señores godos me han hecho escribir, por mano de un fiel y honradísimo amigo, para que vaya a Madrid *con toda seguridad* a recoger los frutos de una senten-

---

(4) Archivo de Indias. Papeles de Estado. Caracas. Leg. 4-125/3. Piezas de mayo y junio de 1799, publicadas en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia. Caracas. Nº 34: junio de 1926.

(5) A. N. F7 6318. B. El conde Anglés al ministro de la Policía: 19 de noviembre de 1818.

(6) Véase Antepara, pp. 256-7. Extracto de la sentencia. Carta de Cagigal a Miranda de 10 de diciembre de 1799; y respuesta de 9 de abril de 1800.

cia que en favor mío se ha dado por el Supremo Consejo de Indias" (7).

En verdad, lo interesante para Miranda no era el parecer de los jueces peninsulares sobre aquel viejo negocio antillano, sino la decisión que tomaran ahora los gobiernos de Inglaterra y de los Estados Unidos sobre los proyectos a ellos sometidos. Pitt no da señales de vida y se niega a recibir de nuevo al agitador, el cual expresa sus quejas, resume la historia de sus relaciones con el primer ministro y reitera la solicitud de ayuda en largo memorándum de 19 de marzo (8). Fundándose en recientes palabras pronunciadas en el parlamento británico, a propósito de la actitud de los suizos hacia Francia, Miranda insiste en el deber que tiene Inglaterra de ayudar también a los pueblos dispuestos a oponerse a los principios de París, a "formar un gobierno estable sobre bases diametralmente opuestas al sistema francés". Los comisionados del general han recomendado a los colonos abstenerse de movimientos aislados, esperar el apoyo inglés y norte-americano y, sobre todo, ejercer "la más completa vigilancia respecto a la admisión en suelo americano de ningún agente del sistema revolucionario francés, bajo ningún pretexto". Miranda recuerda cómo, en 1792, cuando en Francia "sobrevino el sistema de Robespierre", él se negó a mandar una expedición a Santo Domingo y logró se la aplazase, temiendo "los principios anárquicos", con lo cual "quizá salvó al Nuevo Mundo de su ruina total." Las cartas de Hamilton y de otros norte-americanos alimentaron durante algún tiempo la esperanza de que la ruptura franco-americana determinaría la proclamación de la independencia de las colonias españolas. Por desgracia, Pitt no había vuelto a ocuparse en los proyectos de Miranda y éste sólo sabía indirectamente, por cartas del subsecretario Hammond a Turnbull, que el gabinete ni siquiera tenía intenciones de reembolsar al último las sumas

(7) Archivo de Indias, *loc. cit.* 4 de abril de 1800.

(8) Archivo Miranda. Neg. I.

avanzadas para realizar los planes sobre la América española, concretados y formulados por el venezolano y confirmados por varios agitadores venidos a Europa, según lo demostraban el acta de París y las gestiones practicadas ante el propio gobierno inglés por Casa Montalvo, Palacio y Ortiz, Caro y otros. La situación de Miranda, sin contestación ni esperanzas de parte de Pitt, se hace difícil. Es claro que ya no podrá encontrar en sus compatriotas crédito suficiente para evitar que la revuelta, inminente, se haga con perjuicio del orden y de la moral y también de los intereses materiales de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos. Tal sucederá, ciertamente, si "las personas prudentes e instruidas" que se esfuerzan en ponerse a la cabeza de la revolución para llevarla por buen camino, se desencantan y se desacreditan ante la opinión pública hispano-americana. Miranda se dice informado de que varios españoles ganados a la causa de Francia se preparan a salir para las colonias, con el fin de propagar en ellas la idea de un cambio de gobierno según los principios franceses y para el momento en que los ejércitos revolucionarios invadan la Península. Por todas estas razones, urge que el gobierno inglés defina su actitud y que el general pueda comunicarla cuanto antes a sus amigos y comitentes.

Suplicio de Tántalo y trabajo de Sísifo estos de Miranda. Escapan siempre a su mano los ansiados auxilios británicos; y rueda siempre al pie de la montaña cuya cima cree coronar, con su enorme peso de ilusiones. Dos meses después de haber presentado su extenso memorial, hace escribir de nuevo por Turnbull: los territorios venezolanos están en insurrección latente y proclamarán su independencia con o sin apoyo extranjero; los ingleses no deben olvidar que sus establecimientos guayaneses lindan con aquellas provincias. Miranda ha decidido ir a reunirse con sus compatriotas, gran parte de los cuales aceptará su mando; no pide a Inglaterra tropas, sino una ayuda naval y que Picton, en Trinidad, suministre armas y municiones. ¿Por qué Pitt no le acuerda una audiencia? (9).

---

(9) Chatham Mss. Nº 184. Turnbull a Pitt: 14 de mayo de 1799.

El embajador de Rusia en Londres, conde Woronzoff, le animaba para que hiciese un desembarco, de cualquier modo, en las costas americanas, creyendo que una vez efectuado aquél sus amigos correrían a juntársele. Woronzoff agregaba que, de vivir Catalina o de tener el reinante czar otro carácter, se habrían suministrado al general dos fragatas y dos mil hombres para tentar la aventura (10). Todo contribuía así a avivar el deseo que tenía Miranda de salir de Londres. Y puesto que el gobierno ponía obstáculo a su pasaporte para Trinidad, que al menos—escribía a Wickam—le permitiese marcharse a los Estados Unidos (11). Sin embargo, en carta a Oquendo, promete embarcarse para Trinidad en el convoy del 15 o del 20 de junio. En su concepto, no conviene esperar más ayuda de los ingleses, sino "con resolución y juicio obrar por nosotros mismos, si queremos tener asociados, porque éstos no se decidirán jamás hasta que nos vean en una posición respetable." Noticias de diversas fuentes concuerdan en presentar como favorable la situación de Venezuela para una empresa guerrera y permiten suponer que los medios son suficientes para ella (12).

Pero el gabinete permanece sordo a toda súplica y Miranda no ha podido aún reservar su puesto en los navíos que se preparan a zarpar para América. Su carta de 25 de junio a Flint es un llamamiento desesperado para que se le deje embarcar, con pasaporte para Trinidad o sin él para los Estados Unidos. En este último país se le brinda "un asilo contra las proscripciones del Directorio francés y de sus aliados." Su permanencia en Inglaterra, de cuyo gobierno espera en vano auxilio hace quince meses, es ya imposible y pronto no le quedará más camino que "contraer deudas o pedir limosna" (13). Copia de esta carta y de la dirigida anteriormente

(10) Archivo Miranda. Neg. III.

(11) Chatham Mss. Nº 160. 25 de mayo de 1799.

(12) Archivo Miranda. Neg. II. 3 de junio de 1799.

(13) Chatham Mss. Nº 160.

a Wickam, fueron remitidas a Pitt, a quien el general suplicó le librara de "una vejación tanto menos merecida cuanto que ni él ni sus compatriotas no han creído hacer nada desde hace diez años, que no debiese procurarles las más favorables consideraciones por parte de este país" (14).

Entretanto, conspirábase en Trinidad contra las autoridades de la vecina Capitanía, con el apoyo del gobernador Picton. Manuel Gual, refugiado en la isla, trataba de obtener auxilios y representaba al comandante de las fuerzas británicas de Barlovento que habiendo la corte de Madrid unido su suerte a la del Directorio, la América española se había convertido en colonia francesa y que, por lo tanto, correspondía a Inglaterra promover y ayudar su independencia. En su memorándum dice Gual que el gobierno inglés tiene interés "en cegar esta fuente de riquezas sobre que cuenta el Directorio", y en asegurarse, con el libre comercio, el abastecimiento de sus propias colonias. España recibirá así el castigo que merece por haber "auxiliado la independencia de la América del Norte", "desertado la confederación" y "sometidose vergonzosamente al poder del Directorio." El momento parece adecuado para la revolución, porque el gobierno español "acaba de irritar los ánimos con nuevos impuestos y estancos" y "gracias a la fortuna de hallarse casi todas las armas en las manos de los americanos y descontentos, como es notorio, los pocos veteranos que hay." Cuatro o seis mil fusiles y uniformes, algunos cañones y municiones, doscientos soldados, dos fragatas: he allí cuanto necesitan los venezolanos para independizarse. De acuerdo con Picton, Gual preparó un extenso manifiesto a sus compatriotas, en el cual pintaba con negros colores la tiranía española y denunciaba los pactos criminales concluidos por el Rey con los revolucionarios franceses, de quienes aquél es "el cajero servil que les libra toda la plata del Perú y de México." Con el auxilio de Inglaterra, América será independiente, libres el comercio, la agricultura y la industria, iguales las castas, su-

(14) Chatham Mss. 1º de julio de 1799.

primidos los procedimientos policíacos y el "tributo afrentoso" que pesa sobre "la cabeza del indio, del mulato y del moreno." Los tribunales no serán ya "una cueva de ladrones, ni los empleos públicos se darán más a galopines que no pueden tener ningún interés por la felicidad de una tierra extranjera." La religión no servirá ya de instrumento de dominación, y sus ministros, mejor dotados, gozarán de entera independencia. Quince millones de americanos no pueden continuar sometidos a una centena de tiranos, "a unos pocos que quieren ser ricos de la miseria de los pueblos". La revolución está en marcha y traerá a América sus bienes y bendiciones "sin manchar la tierra con un robo ni con una gota de sangre" (15). A última hora, Picton impidió la publicación del manifiesto, cuyas ideas le parecieron sin duda en desacuerdo con las intenciones de su gobierno, nada amigo de igualitarismos ni otros presentes revolucionarios. La circulación del papel habría, por otra parte, avivado la hostilidad de los nobles de Venezuela contra Gual que pretendía arrancarles sus privilegios, confundirles con el bajo pueblo y arrojarles como "galopines" de los puestos u oficios de república que ocupaban al amparo del régimen español. Copia de estos documentos fué enviada a Miranda, a quien su autor suplicaba fuese a ponerse a la cabeza de la insurrección venezolana y a ganar "la gloria pura de ser el salvador de su patria", en la cual "ha crecido la opinión y el deseo de la independencia." (16).

Mientras tanto, el agente personal de Miranda en la isla continuaba ocupándose en preparar la ida de aquél y, so color de negocios privados, trataba con Picton del gran negocio de la emancipación. El silencio y la reserva que guardaba el gabinete mantenían al general en la mayor incertidumbre y tan pronto hablaba de ir directamente a Trinidad, como de marcharse a Filadelfia. El 5 de julio escribió a Sir Thomas una carta en la cual le daba las gracias por las

---

(15) Archivo Miranda. Neg. II. 21 de marzo de 1799.

(16) *Ibidem.* Gual a Miranda: 12 de julio de 1799.

bondades que había dispensado a Caro durante su permanencia en Puerto España y por el interés que manifestaba en favor de las provincias de Venezuela. A su misiva Miranda acompañaba un "pequeño escrito"—el libelo de Vizcardo—cuya circulación contribuiría a propagar la idea de librarse de la dominación española. (17). Mas, por setiembre, he aquí que recibe nuevas cartas de Caro, quien denuncia la duplicidad de Picton. Miranda, colérico, se arrepiente de haber escrito a éste y enviádole el libelo. "No nos engañemos—dice a su agente que supone en Martinica—cuanto a usted ha ocurrido últimamente estaba bien claro desde el principio, si usted me hubiera informado y no héchome creer que ese hombre estaba de buena fe y todo por nosotros, cuando es hoy evidente que de acuerdo con el godo obispo trama hace ya largo tiempo la ruina de los criollos por obtener la dominación absoluta del país.... Lo mismo que a usted me acontece a mí aquí, rehusándoseme por modos indirectos y ambigüedades el permiso de ir de este país para los Estados Unidos de la América, que he pedido ya veinte veces." El general aconseja a Caro que, sin pérdida de tiempo, vaya a reunirse con sus compatriotas, probablemente los granadinos. "A esto se añade—concluye—que no tenemos fondos que gastar, pues los amigos aquí están sumamente fríos en este particular y sin Mr. Turnbull ya estaría cerrada la puerta absolutamente" (18).

A las solicitudes personales de Miranda para obtener pasaporte juntábanse las de Rufus King, ministro de los Estados Unidos, quien, en carta a Huskinson, insistía en que se permitiese la partida de aquél, cuya situación pecuniaria pintaba como desesperada. Dundas, ministro de la Guerra, escribió por fin a King que lord Grenville consentía en otorgar el pasaporte (19). No se dió, sin embargo, tal pasaporte;

---

(17) Archivo Miranda. Neg. II. Dos cartas de 5 de julio de 1799.

(18) *Ibidem.* Miranda a Caro: 2 de setiembre de 1799.

(19) A. N. F7 6285. *Dossier Miranda détenu.* Cartas de King a Huskinson de 1º de agosto y a Miranda, de 1º de setiembre de 1799.

pero Miranda aprovechó la ocasión de expresar su reconocimiento a Dundas para remitirle copia de ciertos papeles enviados por Gual de Trinidad. Informa el general al ministro que "D. Manuel Gual es el hijo mayor de D. Mateo Gual, comandante de La Guaira cuando el almirante Knowles atacó aquella plaza en el año 1743. Nativo de Caracas, ha servido en la infantería regular de la provincia y goza de gran popularidad en el país, siendo descendiente de una familia noble y rica de La Guaira. El general Miranda le conoció íntimamente en su juventud y está informado de que es hoy hombre de distinguidos talentos y de importancia en el país." Miranda se decía dispuesto a conferenciar sobre la materia a que se referían los documentos, que Dundas comunicó al gabinete tres días después. "Nadie—escribía Sir Henry en su memorándum—puede desear al presente ver cualquier parte del mundo habitable entregada a la aventura de un sistema revolucionario"; pero el gobierno debía escoger por fin su camino en lo relativo a los negocios de la América española. Inglaterra tenía interés económico en abrirse allí nuevos mercados; y, en cuanto a la política, había precisamente necesidad de examinar si no sería peligroso permitir que aquel inmenso imperio efectuase su inevitable revolución sin guía ni *control* (20). Pero Dundas era el único, de los tres hombres más importantes que acompañaban a Pitt en el gabinete, que fuese favorable a los planes de Miranda, o que, al menos, propusiera estudiarlos. Lord Grenville y Windham, por el contrario, se mostraban opuestos no sólo a ayudar al general sino también a colaborar con los Estados Unidos en los asuntos de Hispano-América. "Opino firmemente—decía el jefe del *Foreign Office*—que no debemos de ningún modo comprometernos en los proyectos del general Miranda ni en los del gobierno de los Estados Unidos de América a este respecto"; y concluía que Inglaterra no podía sin madura reflexión exponerse a extender el espíritu revolucionario al Continente es-

---

(20) Castlereagh. *Correspondence.* Vol VII, pp. 273-4, 284-5. Miranda a Dundas: 30 de setiembre; Memorándum de Dundas: 3 de octubre de 1799.

pañol. "Supongo—escribía por su lado Windham—que todos tendrán gran recelo de los proyectos del general Miranda y poca confianza en los de los Estados Unidos de América." Tenía también "horror de una revolución conducida por uno u otros", declarando no poder asociarse a las ideas de Dundas. En su concepto, el interés de Inglaterra consistía en separar a España de la alianza francesa y en dar a las colonias una constitución adecuada bajo la autoridad de la metrópoli (21). Tales opiniones prevalecieron en el seno del gabinete: una tentativa de Ponwall, a fines de noviembre, para obtener audiencia de Pitt y comunicarle informaciones urgentes llegadas de América, no dió ningún resultado (22).

---

(21) *Ibidem*, pp. 285-6. Octubre de 1799.

(22) Chatham Mss. Nº 160. Ponwall a Pitt: 28 de noviembre de 1799.

CAPITULO VII

Miranda y Bonaparte

Otra traición preparábase contra Miranda y esta vez su autor no sería un extranjero vendido sucesivamente a todas las causas, como Duperon, sino un americano que había trabajado esforzadamente hasta entonces en favor de la independencia de nuestros países y a quien el general brindara, con su entera confianza, amistad paternal. La conducta de Pedro José Caro en Trinidad había despertado los recelos de Gual, que no era, sin embargo, a juzgar por su correspondencia, exageradamente perspicaz: "No quiera usted que sienta —escribe a Miranda— no haber conocido al amigo Caro y haber sido informado de todos los planes de usted; pero lo que es más triste y más fatal es que mi amigo Manzanares y yo desconfiamos de él" (1). Picton, por su parte, sospechó que el cubano fuese agente de los españoles y le expulsó de la isla: "La conducta de este hombre—escribió el gobernador a Londres—durante los cinco o seis meses que residió en esta isla me hace pensar que tengo razón para creer que era un emisario de la corte de Madrid, que ganó la confianza de Miranda para descubrir sus proyectos y las intenciones del gobierno de Su Majestad respecto de las colonias sur-americanas" (2). No se equivocaba completamente el inglés, pues ya la traición trabajaba sin duda el espíritu de Caro, quien

(1) 4 de febrero de 1800.

(2) Véase Robertson, *loc. cit.* (traducción española) pp. 186-7.

por noviembre de 1799, regresó a Londres. La embajada de España informaba a Urquijo, ministro de Estado, que aquel cubano, "de estatura menos que regular, color moreno y como unos cuarenta y cinco años de edad," visitaba con frecuencia la casa de "nuestro memorable español Miranda", lo cual bastaba para apreciar sus "ideas y entretenimientos" (3). En realidad Caro, desesperando de que se lograra la empresa mirandina, enfermo ya de "piedra en la uretra", y en el último estado de pobreza, disponíase a pedir perdón al Rey y a entregarle los secretos de la conspiración (4).

---

(3) Archivo de Indias. Papeles de Estado. Caracas. Leg. 4-125. Citado en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, Nº 34, indicado atrás.

(4) A espaldas del general, marchóse el traidor a Hamburgo y puso en manos de D. José de Ocáriz, ministro residente de España, varios importantes documentos que tenía en su posesión, relativos a las gestiones practicadas en Inglaterra por Miranda y por Vargas. De Madrid respondieron que se dijese a Caro volviera a Londres, a continuar espiando; mas él insistió en que se le auxiliase para ir a España a restablecer su salud. "Está necesitado, enfermo y con la resignación que inspira piedad", informaba Ocáriz. Por marzo de 1801, el cubano está detenido en París y pide "un módico socorro" a D. José Nicolás de Azara, embajador de Su Majestad, para seguir a Madrid. No fué sino en febrero del año siguiente cuando aquel diplomático pudo comunicar al interesado que el gobierno español le permitía hacer uso del permiso concedídole antes para trasladarse al Reino y ordenaba se le ayudase con algún dinero. Entretanto, Caro continuaba en contacto con los íntimos de Miranda, y así vemos que, creyendo próxima su muerte, imploró el auxilio de la viuda de Pétion, a quien rogó dijese a Hélie de Combray, viejo amigo del general, que fuera a verle. A mediados de año, ya en Madrid, dirige a Cevallos, ministro de Estado, nuevo memorial sobre su indulto y se queja de que los papeles que comunicó a Azara no hayan sido siquiera examinados; pero el taimado permanece tan bien oculto en la Villa y Corte que no puede la policía dar con su paradero. Al fin se presentó en el Ministerio y como allí se le dijese que pasara por la Gobernación "tal susto se apoderó en aquel instante de su ánimo que asombrado con el mismo horror de su culpa no se le presentaron a su idea sino los más funestos presagios, ni otro partido en la tribulación que el de la fuga". El pobre hombre fué a parar a Lisboa y de allí volvió a escribir al ministro, el 8 de abril de 1803, explicando sus terrores. Meses después, el embajador de España

Es probable que Miranda no llegara nunca a saber de la traición de Caro. La atención del general se hallaba en aquellos momentos absorbida por los sucesos de Francia donde el golpe de Estado del 18 de Brumario (5) había dado el poder a Bonaparte. Sin esperanzas de auxilio por parte del gabinete inglés, y sin lograr que al menos se le diese pasaporte para Filadelfia o Trinidad, comenzó el venezolano a gestionar su ida a París, pues veía en ella el único medio de evadirse de Londres (6). Por el momento, tentó de nuevo de obtener una audiencia de Pitt y redactó un memorándum sobre los puntos que debía tratar, en caso de que aquella se le acordase. Manifestaba que cedería "el puesto" a cualquiera otra persona en quien el gabinete pusiese su confianza para dirigir el asunto, suplicando se respondiera de cualquier modo a sus proposiciones. Había llegado la ocasión de decidir si, por medio de una alianza con los hispano-americanos, prontos a rebelarse, como lo demostraban las insurrecciones ocurridas a partir de 1750, Inglaterra, de acuerdo con los Estados Unidos, afianzaría su supremacía en aquel Continente y se aprovecharía del comercio y riquezas de nuestros países. Era urgente no dejarse suplantar por Francia en la empresa (7). Ponwall, en diciembre anterior, insistió personalmente ante Pitt para que se realizase su viejo proyecto de "alianza marítima atlántica", y redactó poco después en unión de

---

en Portugal comunicó que alguna persona que había visto a Caro le halló "tan miserable y malo según su traza", que a aquella hora debía de haber fallecido. (Véanse: Archivo de Indias. Papeles de Estado. Caracas. Piezas relativas a Caro, en el *Boletín* citado, Nº s. 34 y 37; y Archivo Miranda. *Revolución Francesa.* Vol. XVIII, p. 330. 24 de febrero de 1802).

---

(5) 8 de noviembre de 1799.

(6) Las malandanzas del general durante su última permanencia en Francia pueden verse en *Miranda et la Révolution Française,* pp. 409-437.

(7) Archivo Miranda. Neg. II. 11 de febrero de 1800.

Miranda un programa de ejecución (8). El ex-gobernador apoyó todavía más los argumentos del general y desplegó grande actividad en su favor de marzo a junio. Opinaba que el momento era decisivo y no convenía dejarlo pasar. La revolución se haría en América de todos modos, por el pueblo, que establecería el sistema jacobino y se aliaría con Francia, o por los nobles y los hacendados, que podrían constituir un gobierno regular y ponerse bajo la protección inglesa. Estas clases privilegiadas habían dirigido hasta entonces las tentativas de sublevación contra España y tenían interés en escapar al contagio revolucionario que venía de París (9). Gual confirmaba los sentimientos de dichas clases en lo concerniente a Venezuela, donde "los criollos y vizcaínos y clérigos estaban unidos sobre independencia" (10). Ponwall se queja francamente al primer ministro de la indiferencia del gabinete por negocio tan importante como el presentado por Miranda, quien disgustado y sin esperanza alguna, retira todas sus proposiciones. Los hombres del gobierno no ha prestado atención a éstas y ya todo "está perdido" (11). Al general escribe Ponwall que espera habrá apreciado el celo y la corrección con que ha tratado de ayudarle (12). Y semanas más tarde le entrega un memorial, en que, asíduo lector de la Biblia, dice que Miranda es el hombre escogido por la Providencia para salvar al pueblo hispano-americano, el cual, con medios para rebelarse, carece de los necesarios para organizar un gobierno. El ejemplo que debe presentarse siempre

(8) *Ibidem.* Ponwall a Miranda: 28 de marzo de 1800.

(9) *Ibidem.* Ponwall a Pitt: 12 de marzo de 1800.

(10) *Ibidem.* A Miranda: 4 de abril de 1800. Gual comunicaba también (4 de febrero) rumores de movimiento revolucionario en Santa Fe. "Si la noticia de Santa Fe se confirma—respondía Miranda—es asunto de la mayor importancia" (4 de abril).

(11) Archivo Miranda. Neg. II Ponwall a Pitt: 18 de marzo.

(12) *Ibidem.* A Miranda: 28 de marzo.

a los ojos del venezolano es Moisés, "el hombre de Estado más grande y puro patriota que conoce la historia" (13). Al propio tiempo, Ponwall pide de nuevo a Dundas que se dé pasaporte a su amigo. Su segunda carta, resumen de las relaciones de éste con el gabinete británico, es particularmente enérgica: las autoridades no tienen derecho a detener en Londres a un hombre que no es "prisionero de Estado", al cual se concedió en 1798 un salvoconducto para venir a tratar determinado asunto y que, sin esperanzas ya de lograr su propósito, puede marcharse a donde le plazca (14). Con la tenacidad que le caracteriza, Miranda escribe también a Dundas y vuelve a solicitar de Pitt una entrevista (15).

El primer ministro no recibe a Miranda, mas consiente en escuchar a Ponwall. El 6 de junio, en larga conferencia, el ex-gobernador responde a las preguntas que se le hacen sobre los principios políticos del general y el sistema de gobierno que propone para la América española. Pitt declaró que "el asunto merecía ciertamente la mayor consideración en el momento actual," pero que no tenía aún "juicio decisivo sobre él"; que iba a estudiarlo y avisaría a Miranda para que fuese a verle. A su solicitud, Ponwall le remitió un nuevo escrito contentivo del parecer de aquél. En la nota del *Diario* de Miranda referente a esta entrevista se lee, además: "Mucha impresión y aun inquietud parece le causó (a Pitt) la especie promovida por Ponwall de que las negociaciones de los americanos (Estados Unidos) con la Francia se ajustaban con mutua satisfacción en París, y que no sería extraño que el comercio y las riquezas de la América se dividirán (sic) entre los mismos para fundamentar la unión y hacerla permanente por mucho tiempo. Tampoco le disimuló que actualmente había en París comisarios de las colonias hispano-americanas." Pitt concluyó diciendo que Miranda no tendría en ningún caso

(13) *Ibidem.* 9 de mayo.

(14) *Ibidem.* Ponwall a Dundas: 26 de mayo, 15 de junio.

(15) *Ibidem.* 26 y 30 de junio.

la menor dificultad para salir de Inglaterra (16). Pero, sobre ninguno de los dos puntos se resolvió nada; y cinco semanas más tarde el general, furioso, escribió a Ponwall que ya no permitirá que se le retenga en Londres "sino en calidad de prisionero de guerra", pues "la conducta de Pichegru y de Willot no es un modelo para mí" (17).

Miranda aprovechaba todas las ocasiones para separar su causa y su persona de las sempiternas y oscuras maniobras fraguadas por los emigrados contra el régimen revolucionario francés. Su interés en este punto era tanto mayor cuanto que, decidido a dejar a Inglaterra, creía que el advenimiento de Bonaparte le abriría las puertas de Francia. Desde fines de enero de aquel año había escrito al cónsul, por medio de Vargas, quien, bajo el seudónimo de Oribe, iba a París, una larga carta, muy hábil y pensada, por la cual solicitaba permiso para regresar a aquella ciudad (18). Allí protesta Miranda, por la milésima vez, contra las persecuciones de que ha sido víctima en Francia por parte de los sucesivos gobiernos, alega su condición de ciudadano francés y recuerda los servicios prestados a la libertad y al país que "tuve el honor de defender con gloria a la cabeza de sus ejércitos." Ahora, cuando "el reinado augusto de la justicia y de la moderación se proclama altamente bajo felices auspicios", uno de "los más antiguos soldados de la República" viene a solicitar el reconocimiento de sus derechos violados en Fructidor. Ninguna alusión a los negocios hispano-americanos: vive en Inglaterra porque Francia le ha expulsado de su territorio y porque, a

(16) *Ibidem*. 5 de junio.

(17) *Ibidem*. 12 de julio.

(18) El texto de este documento, al cual se acompañaron varias piezas justificativas, figura en el Archivo de Miranda (Neg. II. 10 pluvioso, Año VIII), y no se conocía para la época de la publicación de la obra *Miranda et la Révolution Française* (Véase p. 411). En aquella obra puede estudiarse lo relativo a las tentativas de los emigrados para comprometer al general en sus conspiraciones.

su vez, el gobierno británico se niega a darle pasaporte o permiso para trasladarse a un país neutral. Y como el cónsul dejase sin respuesta esta carta, dirígele otra el general, en la cual acusa violentamente al gabinete británico: "Según esto —dice—podría creerse que este gobierno se propone deshonrar pérfidamente aquellos que su oro no puede corromper" (19). A Gual comunica las esperanzas que le inspira el cambio de régimen en Francia y su disgusto por la conducta de los ingleses: "Tomo la pluma para decirle que la tiranía del Directorio ha terminado completamente y que la revolución de Francia ha vuelto a sus principios originales y allí está. En este país (Inglaterra) han olvidado las promesas que me hicieron; no veo sino perfidia y mala fe. Nuestros americanos que estaban aquí se han ido para París. He pedido con vigor mi pasaporte para dejar el país y me han detenido pérfidamente. Usted está ¡ay! como un prisionero o como un instrumento que emplearán en sus propios proyectos. Quisiera Dios no permitirle a usted o a cualquiera otro americano pensar tan ruinmente. La Providencia nos abrirá camino honorable y confundirá a los que proceden mal. No he recibido de usted una sola carta. Probablemente las han interceptado. Si por acaso me escribe usted, hágalo bajo cubierta de Mr. King, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América" (20). Pitt se informó del país al cual Miranda pensaba marcharse y éste respondióle que sus intenciones eran de...... ir a Caracas, vía Francia y España, "pues tengo razones para creer que en el momento actual podría obtener permiso de la corte de Madrid para ir a ver a mi familia y entrar en posesión de mis bienes patrimonia-

---

(19) *Ibidem*. Miranda a Bonaparte: 8 de julio de 1800.

(20) Esta carta, cuyo original no hemos visto, está citada por el señor Robertson en su obra *Francisco de Miranda y la Revolución de la América Española* (edición inglesa, p. 344). Este autor indica la fuente: P. R. O. *Trinidad*, 2. Nos valemos aquí, sin garantía de ninguna suerte, del texto español de la carta que aparece en la traducción de dicha obra por Diego Mendoza, pp. 185-6.

les, de que me he visto privado durante varios años" (21). El general alude aquí a la carta de Cagigal, de diciembre anterior; pero no es creíble que tuviera la menor ilusión acerca de las intenciones del gobierno español a su respecto. La razón por la cual respondió a Pitt en aquellos términos fué que su amigo Dundas, ministro de la Guerra, le había escrito confidencialmente que no se le daría pasaporte para Trinidad porque su aparición en aquella isla produciría sin duda "varias especulaciones y observaciones que era menester no alentar" (22).

El 2 de setiembre entregó por fin Huskinson a Miranda el famoso pasaporte para ir al vecino Continente, y días después Rufus King agregó un salvoconducto autorizado con el sello de la legación norte-americana (23). En los últimos de octubre, el general se presentaba a Sémonville, ministro de la República francesa en La Haya. En otro lugar hemos narrado las insistentes gestiones de Lanjuinais para obtener a Miranda el "permiso tácito" de ir a París. El senador, aguijado por la diligente actividad de la viuda de Pétion (24) y de la humilde criada Francisca, logra por fin que Bonaparte consienta en que el general pueda vivir en Amberes o en París "de una manera tranquila" y, por el momento, ignorado del gobierno. Llegado a la capital el 28 de noviembre, Miranda se ve inmediatamente objeto de las persecuciones de Fouché, ministro de la Policía, cuya particular ojeriza provenía tal vez de las íntimas relaciones de aquél con la hechi-

(21) Archivo Miranda. Neg. II. Cartas de 24 y 30 de julio.

(22) *Ibidem*. 21 de julio.

(23) A. N. F7 6285. *Dossier Miranda détenu*. Copia. Londres: 29 de setiembre de 1800.

(24) Véase *Miranda et la Révolution Française*, pp. 409-437. La correspondencia de la señora Pétion, que figura en el Archivo de Miranda nos autoriza a rectificar nuestra manera de ver de entonces sobre el género de relaciones entre aquélla y el general. La viuda fué, sin duda alguna, una de las queridas de Miranda.

cera marquesa de Custine. La intervención de Lanjuinais da al asendereado venezolano algunos meses de tranquilidad, durante los cuales, prudentemente, reanuda sus viejos contactos y puede hacerse la ilusión de haber hallado seguro asilo para seguir trabajando en sus proyectos americanos. Mas, he aquí que, por marzo de 1801, Fouché le hace arrestar, se incauta de sus papeles y le somete al severo interrogatorio del juez Fardel. El ministro de la Policía no acusa a Miranda de maniobras contra España aliada ni de inteligencia con Inglaterra enemiga, sino de conspiración contra el primer cónsul: cargo terrible que podía costarle la cabeza en momentos en los cuales el gobierno ejercía su implacable represión contra realistas y jacobinos. Las respuestas de Miranda al juez pesquisidor son, como siempre, hábiles y pertinentes. Declara que no ha tenido ninguna especie de relaciones con Pichegru ni otros emigrados y habla, sobre todo, de las gestiones que para lograr la independencia de las colonias hispano-americanas practicó ante el gobierno británico, cuya perfidia denuncia con ardimiento. Irritado contra los ingleses, por quienes se dice engañado, el astuto venezolano recuerda los servicios que prestara a la Revolución e insinúa que bien pudiera Francia aprovechar los planes que Inglaterra desecha y, prestando su ayuda a las nombradas colonias, privar a esta última nación de los recursos que le brinda su comercio ultramarino. "El motivo de mis relaciones con el gabinete de Londres—dice—era la libertad y la independencia de la América meridional, tales como Francia y España la garantizaron a los Estados Unidos de la América del Norte, sin ningún monopolio en el comercio ni posesiones territoriales para los ingleses en ese Continente." Su proyecto fracasó últimamente porque el rey de Inglaterra y sus ministros "están de tal manera prevenidos contra toda idea de libertad e independencia, que han preferido sacrificar sus propios intereses para satisfacer su odio contra los principios de libertad que han visto establecerse en Francia, sobre todo cuando advirtieron que los ejércitos rusos y austriacos comenzaban a obtener buen éxito contra los ejércitos de la República en

Italia." Estos argumentos, necesarios en las circunstancias, pero tal vez imprudentes en labios de quien tanto había atacado el régimen y los hombres de la Revolución, vinieron en fin de cuentas a suministrar el pretexto que buscaba Fouché para desembarazarse de su rival. Es posible que Miranda no haya conspirado contra el primer cónsul, mas es indudable que conspira contra España: en tal virtud, el prefecto de policía recibe orden de poner en la frontera "al general Miranda, extranjero acusado de maniobras e intrigas contrarias a los intereses del gobierno francés y de sus aliados". Una nota autógrafa en el *Diario* dice: "Salida de París en 22 de marzo de 1801. Paso por la Holanda y arribo a Gravesend el 21 de abril dicho" (25). Su pasaporte era para Holanda, pero Guis, "agente de Fouché" en Rotterdam, siguiendo tal vez precisas instrucciones del ministro y en complicidad con los españoles, "había propalado nuevas calumnias" contra el viajero y obligádole a refugiarse de nuevo en Inglaterra (26).

---

(25) Basándonos en documentos franceses, fijamos antes el 17 de marzo como día de la partida del proscrito del territorio de la República (*Miranda et la Révolution Française*, p. 437).

(26) Archivo Miranda. Neg. III. Cartas a Malouet, Barthélémy y Boissy d'Anglas: 14 y 15 de diciembre de 1801.

CAPITULO VIII

La paz de Amiens

De épica se ha calificado la tenacidad de Miranda, y no de otro modo podría llamársela cuando le vemos llegar a Gravesend, en compañía de Vargas, y solicitar de nuevo la ayuda de Pitt, como si hubiera olvidado por completo el maltrato y los engaños de que había sido víctima en Inglaterra. La atmósfera oficial en este país no le era favorable y los últimos sucesos habían acentuado la desconfianza que a ciertos ministros inspiraban su persona y sus proyectos. En Trinidad, el brigadier Picton interceptó una correspondencia dirigida a Gual, especialmente la carta de 18 de julio anterior, remitiéndola a Londres. La lectura de este papel causó irritación en Downing Street, que respondió a Picton: "Los sentimientos revelados en la carta de Miranda que usted me ha remitido evidencian suficientemente la disposición de esta persona hacia el gobierno de Su Majestad; y apruebo altamente las medidas tomadas por usted para frustrar cualquier perverso designio que haya formado tan sospechoso personaje" (1). Las medidas a que se alude eran las tomadas contra Caro, de que hablamos atrás.

Una carta a John Turnbull va a fijarnos sobre los propósitos del general: "Estoy definitivamente decidido a hacer un último esfuerzo para salvar a mi país, si es posible, con ayuda de Inglaterra si se puede obtener de cualquier manera, o

(1) W. O. 1/94, p. 72. Despacho sin firma: 26 de noviembre de 1800.

sin ningún socorro si la suerte quiere que *solos* debamos correr todos los peligros, puesto que el país se encuentra todo dispuesto y que España quiere absolutamente entregarnos a Francia." Con esta misiva el negociante recibe otra para Pitt: Miranda viene "incógnito" bajo el nombre de Martín, como Vargas se llama ahora Smith, a denunciar al gobierno inglés "los peligros inmensos" que amenazan a la América española, a causa de las expediciones que para allá se preparan en los puertos de Francia. Su permanencia en Inglaterra será corta, y algún navio neutral le llevará muy luego a Tierra Firme o a los Estados Unidos. "Noticias que he tenido muy recientemente—escribe—pronostican que la mayor parte de esas colonias hállanse a punto de declararse en una insurrección casi general, lo que llevaría dichos países a una desorganización perfecta si por desgracia el gobierno actual de Francia se entrometiese, o bien les causaría desastres parecidos a los de Santo Domingo, si no se toman con antelación precauciones prudentes, rápidas y vigorosas" (2). Confirma aquí Miranda su temor constante de ver implantarse en América el "sistema jacobino francés", o desencadenarse, entre castas, la guerra social. A ello no ve sino un remedio: que Inglaterra preste a las colonias el auxilio que le permita a él, Miranda, canalizar la revolución apoyado en las clases elevadas.

No tardó en acordársele autorización para seguir a Londres.

Pitt, reñido con el rey a causa de los católicos irlandeses a quienes tratara de proteger, abandona el ministerio seguido por sus colegas más conspicuos: lord Grenville, Dundas, Windham. Otro tory de espíritu mediano y estrecho, Addington, forma entonces gabinete con los elementos secundarios que le deja el anterior. Pitt comunicó a Addington la carta de Gravesend.

(2) Archivo Miranda. Neg. III. A Turnbull; a Pitt: 21 de abril de 1801.

Miranda nos ha dado escrita de su mano (3), la relación de sus nuevas negociaciones con los gobernantes ingleses. Además, gran número de cartas que a éstos dirigió en aquella época completan y esclarecen cuanto consigna en su *Diario*. Desde el 28 de abril fué Turnbull al Almirantazgo y puso al corriente a lord San Vicente de los proyectos de Francia sobre Brasil, Luisiana, Portugal y Turquía. Luego vió a Vansittart en la Tesorería a fin de que éste hablase con el primer ministro. Lord San Vicente, muy bien dispuesto, escribió a Addington recomendando un plan de acción y Vansittart recibió encargo de tratar secretamente con Miranda, en nombre del gabinete. El general pedía apenas el consentimiento tácito de Inglaterra para levantar tropas en Trinidad y Curazao, pues creía tener dinero suministrado por algunos comerciantes y contaba con amigos en el Continente, prontos a sublevarse. Vansittart replicó "con viveza" que el gobierno entendía hacer las cosas en grande y deploraba no se las hubiese hecho antes. El general ofreció presentar su plan y sus documentos, a la sazón en poder de King, ministro norteamericano, al cual no convendría, por otra parte, avisar su llegada a Londres. El plan mirandino, que databa de 1798, había sido aprobado tiempo atrás por Sir Ralph Abercromby y Sir Charles Stuart. Citáronse varios nombres de oficiales capaces de realizarlo, entre otros los de Sir Sidney Smith, del general Moore y, en fin, de Sir F. Pulteney. Vansittart aprobó a su vez el proyecto y se pronunció enérgicamente contra toda colaboración de los Estados Unidos en la ejecución. Pidió al general que formulase inmediatamente un plan de gobierno provisional para los países que se libertaran e inquirió dónde se establecería la capital federal: Miranda indicó el istmo de Panamá como probable asiento de ésta.

En el nuevo programa constitucional, escrito en pocas horas, se propone para el "imperio americano", como poder ejecutivo, no ya un inca sino dos, a la manera consular romana. Uno de ellos permanecerá siempre en la capital en tanto

(3) *Ibidem. Diario de abril a agosto de 1801.*

que el otro recorrerá las provincias. En casos graves, se nombrará un dictador, como en Roma. Asambleas provinciales elegidas por los llamados ciudadanos activos y que se ocuparán en administrar la respectiva circunscripción, nombrarán a su vez diputados al cuerpo legislativo federal, llamado concilio colombiano. Los jueces, inamovibles, serán designados directamente por el pueblo. Censores, cuestores, ediles cuidarán de las costumbres, del tesoro, de los trabajos públicos. El sufragio será censal. Miranda continúa copiando a Roma y creyendo que la adopción de algunos nombres indios contribuirá a impresionar las poblaciones mestizas en favor de la independencia. (4).

Corrigió también entonces el general el proyecto de lo que él llama "proclama al pueblo del Continente americano." Allí Miranda, que era un puro europeo, o un puro canario, excita a los americanos a rebelarse como descendientes de aquellos "ilustres indios" que murieron "víctimas de la libertad pública." Discute los títulos de España sobre sus colonias, ya vengan de la bula pontificial, ya del derecho de conquista, e invoca la autoridad de Vatel. Tampoco puede la tiranía alegar prescripción, aunque sea apoyándola en posesión tres veces secular. Este largo e indigesto documento, diatriba virulenta contra España y la historia hispano-americana, termina con una especie de decreto de convocación de un congreso encargado de formar el gobierno provisional del "Continente colombiano." Los indios y demás gentes libres de color quedarían exentos de tributo personal y gozarían de todos los derechos del ciudadano. En otro papel, en el cual renueva sus ataques al gobierno español, a sus agentes y a su sistema económico y fiscal, Miranda dice que aun en la Península existen amigos de América: "Los buenos españoles, que gimen sobre el estado de su patria, ven con gusto nuestra libertad." Y concluye: "Ya no seremos extranjeros en nuestro propio país. Tendremos una patria que aprecie y recom-

(4) Es el proyecto que publica el Dr. Gil Fortoul (II, pp. 315-23), fechándolo en 1808. Dice también este autor (I, p. 150) que para entonces lo mandó Miranda al marqués del Toro.

pense nuestros servicios. Una patria ¡ah! esta voz no será más una voz sin significado en nuestra lengua."

Mostrábase lord San Vicente muy impaciente ante el silencio de Addington y el ningún progreso de sus planes de acción, suspendida como estaba la atención del gabinete de los sucesos de Egipto. Vansittart explicaba que Inglaterra obraría sobre seguro, dando barcos y tropas suficientes, cuando llegase el momento, a fin de no comprometer la empresa ni arriesgar la vida de Miranda y de sus partidarios. Por último, prometió una fragata, armas, municiones, vestuarios y algunos oficiales, e insistió en que se mantuviesen en América ciertos principios de gobierno conformes con el espíritu inglés. "De modo —escribe Miranda— que conocí yo que nos tomaban por algo jacobinos". Dió el general promesas de moderación y preguntó "cuál era el pago que por todo esto pedía Inglaterra." Respondió Vansittart que su gobierno sólo buscaba facilidades comerciales en las mismas condiciones que cualquiera otro extranjero. Replicó Miranda que a ello podrían agregarse ventajas especiales en la navegación del proyectado canal de Panamá. En seguida discutióse sobre el armamento, oficiales y tropa que se pondrían a disposición del jefe expedicionario. Entretanto, éste tomaba sus medidas para embarcarse, ayudado por cierto señor Midleton, quien, para servirle a ese fin, le había cedido el general Melville. Vargas comenzaba a crear inconvenientes y a cometer villanías. Turnbull, grande animador de la empresa, hacia, por su parte, "tortillas comercio-políticas" que desesperaban a Miranda.

Para el 22 de mayo habíase empezado a transportar a Portsmouth el material y, según San Vicente, Miranda podría darse a la vela el 6 o el 8 de junio. El brigadier H. Vansittart, a la sazón en Martinica, sería nombrado adjunto a la persona del general durante las operaciones y la flota de las Antillas recibiría orden de apoyarlas. "Nada más queremos—decía el portavoz del gabinete—sino salvar en el país de usted el nuestro." En cuanto a la participación de los Estados Unidos, dejóse a la discreción de Miranda prevenir o no al ministro King.

En la entrevista de Lincoln's Inn, Miranda respondió a las objeciones de Nepean y expuso su plan propiamente militar, que al dia siguiente dejó por escrito. Una tropa de trescientos hombres, organizada en Curazao, desembarcará en Coro cargada con todo un material de campaña y de armas para un ejército veinte veces superior. De Coro, marchará contra San Felipe, Nirgua y Valencia y de aquí contra Caracas, por Maracay y La Victoria. El ejército se formará con reclutas y voluntarios en estos territorios muy ricos y poblados. Al mismo tiempo, una escuadra atacará las costas, desde Cumaná hasta La Guaira. Conquistada la provincia de Caracas, "que es una de las más florecientes de toda la América", y enviada una expedición de Trinidad por el Orinoco hacia Santa Fe, un ejército venezolano de quince a veinte mil hombres, apoyado por fuerzas marítimas británicas, emprenderá la conquista del litoral atlántico, donde se hallan Santa Marta y Cartagena. Libertada Panamá, abriránse operaciones en el Pacífico contra las autoridades del Perú y de Chile, siempre con la ayuda naval inglesa. Días después, Miranda pareció abandonar su idea de atacar por Coro, prefiriendo hacerlo por las costas de Caracas. Según los cuadros que presentó entonces al gobierno inglés, había en Venezuela una fuerza de linea de 1.370 soldados, de los cuales 600 en Caracas, 200 en Cumaná, 280 en Maracaibo, 150 en Guayana y 40 en Margarita. En el número se contaban 100 artilleros. Las milicias se elevaban a 4.780 hombres. Los comandantes militares eran: el Capitán General Guevara Vasconcelos, el coronel Miguel Marmión en Puerto Cabello, el teniente de navío Vicente de Emparan en Cumaná y los tenientes coroneles Miguel de Herrera en Margarita, José Felipe de Inciarte en Guayana, Juan Ignacio Armáez o de Armada en Maracaibo, Miguel Ungaro en Barinas y José Vásquez y Téllez en La Guaira. En Nueva Granada había 3.050 soldados de línea y 8.572 milicianos.

Se admiraba Miranda de ver que al cabo de un mes solamente de su llegada a Londres hubiese logrado decidir al gabinete a ejecutar aquella empresa. Inglaterra parecía dis-

puesta a tentarlo todo para impedir que los franceses se apoderaran de alguna porción del territorio americano. Nepean tenía "carta blanca" para preparar la aventura mirandina. De repente, las cosas comenzaron a trastornarse: hablábase de paz con Francia. Sin embargo, el gabinete trataba aún de dar a Miranda 1.500 ó 3.000 hombres. El general pedía que la casa Turnbull le avanzase por cuenta del gobierno dos mil libras en Londres y diez y ocho mil más a su llegada a las Antillas. Popham, que se hallaba en el mar Rojo, enviaría parte de su escuadra a Buenos Aires, según lo deseaban Nepean y lord San Vicente.

Vargas y Turnbull complicaban el problema con iniciativas desacertadas, provocando la cólera de Miranda. Un día, éste puso en la puerta al negociante que le presentaba un proyecto de carta a Addington "pidiendo dinero y adulando."

El 11 de junio estalló la bomba, en forma de carta de Vansittart: "circunstancias particulares" forzaban al gobierno británico a retardar su "decisión definitiva" sobre los proyectos debatidos. Esta "maldita carta" cambió la buena idea que el general se había formado de los hombres del gabinete: "Quiera Dios—nos dice el *Diario*—que no vengamos a parar en lo de antaño, renovándose las escenas de Mr. Pitt en 1798; de Mr. Wickham, lord Grenville, incluso el Greaves, en 1799; y de los mismos con el general Sir Ralph Abercromby, Sir Charles Stuart y yo en 1800".

Nepean estaba "misterioso y reservado." Vansittart todo excusas y rodeos. Sullivan pensaba sólo en el comercio inglés. Turnbull temía por su dinero y sus esperanzas de lucro. Es cierto que lord San Vicente deploraba que el asunto no se hubiese decidido, pero creía que nada podría hacerse antes de dos o tres semanas. El 1º de julio, Miranda alarmó a Vansittart con la noticia de que una escuadra anclada en Brest saldría pronto para Nueva Orleans y el Brasil. Se comentó en esta conversación la posibilidad de paz anglo-francesa, que era lo que impedía que se dejase partir al general. Ocho días después, hubo conferencia en casa de Sullivan, subsecretario de la Guerra: asistieron, a más de éste, Miranda,

Vansittart y el coronel Ruthersfurd. Aprobáronse los planes, que su autor explicó mapa en mano. Sullivan volvió sobre las ventajas comerciales que sacaría Inglaterra de la independencia de las colonias. "Todo, menos un monopolio o conquista", replicó Miranda. Se leyó asimismo el proyecto de gobierno, suprimiéndose algunas expresiones que sonaban revolucionarias en los oídos del subsecretario, hombre "limitado e iliberal." Ruthersfurd formó la lista de los oficiales de artillería y caballería y de los ingenieros que irían con la expedición.

El viejo Ponwall había venido a Londres, a solicitar el nombramiento de agente de las colonias, con sueldo, naturalmente. Miranda quería que se nombrase a aquél comisario de la expedición. Sullivan pensaba en lord Bentinck para comandante de las tropas británicas y consejero de Miranda. Ruthersfurd prefería para tal empleo a Witham, designado como gobernador de Curazao. El propio Ruthersfurd sería jefe de estado mayor (5).

Por aquellos días, Alliwood revivió la vieja cuestión del contrabando en Jamaica y Cuba, dando motivo a que el *attorney* general dijese que Miranda era un mercenario pronto a venderse al mejor postor, España, Francia o Inglaterra. "Patente mentira—escribe Miranda en su *Diario*—pues ni yo he recibido nada de otras potencias, ni mi brazo se ha vendido a nadie."

Turnbull iba y venía, trayendo noticias del Almirantazgo, donde, según le decían, se trabajaba para despachar al general. Lord Hobart ayudaba mucho, y, fuera del ministerio, Pitt recomendaba el plan y a su autor. Miranda discute con Ruthersfurd de los uniformes de su tropa, escoge sus instructores y luego...... estudia gramática griega con el doctor Shirreff. Porque el Precursor no tiene en aquellos momentos sino dos ocupaciones: "estudiar el griego y meditar la Revolución colombiana." El gobierno quería darle grado en el

---

(5) Ruthersfurd tenía un hermano que, para esta época, mandaba una fragata en aguas de Curazao.

ejército real, a fin de que pudiera mandar soldados ingleses; pero "yo les dije que esto era un disparate porque yo ni era otra cosa que un ciudadano americano, ni debía aparecer allí sino como el agente de dicho país (América), a quien traía los socorros que había podido encontrar y la ayuda de mi persona."

El gabinete, siguiendo los altibajos de sus negociaciones con Francia, parecía, a mediados de julio, dispuesto a enviar una expedición de tres mil hombres al Orinoco. Inglaterra quería dejar fuera de la acción eventual de Miranda las colonias holandesas y portuguesas de América, como también las provincias del Río de la Plata, sobre las cuales abrigaba ambiciones de conquista. El general protestaba contra esto último: "Mas, que se le diga a Buenos Aires: tú serás excluido de la Confederación americana y destinado a llevar el yugo español solo? Esto no es ni justo, ni racional, ni practicable". Ruthersfurd confesó que en el gabinete se había ido más lejos: queríase que Miranda se ocupase sólo en Caracas y Santa Fe y dejase tranquilos al Perú y a Chile. El general argumentó contra tal designio y dijo que debía considerarse a Chile como "el Boston de aquellas colonias en punto de independencia." Lord San Vicente insistía, con aprobación de Miranda, en la naturaleza y forma del auxilio inglés: armas, vestuarios, víveres, apoyo naval para que no fuesen de Europa ni de las Islas fuerzas enemigas; y con ello, libertad completa para los americanos de establecer su sistema político. Sin embargo, algunos de los miembros más influyentes del gobierno preferían que un general británico mandase francamente la expedición y que sólo después de la toma de Caracas se entregase el poder a los criollos. Miranda, a quien se atribuía en esta combinación el papel de simple consejero, desaprobábala altamente: "He respuesto que ni por un minuto consentiría yo que una fuerza extranjera ejercitase ninguna autoridad ni tomase el tono de conquistador en el país, y que bajo *el estandarte americano* solamente serviría yo, o convidaría mis compatriotas a reunirse."

El 31 de julio encontráronse en comida íntima, en casa de lord Hobart, ministro de la Guerra, Miranda, lord San Vicente, Sullivan y Vansittart. El primer ministro se había excusado "sintiendo mucho no ser de la partida." Habláronse generalidades durante la comida y luego se pasó al examen del famoso plan. Ante todo, tratóse lo relativo al mando, sosteniendo Vansittart la tesis de que un general inglés no podía ir subordinado a ningún poder que no hubiese sido "sancionado por el pueblo." Miranda replicó: "Y entonces resultará que una fuerza extranjera y enemiga del país con la ayuda de los americanos va a apoderarse del país a fuerza de armas, que quiere decir a conquistarlo, para después hacer con este país lo que tenga por conveniente! Cuyo resultado, en lugar de reunir las gentes del país y atraerlas a nosotros, las dispersará, acaso las espantará y al primer disparo nuestra empresa si no marra será equívoca.... ¿Y cómo es posible que ningún americano venga a ponerse bajo los estandartes de la Inglaterra, cuando por la proclamación se les ha llamado a seguir los de su propio país, bajo la dirección de sus mismos caudillos? Yo, por mi parte, no sacaría la espada contra ningún americano sino bajo el estandarte de la libertad americana." Y concluyó el general diciendo que sus compatriotas, llegado el caso, tendrían perfectamente derecho a defenderse por las armas contra la intromisión británica; y que sus enemigos no dejarían de proclamar que los ingleses "para mejor lograr sus intentos se servían del pérfido Miranda que, vendiendo a su patria y a sus compatriotas, les había sugerido planes y dado (*sic*) de obtenerlos con mejor acierto y seguridad, haciendo en esto el papel que tantos traidores como habían entregado las colonias holandesas y francesas a la Inglaterra habían ejecutado antes." Vansittart repitió que una vez conquistada la provincia de Caracas, se la entregaría a sus habitantes para que formasen su gobierno. "Esto es—replicó Miranda—que después que nos haya usted asesinado una porción de nuestros conciudadanos y humillándonos a los demás, entonces nos permitirá usted hacer lo que de derecho nos pertenece y lo que sin derramar nuestra pro-

pia sangre ni cometer la infamia de ser unos traidores a nuestra patria, pudimos haber conseguido si ustedes hubiesen sido más moderados y menos ambiciosos de autoridad en todas partes." No resonaron agradablemente en los oídos ingleses las severas palabras del Precursor y los espíritus perdían ya la calma, cuando Hobart, terciando en el debate, apoyó la sugestión de Miranda de que el gobierno nombrase un comisario, encargado de disponer de acuerdo con aquél lo que se haría con la fuerza británica mientras se constituyera la provincia libertada. Varias candidaturas se asomaron para la comisaría, entre otras las de Picton y Witham. De viva voz y luego por carta, Miranda y Vansittart "suavizaron" cuanto en la conferencia se había dicho respecto de conquista.

San Vicente aprobó las proposiciones mirandinas sobre la cooperación de las escuadras inglesas en las operaciones. Se ve que el almirante comprende realmente la importancia política de la empresa y la juzga militarmente realizable. Hobart teme "revolucionar" a América. Sullivan y Vansittart desean únicamente aprovecharse de Miranda y utilizarle como instrumento de conquista para Inglaterra. El primero piensa en el dinero y busca "un punto sobre la costa en que puedan depositarse los caudales que se encuentren en la provincia de Caracas, para el caso de que el enemigo nos eche de allí que la Inglaterra tenga con qué pagar el ejército y no verse obligados a hacerlo de su bolsillo." El venezolano, por su lado, se pregunta "qué segundas intenciones animan a estas gentes," y ruega a Dios "quiera que no tengamos que sentir de la altanería y avaricia de esta nación."

La expedición había de partir antes del 15 de agosto y el gobierno deseaba guardar sobre ella el mayor secreto, aun respecto de los hijos del rey, como recomendaba San Vicente, único hombre de Estado, según Miranda, que había en el gabinete. Ruthersfurd continuaba sus adquisiciones de material y tenía autorización de comprar también dos imprentas e instrumentos científicos. Nepean era de los que pensaba en la conveniencia de confiar a Miranda la suprema dirección de la empresa o de abandonarla, pues de otro modo no po-

dría contarse con la colaboración de los venezolanos, y así lo repetía en el Almirantazgo. En realidad, las discusiones y retardos obedecían a que adelantaban con gran sigilo las negociaciones con Francia: si la paz se lograba, ya podría Miranda renunciar a toda esperanza de auxilios, pues el gabinete no tendría ningún escrúpulo en dejar todo proyecto contra América. Cuando Ruthersfurd, por encargo de Sullivan, puso en cuenta al general de las negociaciones de paz, éste escribió en su *Diario*, con fecha 16 de agosto: "Este en sustancia es el resultado de nuestro asunto al cabo de tanto tormento, y véanos usted aquí a la disposición de la Inglaterra, que nos entregará a la España o a la Francia, según le acomode para sus intereses, no obstante la estipulación formal que hicimos a mi arribo aquí de que si la Inglaterra no nos podía apoyar nos iríamos a nuestro país para hacer por sí mismos lo que pudiésemos.... ¡Válgate Dios por la mala fe! ¡Y pobres americanos, en qué tumbo de dados está vuestro destino futuro!" La única esperanza consistía ahora en la baja de los fondos de bolsa, signo de pánico y en las confidencias pesimistas que hacía a Turnbull el embajador imperial, conde de Staaremberg.

A todas estas, un tal Brown, recién llegado de Trinidad, daba la noticia de la muerte de Manuel Gual, "pérdida irreparable para su patria y efecto, tal vez, del despotismo de Picton." (6). Según el viajero, las disposiciones de los venezolanos eran excelentes para la independencia y el objeto se conseguiría con poco esfuerzo. Sin embargo, "el querer hacerlos súbditos de la Inglaterra sería asunto muy repugnante y difícil."

Sobre este punto la opinión del gobernador de la isla era la misma, y así la transmitía a lord Hobart, en larga nota de

(6) Se pretende que le envenenó, por dinero, un español llamado Vallecilla (Restrepo, *loc. cit.* p. 497). Sin datos para poder opinar en el asunto, debemos sólo recordar que Gual parece haber sufrido de pertinaz dolencia intestinal, lo cual dió a su muerte caracteres de intoxicación y de dolor que bastaron para hacerla sospechosa. Véase su carta a Miranda de 4 de febrero de 1800.

25 de setiembre (7). Picton, según su costumbre, dice que el estado de las vecinas provincias es deplorable, pero que no podrá obtenerse la cooperación de los habitantes sino ofreciéndoles la independencia. En el Continente—dice—sería más difícil conservar las conquistas que hacerlas. Si Inglaterra desea promover la independencia de Venezuela, deberá utilizar los servicios de Miranda, que parece tener allí considerable partido y cuya mayor ambición "consiste en pasar como el libertador de su país natal". Bastarían para la empresa 6.500 soldados, de los cuales 5.000 entrarían por el Orinoco y 1.500 atacarían a Cumaná, ambos cuerpos con artillería ligera y apoyados por cuatro o cinco buques grandes y algunos cañoneros. Los ingleses penetrarían en Guayana a la vez por el canal principal y por las bocas secundarias. El Capitán General de Caracas, que no podía contar con la fidelidad de las milicias, tenía apenas seis o setecientos soldados regulares "con pésimos oficiales" y no haría nada para defender el Oriente, como tampoco se movería el Virrey de Santa Fe, demasiado ocupado en sus propias provincias. Requeriríanse, para armar a los habitantes, veinte mil fusiles y tres mil sables, con municiones en proporción. Como víveres, sólo pan y licores, pues en Guayana abundaba el ganado vacuno. Los meses de noviembre a marzo serían los mejores para la expedición, por ser durante ellos propicia la navegación del gran río. Este proyecto de Picton fue a aumentar el número de los que yacían entre los papeles del ministerio de la Guerra.

Entretanto, Turnbull, cansado de sus repetidas e inútiles conversaciones con los ministros, habla de largarse al campo. Miranda se queja de que quiera así "dejarle en los cuernos del toro", pero exasperado también, decide escribir a su vez al gobierno que le permita salir de Inglaterra. Lord San Vicente calma sus impaciencias y le hace decir por Ruthersfurd que jamás se había preparado mejor una expedición como la que se destinaba a realizar su plan. Vansittart promete prontas decisiones que nunca llegan. Turnbull, ingenuo co-

---

(7) W. O. 1/94, pp. 271-77.

rreveidíle, multiplica los desaciertos, se compromete con King el americano, anuncia la continuación de la guerra según lo oye decir a ministros y secretarios. Y Miranda tritura su mal humor estudiando griego y escribiendo cartas y más cartas sobre las consecuencias funestas del retardo y el temor de que los franceses contraríen sus designios con el envío de fuerzas a América. Vansittart cree apaciguarle con la oferta de que, en todo caso, el gobierno no le dejará sin dinero para sus gastos personales. Tal será por fin la manera de salir del paso que adoptará el gabinete, después de tantas promesas: abandono de todo plan expedicionario y pensión de algunas centenas de libras para su autor. A falta de otra cosa, Miranda se tiene provisionalmente por satisfecho con escapar a la miseria material y asi lo comunica a algunos de sus fieles amigos de Francia (8).

El 2 de octubre de 1801 las gacetas publicaron la noticia de haberse concluido los preliminares de paz, entre lord Hawkerburg (futuro lord Liverpool) y el agente francés Otto. La paz de Amiens se firmará el 25 de marzo del año siguiente. Inglaterra devolvió a Francia, España y Holanda sus conquistas coloniales, excepto Trinidad, y Ceilán arrebatada a los bátavos. El anuncio de este tratado, funesto para Venezuela porque consagró la pérdida de una de sus provincias, llegó a Caracas por diciembre de 1801. Cesaron entonces de regir en la Capitanía las disposiciones tomadas siete meses antes por Guevara Vasconcelos, quien, para combatir el con-

(8) Pensión de quinientas libras, aumentadas luego hasta setecientas. Véanse las cartas de Malouet, Barthélemy y Lanjuinais a Miranda: enero de 1802. Neg. III. En octubre de este mismo año fué a París Rufus King, a quien el general recomendó visitase a Lanjuinais. Las relaciones del senador con Miranda eran bastante estrechas para que éste pudiese pedirle que hiciera viaje a Londres con el solo fin de verle. Véase *Revolución Francesa*, XVIII, pp. 342, 347. Cartas de la viuda de Pétion: 28 de agosto y 22 de octubre de 1802.

trabando, había abierto los puertos del país a los buques neutrales. (9).

(9) Las negociaciones que condujeron a la paz de Amiens habian sido largas y particularmente laboriosas. En España Urquijo había reemplazado a Saavedra enfermo, conservando sus funciones hasta el 13 de diciembre de 1800. Carlos IV estaba personalmente decidido a observar con fidelidad sus compromisos con Francia. La llegada de Bonaparte al poder refirmó la alianza. El primer cónsul creyó siempre poder sacar de España oro y buques para su lucha contra Inglaterra. Fugier señala el imperfecto conocimiento que aquél poseía de su aliada: "Fuera de estas tres nociones que Bonaparte tenía indudablemente sobre la España de 1800, no podía decirse con certidumbre qué otra idea se hacía de ella; pero se tiene la impresión de que debió ser la misma que tuvo todo el siglo XVIII francés, que tan mal conoció a la nación vecina (mucho menos bien que el siglo XVII) : monjes, inquisición, fanatismo, atrocidades en América, etc". La creencia en la riqueza española era general: "Se decía que el numerario que circulaba en Europa aumentaba de 210 millones al año por el sólo aporte de las minas peruanas y mexicanas; se decía que España poseía mil o mil cien millones en especies, sea dos o trescientos millones más que Inglaterra" (*Napoléon et l'Espagne*, I. p. 93; II, p. 307).

No renunció fácilmente el gobierno español a recuperar a Trinidad. Uno de los principales fines que se proponía cuando, en 1800, se trataba de concluír la paz con Inglaterra, era la devolución de la isla. Talleyrand repetía que Francia no permitiría jamás que España perdiera tan bella posesión. Pero los ingleses pensaban otra cosa y declaraban cínicamente que Trinidad les era indispensable para contrabandear con la Costa Firme, donde habian ganado en dos años tres millones de esterlinas. A pesar de sus promesas, los negociadores franceses que reflejaban las periódicas irritaciones de Bonaparte contra Godoy, estaban, sin embargo, dispuestos a sacrificar la isla, sobre todo para salvar la de Martinica. Godoy tentando un supremo esfuerzo, ofreció a Inglaterra, a cambio de la restitución, el derecho de importar telas a América. España salió de la guerra con la marina disminuida, una deuda enorme y sin Trinidad ni Luisiana, esta última cedida a Francia en cambio de la constitución del reino de Etruria para un príncipe español.

CAPITULO IX

La memoria Miranda-Popham

Mas no ignoraba hombre tan avisado como Miranda cuán precaria era la paz recién concluída entre Francia e Inglaterra, ni tampoco podía conformarse con gozar de su pensión mientras se veían venir los más graves trastornos universales. En febrero de 1803 redactó, para su amigo Sir Charles Stuart, uno de los innumerables memoranda que llenan sus archivos. Quiere hacer un nuevo esfuerzo para decidir a los ingleses a ayudarle: "La cosa es tanto más urgente —escribe— que aquellas colonias están amenazadas de caer bajo el yugo abominable de Francia, si no se les socorre rápidamente. La suerte de la Florida y de Nueva Orleans no es sino el preludio fatal de un plan pérfido proseguido con asiduidad por el gobierno consular de Francia y que parece ser su fin primordial después de la evacuación de Egipto por las tropas francesas" (1). Multiplica las advertencias, por órgano especialmente de Vansittart, sobre los peligros que ofrecen las escuadras de Bonaparte, prontas a zarpar de Brest y Rochefort a la conquista de los dominios españoles, al asalto de las posesiones inglesas.

A la ruptura de la paz de Amiens, en mayo de 1803, suceden nuevos preparativos para la expedición a América. Un perito en la materia, Fullarton, autor de un plan de ataque, y Davison, proveedor de la flota, intervienen. Este último ofrece tres o cuatro buques mercantes, a condición de que el gogierno ponga a disposición de Miranda una fragata de guerra

(1) Archivo Miranda. Neg. IV.

y se le resarzan los gastos en caso de mal éxito (2). En realidad, Davison, Popham, Williamson, Cooke, Vansittart discutían el problema con el general meses antes de la declaración de guerra (3). Por julio, Miranda cree que partirá al fin y propone a Vansittart renunciar a su pensión de quinientas libras, a condición de que se le adelanten mil quinientas y que el gobierno le pague los gastos de la casa que deja en Londres: desea embarcarse y "ofrecer a mi patria en un acto de última devoción todo lo que poseo absolutamente, persuadido íntimamente como estoy que causa más justa, más importante, más honorable y más interesante para la humanidad no se ha presentado jamás a los mortales." (4).

Sir Home Popham se interesaba sobre todo por Buenos Aires y, en noviembre de 1803, formuló un extenso memorándum que revela ya la estrecha colaboración de Miranda en los planes que luego ejecutará el célebre almirante, variándolos naturalmente con fines de conquista (5). Popham recuerda cómo desde 1790 el gabinete pensaba realizar la expedición a América y sus propias conversaciones con Sir Archibald Campbell, posible jefe de aquélla. Encarece las ventajas económicas que tendría Inglaterra si pudiese arrancar al dominio español países cuyo comercio se eleva, a pesar del "gobierno arbitrario y opresivo", a cincuenta millones de dólares anuales. Afirma que todos esos recursos aprovechan a Francia, puesto que España "puede estimarse sólo como el agente intermediario de la República en sus colonias de Sur-América." ¿Y cuánto no ganaría la Gran Bretaña si aniquilase la escuadra española, privándola de su mayor fuente de marinos y maderas? Confinada en la navegación europea, España no tardaría en dejar de ser considerada como potencia naval. Pop-

(2) Pueyrredon, *En tiempo de los Virreyes*, p. 58.

(3) Archivo Miranda. Neg. III. Correspondencia con Vansittart.

(4) A Vansittart: 18 de julio de 1803.

(5) Chatham Mss. Leg. Nº 345.

ham cree que los mejores establecimientos militares en la costa americana del Pacífico son Valdivia, Valparaíso, Lima y Acapulco; pero juzga muy importante ocupar el Río de la Plata, para prevenir un ataque francés en aquellas regiones. El almirante ha "removido mucho en su cabeza" esta expedición a Buenos Aires que debe preocupar con urgencia al gobierno por la inminente ruptura con España. Sin embargo, lo principal de la empresa sería la posesión de las provincias de Caracas, según los planes de Miranda, quien cree poder levantar allí quince o veinte mil hombres, marchar por la Nueva Granada y Quito hacia el sur y entrar en contacto con una expedición inglesa proveniente de la India. Davison promete su concurso y el general sólo pide mil quinientos hombres para la tentativa.

La Luisiana fué vendida por Bonaparte a los Estados Unidos, en 1803, por 80.000.000 de francos. Carlos IV, que calificó esta venta de *bellaquería,* decidió por esta y otras causas permanecer neutral en la nueva guerra franco-inglesa. Muy pronto abriéronse negociaciones entre Francia y España con el fin de que la última reemplazara las obligaciones militares que le imponía el tratado de alianza por un subsidio anual de 6.000.000 de libras y así se convino en octubre de 1803. Inglaterra toleraba tal situación estimándola preferible a la hostilidad abierta de Madrid. Sin embargo, la flota británica vigilaba las puertas de la Península. El 30 de diciembre, la fragata *Aeolus* atacó un barco-correo español en aguas de Santo Domingo e hizo prisioneros a los oficiales y tripulantes que en Jamaica "fueron tratados indignamente por el almirante Duckworth" (6). Desde la ruptura de la paz de Amiens, los marinos y los corsarios, halagados por las piastras de América, pedían la guerra. Los negociantes británicos cuyas propiedades habían sido secuestradas en España en 1796 habían formado una asociación presidida por John Turnbull y reclamaban imperiosamente las indemnizaciones previstas por el artículo 14 de la paz de Amiens, que se elevaban a 4 o 500.000 libras esterlinas. Ahora bien, la Secretaría de Estado parecía

(6) Fugier, *loc. cit.* I, p. 292.

poco dispuesta a pagar tal suma. El Almirantazgo miraba las escuadras españolas como adversarios probables y desde julio de 1803 un informe oficial de Melville contemplaba la hipótesis de su entrada en línea (7). En mayo de 1804, Pitt fué llamado otra vez al ministerio, en reemplazo de Addington cuya posición no podía resistir a los ataques combinados de algunos tories como Grenville y de los whigs de Fox. Pocos ministros conservaron sus carteras y ciertos jóvenes de brillante porvenir entraron a ocupar puestos secundarios en el gabinete: Canning, Spencer Perceval, William Huskisson. Meses más tarde, el propio Addington, creado lord bajo el nombre de Sidmouth, formó parte del gobierno. Dundas, ya lord Melville, recibió el ministerio de la Marina y Sir Evan Nepean el de los asuntos de Irlanda.

Apenas instalado el nuevo gabinete, Miranda había escrito a lord Melville que, siendo inevitable la guerra con España, urgía se le diesen los auxilios prometidos y se llevara a cabo el plan en que venía trabajando de acuerdo con Vansittart. Indicaba las favorables disposiciones de los habitantes de Venezuela y señala que la "extraordinaria influencia" ejercida por Bonaparte en Madrid permitía el gobierno francés extender sus intrigas a las colonias, y acaso atacar los puertos de Caracas y Nueva Granada (8). Por intermedio de Sir Evan Nepean, remite a Pitt, en agosto, nuevos papeles que el primer ministro guarda durante mucho tiempo. Negábase éste, por "razones evidentes" según Nepean, a permitir que el general se embarcase inmediatamente (9), en espera del resultado de las negociaciones con Madrid. Un negociante de Trinidad llamado Fitzwilliam, recién llegado a Londres, informaba que algunos venezolanos habían pasado por aquella isla, rumbo a Santo Domingo donde iban a solicitar ayuda de

(7) *Ibidem*, I. p. 314.

(8) Chatham Mss. Leg. Nº 160. 15 de mayo de 1804.

(9) Archivo Miranda. Neg. V. Miranda a Pitt, y a Nepean: 21 de agosto.

las gentes de color para sublevarse contra España. Miranda, a quien alarmaba terriblemente la posibilidad de una revolución social en las colonias, apresuróse a comunicar la noticia a Pitt, recordándole por centésima vez "su sagrada promesa de ayudar y prestar apoyo benévolo a mi país natal (en caso de guerra con España) con el objeto de obtener su emancipación e independencia." Todo estaba preparado y las fuerzas necesarias esperaban en Trinidad. El primer ministro tenía en su poder los planes sometidos a lord Melville por Popham y Miranda, y éste creía que sólo la celeridad en la ejecución aseguraría su buen éxito en tan críticos momentos (10). Ahora sólo se necesitaban un regimiento de infantería, una compañía de artillería y otra de caballería ligera. La idea de que sus compatriotas entrasen en tratos con los haitianos y provocaran "una invasión negra" a la Capitanía exasperaba al general: "La proyectada alianza y conexión entre la provincia de Venezuela y el gobierno negro de Santo Domingo sería infaliblemente un golpe fatal para el género humano." A instancias suyas, Melville recibió a Fitzwilliam y se impuso de las alarmas que en los habitantes de Tierra Firme causaban las conversaciones de algunos emigrados con las autoridades de la citada isla. Miranda insistía: "Si el enemigo o la gente revolucionaria de Santo Domingo (que como Vuecencia sabe ha sido llamada por los inadvertidos habitantes de Caracas) entran en acción antes que nosotros, el plan será nugatorio y el mal inmenso" (11).

Al mismo tiempo que negociaba con los ingleses, el general escribía a sus amigos de los Estados Unidos, desahogando

---

(10) Archivo Miranda. Neg. V., y Chatham Mss. Leg. Nº 160. Miranda a Pitt: 29 de setiembre, 22 de octubre, 14 de diciembre de 1804.

(11) *Ibidem.* Neg. V. Miranda a lord Melville: 22 y 27 de setiembre; Fitzwilliam a Miranda: 24 de setiembre. "En 1802, los franceses de Martinica habían desembarcado en territorio español 200 negros "arrojados como perversos, revolucionarios e incendiarios". "En Caracas, el coronel Roos amenazó desembarcar los pestosos de Santo Domingo si no se cedía a sus demandas". (Fugier, *loc. cit.* I, p. 288).

su mal humor contra "los pretextos frívolos y de una indecisión verdaderamente *revoltante*" con que se le detenía en Londres. "El estupor y la imbecilidad han llegado a su colmo", dice; y lamenta la reciente muerte de Hamilton que, con Knox, era en Washington su mejor apoyo (12).

Vansittart pensaba que el gobierno, desengañado al fin respecto de España, se decidiría a obrar rápidamente. En su concepto, debía prepararse en las Indias un cuerpo de seis mil soldados indígenas, con una reserva igual, para atacar la América del Sur, en combinación con una flota partida de Europa. Esta idea parecía haber sido sugerida a lord Melville por Miranda o Popham (13).

Pero, ¿cuáles eran, en definitiva, los planes presentados por estos últimos a Melville y transmitidos a Pitt por intermedio de Nepean? Una minuta de puño y letra del Precursor nos instruye pormenorizadamente de las circunstancias en que fué compuesta la famosa memoria de Sir Home, fecha 14 de octubre de 1804 (14). Dos días antes, Pitt había

(12) Archivo Miranda. Neg. V. Miranda a Gore: 6 de setiembre.

(13) *Ibidem.* Vansittart a Miranda: 20 de setiembre.

(14) *Ibidem.* Neg. V. Conferencias con los Ministros de su Majestad Británica. 13-16 de octubre. Memoria de Popham. 14 de octubre. Copia firmada por Miranda. El original de esta memoria, que estaba entre los papeles de lord Melville, fué adquirido recientemente por el gobierno argentino.

Véase en Mancini (*loc. cit.*, pp. 198-9) la mención de otros proyectos de ataque a las colonias españolas que por entonces se presentaron al gobierno inglés. Entre estos planes, el del negociante William Jacob indica como precioso el concurso de Miranda. También por esta época Bertrand de Moleville, antiguo ministro de la Marina de Luis XVI, presentó a Pitt, por órgano de lord Melville, un plan de formación de estados monárquicos independientes en la América española. El proyecto, cuyo original manuscrito está en poder de la librería Maggs Brothers, Ltd., de Londres, parece habia sido hecho sobre todo en favor de la entronización en México del duque de Orleans, quien, como se sabe, buscaba hacia tiempos una corona en cualquier parte. Bertrand de Moleville indicaba que con una flota y 15.000 ingleses, más algunos millares de negros, sería fácil al duque y a su hermano apoderarse del virreinato, donde se les recibiría como libertadores.

invitado a comer a Melville y a Popham y dispuesto que este último y Miranda formulasen un plan definitivo para atacar las colonias españolas. El primer ministro no veía obstáculo al nombramiento de Sir Home como gobernador de Trinidad, pero temía que Miranda se aprovechase de ello para desembarcar en Venezuela, aun cuando no hubiera guerra con España, cosa que, evidentemente, embarazaría al gobierno inglés. El almirante respondió que el general no quebrantaría en ningún caso las promesas que hiciese de obrar siempre de acuerdo con él. Ambos, en la casa de campo del primero y sirviéndose del secretario de éste Robinson, redactaron la memoria y la enviaron a Melville, a Wimbledon. Convidóles el lord a almorzar y luego discutió con ellos los detalles del asunto, consultando mapas, planos y otros documentos. En este examen, Popham sugirió "que el puerto de La Guaira (pensaba él como inglés) debía mantenerse en poder de la Inglaterra como llave del comercio y para que no girase por otras manos, etcétera. Yo respondí a esta extraña idea que no solamente sería esta medida repugnante a la independencia del país y alarmante a todo el mundo, sino que el puerto este dejaría en aquel momento de ser frecuentado por las gentes del país y abrirían otro inmediatamente por donde tratarían con libertad y a su gusto con quienes tuviesen voluntad, considerando ya a los ingleses como sospechosos, etcétera." Melville apoyó esta manera de ver y Popham no insistió. A una pregunta del lord, Miranda contestó que los patriotas harían un donativo a sus auxiliares británicos y pagarían los gastos de la empresa. Según el proyecto, la escuadra inglesa seguiría en marcha paralela con las tropas que progresasen de Venezuela hacia Santa Marta, Cartagena y Panamá, de modo que pudiera suministrar a aquéllas víveres y municiones. De Venezuela y Nueva Granada, continúa el *Diario*, "pasamos al Río de la Plata, cuyo punto me parecía muy esencial y donde probablemente se retiraría el escuadrón de Linois (?) que estaba en la India oriental actualmente, y por esta razón me parecía que allí se debía ocurrir sin dilación y aun poner guarnición inglesa (en algún paraje) durante

la guerra, para guardar los puntos de Montevideo y Maldonado que podían ser atacados fácilmente por fuerzas europeas". Tropas traídas también de las Indias y una escuadra operarían en Chile, apoderándose de Valdivia y Valparaíso.

Volvió Miranda sobre su argumento de dejar a los americanos en plena libertad de darse su gobierno y de protegerles en el ejercicio de la religión católica. Melville dijo que no era otro el sentir del gabinete inglés, el cual no aspiraba a conquistas territoriales de ningún género sino a desarrollar su comercio con paises estables y prósperos. Para probar su lealtad, instruyó al general de "un plan pirático" del escocés Sir John Dalremple contra las colonias españolas, que le habían presentado el día anterior; y luego le enseñó otro plan que ya en 1780 los negociantes de Glasgow habían ofrecido al gobierno para invadir y pillar las costas de Chile.

La memoria Miranda-Popham comienza por una noticia biográfica bastante exacta del primero de sus autores, renueva los cargos formulados por él contra el régimen español y contra la política francesa, que explota el imperio de España en provecho propio, recuerda las ventajas comerciales que traería a Inglaterra la independencia de las colonias y concluye con la exposición del proyecto de ataque, cuyas grandes líneas conocemos. Es evidente —dícese— que la Gran Bretaña tiene interés en destruir "la tercera potencia naval de Europa."

Para operar en Venezuela requiérense dos mil hombres de infantería, dos escuadrones de caballería desmontada, dos compañías de artillería y el permiso de reclutar oficiales en Trinidad. Con dichas tropas cooperará, naturalmente, una escuadra de diez o doce navíos. El comienzo de la guerra se dejaría a discreción del gobierno inglés; pero, mientras tanto, era urgente que Miranda saliese para la nombrada isla, considerada como el "punto principal."

Al ataque de Buenos Aires destinaríanse tres mil hombres. Para desembarcar en Chile, concentraríanse eventualmente tropas de Australia. Soldados venidos de la India y reunidos en Panamá podrían lanzarse luego contra el Perú.

Mas , apesar del sigilo que guardaba la media docena de personas empeñadas en la empresa, los agentes españoles en Londres tenian informes de que algo se preparaba, y para el 28 de octubre dos bergantines disponíanse a llevar a Bilbao y La Coruña noticias inquietantes (15). Esto, y las cartas que recibía de sus amigos de Filadelfia y Trinidad, incitaron a Miranda a pedir nueva entrevista a Melville, a fin de que activara las decisiones del gabinete. Sería "doloroso y lamentable", escribe, que mayores retardos malograsen "la sola oportunidad que nos deja la Providencia para impedir que mi infortunada patria caiga en las despiadadas manos de la tiranía francesa". ¿Por qué no sigue Inglaterra la sabia máxima de guerra de los romanos: *Occasio in bello amplius solet juvare quam virtus?* Muy diplomática y cortésmente Melville se excusa de no haber respondido todavía a las instancias del general, debido a la naturaleza misma del negocio que se ventila (16).

La actitud más que reservada que el gobierno adoptara últimamente respecto de Miranda, se debía no sólo a causas políticas sino también a la campaña de difamación que contra éste seguían ciertos círculos ingleses, desde su regreso de Francia en 1801. En larga y enérgica carta, defiéndese el general de todos los cargos que se le hacen, a contar de los provenientes de la vieja traición de Duperon, hasta las calumnias públicas del *attorney* y de lord Bute, que le trataran de aventurero y ex-contrabandista. Pide a Pitt que abra una encuesta sobre su conducta pasada y presente, para que queden establecidas una vez por todas la dignidad de su vida y la corrección de sus proccderes. El *attorney* es un impertinente o un cobarde calumniador; y en cuanto al marqués de Bute, causa piedad y merece desprecio ver que asi obre y hable hombre de tal edad

(15) Archivo Miranda. Neg. V. Miranda a Melville: 29 de octubre.

(16) *Ibidem.* Miranda a Melville: 7 y 26 de noviembre; Melville a Miranda: 8 de diciembre.

y tal rango. Irritado, Miranda renuncia a ver a lord Melville, con quien Popham y Nepean guardan diario contacto, y ruega de nuevo que se le deje partir a reunirse en Trinidad con sus compatriotas que le aguardan (17).

Entretanto había estallado nuevamente la guerra anglo-española. Pitt y su ministro de Negocios Extranjeros acabaron por encontrar inadmisible que un gobierno neutral subvencionase a un Estado que estaba en guerra con Su Majestad. Cuatro fragatas españolas habían salido de Montevideo en agosto de 1804 con un cargamento de cinco millones de piastras, destinadas al tesoro real y a particulares: el 5 de octubre la flota de Sir Graham Moore las atacó cerca del cabo Santa María, hundió una de ellas y se llevó las otras a Plymouth en calidad de rehenes. Nelson, por su lado, echó a pique en las costas catalanas tres buques de comercio; y un regimiento entero que iba a las Baleares fué hecho prisionero por los ingleses. Algunas voces se alzaron en el propio parlamento británico para protestar contra tales procederes y actos de verdadera piratería. Los hechos, hábilmente explotados por el embajador francés, y la influencia de Godoy decidieron a Carlos IV, el 14 de diciembre, a declarar la guerra. Napoleón excitaba al débil soberano a armarse, a reemplazar sus ineptos ministros, so pena de perder las colonias americanas.

La flota española, mandada por oficiales de primer orden pero mal armada y con tripulaciones novicias, iba a caer en Trafalgar bajo los golpes del inglés, por la impericia del almirante Villeneuve y a pesar de los cuerdos consejos de sus propios jefes, Gravina, Alava, Cisneros, Galiano, Valdés, Churruca, todos hombres capaces, instruídos y valerosos, que confesaban la inferioridad de sus navíos por largo tiempo abandonados. A la escuadra aliada los ingleses, numérica-

(17) *Ibidem*. Miranda a Pitt: 13 de enero; a Melville: 19 de enero de 1805.

mente inferiores, opusieron mejor armamento y mejor tripulación. Dos mil cuatrocientos españoles, de los cuales muchos oficiales de alto rango, pagaron heroicamente con la vida y al grito de *¡Viva España!* la absurda temeridad de Villeneuve. La nación no fué indigna de sí en esta jornada suprema que consumó la ruina de su marina secularmente gloriosa. El Rey premió a los héroes vencidos.

CAPITULO X

Miranda y Jefferson

Inexorable permanecía el gobierno británico ante las demandas de pasaporte que reiteraba Miranda, quien ahora renunciaba a todo socorro oficial, limitándose a impetrar la tolerancia de las autoridades para el caso de que algunos particulares, ávidos de proventos, le diesen barcos, armas y víveres para la expedición (1). De repente, la desgracia de lord Melville vino a dar otro golpe sensible a las débiles esperanzas que el pertinaz conspirador podía abrigar todavía. El 9 de abril la Cámara de los comunes ordenó abrir una investigación sobre ciertas irregularidades cometidas por el Almirantazgo cuando Melville ejercía el cargo de tesorero de la marina. La oposición pedía el enjuiciamiento del lord. Miranda escribió inmediatamente a Nepean: "Me aflige mucho lo que pasó ayer en la Cámara de los comunes y ruego a usted presente mis sentimientos de reconocimiento y de respeto a lord Melville. Comparte él la suerte de los hombres ilustres casi dondequiera; pero no debe dudar que la posteridad y aún sus contemporáneos le harán la justicia que hoy se le niega, a consecuencia de la persecución más violenta que se haya visto jamás". Pero, al propio tiempo, el prudente general se preocupa de sus papeles personales, que Nepean pasó a Pitt y que éste no ha devuelto: que Sir Evan los busque en casa de Melville y los sustraiga a eventuales inspecciones (2).

---

(1) Archivo Miranda. Neg. V. Miranda a Nepean: 5 de febrero; a Melville: 29 de marzo de 1805.

(2) *Ibidem.* 10 de abril de 1805.

La nueva guerra volvía a exponer las colonias españolas a los ataques y represalias de Inglaterra, y todas aquéllas tomaron inmediatas medidas de defensa. Noticias de Trinidad, que Miranda comunicaba a Sir Evan, traducían las impresiones que en parte de los venezolanos causaba la situación. Afluían los agitadores a las islas extranjeras en solicitud de auxilios para encender la lucha contra las autoridades de Tierra Firme. Decíase que varias ciudades estaban prontas a rebelarse (3). El 3 de marzo de 1805, el Capitán General de Venezuela Guevara Vasconcelos publicó un bando para excitar a sus gobernados a volver por la dignidad de la patria y el prestigio de la Corona, haciendo a los ingleses "todos los males y perjuicio que fueren posibles y no ofendan al derecho de gentes". El gobierno declaraba el boicoteo de los productos británicos y ofrecía patentes de corso a cuantos armasen barcos para atacar la marina adversa. El contrabandista—decía Guevara—"es un reo abominable que presta auxilio a nuestro codicioso enemigo" (4). También el obispo de Mérida excita al pueblo a seguir las órdenes del gobierno metropolitano y a contribuir al sostenimiento de la guerra, boicoteando los productos ingleses, especialmente los de contrabando y armándose para "exterminar" aquella "nación luterana", aquella "potencia sectaria". Dice Monseñor Milanés: "La cualidad de ciudadano hace despertar los sentimientos que deben reinar en el corazón de un buen vasallo español, que sabe muy bien que el amor a la patria se halla íntimamente ligado al alma". Un mes más tarde, el obispo insiste en la necesidad de ayudar a la metrópoli en su lucha contra "los bretones", con las siguientes palabras: "Por más que nos consideremos remotos de la península de España, es indispensable considerarnos oriundos de allí, que de generación en generación conservamos la preferencia y el honor y lustre de nuestras personas. Estamos

(3) *Ibidem.* Miranda a Nepean: 21 de abril de 1805.

(4) Doc. II, pp. 89 y 90.

ligados con vínculos tan estrechos que ningún derecho positivo basta a romperlos". (5).

Miranda continúa detenido en Londres, a pesar de sus esfuerzos para que se le permitiese "salvar su honor" y sobre todo, para impedir que su patria entrase "como Holanda e Italia bajo el yugo del moderno Atila". Vansittart y Sir Evan emplean sus influencias en obtenerle pasaporte para las Antillas o los Estados Unidos. El primero habla todavía de cooperación de las autoridades de Trinidad en la empresa libertadora de Venezuela. En realidad, agítase aún el proyecto de armar barcos en Inglaterra, con la participación del negociante Davison. El general denuncia las maniobras de sus enemigos no sólo ingleses sino también españoles, franceses e hispanoamericanos presentes en Londres. "Los emigrados, en fin —dice a Vansittart— después de haber contribuído a perder a Europa con sus intrigas, vuelven hacia América sus miradas emponzoñadas. Los instrumentos de que se sirven ante el gobiernos son, creo, Huskisson y Sir J. Ban... con los subalternos Mendoza y tal vez Vargas" (6).

En el otoño de 1805 el gabinete decidió por fin utilizar a Miranda contra España de modo, sin embargo, que éste no apareciese abiertamente como su agente o instrumento. Y como al propio tiempo crecían las dificultades entre aquella potencia y los Estados Unidos, pareció lo mejor expedir el general a Washington, bien provisto de dinero, diciéndole que sólo allí podría con el beneplácito y acaso el apoyo americano

(5) Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida, II, pp. 63, 67, 70. 20 de julio y 26 de agosto de 1805.

(6) Archivo Miranda. *Neg.* V. A Vansittart: 1º, 19 y 26 de junio; Vansittart a Miranda: 20 de junio. El 1º de agosto Miranda escribió su testamento, en el cual designó a Turnbull y a Vansittart como albaceas. Un ejemplar autógrafo en español figura en el tomo V. *Negociaciones*, de su Archivo. Allí se califica a Bonaparte de "infame", palabra que fué reemplazada por la de "Cónsul" en la traducción al inglés y ampliación del testamento que se hizo en 1810, cuando el general se embarcó de nuevo para Sur-América. (Véase el artículo *El testamento de Miranda* publicado por el autor de la presente obra en el "Nuevo Diario" de Caracas, por abril de 1924).

organizar su empresa contra las autoridades de Venezuela. Que Pitt tuviera este propósito, demuéstranlo las confidencias de Miranda al capitán Wight, comandante de la corbeta *Cleopatra,* confidencias apoyadas en una carta de Vansittart y transmitidas por Wight al almirante Beresford. Existe un documento, sobre todo, que prueba la complicidad del gabinete entero en la operación: es la confesión contenida en una carta de lord Grenville a lord Auckland, que citaremos más adelante. Sin embargo, las autoridades británicas de las Antillas no recibieron instrucciones de ayudar eventualmente a Miranda, y antes al contrario enviáronse al contra-almirante Cochrane, comandante en jefe de la flota de Barbadas, ciertas órdenes secretas de que luego se hablará. La diplomacia sutil de los ingleses ensayaba comprometer a los Estados Unidos en una guerra contra España, a pesar de la inquietud que causaba en Londres la posibilidad de que aquella República extendiese su territorio a costa de las colonias de su enemiga. Además, ocupada primordialmente en luchar contra Napoleón, no desesperaba Inglaterra de separar a España del emperador y a ello se debían las aparentes contradicciones de su política con Madrid y la lentitud de sus decisiones. En efecto, años más tarde, durante su proceso, Sir Home Popham declaró que Pitt le había confiado, en conversación de 29 de julio de 1805 sobre el plan general de ataque de las colonias españolas, que el gobierno decidía suspender por el momento todo acto hostil en América, porque su mayor interés era apartar a España de Francia, para lo cual se negociaba entonces. Reservábase el primer ministro aplicar dicho plan en caso de que España persistiera en la alianza francesa. Tal fué, pues, la razón por la cual se abandonó el propósito de permitir a Miranda que armase su expedición en los puertos británicos y se le dejó marcharse a los Estados Unidos, meses después de la salida de Sir Home para el Cabo. Por último, la empresa de Miranda tenía carácter libertador y revolucionario y la mayoría de los hombres que dirigían el gobierno, o influían en él, odiaban toda revolución y temían la propagación en América de los "principios" franceses. Otra cosa sería la expedición a Buenos Aires, ya decidida: allí irían las tropas británicas en son de

conquista, a ejecutar una operación idéntica a la que acababa de dar a Inglaterra la colonia holandesa del Cabo de Buena Esperanza. Que Miranda crease una diversión por el norte, con la complicidad americana, era circunstancia que podía y debía aprovecharse, en vista del principal objetivo: la conquista del Río de la Plata.

Diéronse al general seis mil libras esterlinas y la autorización de girar por dos mil o más contra el tesoro británico. Así, provisto de dinero y buenos deseos, desembarcó aquél en Nueva York, por noviembre, acompañado de su fiel secretario Tomás Molini.

Dos meses después, a los cuarenta y seis años de edad, murió Pitt profundamente afectado por sus decepciones en la política interior y, sobre todo, por los repetidos triunfos de Napoleón. Constituyóse entonces el nombrado ministerio de "todos los talentos", que duró hasta 1807, presidido por lord Grenville, quien se reservó el cargo de primer lord de la Tesorería. Fox, jefe de los whigs, entró al *Foreing Office.* Los demás ministros fueron : Windham, lord Spencer, lord Sidmouth, Ellenborough, Fitzwilliam, lord Howick, ((llamado más tarde lord Grey), lord Henry Petty (más tarde lord Lansdowne), Erskine, gran abogado y lord Moira, amigo personal del príncipe de Gales.

Representante de España en los Estados Unidos era a la sazón el marqués de Casa Irujo, hombre inteligente y de incomparable actividad, pero violento y a veces inconsiderado, cuyas iniciativas habían contribuído no poco a indisponer contra su país a los gobernantes norte-americanos, de por sí decididos a alimentar la querella que esperaban condujese a la guerra y a la conquista de las Floridas. El singular diplomático tomaba parte públicamente en las disputas políticas del país y, escudado por seudónimos que todo el mundo conocía, dábase a criticar la administración en todo cuanto le parecía necesario para servir los intereses de su patria, llegando hasta acusar de inexactitud un mensaje presidencial. Sus visitas al ministro de Inglaterra, en momentos de tensión anglo-americana, habían aumentado la desconfianza del gobierno hacia él, y de allí que se le tuviese por entonces en una especie de

cuarentena y alejamiento, lo cual exasperaba su inquina llevándole a multiplicar las torpezas. "He ensayado contener al marqués—escribía a Talleyrand el ministro de Francia— y más que nada calmarle. Pero habían herido su amor propio, o más bien ese otro sentimiento de que un español tiene trabajo en desprenderse, y no hubo medio, sobre todo por lo reciente del asunto, de detener los efectos del sentimiento". Las comunicaciones de Casa Irujo a D. Pedro de Cevallos, ministro de Estado de Su Majestad Católica y, en general, la abundante correspondencia que sobre los sucesos que van a narrarse se halla en los archivos franceses, nos permitirán seguir las maniobras de Miranda y apreciar las complicaciones que en los Estados Unidos produjeron (7).

El primer cuidado del general al llegar a los Estados Unidos fué de visitar en Washington al presidente Jefferson y al secretario de Estado Madison. En una memoria detallada —dice Casa Irujo—Miranda expuso a Madison cuán fácil se veía, aún con escasas fuerzas, la empresa de sublevar las provincias de Venezuela, para lo cual contaba con amigos que le llamaban y cuyos habitantes estaban cansados del yugo español. Proponía constituir allí un sistema político análogo al norte-americano y crear con los Estados Unidos lazos económicos provechosos. Madison, que parece haber acogido con circunspección las proposiciones, no tardó, sin embargo, en decir a su autor que ignorándose hasta la reunión del congreso si habría guerra con España, no podía ofrecerle medios de

(7) Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros. París. *Etats-Unis.* Vol 59. El general Turreau, ministro de Francia en Washington y el príncipe de Masserano, embajador de España en París, transmitieron a Talleyrand, con sus propios informes y traducidas al francés, varias comunicaciones de Casa Irujo a Cevallos y otras piezas importantes que aquí se utilizan. Estos papeles presentan al ministro de España como perfectamente informado de cuantos pasos daba Miranda y de la actitud de la administración federal a su respecto.

El escritor venezolano D. Andrés F. Ponte dice que los planes "fueron revelados a Carlos Martínez de Irujo, marqués de Casa Irujo, ministro español en los Estados Unidos, por el ex-senador del Estado de Nueva York Jonathan Dayton, quien haciéndose el amigo de Miranda lo traicionaba vilmente...." *(La Revolución de Caracas y sus próceres,* p. 132).

realizar su empresa; pero que si se encontraba algún particular que quisiera avanzar fondos para aquélla, las autoridades "cerrarían los ojos", siempre que las medidas se tomasen de manera tan discreta que no comprometieran al gobierno. La expedición sería, en concepto de Madison, una diversión utilísima en caso de que los Estados Unidos se decidiesen a atacar a España. A varias causas atribuía Casa Irujo la reserva de la administración, cuya situación era, por lo demás, muy precaria en cuanto a política interna. Desde luego, nada se había decidido sobre la guerra. Madison sabía, al menos por informes indirectos del mismo ministro español, que Miranda traía apoyo del gabinete de Londres, con el cual existían disputas y divergencias. Por último, las victorias de Napoleón en Alemania inspiraban al gobierno federal saludable respeto a Francia, aliada de España.

Casa Irujo se decía informado de que a los temores que expresara Miranda si el ministro descubría sus planes y representaba al gobierno antes de la partida de la expedición, el secretario Madison había respondido que se aprovecharía la circunstancia de haber la administración pedido el retiro del diplomático español, lo cual equivalía a cortar comunicación con éste y a desoír sus reclamaciones.

El general regresó a Nueva York a hacer sus preparativos, espiado muy de cerca por un agente que el cónsul español instaló en su propia posada. El coronel William Smith, inspector del puerto y viejo amigo de Miranda y el negociante Samuel G. Ogden tomaron a su cargo el armamento del *Leander*, buque propiedad del segundo, quien hasta entonces lo había empleado en comerciar con Santo Domingo, y el reclutamiento de voluntarios o mercenarios para tentar la aventura. Interesáronse también en la empresa, a diversos títulos, Rufus King, antiguo ministro en Londres, Daniel Ludlow, rico negociante, inspector de la marina, y la casa Gore, de Boston, con la cual estaba Miranda en correspondencia desde Inglaterra. El buque fué despachado por la aduana de Nueva York el 23 de enero de 1806, y el 26 bajó el río. "El general Miranda—informaba el cónsul—dejó el domingo último su posada y atravesó el río del Norte, hacia Elisabeth Town, permaneciendo allí

lunes y martes. Se pretende que se embarcó en el *Leander*, teniendo consigo al hijo del coronel William Smith, al capitán William Armstrong, que sirvió anteriormente a Inglaterra, al capitán Roorback, dos cirujanos y un médico y a cierto Georges, joven de veinte y siete años nacido en Lisboa y nieto del célebre negociante Paul Georges, con sueldo de cien piastras por mes". Smith era nieto del antiguo presidente Adams; Armstrong, pariente del ministro norte-americano en Francia. Embarcóse al propio tiempo gran cantidad de fusiles, carabinas, picas, plomo, pólvora, dos imprentas, uniformes, sillas de montar, provisiones y mercaderías.

El capitán James Lewis, comandante del barco norte-americano *Indoustan*, de acuerdo con Miranda partió de Nueva York, llevando también otro buque, el *Emperor*, armado como el primero y ambos con destino a Puerto Príncipe. Según los informes que el 12 de febrero tenía Casa Irujo, Lewis contaba encontrar aquella ciudad guarnecida por dos mil quinientos mulatos que, bajo el mando de Pétion, vivían en el temor de ser muertos por los negros de Dessalines que ocupaban puntos vecinos, y deseaban emigrar. Esta especie resultó falsa, como se verá luego. Al propio tiempo, que de la salida de los nombrados barcos y de la del *Leander* que iba a Jacquemel, hablábase de la salida del *Louisiane*, cargado sobre todo de artillería y de equipo completo para un regimiento de caballería, con destino desconocido.

Rápida fué la reacción del representante español al tener conocimiento de tales preparativos. Pidió inmediatamente a su colega francés, general Turreau, que le ayudara a obtener del gobierno norte-americano las medidas que imponían las leyes y usos internacionales en aquel caso, y, a pesar de su posición personal a que nos hemos referido, escribió directamente a Madison en el mismo sentido. "Los ciudadanos americanos—decía el marqués a Turreau—que se encuentren con las armas en la mano en esta horda de bandidos serán tratados como piratas". Un pailebote salía en aquel momento de Filadelfia con municiones para Cartagena de Indias: el marqués obtuvo de su comandante que, abandonando su ruta, partiese dentro de las veinticuatro horas para La Guaira y lleva-

ra al Capitán General de Venezuela la relación de cuanto sucedía, y esto mediante el pago de mil quinientas piastras y el permiso de cambiar su cargamento, en Caracas, por artículos del país. Para extremar sus precauciones, el ministro dió instrucciones a Baltimore de expedir otro pailebote con el duplicado de sus comunicaciones a Guevara Vasconcelos. Robert Barry, negociante de aquel puerto, fué tan diligente que, treinta y seis horas más tarde, el segundo barco vogaba hacia nuestras costas. Sendos emisarios llevaron también cartas de alarma al Virrey de Nueva España, al Capitán General de Cuba y a los gobernadores de ambas Floridas. El sobrecargo de un buque de privilegio que iba a La Guaira y consintió en tocar en Trinidad, tomaría informes en esta isla de cuanto fuera útil comunicar al gobierno de Venezuela. Casa Irujo contaba con que todas las autoridades coloniales estarían enteradas de lo que se preparaba con mucha anticipación, puesto que los revolucionarios se detendrían algún tiempo en Haití. Presumía, por lo demás, que Miranda evitaría atacar a La Guaira o Puerto Cabello y escogería para su desembarco la costa de Coro u otro pequeño puerto. La circunstancia de haber asegurado Ogden al *Leander* en una compañía de Baltimore, solamente contra los riesgos de apresamiento por los cruceros británicos y con designación de la zona peligrosa, permitió al ministro español, informado secretamente, confirmarse en su opinión de que la expedición se dirigía a Venezuela. Creyó, además, que "según todas las apariencias, el gobierno inglés no tiene parte, a pesar de que, por otro lado, es probable que capitalistas de Inglaterra se hayan interesado en este negocio, como lo han hecho americanos de Nueva York". En tales condiciones, Miranda no osaría tocar en posesiones británicas (8).

La tensión entre Washington y Madrid aumentaba y el ministro de Francia informó a Talleyrand que el reciente mensaje del presidente Jefferson había exaltado considerablemente la opinión pública contra España, a quien muchos periódicos atacaban con violencia. Atribuíanse al presidente estas

---

(8) Casa Irujo a Cevallos: Filadelfia: 31 de diciembre de 1805, 12 y 14 de febrero de 1806.

palabras recogidas por uno de sus íntimos: "Que sea por cambio, por adquisición, o por la fuerza si posible, tendremos las Floridas". Turreau escribía: "Sea lo que fuere, el deseo de apoderarse de las Floridas parece haber dictado al gobierno la conducta poco mesurada que ha adoptado hacia España y su ministro. Aquél ha creído deber amenazar al gabinete de Madrid para obtener una cesión amistosa y para alejar al marqués de Casa Irujo, porque éste se ha mostrado constantemente opuesto a sus proyectos descubriéndolos con frecuencia". Oscuras intrigas se anudaban alrededor de este plan norte-americano, en medio de las cuales vemos aparecer los nombres del famoso Aaron Burr y de Merry, ministro británico en Washington. Turreau pretendía que el gabinete de Londres, inquieto del progreso del comercio de los Estados Unidos, trabajaba por la desmembración de éstos y que uno de los medios empleados consistía en dejarles anexar las Floridas para romper el equilibrio interno del país. Al mismo tiempo, no descontentaba a Inglaterra la idea de dañar a España en aquella ocasión. El ministro imperial relacionaba con dicho maquiavélico plan el envío a los Estados Unidos por el ministerio inglés de "cierto Miranda, conocido por sus intrigas en uno y otro Continentes", y a quien el secretario Madison rehusara dar autorización abierta de armar en los puertos norte-americanos su expedición contra Venezuela, prometiéndole sólo ignorar sus operaciones. Sobre la posible secesión, contraria a los intereses de Francia y favorable a los de Inglaterra, llama Turreau especialmente la atención del gobierno imperial, en parte cifrada de su despacho: "El proyecto de operar una secesión entre los Estados del Oeste y los del Atlántico va de acuerdo con éste. Burr, aunque descontento al principio con la llegada de Miranda, que podía reducirle al segundo papel, regresó al Sur después de haber conferenciado repetidas veces con el ministro inglés. Parece que el gobierno no penetre los propósitos de Burr, o que las circunstancias difíciles en que se halla por su propia falta le fuercen a disimular. Esta sece-

sión de los Estados federados me parece inevitable y tal vez está menos lejana de lo que generalmente se cree" (9).

Navegaba Miranda hacia Jacquemel, cuando el ministro francés hizo causa común con el español y, en nombre de éste, presentó a Madison enérgicas reclamaciones contra los actos de que había sido teatro el territorio de la Unión. Poco después comunicó a su colega las impresiones que le dejaba su conversación con el secretario de Estado, a quien había transmitido sus sospechas de la complicidad del gobierno en todo este asunto: "Busqué sus ojos y, cosa bastante rara, los encontré. Creo haber visto en ellos la convicción del objeto de nuestros temores. Estaba extraordinariamente abatido mientras yo le pedía explicación positiva sobre los pasos en cuestión". Por fin rompió Madison su silencio y respondió al ministro que el presidente, adelantándose a sus representaciones, había ordenado que se persiguiese a los culpables que permanecían en el territorio de los Estados Unidos o a él volviesen (10). En efecto, el procurador del distrito de Nueva York, Nathan Sanford, recibió ese mismo día instrucciones para abrir información judicial (11). Confirmación de esta medida dióse por escrito a Turreau: "Así, si la representación que, al menos en algunos de sus particulares puede suponerse errónea, necesitase la intervención del gobierno, la prontitud con que se ha obrado dará nueva prueba de su respeto por esas reglas de conducta que la neutralidad impone a las naciones" (12). Casa Irujo volvió personalmente a la carga, insinuando al secretario de Estado que se enviaran dos fragatas de guerra en persecución de los expedicionarios (13). El ministro francés, nada

---

(13) 11 de febrero.

(9) Turreau al príncipe de Talleyrand: 13 y 22 de febrero de 1806.

(10) Turreau a Casa Irujo: 7 de febrero; a Madison: 8 de febrero.

(11) Madison a Sanford: 7 de febrero.

(12) Madison a Turreau: 10 de febrero.

satisfecho de la respuesta de Madison, que calificaba de "vaga, insignificante y enredada", reclamó una "explicación franca" sobre este incidente contrario al derecho y a los tratados, que podría poner en peligro las buenas relaciones de su soberano con la Unión americana (14). A lo cual replicó el secretario de Estado: "Estoy persuadido, Señor, de que haréis justicia a la rectitud y al candor que han caracterizado la conducta del gobierno de los Estados Unidos, en esta circunstancia así como en todas las demás...." (15).

Después de algunas semanas de silencio, volvió el ministro de Napoleón a pedir "aclaraciones positivas y precisas tanto sobre este asunto como sobre las medidas adoptadas para prevenir sus consecuencias" (16). Esta vez, Madison se decidió a dar explicaciones y, naturalmente, a declarar en intrincada frase que Miranda carecía de la autorización gubernativa. Tres personas, una de ellas oficial de la aduana de Nueva York, habían sido arrestadas y examinadas judicialmente, antes del juicio que se efectuaría el 1º de abril. Del interrogatorio aparecía que el navío *Leander* armado de diez y ocho cañones, había sido fletado para llevar la expedición a Venezuela. Además del armamento y tripulación, iban a bordo treinta pasajeros alistados para servicio militar. Los tribunales castigarían los hechos que, probados, fueran contrarios a las leyes norteamericanas, y ya la administración había destituído al oficial de la aduana, confeso con la circunstancia "agravante de haber cedido a los pretextos artificiosos e interesados de Miranda de contar con la sanción secreta del gobierno". (17).

¿Cuál era, entretanto, la actitud de la legación británica ante la situación creada por la empresa de Miranda? De los papeles que hemos examinado aparece que el gabinete de Londres no dió al ministro Merry ninguna comunicación del

(14) A Madison: 11 de febrero.

(15) A Turreau: 12 de febrero.

(16) A Madison: 14 de marzo.

(17) A Turreau: 15 de marzo.

viaje del general a los Estados Unidos. El 3 de enero, aquel diplomático daba cuenta a lord Mulgrave de las visitas de Miranda a diferentes miembros del gobierno, en especial, a Madison: "No puedo decir con certeza cuál sea el objeto real de su venida a este país. La general y natural conjetura es que ese objeto fué ofrecer sus servicios para el caso, que se considera probable, de que haya guerra entre los Estados Unidos y España". Merry decía tener razones para creer que Miranda no poseía la confianza del gobierno norte-americano y que su ida a Washington no produciría resultados materiales. El 2 de febrero avisa el ministro la próxima salida del *Leander* y de otros buques sospechosos. Aunque la declaración en la aduana indica como destino del primero la isla de Santo Domingo, otros informes permiten creer que Miranda va a Nueva Orleans o a Trinidad. Acompáñanlo algunos ex-oficiales ingleses. Semanas más tarde, Merry señala las severas críticas que se hacen al gobierno por su conducta en el asunto del *Leander*, las reclamaciones de Turreau y Casa Irujo y las medidas del último para prevenir a las autoridades de las colonias españolas. Al principio se relacionaba la salida del barco con la disputa entre los Estados Unidos y España por las Floridas, "pero ahora se insinúa con la mayor libertad que el *Leander* va destinado a Sur-América para obrar de concierto con la expedición que mandan Sir Home Popham y Sir James Baird, cuya llegada a Buenos Aires se anuncia en los papeles públicos". La empresa causaba "considerable sensación" en el país, los periódicos estaban "henchidos" de críticas o defensas del gobierno, y la circunstancia de que algunos ex-oficiales británicos formasen parte de aquélla contribuía a acreditar la noticia de que el general Miranda obraba con autorización del gobierno de Su Majestad. El ministro norte-americano de la Guerra afirmó categóricamente en documento público "que la administración no había tenido jamás ninguna conferencia con el general Miranda sobre el destino del *Leander*, ni había sabido antes de su salida que su viaje tuviese fines hostiles a España". Días más tarde, Merry comunicó, en pocas líneas, la llegada del barco a Jacquemel, noticia que confirmó el agente británico en Filadelfia, expresando la creencia

de que la tentativa abortaría en virtud del aviso dado a las autoridades españolas por el marqués de Casa Irujo. A principios de junio, Merry ignoraba aún el resultado de la expedición, engrosada—le decían—con gran número de negros de Santo Domingo y desembarcada ya en Venezuela (18).

---

(18) F. O. 5/48, 5/49, 5/50. *America.* Merry a lord Mulgrave: 3 de enero, 25 de febrero, 2 de marzo de 1806; Bond a lord Mulgrave: 15 de marzo; Merry a lord Mulgrave: 6 de abril; Bond a Fox: 20 de abril; Merry a Fox: 1º de junio.

El 4 de agosto Sousa Coutinho, ministro de Portugal en Londres, advertía a su gobierno "de los descubrimientos inquietantes que acababa de hacer a consecuencia de una larga encuesta sobre la expedición de Miranda", la cual no tenia sólo por objeto sublevar la América española sino también revolucionar el Brasil (Fugier, *loc. cit.* II, p. 63). El autor cita el documento que se halla en los archivos del ministerio de Negocios Extranjeros de Lisboa, *Legaçao en Londres,* "con un voluminoso expediente sobre Miranda", cuya copia se halla hoy en nuestro poder y del cual publicamos un extracto en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Nº 73. Enero-marzo de 1936—Caracas.

CAPITULO XI

La expedición a Venezuela

He aquí, a toda vela, la barca que conduce a Venezuela la fortuna de Miranda. El *Leander* es una corbeta de doscientas toneladas, armada con diez y ocho cañones y ocupada por doscientos hombres y gran cantidad de fusiles, municiones y vestuarios. Mándala el capitán Thomas Lewis, cuya indisciplina e incapacidad serán tal vez las causas primordiales del fracaso de la expedición. Muchos de los alistados son individuos distinguidos y de apreciable posición social, aunque todos sin fortuna, a quienes seduce la esperanza de ganar gloria y dinero en la aventura. Pocos de ellos conocen personalmente a Miranda, pues han tratado sólo con sus agentes e intermediarios. Los principales oficiales que salieron de Nueva York, o se incorporaron luego, eran los ingleses coroneles William Armstrong, *alias* Brazo Fuerte, nacido en los Estados Unidos, ex-capitán del 71º regimiento, Barent Roorback, ex-oficial del 1er batallón de la brigada del general Delancy (1), France y Hall y el capitán Johnson; los norte-americanos coronel Kirkland, teniente coronel William Smith, comandante Powell, capitanes Durning, Huddle y Billops, los franceses coronel conde de Rouvray y capitanes Loppenot, de Belhay, y de Frecier (2); el polaco capitán Bèrgood; el ex-

---

(1) F. O. 5/50. *América.* Merry a lord Mulgrave: 2 de marzo de 1806. Según Turreau, el *Leander* salió de Nueva York el 3 de febrero. (A Talleyrand: 13 de febrero).

(2) Mancini, *loc. cit.* p. 215.

oficial austriaco jefe de escuadrón Trelawney, que los partes españoles llamarán coronel de los húngaros. Especial mención merece el yankee James Biggs, quien recibirá el grado de teniente de segunda clase y escribirá la crónica de la campaña en cartas cuyos abundantes datos utilizamos en esta narración. Los expedicionarios se daban cuenta de los peligros de la empresa, pero contaban con la victoria y la fortuna prometidas por el jefe. Los coroneles esperaban diez dólares diarios, los mayores ocho, los capitanes seis y cuatro los tenientes.

El 13 de febrero, el *Leander* fué detenido por la fragata británica *Cleopatra,* capitán Wight. Armstrong y muy luego Miranda subieron a bordo del navio de guerra y el último pasó la noche en él y, comunicando a Wight "los negocios secretos y de la más alta importancia que estamos a punto de ejecutar a sabiendas y con el consentimiento del gobierno de la Gran Bretaña," obtuvo se le dejase continuar su ruta, con un certificado del capitán (3).

El comandante en jefe procedió poco después a distribuir grados militares del "ejército de Colombia" entre sus compañeros. Parecía haber dado libre curso a su imaginación en materia de uniformes, predominando en éstos los colores vivos, amarillo, azul, rojo, verde.

El 20 de febrero llegó la expedición a Jacquemel, en la isla de Santo Domingo, donde estuvo seis semanas a consecuencia de las chicanas e insubordinación de Lewis, cuya conducta aprobaba casi toda la tripulación. Allí hubo Miranda de intervenir en una disputa entre Armstrong y el capitán, tomó partido por el primero e increpó duramente al otro, quien respondió en el mismo tono. Tales incidentes no podían menos de influir desfavorablemente en la disciplina del cuerpo expedicionario y debilitaban la ya precaria autoridad de su jefe. Lewis y Smith fueron a Puerto Príncipe, donde permanecieron diez dias, perdiendo un tiempo

(3) *Admiral's Despatches. North-America.* Miranda al almirante Sir A. Michel: 13 de febrero de 1806.

precioso y el beneficio de la sorpresa con que se contaba llegar a Tierra Firme. Miranda no pudo incorporar al *Emperor*, gran barco que se hallaba en Jacquemel, al mando de James Lewis, hermano del capitán. El 3 de marzo regresó Thomas, sin que pudiera saberse el resultado de su misión. El 12 enarbolóse por primera vez, en aguas haitianas, la bandera de Colombia. Smith volvió el mismo día 12: había fletado una pequeña goleta, la *Bee*, que aunque desarmada, debía servir para alojar a algunos de los hombres del *Leander*. Súpose entonces, por la goleta *Bacchus*, que la costa de Venezuela estaba bloqueada por el propio gobierno español, de modo que se renunció al efecto de desembarcar allí por sorpresa. A falta del *Emperor*, Miranda fletó la *Bacchus*, capitán Donahue.

El general redactó una fórmula de juramento para los oficiales y soldados del ejército colombiano y ordenó aplicar, en principio, las ordenanzas militares vigentes en los Estados Unidos.

El 28 de marzo dejaron los expedicionarios a Jacquemel, engrosados por algunos oficiales anglo-sajones y con un piloto negro. Entre los primeros figuraba Kirkland, quien se consagró con buen éxito a instruir a los reclutas. La ignorancia del piloto desvió los barcos, que debían hacer rumbo a Bonaire, hacia el golfo de Venezuela, y sólo el 9 de abril entraron en el puerto de Aruba, para salir seis días después, escoltados durante algún tiempo por una goleta inglesa de seis cañones mandada por el capitán Phillips (4).

Mientras la escuadrilla mirandina navegaba en aguas occidentales, Sir Alexander Cochrane, comandante en jefe de la flota británica estacionada en Barbadas, recibía informes de un desembarco del general en Margarita, donde, reforzado por tres mil hombres, preparábase a atacar a Cumaná y Bar-

---

(4) Una carta dirigida a Samuel Ogden desde el *Leander* anclado en Granada, el 27 de mayo, en la cual se dan pormenores de la expedición, difiere en ciertos puntos y fechas de la narración de Biggs (F. O. 5/49. Recorte del *Mercantile Advertiser*. Nueva York: 26 de junio de 1806).

celona. Escribió entonces a Miranda el almirante pidiéndole comunicación confidencial de las instrucciones que hubiese recibido del gobierno inglés, con el fin de arreglar a ellas su propia conducta y la del general Bowyer, jefe de las fuerzas terrestres de Su Majestad en las islas de Sotavento, y de prestar eventual ayuda a la empresa libertadora (5). El teniente inglés Briarly, que fué a Cumaná el 20 de abril, informó a Cochrane que aquella ciudad estaba en "un estado terrible" e "inimaginable confusión," en plena ley marcial y reclutamiento de toda persona capaz de llevar armas. Gran número de gentes esperaba a Miranda y muchas de ellas estaban en la cárcel. Cagigal creía que aquél se hallaba aún en Haití, alistando negros. Todavía el 8 de mayo Cochrane ignoraba el paradero del jefe expedicionario (6). Al comunicar estas noticias a Lavington, gobernador de Antigua, Cochrane concluía: "Si esto es cierto, España puede despedirse de estas costas". El gobierno aprobó las comunicaciones dirigidas por el almirante a Miranda (7). En Granada el gobernador Maitland aprovechaba las circunstancias para aconsejar al gabinete que se apoderase de las islas de Margarita y Curazao, cuya posesión entregaría a Inglaterra el "muy rico comercio" de Caracas. Maitland pintaba la situación de la provincia: "A juzgar por los informes generales sobre el país, parece que éste desea hace tiempos, y está pronto para ello, desembarazarse del dominio español, el cual, a pesar de algunas medidas relativamente liberales del gobierno colonial adoptadas en estos últimos años, continúa teniendo una administración opresiva y altamente co-

---

(5) Ad. 1/327. *Leeward Islands.* Cochrane a Miranda: 5 de abril; a William Marsden: 12 de abril.

(6) *Ibidem.* Cartas del capitán Thomas Cochrane y del teniente Briarly al almirante: 23 de abril y 2 de mayo; carta del almirante a Marsden: 8 de mayo. Estos documentos se hallan citados en Villanueva: *Napoleón y la Independencia de América,* p. 351.

(7) *Ibidem,* 2/935. Marsden a Cochrane: 6 de junio.

rrompida" (8). Un barco sueco llevó de Trinidad a Antigua la noticia de que Miranda había ocupado no sólo a Margarita sino también a Barcelona y Cumaná, izando en ambas ciudades la bandera inglesa. El capitán Campbell, de la corbeta *Lily*, escribía que, para el 21 de marzo, el general estaba en Barcelona "con cinco barcos y dos bergantines, éstos cargados con armas, bajo bandera inglesa." El capitán salía para Barcelona, a informarse (9). "La revuelta—decíase—es general y está en camino de extenderse a todas las colonias españolas". Lavington transmitía tales nuevas, a las cuales, sin embargo, acordaba relativa confianza (10). Y ya el 5 de mayo se sabía en muchas colonias británicas que no había revolución en Oriente, aunque se ignoraba el paradero de Miranda.

Las autoridades venezolanas tomaban grandes precauciones de defensa. "El gobierno colonial—decía Maitland—hace creer a la gente que los ingleses le ayudan (a Miranda) para traer negros armados de Santo Domingo. No hay duda de que esto es una mentira política. Miranda debe saber que su buen éxito tiene que emanar de sus propios compatriotas, los criollos de Tierra Firme, y nunca adoptaría medida tan odiosa como la mencionada" (11). "Es infundado e incierto—insistirá el citado gobernador—que haya alistado o querido alistar un solo negro de Santo Domingo. Esto es una falsedad fabricada por el gobierno español para desacreditar su causa" (12).

Cierto William D. Robinson, que con su nombre o con el seudónimo de Rolla firmaba en la prensa de Barbadas ar-

---

(8) C. O. 101/43. *Grenada*. A. Windham: 12 de abril.

(9) Ad. 1/327. Despacho de Cochrane: 30 de abril.

(10) C. O. 152/88. *Leeward Islands*: A Windham: 16 de abril.

(11) *Ibidem*, 101/43. *Grenada*: Maitland a Windham: 5 de mayo.

(12) *Ibidem*: 29 de mayo.

ticulos favorables a Miranda, desmentía también categóricamente, meses más tarde, que éste hubiese tratado de reclutar haitianos para su expdición: "Salió de Nueva York para Jacquemel (no con el propósito de obtener la ayuda de un cuerpo de mulatos y negros, que se le ha atribuido ridícula y falsamente) donde se le incorporaron dos barcos armados...." Rolla agrega que entre las medidas tomadas por el gobierno de Venezuela para combatir a Miranda figuró el pedido a Martinica de tropas y fuerzas navales francesas. Este articulista ataca duramente al régimen colonial español y no es tierno para los venezolanos, a quienes acusa de no tener patriotismo: "Si la provincia de Caracas—concluye hiperbólicamente—se hiciese independiente bajo la garantía de la Gran Bretaña o si ésta la conquistase para si, yo consideraría este acontecimiento como el más considerable en que la Gran Bretaña se haya nunca empeñado. La posición de Caracas, la fertilidad de su suelo y su clima, acaso sin excepción el primero del globo, haría esta colonia más importante para Inglaterra que México y el Perú reunidos" (13).

Mientras corrían tantos diversos rumores sobre la expedición, entraba ésta en contacto con las fuerzas españolas. Violentas disputas habían estallado entre Miranda y Lewis, pues aquél, con su habitual vehemencia, se quejaba de la lentitud de la navegación, mientras el capitán la atribuía al estado del mar. Una reunión de oficiales encargada por el primero de investigar las causas del retardo, formuló cargos contra Lewis y provocó su cólera y su dimisión del grado de coronel, mas no, naturalmente, del oficio de capitán del buque. Sin embargo, pronto prestóse a aconsejar a la mayor parte de su tripulación que se alistara en la tropa de desembarco, anunciado para la tarde del 25 de abril en la costa de Ocumare. La primitiva intención de Miranda parece haber sido atacar a Puerto Cabello; pero en vista de la dificultad

(13) Ad. 1/327. Artículo de *The Barbados Mercury.* 2 de setiembre de 1806. Sobre la personalidad de Robinson, ver más adelante.

que ofrecía tamaña empresa, disponíase ahora a internarse en el territorio, con la esperanza de que se le juntaran los habitantes sublevados.

Pero la marina real velaba. Guevara Vasconcelos, capitán general de Venezuela, había recibido noticias de la expedición por Thomas Stoughton, cónsul de España en Nueva York (14), o directamente por Casa Irujo, y había tomado sus disposiciones aprovechando el tiempo perdido por Miranda a causa de la indisciplina y mala voluntad de Lewis. Frente a la costa cruzaban el bergantín *Argos*, de veinte cañones y la goleta *Celoso*, de dieciocho, ambos mucho más poderosos que la flotilla invasora. A pesar de ello, Miranda trató de darles cara. Los guardacostas se retiraron al vecino Puerto Cabello. Decidió entonces aquél desembarcar en la noche del 27, mas un fatal error del piloto hizo fallar la tentativa, y los barcos mirandinos se hallaron al día siguiente obligados a combatir en pésimas condiciones con los españoles. El enemigo pudo evitar los fuegos del *Leander* y cayó sobre las goletas indefensas, cuyos comandantes cometieron la imprudencia de alejarse demasiado: la *Bacchus* y la *Bee* fueron capturadas por los guardacostas que, mucho más veloces que la corbeta del general, fueron de nuevo a ponerse con sus presas al abrigo de los fuertes de Puerto Cabello. Cayeron en poder de los españoles sesenta oficiales y soldados, entre los cuales los mayores Powell y Donahue y el joven Smith, así como gran cantidad de armas y municiones y cierto número de proclamas y otros papeles de Miranda. El coronel Smith se negará más tarde a rescatar a su hijo, como se lo proponía el marqués de Casa Irujo a cambio de la denuncia de los amigos del rebelde.

Parece que este verdadero desastre deba atribuirse a las disposiciones erradas del capitán Lewis, quien abandonó las goletas frente a fuerzas superiores a pesar de las súplicas de su primer piloto Blakesley y de varios oficiales. Ogden podrá decir luego que Miranda iba como "simple pasajero"

---

(14) Ponte, *loc. cit.*, p. 132.

en un buque sobre el cual Lewis ejercía autoridad absoluta. De la maraña de acusaciones, defensas y comentarios entretejida por ciertos oficiales de a bordo puede deducirse en resumidas cuentas que la fuga del *Leander* fué obra del norteamericano, reñido con el comandante en jefe y deseoso de salvar su barco y su piel. No se pierda, sin embargo, de vista que Miranda llevaba intenciones de desembarcar y no de librar batalla a los buques españoles.

Entretanto, el Capitán General había puesto sobre las armas los batallones de milicias de blancos y de pardos de la capital y de los valles de Aragua, movilizado los "indios y peonaje" para vigilar las comunicaciones y reunido de esa manera ocho mil hombres entre veteranos y milicianos. Pidió también auxilio al aliado francés y el gobernador de Guadalupe, general Ernouf, le envió doscientos soldados bajo el comandante Madier en el corsario *Austerlitz*: este destacamento permaneció dos años en Caracas y se encontraba aún allí cuando el pueblo obligó a huir a los enviados de José Bonaparte. Entonces fué distribuido entre La Guaira y Puerto Cabello y reembarcado poco después. Yanes habla de cuarenta mil hombres alistados por el gobierno en el curso de estos sucesos, pero tal cifra es evidentemente exagerada.

La represión española fué enérgica: diez de los prisioneros del combate naval fueron fusilados en Puerto Cabello (15) y más de cuarenta detenidos en diferentes presidios. Los norte-americanos recluidos en Cartagena por diciembre de 1806, en una representación a las autoridades de Washington, afirmaban que habían sido víctimas de un engaño, pues ignoraban a su salida de Nueva York el verdadero rumbo de la expedición, y que sólo la vigilancia de Miranda y de algunos de sus oficiales les había impedido

(15) Mancini (p. 216) dice que los diez fueron "colgados" en el patio de la fortaleza de San Felipe, el 21 de julio. Eran los norteamericanos Farghnarson, Thomas Billops, Powell, los ingleses Hall, O'Danoluce, John Ferris, James Gardner, Johnson, el polaco Bergood, el portugués Pablo George.

desertar en Jacquemel (16). Ni un momento llegó a turbarse por entonces la tranquilidad de Venezuela, y el Capitán General obtuvo sin dificultad alguna los soldados y el dinero necesarios para preservar el orden público. Los colonos demostraron unánimes una fidelidad a la Madre Patria que tenia todas las apariencias de ser sólida y sincera. El Ayuntamiento de Caracas comprobaba, el 5 de mayo, que los venezolanos no habían llamado a Miranda ni intentaban sacudir "el dulce yugo de la obediencia a su Rey". Acordó aquel cuerpo que los regidores, el decano y el alguacil mayor pasasen "a la posada" de S. S. el Presidente Gobernador y Capitán General y le reiteraran sus ofrecimientos de completa ayuda y de fidelidad, en los puestos que les correspondiera ocupar, para mantener la tranquilidad de la provincia. Un Ibarra, un López Méndez, un Palacios, un Llamozas, un Rivas formaban parte del cabildo que declaraba todavía, el 9 de mayo, su decisión de contribuir por todos los medios a destruir y aniquilar al traidor que agraviaba a los vasallos de Su Majestad, "imponiéndoles el borrón de llamarlos compatriotas y compañeros suyos", cuando la verdad era que "todos los habitantes de estos dominios profesaban sobre él mortal odio y aborrecimiento", y le tenían por "monstruo abominable" que había intentado arrojar una nota de infamia sobre aquellas "leales y felices" provincias. Asi los caraqueños presididos por sus cabildantes van, en rogación pública, a "implorar la

(16) A principios de 1809, el duque de Kent y el ministro de los Estados Unidos en Londres, posiblemente a incitación de Miranda, hicieron diligencias ante Apodaca, representante de la Junta Central, para que se pusiese en libertad a los oficiales Moore e Ingersoll, quienes estaban aún encerrados en Cartagena de Indias como cómplices del general. La Junta accedió a la súplica. Un año más tarde, cierta lady Peschall rogó al *Foreign Office* que pidiese a las autoridades españolas de Nueva Granada noticias de su hijo el teniente Peschall, quien había naufragado en 1806 en el golfo de México cuando trataba de salvar a unos heridos españoles y más tarde, "confundido con las gentes de Miranda", parecía hallarse prisionero en Cartagena o Portobelo (F. O. 72/83, 72/101: 7 de enero y 28 de marzo de 1809, 31 de marzo de 1810).

Divina Clemencia en la calamidad que aflige a estas provincias por los designios del rebelde español Miranda." Puesta a precio la cabeza de éste, ordena el Ayuntamiento que se publique por bando la proscripción, para que llegue a conocimiento de todos. Decrétase una suscripción general para pagar a quien prenda o mate al insurrecto, declarado traidor al Estado; y a reunir la suma de 19.850 pesos contribuyen, al llamamiento del regidor D. Nicolás Anzola, los criollos de la capital y todos los nobles, con la sola excepción de los Bolívar (17). Todavía el 4 de febrero de 1808, el nuevo Capitán General Juan de Casas transmitirá al Ayuntamiento las gracias del Rey "a los individuos del departamento de Caracas que hicieron donativos voluntarios y ofertas para subvenir a las urgencias del gobierno" en aquellas circunstancias.

Después del accidente, el derrotado *Leander* cruzó durante algún tiempo frente al litoral, con la esperanza de encontrar algún navío británico, luego siguió a Bonaire en busca de agua y de allí, en virtud de decisión tomada por un consejo de guerra, a Trinidad donde creía contar con auxilios. El general, que se había conducido en el combate con su habitual sangre fría, continuaba alentando el valor de sus compañeros, predicándoles fé en el buen éxito de la empresa. En aquel consejo de guerra opinó por desembarcar inmediatamente en la costa de Coro; y durante el difícil trayecto hasta Puerto España, en medio de peligros y de la penuria que reinaba a bordo, su tranquilidad y sobriedad impresionaron favorablemente a los subalternos.

En la proximidad de Granada encontró el *Leander* a la corbeta *Lily*, con cuyo capitán entró Miranda en conversación. Iba nuestro barco sin agua ni provisiones y por tanto en situación penosísima, cuando el 28 de mayo fondeó en el puerto. El general visitó el propio día a Maitland y le manifestó su propósito de seguir a Barbadas a conferenciar con Cochra-

---

(17) Ponte, *loc. cit.*, p. 60; Papel publicado por el Sr. Carlos B. Figueredo (*Cojo Ilustrado* del 10 de diciembre de 1911) y citado por Vallenilla Lanz. La suma fué remitida por Casas a España en enero de 1809.

ne y Bowyer. Aprobó el gobernador la idea y dióle provisiones para ciento veinte hombres durante diez días. "La falta de asistencia naval—informaba Maitland—fué la causa evidente de que el general Miranda fracasara en su operación de poner a prueba al pueblo sur-americano." Y agregó: "Ha sido un infortunio para Miranda que el comandante del *Leander* haya sido un compañero que no sirve para maldita cosa y que parece tener la culpa de que las goletas se perdiesen, pues él hubiera debido batir a los buques españoles" (18).

Escoltado por la *Lily*, cuya protección decidió Maitland acordarle, y con piloto inglés a su bordo, llegó el *Leander* a Barbadas el 6 de junio. El general vió a Cochrane, a Bowyer y a lord Seaford, gobernador de la isla, y concluyó con el primero su pacto o convención. En vista de los papeles que probaban sus tratos con el gobierno británico, propúsole Cochrane suministrar una corbeta y dos bergantines, tal vez una fragata, para apoyar el desembarco en Tierra Firme y defender la expedición contra todo ataque naval de los españoles. Se permitiría asímismo el reclutamiento de súbditos ingleses en las islas. En cambio, prometió Miranda que el futuro gobierno independiente acordaría a la Gran Bretaña un tratado de comercio en condiciones idénticas al que pudiese celebrarse con los Estados Unidos y más favorable que el que obtuvieran las demás naciones, cuyas mercaderías pagarían derechos adicionales. Las potencias a la sazón en guerra con Inglaterra quedarían excluidas de todo trato con Venezuela. Ninguna previsión dejó de hacer Cochrane para asegurar a su país ventajas comerciales en este que pudiera llamarse el primer tratado en que figure Venezuela y cuyas cláusulas aprobó Miranda en los siguientes términos: "Habiendo considerado maduramente las proposiciones en cuestión, me comprometo y obligo, hasta donde mi autoridad pueda extenderse, a encaminarlas a ejecución; y que a todos fines y propósitos el acuerdo sea ratificado y validado en

(18) C. O. 101/43. *Grenada.* Maitland a Windham: 29 de mayo.

aquellas provincias que se independicen de España" (19). El arreglo no dejó de ser presentado por los enemigos del general, y más tarde por escritores mal informados, como una tentativa para entregar a Venezuela en manos del extranjero. En rigor, Miranda trataba con el almirante porque no podía hacer otra cosa y así lo declara entonces muy claramente James Biggs, hombre nada sospechoso de ternura hacia el primero: "Su impaciencia por comenzar las operaciones, ya estimulada por la demora, tuvo poderosa influencia en su suerte. Un motivo mayor aun le incitaba al esfuerzo inmediato, y era la esperanza de que realizaría sus fines sin la ayuda del gobierno inglés. Porque Miranda declaraba a menudo que "deseaba que la empresa se considerase como asunto americano." Todavía en Barbadas y Trinidad, mientras recibía la hospitalidad de los comandantes ingleses, daba a comprender en términos claros que debía aceptar la ayuda del británico aquella vez, pero no entendía que obtuviese ningún poder en su país."

Al someter sus actos a la aprobación del gabinete, el almirante Cochrane informaba que Miranda poseía abundantes partidarios en Venezuela, que su fracaso se debía a falta de apoyo naval y que él, Cochrane, consideraba conforme a los intereses de la Gran Bretaña prestarle ese apoyo. Si aquellas provincias lograban su independencia, el comercio inglés obtendría grandes ventajas, cosa no despreciable ahora cuando se le cerraban casi todos los puertos de Europa. Pero el almirante tenía, sobre todo, la idea muy inglesa de apoderarse del Orinoco, aprovechando la diversión que crease Miranda por las costas del Caribe, y ello, naturalmente, sin que el general lo sospechase. Nada de esto decía Cochrane en su comunicación al Almirantazgo, en la cual se limitaba a solicitar aprobación de su conducta, y a informar que Miranda no sabia aún dónde desembarcaría, si en Cumaná o en Angostura. Sin embargo, los términos de su carta a lord Spencer nos

(19) Ad. 1/327. Nota de Cochrane y respuesta de Miranda: 9 de junio.

revelan la razón verdadera del concurso prestado por el marino a la tentativa de Coro: "Espero con ansiedad que Vuecencia apreciará la ventaja de tomar inmediatamente posesión de Angostura más acá de la cual se juntan todos los brazos que forman los vastos deltas del Orinoco. La posesión de ese puerto será de grandísima consecuencia, pues da el completo dominio de la navegación del río. El país es uno de los más sanos del mundo, el clima, a pesar de estar hacia el sur, es mucho más templado que el de cualquiera de estas islas y allí se pueden obtener abundantes abastecimientos, a precios tan baratos que parecen increíbles. Por otra parte, la Gran Bretaña asegurará también el dominio de bosques inagotables llenos de la mejor madera del mundo, de cualidad incorruptible, para barcos que, con ayuda de los nativos, pueden construirse de cualquier tamaño a costo mucho menor que en Inglaterra. Hay en las diferentes bocas del río bastante agua para poner a flote buques de magnitud en lastre. Si el general Miranda fuera capaz de apoderarse de alguno de los puertos de mar de Tierra Firme y se le delegase poder para declarar aquellos puertos bajo la paz del Rey, tendría modo de promover sus planes. Sin esto, los buques que entran y salen estarían sujetos a captura" (20).

Largas entrevistas tuvo también Miranda con el general Bowyer a quien expuso de viva voz y por escrito sus deseos de obtener asistencia (21). Negósela Bowyer por falta de instrucciones, asegurándole no poder asumir la responsabilidad de verse envuelto en complicaciones de imprevisible extensión. Tales responsabilidades dejábalas a Cochrane que daba barcos, a Maitland que había dado suministros (22).

Prolongábanse entretanto las disputas con Lewis y a fin de prevenir la deserción de sus hombres Miranda pidió el en-

(20) Ad. 1/327. Cochrane a lord Spencer: 12 de junio.

(21) Véase a Robertson, *loc. cit.*, p. 383 (trad. española).

(22) C. O. 318/29. Bowyer a Miranda: 11 de junio; a Windham: 20 de junio.

vío de oficiales ingleses a bordo. Diez y ocho marineros norte-americanos fueron trasladados a la *Lily*. Por otra parte, la habilidad del general libró al *Leander* de las asechanzas de la policía y de la aduana. El 20 de junio salió por fin el buque de la bahía de Carlisle, acompañado por la *Lily*, el bergantín *Express* y la goleta *Trimmer*. Los hombres sentían gran consuelo al verse protegidos por las autoridades británicas, aun cuando hubiese mucho descontento por la falta de paga, el incierto porvenir y el duro carácter del comandante en jefe. Lewis, definitivamente reñido con éste, había dejado el mando a un joven inexperto. Los funestos hermanos regresaron a Nueva York a principios de setiembre. Su proceder fué censurado por Ogden, que calificó al ex-capitán del *Leander* de "perfecto vagabundo", de "ignorante y villano." El armador escribía a Miranda: "Considero la conducta de Thomas Lewis del género más infame, y la de James Lewis provocada por pusilanimidad y falta de discernimiento. Fué siempre mi intención dar a usted la única y completa superintendencia del *Leander* y la facultad de disponer y hacer lo más apropiado para asegurar el buen éxito. He asumido los riesgos de la expedición: estoy comprometido, en caso de fracaso, a no reclamar compensación; si usted lograre su propósito, nuestro contrato no está escrito pero sí profundamente grabado en el pecho y en el honor de entrambos" (23).

El 23 llegó Miranda a Trinidad, donde esperaba abastecerse y completar sus preparativos. El gobernador Hislop vió los arreglos concluídos con Cochrane, que asegurarían a Inglaterra el "casi exclusivo" beneficio del comercio con Sur-América y, aunque sin instrucciones de Londres, decidió acordar su protección naval, sin tomar "parte activa" en el asunto. "Entiendo—decía—que muchos españoles nativos y otros de aquí han determinado acompañar al general, y es poco dudoso que la mayoría de los habitantes del Continente

(23) Castlereagh. *Correspondence*, Vol. VII, pp. 417-18: 6 de setiembre de 1806.

está fuertemente inclinada en su favor" (24). La proximidad de la escuadra francesa inquietaba al gobernador y le hacía desear el buen éxito de la aventura mirandina, tan favorable a los intereses de Inglaterra. "Una sola consideración—escribía poco después—calma hasta cierto punto mis aprensiones y es la poca inclinación que creo exista entre los sur-americanos a fraternizar con renegados cuyos principios no concuerdan en nada con las disposiciones que predominan en el Continente vecino". Mas no insistía menos en el peligro de la ocupación por Francia del territorio venezolano o del establecimiento en él de la influencia francesa: "La descripción de la libertad y favores que Francia acostumbra dispensar a los países donde domina su influencia, no es del género de libertad que desean los oprimidos nativos de Sur-América. Estos buscan más bien ansiosamente las ventajas del comercio libre y autorizado con la Gran Bretaña y un poder sin trabas que les permita beneficiar de un cambio de sistema adecuado para su propia felicidad y bienestar (como también compatible con el de otros países). Todos los informes que diariamente se reciben aquí tienden a confirmar la certidumbre de que ese sentimiento reina universalmente, y no tengo la menor duda de que el primer ensayo del general Miranda en su patria confirmará por completo cuantas afirmaciones nos han llegado sobre el particular. Nada parece desalentar las más confiadas esperanzas en su buen éxito, excepto las circunstancias adversas a que pueda exponer sus operaciones la llegada del escuadrón francés a cualquiera de los vecinos puertos del Continente" (25).

(24) C. O. 295/14. A Windham: 25 de junio.

(25) *Ibidem*: 4 de julio.

CAPITULO XII

El infortunio de Coro

El gobierno de Washington se quejaba de algunos actos cometidos por las autoridades españolas de la Florida, y el presidente había señalado en mensaje al Congreso los obstáculos puestos al comercio nacional y la negativa de Madrid a delimitar la Luisiana y a aceptar un arreglo sobre las disputas relativas al embargo de propiedades norte-americanas. La administración hacía repetir sus reclamos por la prensa y trataba de familiarizar al pueblo con la idea de una guerra con España. Sin embargo, por temor a Francia, el gobierno federal llegaba hasta "demostrar algún deseo de hacer respetar por Inglaterra los derechos de su libertad comercial", y prohibía el comercio con los rebeldes de Santo Domingo. Daba pábulo a las dificultades con España el incidente mirandino, la publicidad que recibieran las conversaciones del venezolano con altos personajes oficiales y la conducta del marqués de Casa Irujo (1). Los ataques del ministro español contra la administración, en los periódicos federalistas, habían producido necesariamente al principio un efecto contrario del que aquél buscaba y contribuído a disminuir ante la opinión pública la sospecha de haber Jefferson y Madison autorizado la aventura (2). El ministro inglés Merry, al in-

(1) A. E. *Etats-Unis.* Vol. 59, fol. 133. Informe de Talleyrand a Napoleón: 6 de mayo de 1806.

(2) *Ibidem.* Turreau a Talleyrand: 15 de marzo.

formar a Londres de la probabilidad de que se restableciesen relaciones armónicas entre Francia y los Estados Unidos, decía, sin embargo, que la expedición de Miranda contribuía aún, en agosto, a dificultar el arreglo con España (3).

A las repetidas representaciones del príncipe de Masserano, embajador de España, para que Francia interviniese en Washington de manera más enérgica, respondió Talleyrand que en opinión del gobierno imperial lo importante era que la corte de Madrid enviara a sus colonias algunos regimientos de refuerzo y activase las construcciones navales (4). Su Majestad el emperador piensa—decía el ministro de Relaciones Exteriores—que se trata menos de usar de recriminaciones hacia los Estados Unidos y de quejarse de la lentitud de las órdenes que han dado contra los que tomaron parte en la expedición de Miranda, que de contrarrestar prontamente los efectos de ésta. El príncipe de Benevento despliega entre tanto sus esfuerzos para inclinar al gobierno de Washington a entenderse con España: "¿Cuál es—escribe al general Turreau—el objeto principal de la negociación que los Estados Unidos se proponen abrir? Es la adquisición de una parte o de la totalidad de las Floridas: no tienen ningún derecho a ello. Será, pues, preciso que recurran a un arreglo y España consultará sus intereses: Su Majestad el emperador no tiene nada que prescribirle, persuadido como está de que, con o sin cesión de la Florida, la paz puede subsistir igualmente entre las posesiones españolas y los Estados Unidos de América, si éstos la quieren sinceramente: todo depende de sus verdaderas intenciones." La cancillería francesa no duda de la buena voluntad norte-americana, mas se asombra de que, al propio tiempo que se inician las negociaciones, "un aventurero llegue de Inglaterra a los Estados Unidos, acogido por el gobierno federal, celebre entrevistas con sus principales miembros, haga equipar sucesivamente muchos barcos y los cargue

(3) F. O. 5/49. A Fox: 3 de agosto.

(4) Véase la carta de Napoleón a Talleyrand, de 23 de junio. (*Correspondance de Napoléon*, Nº 10405).

de provisiones de guerra, aliste hombres a su bordo, tenga el tiempo necesario para proceder a este reclutamiento y armamentos, todo sin que las administraciones locales sospechen sus proyectos y den a tales maniobras la menor interpretación" (5).

Desde mayo la prensa norte-americana comenzó a dar noticias de la expedición mirandina, llegando a anunciar la toma de Caracas por un ejército inglés (6). El 26 de junio insertó el *Mercantile Advertiser*, de Nueva York, la carta dirigida a Ogden, desde Granada, por un tripulante del *Leander*, a la cual nos referimos antes. Esta parece haber sido la primera información seria publicada en los Estados Unidos sobre la fase inicial de la expedición. En todo caso, dicha carta vino a enterar de cuanto sucedía al ministro inglés, quien la comunicó a su gobierno (7).

Mientras tanto, continuaba el procedimiento judicial contra Smith y Ogden, acusados de haber violado las leyes del país prestando apoyo al armamento de Miranda. En sendos memoriales públicos aquéllos se defendieron contra los cargos que se les hacían y, a su vez, acusaron a la administración de connivencia con el expedicionario, reproduciendo con pormenores cuanto se sabe en relación con las entrevistas de Washington. Dos cartas de Miranda a Smith, fechadas en esta última ciudad e insertadas en el papel de Ogden, eran ya comprometedoras. Pero el golpe de gracia venía de las palabras que, en carta privada y con ocasión de enviarle una Historia de Chile, dirigió el general al presidente Jefferson: "Si la feliz predicción de usted sobre el destino futuro de nuestra querida Colombia puede cumplirse en nuestro

(5) A. E. *Etats-Unis*. Vol. 59, fol. 213, 221, 233. Talleyrand a Masserano: 24 de junio; a Vandeul: 27 de junio; a Turreau: 31 de julio.

(6) *Ibidem.*, p. 163. *Extractos del New York Evening Post*, del *American Citizen*, del *Morning Chronicle*.

(7) F. O. 5/49. Merry a Fox: 29 de junio.

tiempo, quiera la Providencia que lo sea bajo los auspicios de usted y por los generosos esfuerzos de los propios hijos de aquélla." A Madison decía Miranda, el propio día: "No dudo que los importantes negocios que tuve a honra comunicar a usted permanecerán en profundo secreto hasta el resultado final de esta delicada empresa" (8).

Conocido es el desenlace de la causa abierta a los amigos de Miranda, que apasionó extraordinariamente a la opinión pública en los Estados Unidos. Los acusados fueron absueltos, en medio del aplauso de todos. Ogden lo participaba al general: "Después de un proceso que duró doce días, los jurados independientes de nuestro país dieron la semana última un veredicto de inculpabilidad en ambos casos. Así, los dos fuimos libre y honorablemente absueltos y nuestros perseguidores, el presidente, Madison, etc., quedan cubiertos con la desaprobación del pueblo independiente de América y la desgracia les carga con sus injustos procedimientos" (9). La misiva de Smith es lacónica y calurosa: "La administración bajo la influencia del ministro de Francia, absolutamente determinado a sacrificarme, me privó de un puesto de seis mil dólares de sueldo anual... Cuando el fallo de inculpabilidad fué pronunciado, la corte entera estalló en ruidoso aplauso y el país en un gran regocijo os desea prosperidad. ¡Dios os bendiga!" (10). El ministro de Inglaterra escribió a su gobierno: "Aparece del procedimiento (que acaba de terminar por la absolución de los acusados) que el presidente y el señor

(8) A. E. *Etats-Unis*. Vol. 59, fol. 169. El general Perreimond, subcomisario comercial de Francia en Filadelfia a Talleyrand: 2 de junio. Memorias impresas de Ogden y Smith.

(9) Castlereagh. *Correspondence*. Vol. VII, pp. 416-17: 28 de julio.

(10) *Ibidem*, pp. 418-19: 15 de agosto.

Madison estaban informados del objeto para el cual se hacia el armamento" (11).

En carta a Vansittart y al insistir sobre el interés que tendría Inglaterra en no dejar caer a Sur-América en manos de los franceses, Rufus King, antiguo ministro de los Estados Unidos en Londres, habla también del proceso. Por insuficiencia de pruebas o por benevolencia del jurado hacia la empresa mirandina, los acusados fueron absueltos y el negocio excitó gran parte de la opinión pública contra el gobierno federal (12).

Puede decirse que aquel proceso dividió en dos campos al pueblo de los Estados Unidos, mostrándose el mayor número favorable a Miranda y a sus amigos enjuiciados, y aun llegó a creerse que la lucha electoral se empeñaría en el terreno o con el pretexto de la expedición a Venezuela. "Hoy todo se relaciona con el asunto de Miranda—informaba Turreau—y voy a generalizar lo que me parece ser la expresión del pensamiento público respecto de este negocio, cuyos principales cómplices (en evidencia, por lo menos) Ogden y Smith acaban de ser absueltos en Nueva York, porque el famoso proceso, cualquiera que fuese su resultado, no podía efectuarse sin retener la atención de todos los partidos, y aun de todos los individuos, sobre los ataques dirigidos por los acusados contra el gobierno federal. Es, pues, particularmente según las consecuencias que tenga el asunto de Miranda en cuanto a la potencia que tal empresa debe ofender, que se podrá juzgar si los gobernantes actuales, después de haberlo todo embrollado y puesto al Congreso en la posición más difícil, conservarán aún su crédito." Turreau califica a Miranda de aventurero, de "jefe sin habilidad y sin audacia", pronostica el fracaso de su empresa y concluye: "Sólo un buen éxito pronto y decisivo habría librado a la adminis-

---

(11) F. O. 5/49. A Fox: 3 de agosto. Fox, amigo de Miranda, murió arruinado, el 13 de setiembre siguiente. Había terminado por casarse con una prostituta.

(12) Add. Mss. 31230, ff. 141-42. 30 de setiembre de 1806.

tración de los reproches de sus comitentes, porque la extremada codicia de cuanto lleva el nombre americano podía hacer olvidar las peligrosas consecuencias de parecida expedición". No menos duro para los norte-americanos, aunque más favorable a la persona de Miranda, muéstrase en sus comunicaciones Cazeaux, subcomisario comercial en Portsmouth. De creerle, solamente la victoria de Austerlitz había impedido a los Estados Unidos declarar la guerra a España. Por lo demás, "los pocos amigos que Francia posee en América son gentes sin ninguna influencia popular". La expedición de Miranda, jefe "a quien no podría acusarse de imbecilidad ni de falta de valor", ha sido una maniobra de Pitt para comprometer al presidente Jefferson y lanzar a los Estados Unidos en la alianza con Inglaterra (13).

Continuaban entretanto en Trinidad los preparativos. Allí se alistaron, entre otros, el conde de Rouvray, Loppenot y dos coroneles españoles, más setenta individuos de tropa. Miranda, instalado en la casa de gobierno, a la que llamó cuartel general, y rodeado de mucha consideración, dirigió una invitación a los venezolanos y peninsulares residentes en la isla para que se juntaran a la expedición libertadora "del más bello país del universo", prometiéndoles buena paga y reparto ulterior de tierras en Costa Firme.

Por fin, el 25 de julio salieron los expedicionarios para Venezuela, en número—dice Biggs—de cuatrocientos y embarcados en los navíos siguientes: *Leander, Lily,* de veinticuatro cañones, capitán Donald Campbell, *Express,* de doce cañones, *Attentive,* de catorce, capitán teniente Robert Carr, y *Provost,* de diez, capitán Ledlie; cañoneras *Bulldog, Despatch* y *Mastiff;* transportes desarmados *Trimmer* y *Commodore Barry.* Miranda y su estado mayor viajaban en la *Lily.* Al comunicar a Londres la salida de la escuadrilla, Hislop agregaba: "La información que recibió (Miranda) antes de zarpar era favorable a su empresa, pero todos los relatos con-

(13) A. E. *Etats-Unis.* Vol. 59, fol. 248 y 310. Turreau a Talleyrand: 8 de agosto; Cazeaux a Talleyrand: noviembre de 1806.

cuerdan en que una fuerza británica sería recibida por los nativos con los brazos abiertos y que la llegada de una francesa es para aquéllos motivo de terror. Se dice que dos o trescientos hombres han ingresado en La Guaira y Puerto Cabello de Guadalupe, pero no doy crédito absoluto a esa noticia" (14). D. Juan de Salas, gobernador de Coro, había tomado, desde marzo, medidas contra posibles ataques del exterior, aprontando las milicias, desarmando las gentes y haciendo predicar entre el pueblo, por curas y vicarios, la necesidad de ser fieles al soberano. Estas precauciones se renovaron en julio (15).

El 2 de agosto echó el ancla la flotilla a nueve millas de La Vela de Coro. Doscientos noventa y un hombres se prepararon a desembarcar, repartidos en pelotones que ostentaban el pomposo nombre de primera y segunda divisiones y al mando del conde de Rouvray y del coronel Kirkland. "Colombia y Victoria" eran el santo y seña de la orden del día firmada por el coronel Armstrong. Tres oficiales extranjeros a las órdenes de un general venezolano pero completamente desconocido de la mayoría de los habitantes del país y odiado de los criollos influyentes de Caracas, parecían poco a propósito para entusiasmar la población e inducirla a sublevarse contra España.

---

(14) C. O. 295/14. *Trinidad.* Hislop a Windham: 4 de agosto.

(15) Archivo General de Indias. Cartas al Capitán General Guevara Vasconcelos: 26 de marzo, 18 de julio de 1806. Publicadas en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* Nº 37, marzo de 1927. El corsario francés *Austerlitz* sorprendió y tomó al abordaje, cerca de la costa de Cumaná, a uno de los barcos de Miranda, el *Provost,* que se había alejado del convoy, incidente que hizo renunciar al general a todo proyecto de desembarcar en Margarita. Casas, en su carta a Godoy, de 30 de enero de 1808, dice que el apresamiento del navío citado se verificó el 31 de agosto, es decir, después que Miranda abandonó a Coro. Hay contradicción entre esta fecha y la aserción de Mancini (A. E. *Etats-Unis,* 61, fol. 255. Traducción francesa).

El contrario viento y la incapacidad del piloto impidieron el desembarco durante más de treinta horas, lo cual dió tiempo a las autoridades para organizar la defensa. Salas se había situado con trescientos cincuenta hombres, de los cuales apenas sesenta estaban armados de fusil, "en un punto sobre La Vela, y el de la costa próxima al fondo" (16). Sin embargo, cuando protegidos por el bombardeo remaron hacia tierra los invasores, los indios lanceros y ballesteros encargados de proteger la playa huyeron despavoridos, dejando el campo libre. Los vecinos evacuaron el puerto. El fortín cayó en manos de los insurgentes, que se apoderaron de algunos cañones y de municiones. Izóse al instante la bandera colombiana (17). "A las seis vi los "colores peruanos" que flotaban sobre el fuerte", escribía el capitán Dacres en su diario de bordo de la *Bacchante*, que acababa de anclar en la bahía (18). Miranda tomó tierra a las once y media del día 3, y la tropa marchó hacia Coro donde entró el 4 por la madrugada y cuyos moradores habían huído en su mayor parte.

La guarnición de la ciudad, compuesta de ochenta fusileros, doscientos cuarenta y cuatro lanceros y ochenta flecheros indios, se replegó a Buena Vista y de allí a Caujarao, a esperar los socorros que Salas pidiera a Maracaibo, Barquisimeto, Carora y El Tocuyo. El comandante creía que las fuerzas invasoras se elevaban a mil quinientos hombres. Según partes posteriores, la tropa que llegó a Coro era de quinientos, con dos cañones de campaña, sin bagajes ni caballos. Sólo el conde de Rouvray, jefe de la vanguardia, iba montado

(16) *Boletín* citado: Salas a Guevara: 2 de agosto.

(17) *Captain's Long.* Nº 4467. Diario de bordo del comandante de la *Lily*. Los diarios de otros de los navíos ingleses, de poco interés, se hallan bajo los números: 2125 y 4030 (*Attentive*); 1617 (*Bacchante*); 1582 (*Seine*).

(18) "Hemos tenido la fortuna de ser asistidos en nuestro desembarco por la fragata *Bacchante*, capitán Dacres, y parte de su tripulación", decía Miranda al almirante Dacres, el 8 de agosto.

(19). En Caujaro reuniéronse a Salas mil cuatrocientos hombres desarmados, de los cuales seiscientos indios, que el español guardó para evitar que se juntasen a los rebeldes y para mantener en respeto a los negros de la serranía cuya sublevación podía temerse. Esta muchedumbre inerme, llena de pánico ante las descargas de la fusilería, daba gran cuidado a Salas, que carecía de oficiales para encuadrarla y apenas contaba con la ayuda del subteniente Francisco Carabaño (20). Sin embargo, al cabo de poquísimos días formó un cuerpo de alguna homogeneidad, setecientos soldados que puso al mando del mencionado Carabaño y de algunos otros oficiales de experiencia recién llegados, como Miralles y Echaupe.

De su cuartel general de La Vela habíase dirigido Miranda al Ayuntamiento de Coro y excitádole a prestarse a "un acuerdo mutuamente útil y honroso", evitando la resistencia y el derramamiento de sangre, a fin de que, "como miembros del pueblo hispano-americano", todos concertasen las medidas indispensables "para preservar la paz, la unión y la felicidad de nuestros compatriotas y amigos." Rouvray recibió encargo de conferenciar con las autoridades (21); y el comandante en jefe dictó las órdenes más severas en materia de disciplina, presentándose como defensor del orden social. Biggs apunta: "Los criminales, que se habían considerado incluidos en el anuncio de libertad, deseaban saber porqué no se les quitaban los grillos y abrían las puertas: Miranda replicó que no venía a violar las leyes sino a sostenerlas bajo un gobierno más equitativo y racional."

El general lanza entonces proclamas destinadas a los habitantes, a todos los habitantes del "Continente colombia-

---

(19) *Boletín* citado: Salas a Guevara Vasconcelos: 3 de agosto; José María de Rojas: *El General Miranda*, pp. 196-232. Comunicaciones de 24 de agosto y 24 de setiembre 1806 y 27 de abril de 1807.

(20) *Boletín* citado: Salas a Guevara Vasconcelos: 6 de agosto.

(21) 3 de agosto. *Boletín* citado, Nº 37.

no". Ha llegado el momento, díceles, de que nuestra América recobre su soberana independencia y destruya "el abominable sistema de administración" existente que, afortunadamente, no ha logrado "desarraigar de nuestros corazones aquellas virtudes morales y civiles que una religión santa y un código regular inculcaron en nuestras costumbres, formando una honesta índole nacional." Habla allí, en estilo galicado, y sin parar mientes en la estridente contradicción que envuelven sus palabras, el lector de Rousseau que cree en la bondad natural del hombre, víctima de instituciones funestas. Es cierto que se trata de expulsar "los pocos odiados agentes del gobierno de Madrid" que impiden a los "ciudadanos colombianos" establecer el "orden civil." Estos ciudadanos son, naturalmente, no sólo los blancos sino también "los buenos e inocentes indios, así como los bizarros pardos y morenos libres." De toda evidencia, ni indios ni pardos entendían jota de esta jerga revolucionaria, empleada por los blancos para mantener o fundar su propia dominación, ya que los agentes del gobierno de Madrid, por la fuerza de las cosas, venían siendo los verdaderos instrumentos de la igualdad democrática contra los oligarcas criollos.

Miranda responde por adelantado al argumento de la poca población, elevado más tarde contra nuestra empresa de independizarnos de España, y cita los ejemplos de Portugal, de Holanda, de Suiza, de los Estados Unidos. Diez y seis millones de hombres, escribe, pueden unirse y ser libres cuando habitan "el continente más fértil, más inexpugnable y más rico de la tierra.' Y luego lanza a la publicidad la epístola del jesuita Vizcardo, el famoso libelo contra el gobierno español, que deberá leerse al menos una vez por día en las casas de ayuntamiento y en las iglesias, para encender el celo de los patriotas.

Decrétase suspender de sus funciones a todo empleado civil, militar o eclesiástico nombrado por la corte de Madrid y se ordena a los cabildos asumir el gobierno y a los curas continuar en ejercicio de su ministerio. Los cabildos enviarían diputados al cuartel general "a fin de reunirse en asam-

blea general a nuestro arribo a la capital, y formar allí un gobierno provisional que conduzca en tiempo oportuno a otro general y permanente, con acuerdo de toda la nación." Y la proclama que termina con la vieja sentencia romana: la salud del pueblo es la ley suprema, llama al ejército a todos los ciudadanos de diez y seis a cincuenta y cinco años: es el levantamiento en masa, la nación en armas. Los americanos que continúen sirviendo a España serán castigados como traidores.

De Coro, el 6 de agosto, Miranda comunicó a los almirantes británicos los primeros resultados de su expedición (22), y dos días después, de La Vela, expidió a Jamaica al capitán Ledlie en su cañonera, con cartas solicitando auxilio al almirante Dacres, comandante del apostadero y a Sir Eyre Coote, gobernador de la isla. El general anunciaba su desembarco en tierra venezolana, según lo convenido con los ministros ingleses a su salida de Londres, empresa dirigida contra el "vergonzoso y opresivo yugo de Francia"; y en calidad de "independiente de España" y de "amigo de la Gran Bretaña", pedía se le enviasen tropas y asistencia naval. En carta privada para el almirante Cochrane decía que el desembarco se había efectuado en buenas condiciones "no obstante la serie de desatinos de los pilotos y a pesar de nuestros bisoños oficiales de tierra, cosa realmente inexplicable." El pueblo no se decidiría a sublevarse mientras viese que la expedición, por débil, pudiera reembarcarse. Con un regimiento de infantería, uno o dos escuadrones de caballería y una compañía de artillería se obtendría en pocos días buen éxito completo. La evacuación de Coro tenía por objeto inspirar confianza a los habitantes. Con los refuerzos pedidos, Miranda prometía llegar a Caracas antes de fines del mes. Marcharía por la costa, hacia Puerto Cabello, recibiendo las tropas que viniesen directamente de Barbadas, Jamaica o cual-

(22) En el libro *Napoleón y la Independencia de América*, pp. 356-59, aparecen erróneamente como dirigidas a Dacres la comunicación y la carta privada que Miranda escribió a Cochrane. Se trata de copias de ellas enviadas al primero.

quiera otro lugar (23). En su carta a Coote, escrita en francés, el general insistía en la doble importancia de la empresa "por el bien y la felicidad del pueblo colombiano y por las ventajas de la Gran Bretaña" (24). Dacres y Sir Eyre remitieron a Londres las peticiones y ambos alegaron no tener instrucciones ni fuerzas para acceder a ellas (25). El almirante escribió: "Siendo la fuerza existente en esta estación considerablemente inferior a la que los lores del Almirantazgo suponen, no me creo autorizado a disminuirla para apoyar una empresa de la cual no tengo el más pequeño informe de mi gobierno, a riesgo de descuidar los servicios requeridos al escuadrón que me honro en mandar, como ocurriría si prestase a usted la ayuda que me pide." Envió Dacres, sin embargo, a Ledlie a La Vela, en un crucero que llevaba instrucciones de proteger eventualmente la expedición contra los guardacostas españoles (26).

Se conoce el desenlace funesto y un tanto ridículo de esta aventura. Miranda no halló en Coro ningún material de guerra y su tropa hubo de darse a matar cerdos y gallinas para poder subsistir. A pesar de las promesas hechas a los habitantes: "libertad de derechos, opción a todas las clases para todos los empleos y comercio libre con todo el mundo," nadie vino a juntarse al cabecilla rebelde, como no fuesen "dos esclavos del doctor D. Juan Antonio Tarraya y una negra que se hallaba en la cárcel acusada de homicidio." Sólo algunos vecinos que, por diferentes motivos, no pudieron huir, permanecieron en sus casas y en ellas recibieron al general, a Rouvray, Armstrong, Molini y a los demás oficiales principales. Los "sujetos decentes" siguieron al comandan-

---

(23) Ad. *Jamaica*. Vol. 24. Miranda a Dacres: 8 de agosto; a Cochrane: 6 y 8 de agosto; Dacres a Marsden: 30 de agosto.

(24) C. O. 137/116. *Jamaica*. 8 de agosto.

(25) *Ibidem*. Coote a Windham: 26 de agosto.

(26) Véase a Villanueva, *loc. cit.*, p. 360.

te español o se retiraron a sus haciendas. D. Andrés Talavera tuvo de sus conterráneos el encargo de custodiar las alhajas de todos.

Las acertadas medidas de Salas para bloquear a Miranda, interceptándole los víveres y el agua, contribuyeron a determinar a éste, el 7 de agosto, a abandonar a Coro, "a fin—dijo en una proclama—de que desvanecidos los vanos temores con que el fugitivo comandante de su distrito y otro agente del gobierno español han procurado alucinar a las gentes incautas y, particularmente, las mujeres y los niños, puedan éstos restituirse tranquilamente a sus domicilios sin temor ni sospecha alguna. Y en consecuencia, transferimos nuestro cuartel general a las inmediaciones del mar de donde podemos igualmente darles cuantos auxilios fueren necesarios sin el menor inconveniente" (27). El día 13, la expedición se reembarcó rumbo a Aruba, después de varias escaramuzas insignificantes (28).

Tres columnas de tropas de línea y milicianos, en número de mil quinientos cincuenta, habían seguido a Miranda en su retirada hacia La Vela y ocupado las alturas que dominan al puerto, de modo que los invasores se vieron privados de todo abastecimiento por vía de tierra. El gobernador de Maracaibo, por su parte, cuando supo el desembarco en la noche del 7, ordenó el inmediato envío de doscientos diez y siete hombres de línea y milicianos debidamente equipados, al mando del comandante D. Ramón Correa. Avanzó éste, en efecto, a marchas forzadas hasta Capatárida donde tuvo aviso de la retirada. Fuerzas de Carora llegaron el día 15 a Agua Dulce, y un destacamento de Barquisimeto alcanzó a Baragua

---

(27) *Boletín* citado. Proclama.

(28) En la mañana del 11 se abrió un violento fuego de mosquetería entre los españoles y una partida mandada por el teniente Barclay. El patrón del *Leander* y diez de los hombres que habían ido a la aguada cayeron en poder del enemigo (*Diario* del capitán de la *Lily*).

el 16 (29). Aun en la lejana Mérida, cuyas autoridades supieron los sucesos por comunicación de Miyares, procedióse a organizar una compañía de caballería que subsistía para 1810. Según el gobernador de Maracaibo en su carta al teniente justicia merideño, Miranda mandaba cerca de quinientos hombres "el mayor número españoles y gente soez recogida de la escoria que vaga por las colonias." De Caracas salió para Valencia el Capitán General Guevara Vasconcelos, y reunió con gran rapidez ocho mil hombres, de los cuales cinco mil infantes.

El comandante Salas escribió al gobierno: "El traidor perdió también lo más importante: la quimera de un partido en estas provincias con que se engañó y con que ha procurado alucinar a sus satélites, quedó destruida en la expedición a Coro. Llegó, todos le volvieron la espalda; tomó La Vela, pasó a la ciudad, llamó a los habitantes: ninguno hizo caso de sus proclamas y demás artificios; poseyó diez días el territorio y fué arrojado vergonzosamente por los mismos que decía le habían llamado, dando con esto una prueba completa de haber sido un calumniador contra su patria y un impostor para los extranjeros que se mezclaron engañados en una empresa aérea: muchos de ellos han pagado al precio más alto su imprudencia y otros tendrán que llorarla por mucho tiempo." En otro de sus partes dice Salas: "La conducta que han observado estos naturales, especialmente la gente de distinción, es la más laudable que pudiera imaginarse: son muy raros los hombres blancos que quedaron en la ciudad; las mujeres de esta clase y todos los hombres honrados de la clase de pardos salieron de la ciudad: jamás, creo, se habrá visto un abandono tan general en sus casas e intereses como el que hicieron los vecinos de esta ciudad, cuya lealtad y los perjuicios que han sufrido son dignos de recompensa" (30).

(29) *Boletín* citado. Salas a Guevara: 12 y 26 de agosto.

(30) *Ibidem.* 28 de agosto.

Así fué expelido de su patria el hombre que Biggs llamara "el príncipe de los proyectistas visionarios."

Las vociferaciones del clero español contribuyeron entonces a rodear el nombre de Miranda de una atmósfera de odio y de temor, pues le pintaban como ateo enemigo de Cristo, agente de los extranjeros herejes. El obispo de Mérida, Hernández Milanés, distribuyó una pastoral en la cual daba gracias a Dios de haber librado los pueblos de caer en manos del "enemigo de la patria". Había aquél recibido en Cumarebo la carta en que Miranda le invitaba a conferenciar, a lo que contestó el prelado "breve y seriamente, sin que le quedase duda de su fidelidad al soberano" (31). Apresuróse luego Monseñor a alejarse del teatro de los acontecimientos atravesando en compañía de su confesor ciento y treinta leguas hasta pisar tierra trujillana: allí excitó a sus ovejas a "tomar la espada" y resistir a las seducciones y amenazas del rebelde, a quien siguen apenas "mil trescientos hombres inexpertos, banquerroteros, botados proscritos de las otras naciones." Barquisimeto y Trujillo enviaran ya dos mil soldados al socorro de Coro: que maracaiberos, barineses, merideños y "demás reinosos hasta Pamplona" imiten el ejemplo y defiendan la causa de Dios, de la patria y del Rey. Excomulgados quedarán quienes reciban los papeles sediciosos y no los entreguen a las autoridades. Reembarcado Miranda, torna el obispo, ya en su sede y a 22 de setiembre, a condenar aquel "hombre infiel a su soberano y a su misma patria, un hombre irreligioso, ateista, un monstruo acompañado de una gavilla de insensatos que estaban dispersos por las islas de Barlovento." Miranda—dice la nueva pastoral—era un excomulgado aun antes de ir a Francia, pues cuantos le habían tratado en España dan fe de su irreligión e irrespeto hacia todo gobierno.

Observó el general la mayor cordura durante su permanencia en el país, y "es satisfactorio recordar—dice el cronista—que la propiedad de los habitantes de La Vela de Coro

(31) *Boletín* citado. 3 y 4 de agosto.

y de la ciudad fué respetada en medio de todas nuestras necesidades (32)." Es cierto que Biggs acusa al jefe expedicionario de inhumanidad con los heridos en la retirada y habla de una intervención del coronel Roorback en favor de aquéllos: toda la historia de Miranda, su conducta con los soldados en Francia, su clemencia con los vencidos de Valencia permiten dudar, en este caso como en algunos otros, de la veracidad del norte-americano. En Coro, se repartieron entre la tropa mil quinientos duros secuestrados en los almacenes reales.

A pesar de aquella moderación, contra toda verdad el citado obispo acusa al general de haber robado y "quebrantado las imágenes de los santos" llevándose al retirarse "unas cuantas prostitutas". Para colmo de abominación aquel hombre de Belial proponíase nombrar gobernadores de Caracas y demás ciudades a "protestantes, judíos y de otras sectas, también de la suya que es ninguna". Felizmente, en su derrota habían perecido hasta ciento treinta y tres de aquéllos.

Guevara Vasconcelos, el 14 de octubre, da gracias al clero de la diócesis de Mérida por la "generosidad, eficacia y firmeza" con que ha contribuído a destruir los conatos del "pérfido y revoltoso español Miranda" y ofrece gratificaciones a quienes entreguen los manifiestos distribuidos por éste.

Entre tanto, el general publicaba proclamas en las cuales protestaba contra los "despreciables e infames tiranos", contra el "gobierno de asesinos" que en Caracas ponía a precio la cabeza de un ciudadano culpable de defender los derechos del pueblo como lo había hecho Pelópidas, de un ciudadano que había consagrado su vida al servicio de sus compatriotas y estaba dispuesto a derramar su sangre para realizar en la América del Sur una obra igual a la de Washington en los Estados Unidos, "para alivio de los habitantes del Continente colombiano y para refugio del género humano" (33).

(32) "Mientras permaneció en Coro observaron sus tropas la mejor disciplina y en la casa donde vivió Miranda quedaron alhajas de mucho valor que estaban bien visibles" (Heredia, *Memorias*, p. 38).

(33) *Boletín* citado. Proclama del 19 de agosto.

Un momento, en Aruba, pensó en invadir el Nuevo Reino por Río Hacha. Pero sus esperanzas finales reposaban en el auxilio de los ingleses. Muchos soldados cayeron enfermos de fiebre "inflamatoria" y todos sufrieron terribles incomodidades que Miranda, según dice Biggs, veía con indiferencia olímpica. Los aventureros estaban profundamente disgustados con el jefe y se consideraban engañados con promesas irrealizables. Cuatro oficiales españoles de los que se habían incorporado en Trinidad parecían particularmente indignados y hablaban de quitar el mando a Miranda y proseguir la empresa por su propia cuenta. Crecía siempre la cólera de aquellos subalternos contra el hombre que habiéndoles prometido honores, y sobre todo riqueza, no supo o no pudo conducirles a la victoria. Tal estado de ánimo explica suficientemente las agrias censuras que el teniente Biggs y varios de sus compañeros dirigían entonces a los actos del general y las calumnias evidentes que luego lanzaron contra éste. Además, los norte-americanos toleraban con impaciencia la autoridad del inglés coronel Armstrong, jefe capaz y de ruda energía.

CAPITULO XIII

Miranda y Wellington

El 15 de setiembre y en el bergantín *Ferret* regresó de Jamaica el comisionado mirandino. Otros navíos ingleses, el *Elephant*, el *Galatea*, el *Pickle* y el *Osprey* aparecieron sucesivamente en aquellos parajes, alimentando con su sola presencia las vagas esperanzas en la ayuda de Inglaterra. Se ha visto cómo Dacres y las demás autoridades rehusaban auxiliar al general. Igual actitud asumía el gobernador de Curazao, posesión holandesa, quien, según afirmación de Biggs que nos parece inexacta, recibió de Miranda proposiciones de vender o entregar la isla.

Porque no aprobó el gabinete británico la conducta del almirante Cochrane ni los auxilios dados al jefe expedicionario. Antes de haberse celebrado el famoso tratado, discutían ya los ministros acerca de la política que convendría seguir en los negocios de Venezuela. "Mientras tanto—escribe lord Grenville a lord Auckland—se abre una cuestión inmensa con la tentativa (hasta ahora afortunada) de Miranda contra Caracas. Esta empresa fué acometida por nuestros predecesores sólo como asunto de connivencia. ¿Hasta dónde vamos ahora nosotros a apoyarla o a comprometernos en ella?" (1). Cuando llegaron al Almirantazgo los despachos de Barbadas, lord Howick los transmitió a Grenville: "Los detalles

(1) Hist. Mss. Com. Fortescue Mss. Vol. VIII, p. 179: 5 de junio de 1806.

del acuerdo del almirante Cochrane con Miranda se hallan en una carta para lord Spencer, quien, naturalmente, la comunicará. Su conducta (de Cochrane) me parece apenas menos censurable que la de Sir Home Popham. Creo que debiéramos reunir mañana el gabinete para tratar esta materia. Tenga usted la bondad de devolverme las cartas de Cochrane, pues deben enviarse al rey". Mas fué solamente el 15 de julio cuando vino el asunto a discusión entre el lord presidente, el del Sello privado, Spencer, Moira, Petty, Howick, Windham y ambos Grenville (2). Dos días después, Marsden comunicaba al almirante la reprobación oficial, en los mismos términos de la minuta de la reunión, pero agregando un párrafo que atenuaba, si no el sentido, por lo menos las posibles consecuencias de tal reprobación y dejaba a Cochrane cierta elasticidad para apreciar las circunstancias. Manera esta muy inglesa de reservar, con el porvenir, eventuales justificaciones: "He recibido orden de decir a usted que el gabinete desaprueba en grado sumo que haya tomado sobre sí, sin instrucciones, asistir al general Miranda, dándole la cooperación de parte de las fuerzas que están bajo su mando y aun concluyendo un tratado con aquél, de lo cual se impusieron los ministros por una carta de usted a lord Spencer. El gabinete se sirve disponer que usted no dé otros pasos que puedan comprometer todavía más a Su Majestad en esa empresa, sino, antes bien, siga tan estrictamente como le sea posible las órdenes que sobre el particular recibió ya, en carta secreta y confidencial de lord Howick, de 3 del mes pasado, que éste comunicó al gabinete (3). Sin embargo, al impartir a usted estas instrucciones, no desea el gabinete que retire de la costa de América la fuerza naval que, en vista de las operaciones, haya estacionado allí con el propósito de proteger la tentativa del general Miranda. Abandonar a quienes,

(2) *Ibidem*, p. 225; 7 de julio; pp. 235-36.

(3) Esta carta confidencial de 3 de junio que revelaría, una vez por todas, las intenciones y verdadera actitud del gobierno inglés respecto a la expedición de Miranda, no se encuentra en los archivos.

confiados en su protección, se han expuesto al resentimiento de su propio gobierno, sería incompatible con la buena fe y el alto honor que siempre distinguiera a las armas de Su Majestad. En consecuencia, usted mantendrá la fuerza naval empleada en tal servicio, del modo que mejor le permita prevenir el envío de cualquier socorro al gobierno colonial español, y ayudar a rescatar si fuere necesario a aquéllos a quienes usted prometió su apoyo." Cochrane debía despachar inmediatamente a Inglaterra un navío rápido con todos los pormenores del asunto, a fin de que el gabinete pudiera formarse idea cabal de él (4).

De conformidad con sus instrucciones y en vista del mal éxito de la expedición, que ya comenzaba a conocerse en las Antillas inglesas (5), el almirante destacó en misión al capitán George Dundas, en su navio *Elephant.* Habíale éste traído extractos y copia de la correspondencia dirigida por el gobierno al vice-almirante Dacres, a cuya vigilancia estaban confiadas las costas en las cuales desembarcara Miranda (6). Según el itinerario que le fué trazado, Dundas siguió la costa venezolana y llegó a La Vela, sin tener noticia alguna de la expedición. Encontróla, por fin, en Aruba "bajo la protección" del capitán Campbell y de algunos otros barcos ingleses. En la entrevista que entonces tuvieron Dundas y Miranda se decidió la vuelta de éste a Trinidad, no sin que suscitase dificultades contra las cuales protestó el británico, amenazando con retirar los navios de guerra y cesar los suministros de víveres, si el *Leander* no salía inmediatamente

---

(4) Ad. 2/1364. (*Loose paper*). *Secret Orders and Instructions.* Marsden a Cochrane: 17 de julio de 1806.

(5) Las primeras noticias del fracaso las llevó a Granada el capitán de un barco español llegado de Barcelona el 11 de setiembre (C. O. 101/44. Maitland a Windham: 12 de setiembre). Es probable que Cochrane tuviese tales noticias antes de dicha fecha.

(6) Ad. 1/327. Cochrane a Marsden: 11 de setiembre.

de Aruba (7). "Me permito hacer notar a usted—decía Dundas en su informe a Marsden—que creo que el general Miranda ha confiado demasiado en sus ideas sobre la tentativa hecha en el Continente hispano-americano. Que muchos individuos estén ansiosos de sacudir el yugo español, parece evidente; como es verdad que toda la provincia de Caracas (según los mejores informes) está madura para rebelarse. Pero no hay un hombre en el país que esté dispuesto a seguir la bandera de un jefe que no sea bastante fuerte por sí mismo. Cuando el general Miranda desembarcó en la costa, no obstante que los miembros del gobierno pudieran conocerle y temerle, su nombre era ignorado del pueblo. Ningún español de la clase media, ningún indio le había oído nunca mentar y, sin embargo, esta era la gente con quien él contaba.... Así, pues, creo que el general Miranda se ha engañado y, en consecuencia, ha engañado a otros. Todas sus fuerzas, actualmente, consisten apenas en doscientos irregulares mal equipados; y se queja de carecer del dinero necesario para mantener y menos para recompensar a este puñado de hombres. En tales circunstancias, le he dicho que resuelva inmediatamente salir para Trinidad, protegido por el *Seine, Lily,* etc., o irse a Jamaica adonde yo le escoltaré. Prefiere seguir a Trinidad, en vista de lo cual daré instrucciones al capitán Atkins para que le deje salvo allí, conforme a las órdenes de Sir Alexander Cochrane a ese respecto" (8).

Acerca de la conducta de los supuestos partidarios venezolanos de Miranda y de las causas del mal éxito, el arriba citado William D. Robinson escribía al almirante: "He residido cerca de siete años en la ciudad de Caracas y estoy en capacidad de decir que Miranda tiene el secreto y caluroso apoyo de muchos respetables criollos de la provincia, para el instante en que se presente allí con alguna tropa que inspire un poco de confianza. Sus amigos se desalentaron porque no

(7) Castlereagh. *Correspondence.* Vol. VII, p. 421-22. Dundas a Miranda: 22 de setiembre.

(8) Ad. 1/1728. D. 185. *Captain's Letters*: 22 de setiembre.

apareció con dos o tres mil hombres, fuerza más que suficiente para apoderarse de la capital. Miranda se vió en el caso de tener que situarse en el extremo de la provincia y seguramente no se moverá mientras no sea bastante fuerte para imponer respeto, a pesar de que el ejército que defiende ahora la ciudad y las partes centrales de la provincia de Caracas no excede de seis mil quinientos o siete mil hombres, en su gran mayoría descontentos y bisoños." Robinson da otros pormenores sobre el estado militar del occidente de Venezuela, e insinúa que Miranda puede, en último caso, entrar por el Orinoco hacia Barinas y de allí marchar al centro. Y termina el corresponsal aconsejando a los ingleses que se apoderen de Curazao, cuyos habitantes no están contentos con el nuevo rey de Holanda Luis Bonaparte (9).

En realidad, los mejores amigos ingleses de Miranda comenzaban a perder su fe en él y la esperanza de que pudiese alguna vez lograr por sí solo sus propósitos. A este respecto es muy significativo cuanto meses más tarde escribió *The Barbados Mercury,* periódico hasta entonces muy favorable al general: "A decir verdad, y al contrario de la confianza que hasta ahora teníamos en su capacidad y genio para conducir una gran empresa, no parece al presente, a juzgar por el modo como se han desarrollado los sucesos, que posea esas virtudes superiores, o si se nos permite la expresión, esas viciosas excelencias que se requieren para la realización enérgica de un plan atrevido. No puede negarse que es de lo más deseable el fin de conquistar o, según sus proyectos, de revolucionar a Sur-América; y sería hasta cierto punto criminal poner trabas a un modo cualquiera de buen éxito. Pero, que el general Miranda tenga esa alma grande y osada que permita calificarlo como jefe en tal empresa, o que ésta pueda realizarse más adecuadamente bajo el mando inmediato de un oficial británico de verdadera experiencia, es cuestión que

(9) Ad. 1/327. 10 y 11 de setiembre de 1806.

creemos por completo resuelta en vista de los acontecimientos de Coro y de Buenos Aires" (10).

Es probable que al escribir estas últimas líneas aun ignorase el articulista que sus compatriotas se habían llevado en el sur del Continente un chasco comparable al de Miranda en la parte norte. De Santa Helena y en larga nota a Marsden, de 30 de abril de 1806, Sir Home Popham explicó al gabinete los móviles que le conducían al ataque del Río de la Plata, cuya posesión brindaría a Inglaterra importantes ventajas económicas y militares (11). El proyecto se relacionaba con el plan general de emancipación de las colonias españolas, empresas "cuyo grande órgano de acción" era Miranda, a quien Popham suponía aún en Londres y pronto a zarpar para Trinidad. "Viendo las cosas en grande—dice Sir Home—y con criterio justificado por la acogida favorable que el adjunto memorándum recibió de los ministros de Su Majestad, me es forzoso considerar como incalculables las ventajas de aquella posición, en relación con la asistencia debida al plan del general Miranda a través de la provinicia de Santa Fe de Bogotá y de Caracas." En medio del desconcierto reinante entre los aliados continentales de Inglaterra, la ejecución del proyecto mirandino serviría para obtener compensaciones por el excesivo aumento de la potencia de Francia o, al menos, para privar a ésta de los recursos que le venían de América por conducto de España. Por tales razones, el almirante esperaba que se aprobaría su empresa.

Se sabe como, el 24 de junio de este año, intentaron los ingleses desembarcar en la Ensenada, y lograron hacerlo muy

---

(10) C. O. 295/14. 4 de noviembre.

(11) Ad. 1/58. *Cape of Good Hop.* Nº 3. Sir Home acompaña copia de la memoria que en unión de Miranda había presentado tiempo atrás a Pitt y a lord Melville. En noviembre de 1805 se presentó en la bahía de Santos una escuadra británica cuyo destino ulterior se ignoraba. La expedición contra Buenos Aires fué combinada en El Cabo por Popham, Beresford y Baird (Véase C. A. Pueyrredon: *En tiempo de los Virreyes*, p. 72; y, en general, respecto a estos sucesos del Plata la *Vida de Mariano Moreno* y la obra de Ibarguren sobre *Rosas*).

luego en los Quilones. El 26 llegaron a Riachuelo, a una legua de Buenos Aires, ciudad que el virrey marqués de Sobremonte apresuróse torpemente a abandonar y que los invasores ocuparon, en número de mil quinientos sesenta, al decir de Mariano Moreno. Sir Home escribió a Miranda dándole cuenta de su aventura e invitándole a solicitar del gobierno inglés permiso para trasladarse al Río de la Plata (12). Los papeles públicos ingleses del último trimestre de 1806 decían que "la toma de Buenos Aires facilitaría la revolución de Caracas que promueve Miranda, quien debía haber salido de la Margarita el 30 de julio con una corbeta, dos bergantines, dos goletas y dos cañoneras con mil hombres inclusa la tripulación" (13).

Pero, desde el 12 de agosto, Liniers expulsó de la ciudad a los extranjeros y éstos se dieron a preparar un nuevo ataque con mayores fuerzas. En Venezuela celebróse con grandes fiestas religiosas el triunfo de las armas españolas en el sur.

Los expedicionarios salieron de Aruba para Barbadas en dos escuadrillas el 26 y el 27 de setiembre, escoltados como se ha dicho por la fragata *Seine*, capitán David Atkins, a cuyo bordo subieron Miranda y algunos oficiales y soldados (14). La marina británica, sin órdenes aparentes de su gobierno, salvaba así la expedición y suministraba oficiales a los barcos insurgentes. En la primera semana de noviembre se embarcó el general en Barbadas, en la corbeta *Melville*. "El general Miranda regresó de Aruba y baja hacia Trinidad", es todo cuanto dice a su gobierno el almirante Cochrane (15).

---

(12) 20 de julio.

(13) *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Nº 2, Vol. V. Agosto de 1927. Pérez Castellano: *Guerra de* 1806 *en el Río de la Plata.*

(14) *Diario* del capitán Atkins.

(15) Ad. 1/327. A Marsden: 4 de noviembre.

En Barbadas algunos de los oficiales habían pedido a las autoridades que arrestasen al jefe, hasta que cumpliera los compromisos de dinero que con ellos había contraído. Miranda permaneció a bordo del navio almirante *Northumberland* hasta el día de la partida. Precediéronle sus antagonistas e iniciaron proceso que el tribunal falló en favor del primero. Pero los círculos oficiales habían cambiado de posición. Los negociantes trinitarios, diciéndose perjudicados por la suspensión del comercio con Venezuela, reclamaban del gobernador que impidiese la continuación de la aventura y restableciese las relaciones normales con la vecina costa. Resolvióse entonces acordar hospitalidad a Miranda, pero oponerse a sus armamentos y manejos, salvo orden de Londres. Tal actitud fué pronto imitada por todos los comandantes británicos de las Antillas. El general se instaló en una hacienda perteneciente a Cochrane. Sus acreedores redoblaron las tentativas para obtener el pago, sin conseguir otra cosa que irritar más y más al impotente caudillo.

Mientras tanto, el gabinete abandonaba su reserva sobre las colonias españolas y comenzábase en Londres a pensar en nuevos ataques contra Buenos Aires y aun en enviar a México un cuerpo expedicionario. Desde noviembre Windham pregunta a lord Grenville: "¿Cuáles son los pasos que se darán para asistir a Miranda? Se tendrá idea de los efectos de la carrera tras las elecciones, si se piensa que he esperado hasta hoy para hablar de esto" (16). Windham era partidario de destinar tropas a Venezuela y no a México, y así lo dijo a Sir Arthur Wellesley, quien se ocupaba por entonces en preparar planes expedicionarios por encargo del gobierno. En memorándum fechado el 15 de febrero de 1807 (17), Sir

(16) Hist. Mss. Com. Fortescue Mss. Vol. VIII, p. 420. 2 de noviembre.

(17) *Ibidem*. Vol. IX, p. 40-44. El autor del presente libro publicó la traducción *in-extenso* del documento en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Nº 49. Enero-Marzo de 1930. Caracas.

Arthur examinó a fondo el problema y concluyó que convenía tomar posesión de los territorios de Costa Firme durante la guerra, para impedir que Francia se apoderase de ellos durante la paz. Esto sin relacionar en modo alguno el ataque con el proyectado contra Nueva España. Sin embargo, según Wellesley, Inglaterra debía evitar los inconvenientes del mantenimiento de fuerzas considerables en Venezuela estableciendo allí un gobierno independiente, lo que "no ofrece la misma dificultad que en otras partes de los territorios españoles respecto de los cuales esta cuestión ha sido considerada." Para llegar a tal conclusión Sir Arthur expone las condiciones en que se halla la Capitanía, indica la época del año favorable para las operaciones militares, los puntos de ataque y las fuerzas necesarias. Calcula la población total del país en ochocientos mil habitantes, de los cuales ciento cincuenta mil blancos puros, y las tropas que lo defienden en trece mil ciento cincuenta y nueve soldados de línea y milicianos. Un cuerpo de diez mil hombres, que se concentraría en Barbadas, parecía indispensable para garantizar el buen éxito de la invasión. La Guaira, Cumaná y Angostura serian embestidas simultáneamente, de preferencia durante el mes de diciembre, y se aseguraría con posteriores movimientos la conquista total de aquellas tierras. "No hay duda—afirma Sir Arthur—que los territorios de la jurisdicción del Capitán General de Caracas son los más fértiles del mundo y podrían convertirse en la colonia más valiosa que la Gran Bretaña o cualquiera otra nación haya poseído jamás." No obstante, poco o nada ganaría el comercio de aquella potencia con la conquista material de Venezuela, pues, en realidad, "grandes cantidades de la producción británica son ya transportadas al reino de Tierra Firme por medio de neutrales y del tráfico de contrabando. El beneficio que se derivaría de la posesión de estos países provendría de la extensión y mejoramiento de su cultivo, el cual, como el comercio de esclavos sería abolido, no da esperanzas." Por otra parte, "no puede caber duda de que los hábitos y prevenciones de los criollos nativos y de los españoles habitantes de Tierra Firme serán adversos

al gobierno británico." He allí porqué, como queda dicho, era preferible la formación de un Estado independiente.

Es inútil repetir que tales eran también las conclusiones de Miranda, en cuyo nombre el conde de Rouvray renovaba a la sazón, en Londres, solicitudes de auxilio. En marzo el gabinete Grenville se retiró de los negocios, reñido con el rey a causa de la eterna insoluble cuestión de los católicos irlandeses. El duque de Portland constituyó un ministerio puramente tory con Perceval en la Hacienda, Canning en el *Foreign Office* y Castlereagh en la Guerra y las Colonias. A este último recurre sobre todo Miranda en sus gestiones de aquellos meses. Vansittart trasmite cartas y recados. Rouvray va, bien recibido pero sin práctico resultado, de Herodes a Pilatos, es decir, de Grenville a Windham. "Envíenos usted, ruégole, lo más pronto posible una decisión cualquiera—escribe Miranda a Vansittart. El Nuevo Mundo se perderá como el Continente europeo, si se persiste en obrar como hasta ahora. La gente se desalienta aquí; créese que Inglaterra no tiene medios para sostener esta gran lucha; y acábase por la persuasión que es absolutamente necesario someterse a las voluntades de Francia para poder existir. Es la doctrina más perniciosa y detestable que pueda adoptarse, pero que se propaga por desgracia por el descuido que Inglaterra muestra hacia el Nuevo Mundo que, hace largo tiempo, le tiende los brazos, le ofrece su comercio y sus riquezas y que ella parece desdeñar y menospreciar en absoluto, en tanto que protege y busca con ahinco la alianza de los rusos, los tártaros y los turcos para que vengan a socorrerla. Aseguro a usted que tales son los razonamientos que he oído aquí a habitantes de la provincia de Caracas que aman su independencia, aborrecen a los franceses y al sistema actual de Bonaparte y desean sinceramente aliarse con Inglaterra, para sustraerse por completo al gobierno español y francés." Por centésima vez, Miranda condena los proyectos de conquista inglesa: "La reciente catástrofe de Buenos Aires debe abrir los ojos del ministerio sobre las ideas absurdas de conquista que algunas gentes han abrigado acerca de la América me-

ridional. No me equivoqué ni sobre este punto ni sobre la facilidad que habría de penetrar en el país, siempre que la independencia y la libertad de los habitantes sirva de base a esta empresa, hoy, sin embargo, más y más difícil que hace uno o dos años" (18).

Semejante cosa dirá el general, ya en Londres, a Sir Home Popham, al acusarle recibo de su carta de 20 de julio del año anterior (19). La aventura de Buenos Aires valía por entonces a Sir Home un proceso, ante la justicia de su país, durante el cual se pusieron de manifiesto a la opinión pública muchas de las maniobras secretas de los gabinetes anteriores respecto a las colonias españolas, y se repitió el nombre de Miranda a propósito de sus relaciones con el acusado y sobre todo con Pitt y lord Melville. El consejo de guerra castigó con severa reprimenda al almirante, por haber procedido sin órdenes expresas del gobierno; pero la *City* le ofreció una espada de honor, en testimonio de reconocimiento por haber buscado, con la expedición, nuevos mercados a la actividad comercial británica. En julio, el teniente general John Whitelocke atacó por segunda vez a Buenos Aires a la cabeza de diez u once mil hombres y fué derrotado por las milicias argentinas, viéndose obligado a capitular.

Miranda informó directamente a lord Castlereagh que Rouvray y Turnbull, sus agentes en Londres, podían concertar con el gobierno de Su Majestad todo lo conducente a organizar los auxilios que se destinasen a una nueva tentativa en Venezuela. Temía el general ver aumentarse el cuerpo de doscientos franceses transportados de Martinica para la defensa de La Guaira y Puerto Cabello, pues a aquella isla acababan de llegar dos fragatas de guerra y el Capitán General de Venezuela parecía muy alarmado con la reciente ocupa-

---

(18) Castlereagh. *Correspondence*, Vol. VII, pp. 371-3. Miranda a Vansittart: 9 de marzo de 1807; Vansittart a Castlereagh: 2 de junio.

(19) Véase a Pueyrredon, *loc. cit.*, p. 75.

ción de Curazao por los ingleses, que suponía principio de un ataque a Costa Firme. (20).

Otro peligro para Sur-América veía Miranda en el estado de anarquía y confusión en que se encontraban los Estados Unidos del Norte. La situación en cierta parte de aquel país, hacia el Ohio y el Mississipi, era tal que se temía una "disolución de la Confederación en la próxima elección de nuevo presidente," con los consiguientes daños y perjuicios para todo el Continente (21).

En el curso del otoño regresó a Trinidad el conde de Rouvray, cuya misión no había dado ningún resultado. El francés halló a Miranda dispuesto a irse a Londres y le aseguró que ello sería paso muy importante en la crisis (22). Hislop había comunicado ya a Castlereagh las intenciones del general, quien "le había hecho el honor de consultarle en la oportunidad." El gobernador aprobó enteramente el proyecto y le excitó a partir sin demora, aun sin aguardar el correo que debía traerle el segundo barco de agosto, detenido en Barbadas. Miranda saldría para Tórtola, en el convoy del 23 de octubre, y seguiría a Bristol, donde esperaba no se le retuviese con pretexto de las reglas existentes sobre entrada de los extranjeros en Gran Bretaña (23).

En efecto, el general salió de Tórtola a mediados de noviembre, en la fragata *Alexandria* y llegó a Portsmouth, con Molini, después de un viaje tempestuoso de cuarenta y cuatro días. En aquella isla habíale dado Cochrane Johnstone una

(20) Ver Robertson (trad.): pp. 402-3.

(21) C. O. 295/17. *Trinidad.* Miranda a Castlereagh: 10 de junio de 1807.

(22) Archivo Miranda. Neg. XIII. Miranda a Vansittart: 16 de noviembre de 1807. Pueyrredon, p. 109, dice que entonces se escribió a Miranda que fuese a Londres, pues los ministros deseaban discutir sus planes.

(23) C. O. 295/16. *Trinidad;* Castlereagh *Correspondence,* Vol. VII, pp. 403-4. Hislop a Castlereagh: 20 de octubre de 1807.

carta de recomendación para Castlereagh, en la cual se decía que ninguna paz con Francia sería posible si antes no se obtenía la independencia de la América española, lo cual debía ser para Inglaterra un fin nacional importante. Desde el 3 de enero de 1808 Miranda solicitó audiencia para entregar al ministro esa carta y los despachos que le confiara Hislop y presentarle informes sobre la situación en el Caribe (24).

En larguísima carta a Castlereagh, con documentos anejos, Miranda recuerda entonces sus negociaciones con los ministros de Su Majestad, analiza la política de Inglaterra en los asuntos de América, narra las peripecias de su expedición a Coro, cuyo mal éxito atribuye francamente a la falta de apoyo de las autoridades británicas. Urge evitar que Venezuela caiga en poder de Francia, pues existen presunciones de que España está dispuesta a ceder a su poderosa aliada aquella provincia y también la de Puerto Rico. Los venezolanos se verían en el caso de entenderse con Francia para evitar los males mucho mayores de la conquista. De los quince o veinte millones de habitantes en que podía calcularse la población total de la América española, Miranda daba cuatro a los territorios de Caracas, Santa Fe y Quito, que, en su concepto, por su similitud e incomparable posición y estructura física, podrían constituirse en gobierno separado, con instituciones,

---

(24) *Ibidem. Correspondence*, Vol. VII, pp. 403-5. Cochrane Johnstone a Castlereagh: 15 de noviembre de 1807; Miranda al mismo: 5 de enero de 1808. El general se instaló entonces en la casa Nº 27, Grafton Street, Fitzroy Square. A menos que no viviese ya allí antes de su partida. Cambió muchas veces de habitación durante su larga residencia en Londres. En junio de 1789 vivía en casa de Mr. Barlow, Jermyn Street, Nº 47; poco después se trasladó a casa de la señora Oldham, 33 Great Pulteney Street. En setiembre de 1799 le hallamos en el Nº 9, Queen Charlotte Row, Marylebone New Road. Para julio de 1800 vive en Tavistock Street, Bedford Square, Nº 13. Por último, cuando regresó de París a fines de abril de 1801, se instaló, acompañado de Vargas, en una posaducha situada cerca del puente de Westminster y llamada *Ordnance Hotel*. Pero muy luego se mudó cerca de allí, al Nº 6, Bridge Road, casa de un tal J. Garnham, "linen draper", donde pagaba 27 chelines por semana. De aquí pasó, el 18 de julio, a Mount Street, Nº 16.

que serían también las del resto del Continente, basadas en los principios esenciales de la libertad civil, como las suizas u holandesas. "No creo—escribe el general—que este punto sería difícil de arreglar por persuación, porque el pueblo es suave y no está aún corrompido. Pero si se empleare de alguna manera la coacción resultarían oposiciones y disensiones intestinas. Cuando consideramos la gran ventaja que aquél tiene de poseer un código de buenas leyes uniforme y general, un mismo idioma e idéntica forma de administración la dificultad de un cambio sin convulsiones disminuye notablemente. Depons, en sus juiciosas y precisas observaciones sobre Tierra Firme, nota que los cabildos u organizaciones municipales del gobierno civil de Sur-América, son los más populares y mejor calculados para administrar y gobernar al país." En esta carta, Miranda presiente aquella verdad política y militar que Bolívar se encargó de demostrar quince años después, a saber: que la formación de un Estado libre con las provincias de Caracas, Bogotá y Quito, sería un elemento primordial y decisivo en la lucha por la independencia de todo el Continente. Con diez mil hombres y alguna fuerza naval podrían libertarse aquellas provincias (25).

Por esta época el general Dumouriez, al servicio como siempre de los enemigos de su país, redactó una memoria sobre el establecimiento por Inglaterra de estaciones navales y de vigilancia en la América latina. Allí indicaba el inteligente y activo embrollador la organización que "con dulzura y prudencia" debía darse al Perú, a Chile, a Buenos Aires y a la costa que va del Orinoco al istmo de Panamá. Para Dumouriez, había sido una verdadera fortuna el fracaso de los planes revolucionarios "concebidos con tanta audacia y ejecutados con tanta debilidad" por el general Miranda, pues de otro modo aquella región se habría convertido en "un caos tan espantoso como Santo Domingo." Miranda, "sin consistencia ni talentos propios para regularizar la revolución", era hom-

---

(25) *Ibidem. Correspondence.* Vol. VII, pp. 405-12. Miranda a Castlereagh: 10 de enero de 1808.

bre peligroso y el gobierno inglés debía guardarse de escuchar sus sofismas y sus proposiciones. Nada era conveniente hacer, por el momento, en Tierra Firme, cuya independencia vendría a su tiempo, como apéndice y consecuencia de la del resto del Continente (26). El gobierno británico utilizó más de una vez las sugestiones del tránsfuga francés y es posible que en este caso haya tomado en cuenta lo que decía sobre Miranda y Venezuela. Coincidió con estos ataques una campaña de prensa a la cual contribuyó directamente el rencoroso enemigo del venezolano. El *Times* declaró que Miranda no tenia ningún derecho a la confianza de Inglaterra ni de los hispano-americanos, agregando, sin embargo, que era necesario ayudar a las colonias a libertarse de España.

El general, naturalmente, no permanece inactivo y hace su propaganda. El irlandés William Burke, a quien años después veremos en Venezuela, publica un opúsculo en favor de las ideas de aquél y de la independencia americana. Meses más tarde, Miranda mismo y su amigo el doctor William Thomson ensayarán restablecer la verdad sobre la expedición de 1806, alterada en algunas publicaciones. La *Edinburgh Review*, como en épocas anteriores, abrió sus columnas a las tesis mirandinas. También durante este año Miranda entra en contacto estrecho con los duques de Cumberland, de Clarence y de Gloucester, hijos del rey, y trata con ellos, sobre todo con el último, asuntos políticos, cosa de que hasta entonces se guardara sin duda por no desagradar a los miembros de los sucesivos gabinetes con los cuales había llevado relaciones. Cumberland (que tenía reputación de intrigante y enredador) le invita a comer poco después de su regreso a Londres, en el palacio de Saint James. Clarence le llama con insistencia a conversar sobre materias que el general "puede fácilmente concebir." Gloucester le cita en Fioley House y le ve con

---

(26) *Ibidem, Correspondence*, Vol. VII, pp. 345-371 (Dic. 1807 o Enero 1808).

"muy grande satisfacción" (27). Al propio tiempo, Miranda escribe a lord Melville, se pone en relación con Sir Charles Stuart, subsecretario de Estado para la Guerra, y con Spencer Perceval, canciller de la Hacienda; y entra en conversaciones personales con Canning y muy luego con Sir Arthur Wellesley. Como todo el gabinete, Canning estaba persuadido de la absoluta necesidad, para Inglaterra, de impedir que América, siguiendo el ejemplo de España, cayese en poder de Napoleón. Sir Arthur, quien como se ha visto servía de consejero político y militar del gobierno, recibió orden de preparar una expedición a ultramar y con ese fin recurrió a la cooperación de Miranda. Pertinaz dolencia de éste, por marzo, retardó algún tiempo las entrevistas que ambos generales juzgaban muy importantes. Pero si Miranda debía permanecer en casa no por ello disminuía su actividad: el "peruano" Padilla (28) suministró los informes necesarios sobre los acontecimientos desastrosos de Buenos Aires y acerca de lo que de ellos "pensaba el pueblo hispano-americano". El fin del proceso de Whitelocke—dice Miranda a Wellesley—"sobre los sucesos de Buenos Aires, así como el estado actual de las cosas, me parece muy oportuno para llevar nuestros asuntos a conclusión definitiva, y esto me hace desear con impaciencia tener una entrevista con usted en esta semana" (29). Por aquella época comunicó también a sus corresponsales del Plata la esperanza de obtener pronto los ansiados auxilios, que le permitirían tentar de nuevo la empresa libertadora.

---

(27) Archivo Miranda. Neg. XV. 8 de enero de 1808; XIII. 1, 3 y 5 de marzo; XIV y XVI, 26 y 27 de julio.

(28) Aventurero de la madera de Caro, envidioso como Vargas, no tardará en traicionar a Miranda, cuyo papel de "representante del pueblo de Sur-América" le ofuscaba.

(29) Archivo Miranda. Neg. II. A Sir Arthur Wellesley: 16 de marzo. Véanse también otros billetes cruzados entre ambos generales del 2 al 26 de ese mes, *Ibidem;* y uno de Wellesley, del 17 de mayo, Neg. XIII.

Entretanto, organizábase en Irlanda el cuerpo expedicionario, destinado, según las circunstancias, a México o, en dos grupos, a Venezuela y Buenos Aires. Trece mil soldados a las órdenes de Wellesley partirían de Cork, el 1º de julio, para ocupar las colonias españolas de acuerdo con los principios enunciados por Miranda desde 1797. Incansable, el general exponía en repetidas notas a Castlereagh su viejo plan de ataque por Venezuela: concentración de fuerzas en Barbadas y Puerto Cabello; desembarco de un cuerpo cuyo objetivo inmediato sería Caracas. Una vez en la capital, tropas venezolanas, mandadas por oficiales británicos, marcharían contra Guayana, Cumaná y Barinas y, por la costa, hacia Cartagena y Panamá. Para ejecutar el proyecto se piden diez mil ingleses y se levantarán luego veinte mil venezolanos. En estas ideas, conocidas por los servicios del gobierno, se inspiraba ya, un año antes, Sir Arthur, a quien vemos ahora aconsejarlas de nuevo, con la intención de formar en Tierra Firme un Estado monárquico independiente, o para fines de conquista en provecho de la Gran Bretaña. Wellesley indica el equipo necesario al ejército inglés; Miranda, por su parte, el que reclamarían sus reclutas nacionales, cuando, organizado el gobierno independiente, prosiguiesen las operaciones militares (30). Al fin–escribe el venezolano al almirante Cochrane–se ha decidido el gabinete a enviar la expedición libertadora (31); que ningún otro nombre conviene, según él, a la empresa próxima a realizarse. A pesar de tal seguridad, Miranda no teme importunar a Castlereagh. En su opinión, la salvación del mundo y el porvenir de Inglaterra imponen que se proceda "con celeridad y nobleza", a dar a las provincias españolas de América la asistencia adecuada a "su libertad e independencia". Urge evitar que los franceses se presenten allí con "algún plan plausible" y engañoso (32).

(30) 6 de mayo, 6 de junio.

(31) 5 de mayo.

(32) *Castlereagh. Correspondence*, Vol. VII, pp. 441-2.

Lord Melville creía posible separar a América de la Madre Patria "si los planes se concebían sabiamente y se ejecutaban con los miramientos debidos al amor propio y a las prevenciones del pueblo con quien habremos de entendernos". Para ello—agregaba—era menester no reemplazar la soberanía peninsular por la británica. Muy de acuerdo en esto con la conocida tradición inglesa de difamación de España, el lord aconseja: "Uno de los grandes principios que debemos tratar de inculcar en sus espíritus (de los colonos) es el de la opresión que han sufrido con el yugo de la vieja España." Es indispensable demostrar a aquéllos "que no tenemos ningún plan de propio interés cuando nos presentamos como sus libertadores del dominio bajo el cual han gemido tan dolorosamente." Convendría, sobre todo, asegurar a los americanos el respeto de su religión, pues de otro modo la masa del pueblo "fanática y en manos del clero" se levantaría contra el extranjero. Cuando Melville estaba en el ministerio, había escrito en tal sentido a Picton, gobernador de Trinidad, y uno de sus despachos, interceptado y traducido al castellano, había sido distribuído en las colonias como excitación a la revuelta. Ahora, el antiguo ministro comunicaba a Castlereagh una carta de Miranda de útil lectura y recomendaba por su parte al gobierno que se atacase al virreinato de México y, como operación preparatoria, a los territorios de Pensacola y Nueva Orleans, cuya posesión daría a la Gran Bretaña el dominio indiscutido del Mississipi. Los intereses marítimos y comerciales de aquélla imponían que se propagase en el Nuevo Mundo la idea de la rebelión contra España. (33).

(33) Castlereagh, *Correspondence*. Vol. VII, pp. 442-45.

CAPITULO XIV

La francesada

Màs los graves acontecimientos de España vendrían a echar por tierra, una vez todavía, las esperanzas de Miranda, cambiando por completo el rumbo de la política británica. La monarquía española continuaba atada al carro de Napoleón, en trágica carrera, tras el fin inalcanzable de aniquilar a Inglaterra.

En la convención marítima franco-española de 4 de enero de 1805 se hizo especial referencia a la restitución de Trinidad. Pero cuando comenzó de nuevo a hablarse de paz posible entre Francia o Inglaterra, pudo advertirse que ambas naciones estaban dispuestas a concluirla a costa de los intereses de España. En los archivos de París se hallan sugestiones concernientes a la eventual cesión a Napoleón de Caracas o de las islas Filipinas. Fox quería resarcir a la despojada Casa real de Nápoles con algunas posesiones españolas de las Antillas o del Continente Sur. El emperador prefería que se dieran a aquélla las Baleares. Lanzado en la aventura de Portugal, Godoy concedía: "Para ganar a Inglaterra a la empresa portuguesa se podría dejarle a Trinidad". Cuando Popham se apoderó de Buenos Aires, los ingleses declararon que no devolverían aquella provincia sino a cambio de Cuba. Era el momento en que el príncipe de la Paz pensaba denunciar la alianza de Francia: la victoria de Jena destruyó sus veleidades, sin hacerle abandonar su deseo de entenderse con Inglaterra, único medio de preservar las posesiones ultramarinas. "Sus inquietudes sobre las colonias españolas son más

fuertes que nunca", escribía el ministro ruso (1). Inglaterra rehusó tratar. Carlos IV estrechó su alianza con Napoleón. El emperador proclama en Berlín que el ejército francés no dejará la capital prusiana antes de que Inglaterra restituya las colonias francesas, holandesas y españolas. Pero germinan ya en su cabeza vastos proyectos de cambios en la Península. Sin cesar pide a Carlos IV dinero, buques y, por último, soldados. Tropas españolas a las órdenes del marqués de la Romana son enviadas a guarnecer el reino de Hanover, donde pronto las refuerza el cuerpo de O'Farril proveniente de Toscana. Así, cuando suena la hora de la sublevación, los regimientos más sólidos de la monarquía y sus mejores oficiales están en Dinamarca, en medio del ejército de Bernadotte (2).

Acentuábase entre el príncipe de Asturias y Godoy la rivalidad estimulada por la mala salud de Carlos IV y en medio de la creciente indignación de la opinión pública contra los desórdenes de María Luisa, la indiferencia del rey, la insolencia e incapacidad del privado. El país quería la paz con los ingleses, que destruían el comercio y bloqueaban las colonias. En torno al futuro Fernando VII empezaban a agruparse ciertos hombres decididos a derribar a Godoy y a cambiar de política. El canónigo Escoiquiz es entonces consejero escuchado del príncipe, su antiguo alumno.

Entretanto, Napoleón propuso a Carlos IV que interviniese en Portugal, cuyo regente vacilaba en adherir al bloqueo continental: veinte mil franceses cooperarían en la empresa. Es así como Godoy va a permitir la entrada en la Península de tropas extranjeras. No veinte, treinta mil hombres mandados por Junot marchan hacia los Pirineos. En octubre de 1807, el emperador formula su primer plan para anexar a Francia

(1) Fugier, *loc. cit.*, pp. 119, 128.

(2) Geoffroy de Grandmaison: *L'Espagne et Napoléon*. El autor del presente libro ha consultado con gran provecho esta obra, cuya lectura es recomendable, como la de Fugier, para la comprensión de los sucesos que aquí se narran. Fugier (*loc. cit.* II, p. 170) dice que no es cierto que las mejores tropas españolas hubiesen salido entonces de la Península. El punto, por lo demás, es secundario para nosotros.

un trozo de territorio español y repartir las colonias americanas. Días después, Izquierdo acepta este proyecto, que prevé, además, la desmembración de Portugal, una de cuyas provincias se daría al príncipe de la Paz. Carlos IV recibiría el título de emperador de las dos Américas (3).

La idea de acordar al rey la dignidad imperial no era nueva, pues Godoy la había concebido cuando, en su "plan sobre las Américas", sugirió se les nombrase a él y a algunos infantes como virreyes o regentes en las diversas provincias americanas, donde habían de instituirse cuerpos legislativos especiales. Ciertos ministros y prelados habían aconsejado a Carlos IV ejecutar el plan. Sin embargo, el arzobispo de Tarragona advirtió a su soberano que habría peligro de que los beneficiarios olvidasen poco después el beneficio y se independizaran de la metrópoli. Una hipótesis semejante realizóse después en el Brasil.

Por esta época estallan el proceso del Escorial y las disputas de los reyes con su hijo, quien intrigaba implorando también por su lado la protección de Francia y había escrito a Napoleón, a espaldas de sus padres, para pedirle la mano de alguna de sus parientas. El canónigo, los duques del Infantado y de San Carlos y otros amigos del príncipe son aprisionados. Fernando, para librarse de responsabilidades, firma cuanto le ordenan y denuncia a sus partidarios. Por fortuna, Alvarez Caballero y sus colegas salvan, con un veredicto varonil, el honor de la magistratura española. El rey creyó desarmar a Napoleón solicitando ahora por su cuenta, para Fernando, la mano de una princesa de la familia imperial.

Días antes del tratado de Fontainebleau, las tropas francesas pasan la frontera. El emperador arranca entonces a la reina de Etruria la cesión de su soberanía, pues reserva *in petto* aquel pequeño Estado como compensación para Carlos IV, a quien piensa destronar. Los españoles, por su parte,

(3) "Art. 7. Su Majestad el Emperador y Rey se compromete a reconocer como emperador de las Américas a Su Majestad el Rey de España, en el momento oportuno y cuando esté cierto de hacerle reconocer con tal título por las demás potencias" (*Correspondance de Napoléon.* Tomo XVI, p. 131. Proyecto de Convención).

esperan que los franceses, que llegan como aliados, respeten la monarquía y les libren de Godoy. La popularidad de Fernando aumenta, a medida que crece el desdén hacia sus padres. Los magistrados de las ciudades acogen con entusiasmo a Murat, lugarteniente general de Napoleón. Aquél, por el contrario, llega como enemigo solapado. Darmagnac en Pamplona, Duhesme en Barcelona, Murat mismo en San Sebastián, siguiendo órdenes precisas de su soberano, apodéranse a traición de fuertes y posiciones (4). Ya el emperador trata de sacar al rey de España del territorio nacional para imponerle, indefenso, sus despóticas voluntades. Izquierdo comunica que Napoleón quiere arreglar una vez por todas la sucesión del trono español.

De repente, el 19 de marzo de 1808, el pueblo se amotina en Aranjuez. Circulan rumores de la partida del rey a sus provincias de América y de que Godoy ponía en seguridad sus tesoros (5). Intimidado, sitiado por el populacho en su palacio, Carlos IV pronuncia la caída del favorito, le priva de sus empleos y dignidades y abdica en favor del príncipe de Asturias. Murat interviene, sugiere que el rey se retracte y abdique luego en favor de Napoleón. A pocas horas de intervalo entran a Madrid el mariscal francés y Fernando VII, el primero acogido como aliado, como soberano legítimo el segundo. Precísanse entonces la incalificable falsedad de la política napoleónica y su ceguedad y desconocimiento absoluto de la psicología del pueblo español: Fernando no será reconocido y Murat recibe orden de enviar por cualquier medio a Bayona a todos los miembros de la familia real. El general Savary cooperará a esta obra desleal que tan funestas consecuencias tuvo para el presuntuoso conquistador. Napoleón,

---

(4) Grandmaison, *loc. cit.*, I, pp. 134-7.

(5) Desde el 27 de diciembre de 1807, Junot, de Lisboa, escribía a Napoleón: "Se habla en Madrid de un viaje de la corte a Cádiz. ¿Querrá hacer como la de Portugal un viaje a sus colonias?" El infante Don Antonio, hermano del rey y el príncipe de Asturias se oponían a estos proyectos. Carlos IV vacilaba, como siempre. (Fugier, *loc. cit.*, II, p. 442).

el genio incomparable, y Talleyrand, la inteligencia maravillosa, cometían el más grosero error y España sería la tumba del imperio potentísimo. La responsabilidad del emperador, y del consejero que luego trató sutilmente de libertarse de ella, ha sido plenamente establecida (6). Napoleón va a realizar su intención de eliminar a los Borbones y de disponer del trono de España según su política, que consiste no sólo en levantar alrededor de Francia una cintura de Estados vasallos y regidos por sus parientes, sino también en cerrar por todos los medios a Inglaterra el comercio europeo. El propósito de bloquear a los ingleses le lleva así fatalmente a extender más y más sus conquistas y a violar los derechos y sentimientos de los pueblos. El plan consistía en atraer a Carlos y a sus hijos al territorio francés, donde, por la seducción o la fuerza, se escamotearía su trono. Los españoles comenzaban en tanto a desconfiar de los "aliados" y a la antigua amistad sucedía el despego y aún el odio. Los consejeros del nuevo rey, engañados, asumieron la responsabilidad de conducir a aquél a la emboscada de Bayona, precedidos por Carlos IV. Una junta debía gobernar en Madrid durante su ausencia. Savary, mediocre general pero excelente gendarme, se encargó de esta operación de simple policía. Bessiéres recibió orden de emplear la fuerza, si era necesario, para obligar a Fernando a entrar en Francia.

Los actores de la humillante comedia hállanse por fin en presencia de Napoleón. Este declara entonces que no reconoce otro rey de España que Carlos IV y ofrece a Fernando el reino de Etruria en cambio de la renuncia de sus derechos a la corona. "Canónigo—dice el conquistador a Escoiquiz—los intereses de mi casa y de mi imperio exigen que los Borbones no reinen más en España". Y agrega: "La resistencia de los españoles no será nunca terrible; los paises donde hay muchos monjes son fáciles de subyugar". En Santa Helena, César vencido confesará: "Yo creí necesario, con mucha ligereza, cambiar

(6) Grandmaison, *loc. cit.*, I, pp. 155, 159, 237, 239.

de dinastía. Los españoles se condujeron como gentes de honor". (7).

Fernando se somete, abandona toda resistencia, con la oculta intención de hacer convocar las cortes por medio de la junta que funciona en su capital. Días después, los demás infantes renuncian a su vez a sus derechos. Y el 5 de mayo Carlos IV cede a Napoleón los suyos sobre España y las Indias, después de haber nombrado—último acto de autoridad—a Murat como teniente general del reino. José Bonaparte, a la sazón rey de Nápoles, recibe de manos del supremo repartidor de pueblos la corona de Carlos Quinto. "Todos los negocios con España están arreglados", escribió ingenuamente Duroc a Talleyrand.

Napoleón había decidido dotar a España de una constitución basada en los principios de la Revolución francesa y, al efecto, convocó una asamblea o junta nacional encargada de sancionarla. Ciento cincuenta individuos escogidos entre veinticuatro grupos de electores divididos en tres clases, clero, nobleza, tercer estado, debían representar a los cuerpos municipales, las corporaciones, las órdenes religiosas, los tribunales, la grandeza. Son las llamadas Cortes de Bayona, en las cuales seis personas figuraron como representantes de las provincias americanas (8). Apenas noventa de estos diputados tomaron parte en las deliberaciones, y entre ellos estaban algunos grandes de España y varios personajes distinguidos, como los neo-granadinos Zea y Sánchez de Tejada, el venezolano Odoardo, O'Farril, Urquijo, Azanza, Mazaredo, Labrador, Castelfranco, Lardizábal y, por último, Cevallos, hombre de palinodias sucesivas que será ministro de todo el mundo. La asamblea votó en junio de 1808 una constitución preparada desde

(7) "Esta infortunada guerra de España fué la causa primera de todas las desgracias de Francia.... Todas las circunstancias de mis desastres vienen a anudarse en ese punto fatal; ella destruyó mi moralidad en Europa, complicó mis embarazos, abrió una escuela a los soldados ingleses.... Aquella desgraciada guerra me perdió" (*Las Cases. Mémorial*, I, pp. 547, 693).

(8). Doc. II, p. 149.

abril anterior. Los diputados juraron fidelidad al nuevo rey, llegado poco antes a Bayona. En un discurso a José, Zea dijo que hablaba en nombre de "Vuestras vastas posesiones de América" (9).

Pero, el 2 de mayo, el bajo pueblo de Madrid se levantó contra los invasores y pocos días después el simple alcalde de un pueblo castellano declaró la guerra a Napoleón. Ambos sucesos caracterizaron aquella formidable rebelión como movimiento esencialmente popular, extendido rápidamente a toda la Península. Las provincias procedieron a formar juntas locales que organizaron el gobierno y la resistencia. De estas juntas, la de Sevilla tomará grande importancia, debido a las facilidades que le dió su puerto para comunicar con el extranjero y a su alejamiento del teatro de la guerra. Bien pronto, el 10 de junio, la flota francesa del almirante Rosilly se rindió en Cádiz, bajo el fuego de las baterías de Morla. El 21 Dupont capituló en Bailén. La Junta sevillana proclamó solemnemente los derechos de Fernando VII, llamando a guerra contra el emperador de los franceses. El rey intruso salió de Madrid y se retiró a Vitoria; sus ministros le siguieron sin entusiasmo o pasaron a la causa nacional. Apodaca fué enviado a Londres.

La prensa británica anuncia entonces que el gabinete ha decidido destinar a la Península la famosa expedición de Sir Arthur Wellesley, abandonando toda idea de operaciones en América. Por lo demás, la opinión pública inglesa no había comprendido exactamente las razones que tuviera el gobierno para empeñarse en la aventura ultramarina. El 4 de julio, al propio tiempo que se restablecía la paz con España, el rey Jorge declaró en el parlamento su propósito de preservar la integridad e independencia de aquella monarquía. Fué entonces cuando Wellesley recibió encargo de comunicar a Miranda su salida para Portugal y el aplazamiento *sine die* de los proyectos hasta ese momento discutidos. Muchos años después, el general británico describía a lord Stanhope aquella escena, la cólera de Miranda en plena calle, sus pronósticos pesimistas

(9) Gil Fortoul, *loc. cit.*, *I*, p. 504.

sobre la guerra, su dolor ante el derrumbamiento de tan caras ilusiones. Sir Arthur, cuya férrea energía en toda dificultad será proverbial, confesaba: "Pienso no haber tenido nunca una tarea más difícil que la de decir a Miranda, por orden del gobierno, que abandonábamos su plan" (10). Como se le invitara muy luego a acompañar a los ingleses en su expedición, rehusó el venezolano alegando su decisión, desde 1790, de no mezclarse en los negocios de España en Europa (11) y porque, además, no quería combatir personalmente a los franceses, sus antiguos compañeros de armas. Para consolarle, dadas las precarias condiciones de su bolsa, acordóse al general el restablecimiento de su pensión, a instancias, sobre todo, del propio Wellesley y de Sir Charles Stuart (12).

Napoleón había dispuesto enviar a América misiones encargadas de comunicar a las autoridades coloniales el advenimiento de su hermano al trono de España e Indias (13). Desde fines de abril se comunicaron órdenes al vice-almirante Decrés, ministro de la Marina, a Murat, teniente general del reino español, a Junot, comandante en jefe del ejército de Portugal, para expedir armas y municiones en pequeños navíos a México, Tierra Firme y al Río de la Plata, para que hubiera allí "medios de resistir a los ingleses" (14). El emperador pensaba en

---

(10) *Notes of Conversations with the Duke of Wellington*, p. 69.

(11) Antepara, p. 221-22.

(12) Castlereagh. *Correspondence*, Vol. VII, pp. 448-51. Miranda a Castlereagh: 19 de agosto de 1808. Al mismo tiempo que de su pensión personal, ocupábase Miranda en obtener auxilios para su secretario Tomás Molini y para dos de sus oficiales, Downie y Roorback, a la sazón en Londres.

(13) Pueden verse interesantes pormenores sobre dichas misiones en Mancini (*loc. cit.*, pp. 242 y sig.). El autor de la presente obra se propone publicar en volumen separado la traducción de varios documentos existentes en los archivos franceses, relativos a los proyectos de Napoleón en América.

(14) *Correspondance de Napoléon.* Nos. 13779, 13828, 13830, 13852, 13890, 13895, 13897.

dos operaciones primordiales: socorrer a Buenos Aires y recuperar a Trinidad. Su carta de 21 de mayo a Murat indica cómo debe procederse a la expedición del Sur, compuesta de tres mil soldados y seis navíos franceses y españoles: "no hay que perder un momento" (15). Pero Napoleón no se limita a enviar socorros y comunicaciones: su hermano no está todavía instalado cuando ya el conquistador dispone de puertos y empleos en las provincias ultramarinas, nombra directamente virreyes y capitanes generales. El general Gregorio de la Cuesta recibe orden de salir para México en calidad de virrey. "Mi intención—dice a Murat—es nombrar para comandante de la provincia de Caracas al brigadier Don Vicente de Emparan, que está ahora en Madrid y ha sido gobernador de Cumaná. Es necesario que este oficial vaya inmediatamente al Ferrol donde se embarcará en el bergantín *Descubridor* y zarpará lo más pronto posible. Que se embarquen en este bergantín 1.500 a 2.000 fusiles.... Que el nuevo comandante de la provincia de Venezuela parta de Madrid veinticuatro horas después de recibir la presente orden y vaya a embarcarse en El Ferrol". (16). El 17 de mayo escribió el conde de Champagny, ministro imperial de Negocios Extranjeros, su nota a los virreyes y capitanes generales, por la cual se les anunciaba la abdicación de los Borbones en favor de la nueva dinastía. Dicha

---

(15) *Ibidem*. Nº 13952.

(16) *Ibidem* Nº 13998. Bayona: 26 de mayo de 1808. Naturalmente, Napoleón hacia expedir las comisiones de estos funcionarios por el gobierno y el teniente general del reino. Emparan fué nombrado meses más tarde para el mando de Venezuela, por la *Junta Central de Sevilla;* pero esta primera designación hecha en él por Napoleón pesó sobre su carrera, explica en parte la conducta que observó en Caracas, y justifica los cargos de francofilia que le hicieron los revolucionarios. Se pretende que él nunca ocultó aquél favor del emperador, a cuya atención le habian sin duda señalado algunos de los hispano-americanos presentes a la sazon en Bayona. El gobierno legítimo español había nombrado para capitán general de Venezuela al mariscal de campo D. Toribio Montes que se hallaba entonces en Puerto Rico y no fué nunca a Caracas (Véase el *Estado de los virreyes y capitanes generales que mandan actualmente en América*. Mayo de 1808. A. N. A. F. IV 1609. Exp. Nº 4.).

nota indica que los funcionarios conservarán sus empleos y que se garantizará a los habitantes el ejercicio de la religión católica. Portador de la buena nueva, salió para Buenos Aires el marqués de Sassenay, el 30 de junio, en el bergantín *Consolateur*. Dícese que Napoleón visitó cinco días antes, en la costa vasca, la corbeta *Rapide*, que llevaba la noticia a las Antillas. Joseph Depons, que había estado durante largo tiempo en los países del Caribe, creyó que podrían utilizarse sus servicios en Venezuela. Al efecto, presentó al emperador un memorial sobre la América española y solicitó se le confiase la misión "de llevar a Caracas, donde gozo de la estima general de todas las clases, la noticia del advenimiento de Su Majestad José Napoleón al trono de España". El solicitante decíase seguro de obtener la sumisión de las autoridades y de la población y creía que el ejemplo de Venezuela sería seguido por Nueva Granada, Perú y Chile. Para Depons, los disturbios de América eran obra de la funesta influencia de los ingleses, y ya el 13 de abril había sugerido al gobierno imperial ciertas medidas dirigidas a combatir aquella influencia. Entre ellas, aconsejaba el envío a América de comisarios "destinados a ilustrar a las autoridades locales y a los habitantes sobre las ventajas que promete a aquellos países la regeneración de su metrópoli". Concretándose a Caracas, indicaba algunas garantías que determinarían a los colonos a adherir al sistema francés, tales como: la conservación de los empleos y pensiones a quienes de ellos disfrutaban, el mantenimiento de la religión católica y de los privilegios de la Iglesia, el desarrollo de la agricultura y del comercio con la apertura de los puertos a los buques neutrales en tiempo de guerra. Los comisarios, que deberían ser franceses y no españoles, harían ver al propio tiempo a los colonos los peligros a que se expondrían si continuaban dando oídos a los consejos de Inglaterra, nación que no tardaría ya mucho tiempo en perder el dominio del mar (17). No era esta la primera vez que el antiguo agente del gobierno francés en Venezuela discurría sobre la política que convenía aplicar en el territorio de la Capitanía. En diciembre de 1804, a su

---

(17) *A. N.*, A. F. IV. 1610, p. 159. 22 de junio de 1808.

regreso de Caracas, había redactado una memoria en la cual, contemplando las consecuencias de la ruptura entre España e Inglaterra, se extendía sobre la situación del comercio inglés en Tierra Firme, denunciaba las perfidias de Albión y aconsejaba el establecimiento de comisarios franceses en diversas partes del imperio español, que impidiesen el tráfico con los ingleses y estimulasen el valor de las autoridades coloniales en la lucha contra posibles invasores (18). En el año de 1806 volvió a la carga con otra extensa memoria en favor, esta vez, de la cesión por España a Francia de la capitanía de Venezuela, fundándose en la imposibilidad en que estaba la primera de dichas naciones de defender la colonia contra Inglaterra y en lo útil que le sería contar con un sólido establecimiento francés en Tierra Firme para salvar el resto de sus provincias continentales. Esta memoria describe el territorio, la población y los recursos de Venezuela y enumera las ventajas que de su posesión derivaría Francia, sin olvidar indicaciones sobre el modo de ejecutar la cesión. El documento es interesante por muchos de sus aspectos, pero contiene apreciaciones políticas y acerca del carácter de los habitantes que los sucesos posteriores no justificaron (19). En carta de 16 de mayo del citado año a Decrés, ministro de la Marina y de las Colonias, a quien Napoleón diera encargo de estudiar el asunto, Depons habla de "los peligros e increibles fatigas que había sufrido y de los gastos considerables que había hecho para adquirir conocimiento perfecto de aquellas vastas y fértiles regiones, y de las gentes que las habitan". Y el francés cuenta cómo el inglés Forbes, jefe de la sucursal en Jamaica de la casa Turnbull y Forbes de Londres, fué a Venezuela años atrás a cobrar doscientas mil piastras, valor de mercancías avanzadas por aquella

(18) *Ibidem. Marine.* BB. 4. 1051. Depons, ex-agente del gobierno francés en Caracas, al ministro de la Marina y de las Colonias: 23 de diciembre de 1804.

(19) A. E. *Colombie.* 1806, p. 4. Hay una copia en *A. N.* A. F. IV. 1211. El doctor Gil Fortoul publicó algunos extractos de esta memoria creyéndola enviada por Depons desde Caracas (I, p. 143). Hase visto que el memorialista había vuelto a Francia dos años antes.

casa a los negociantes del país. Forbes no consiguió nada, a lo que parece, pero aprovechó su estada en Caracas para informarse de la situación y hasta propuso a Depons, de quien se hizo amigo, que pasara a Inglaterra "a fin de dar al gobierno inglés todas las nociones que pudiera tener sobre Tierra Firme". Las Heras, ex-cónsul general de España en Londres, creía probable que la expedición de Miranda se hubiese decidido en virtud de los datos enviados por Forbes. El 4 de junio, Depons insiste: Inglaterra se prepara a realizar el plan de independencia de toda la América española y diputados de Caracas, Santa Fe, México y otras provincias se reunirán en Trinidad. No debe perderse un instante: "mi sola presencia en el lugar (Venezuela) podría, si no hacer abortar los infames proyectos de los ingleses, al menos contrariarlos infinitamente". Decrés no opinó en favor ni en contra del proyecto que el emperador le ordenaba examinar. "Hay algo de aventurero en el señor Depons—dice—pero por lo que he podido juzgar no es indigno de confianza". El ministro repite lo que aquél asegura: "bastaría que el acto de cesión de la provincia de Caracas por el rey de España fuese llevado allí por los comisarios de Su Majestad imperial". Sólo se requerían tres o cuatro mil hombres, y ello en caso de dificultades, para sostener dicha cesión (20). El gobierno francés no utilizó los ofrecimientos de Depons.

Napoleón tampoco le empleó. A Venezuela fué enviado el teniente Paul de Lamanon, comandante del bergantín *Serpent*, quien recibió de Victor Hugues, comandante militar y comisario imperial en la Guayana francesa, instrucciones de llevar los despachos al Capitán General de "León" o "Caraque". En caso de no poder desembarcar en La Guaira, el teniente bajaría en Puerto Cabello y luego, evitando a Curazao e islas circunvecinas, seguiría a Santa Marta y Cartagena, con

(20) *A. N.* A. F. IV. 1211, 1610. Notas de Depons a Decrés; Decrés a Napoleón: 4 de junio de 1806.

correspondencia para "Santa Fe y Popayán" (21). Por orden del emperador, Meneval había enviado a Maret el texto de la carta que debía escribirse a las autoridades de Cayena y de Guadalupe. "La dinastía de los Borbones ha cesado de reinar en España—decíase allí. Una dinastía nueva comienza y un príncipe de la casa imperial, el rey de Nápoles, acaba de subir al trono". Era de la mayor importancia dar publicidad en América a los actos de renuncia de Carlos IV y de los infantes y a las piezas oficiales convenía agregar gacetas españolas y francesas (22). Victor Hugues prescribió a Lamanon que se presentase de gran uniforme "ante los capitanes generales (los obispos, sobre todo) y otras personas para las cuales tiene despachos, con gravedad, decencia y esa amenidad francesa que nos ha hecho querer siempre en aquellas regiones". Todo cuanto debía decirse a las autoridades coloniales, las promesas de Napoleón, su amor por la gloria y prosperidad de España, las sonrientes perspectivas que se abrían a la monarquía bajo el nuevo soberano, "esclarecido, justo y piadoso", aparece en las minuciosas instrucciones de que va provisto el comandante del *Serpent*, quien volverá directamente a Francia a dar cuenta de su misión (23).

Entretanto, el Ayuntamiento de Caracas, en 9 de mayo, reconoció por soberano a Fernando VII. El Capitán General no quiso autorizar la iluminación de la ciudad decretada por aquel cuerpo para celebrar el advenimiento del nuevo monarca. A la sazón ejercía interinamente tan alto cargo el caballero de Santiago coronel D. Juan de Casas, por fallecimiento, el 7 de octubre de 1807, del titular D. Manuel de Guevara Vasconcelos.

---

(21) *A. N. Marine.* BB. 4. 292. Instrucciones (Nº I) de Victor Hugues a Lamanon, firmadas por el secretario Servoisier. Cayena: 5 de julio de 1808. Esta pieza contiene sólo indicaciones, por decir así, técnicas concernientes a la marcha del navío.

(22) *Ibidem.* A. F. IV. 1287. 16, 18 de mayo de 1808.

(23) *Ibidem. Marine.* BB. 4. 274, pp. 241-2. Instrucciones a Lamanon, firmadas por Víctor Hugues: 5 de julio de 1808.

En los primeros días de julio llegó a Caracas un correo expreso del gobernador de Cumaná D. Juan Manuel de Cagigal, portador de varios números del *Times* de Londres que narraban los sucesos de Bayona. Casas encomendó a D. Andrés Bello, oficial de su secretaría, la traducción de los diarios, e impuesto de su contenido, reunió a sus consejeros más inmediatos, alguno de los cuales opinó que las noticias eran falsas. El contador mayor D. Ignacio Canivell combatió tal opinión, y se esforzó en explicar que ni el gobierno inglés ni el *Times* eran capaces de recurrir a tales artimañas. Por prudencia o escepticismo, o porque se halló cierta contradicción en las noticias, acordóse callar y esperar los acontecimientos. Otros informes atrasados, venidos de las Antillas y de España misma, aumentaron la perplejidad y confusión de las autoridades. Según la versión oficialmente comprobada en el informe que el Capitán General y la Real Audiencia presentaron al Rey sobre la conspiración de Caracas de julio-noviembre de este mismo año, de la cual se hablará más adelante, el primer aviso de lo acaecido en Bayona lo recibió Casas el 5 de julio por correspondencia del gobernador de Trinidad, quien acompañó una reimpresión de la proclama publicada en Sevilla y algunas gacetas de la isla que narraban lo ocurrido (24). Basándose en otros testimonios, los historiadores han admitido hasta ahora que fue por los papeles remitidos por Cagigal como se supo la noticia en la capital. Es posible que aquella versión oficial hubiera servido para cubrir la responsabilidad de las autoridades por haber guardado silencio, aunque, sea como fuere, este silencio no pudo prolongarse mucho tiempo si se juzga por las fechas.

Fué entonces cuando llegó a nuestras aguas el bergantín *Serpent* con los pliegos del Consejo de Indias y del gobierno, encaminados a hacer reconocer a José Bonaparte como rey y a Murat como lugarteniente general. El ministro Azanza escribía por su parte a los altos funcionarios de la colonia prometiéndoles recompensas y la conservación de sus empleos, en

---

(24) Jorge Ricardo Vejarano. *Orígenes de la Independencia Suramericana*, p. 2.

caso de que aceptaran el nuevo régimen y lo sirviesen. El *Serpent*, después de transportar tropas al Senegal, había anclado en Cayena el 19 de junio, llevando a esta colonia abastecimientos para más de seis meses. Allí se presentó el 3 de julio la corbeta *Rapide*, capitán Landrac, que había salido de Bayona el 21 de mayo, con las comunicaciones para las autoridades españolas del mar de las Antillas. El *Serpent* se dió a la vela dos días después y fondeó en La Guaira el 14, a las once de la noche. Lamanon subió a Caracas, acompañado del alférez de navío Cerlay (25). Llamado como intérprete, Andrés Bello encontró el día 15 a la una, en el gabinete del Capitán General, a "un militar francés vestido de gran parada". Apenas se retiró Lamanon—dijo Bello más tarde—Casas rompió a llorar (26).

Convocados muy luego por el Capitán General los empleados civiles y militares, algunos eclesiásticos y gentes principales, todos peninsulares, opinaron que se permaneciera en espectativa, con el temor, según parece, de que los criollos aprovecharan la ocasión para proclamar la independencia. Mas, a pesar del cuidado que puso el gobierno en ocultar los hechos, túvose conocimiento de éstos y al punto entró Caracas en efervescencia. Como un francés, que según Yanes fué el propio Lamanon, leyera en alta voz en la posada del Angel el periódico de Bayona que narraba lo acaecido, el capitán de artillería Diego Jalón, peninsular allí presente, "trabóse de razones con el francés que sostenía la legalidad de tales actos y se entabló un acalorado debate que terminó en exageraciones e improperios contra Bonaparte, apellidándole pérfido, cobarde y tirano, y a Fernando el más desgraciado de los monarcas y el más digno de los sacrificios de sus fieles vasallos" (27). Mezclá-

(25) *A. N. Marine* BB. 4. 292. Lamanon al ministro de Marina y Colonias: 24 de abril de 1809; BB. 4. 274, pp. 239-40; AF. IV. 1287. Decrés a Lamanon: 8 de febrero de 1808; Meneval a Maret: 16 de mayo de 1808.

(26) Amunátegui. *Vida de Don Andrés Bello*, p. 40.

(27) Francisco Javier Yanes. *Compendio de la Historia de Venezuela.*

ronse en la disputa otros oficiales españoles y venezolanos, y todos se precipitaron fuera de la posada gritando: "¡Viva Fernando VII y muera Napoleón con sus franceses!" Entre los más vehementes figuraban, con Jalón, después notorio en las filas patriotas, el alférez de milicias regladas Diego Melo Muñoz, que desenvainó el sable y se puso a la cabeza del motin, el capitán retirado Manuel de Matos Monserrate, y cierto ex-capitán del resguardo de hacienda, Ignacio Suárez Manrique, sujeto que no gozaba de su completa razón y quien, cuchilla en mano, victoreaba desaforadamente al "Serafín de Dios, D. Fernando VII" y preguntaba cuántos franceses le tocaba degollar. Los jóvenes de la sociedad, Salias, Pelgrones, Montillas, Sojos, Ribas, Bolívares, siguieron a los militares; y al frente todos del populacho, recorrieron las calles aclamando al rey legítimo.

El Ayuntamiento envió una comisión a Casas para pedirle que, sin más tardar, se jurase a Fernando VII. Esta comisión fué recibida por el Capitán General rodeado de una junta de notables, mientras, en la calle, el pueblo continuaba vociferando y reclamaba la entrega no sólo de Lamanon, sino también de los pocos soldados franceses que estaban hacía años en Caracas (28). Respondió Casas que convenía esperar que se calmasen los ánimos para no efectuar la jura en medio del tumulto. Insistió el Ayuntamiento por segunda y tercera vez, redobló su grita la muchedumbre y por fin Casas reunió a Cabildo y Audiencia en la Sala capitular, de cuyo balcón se dieron gracias al pueblo por su fidelidad, en medio de los renovados clamores de doce mil personas. Ordenóse levantar el acta de proclamación y el Capitán General salió en persona,

---

(28) El 19 de agosto del mismo año, Miranda informó a Castlereagh que el destacamento de tropas francesas que estaba en Venezuela habia vuelto ya a Guadalupe (*Castlereagh. Correspondence,* Vol. VII, pp. 448-51).

Aquel destacamento fué reclamado por el general Ernouf el 15 de marzo de 1808, y Casas dió orden de embarcarlo inmediatamente. El Capitán General elogió mucho la conducta observada por los franceses en Caracas y el celo mostrado por las autoridades de Guadalupe en su colaboración con los aliados venezolanos (A. E. *Etats-Unis,* 61, fol. 254. Copia de una carta de Casas a Ernouf: 28 de marzo).

con las demás autoridades, "a pregonarla en los lugares de costumbre". Precedido del real pendón, el alférez D. Feliciano de Palacios proclamó al rey legítimo al grito delirante de "¡Castilla y Caracas, por el Señor Don Fernando VII y toda la descendencia de la Casa de Borbón!" (29). Andrés Bello dice que el acta de aquella reunión, perdida después, trataba, más que del reconocimiento de Fernando, "de la vindicación de los funcionarios que se habían visto obligados a firmarla", bajo la presión de la asonada popular y ante los requerimientos del Cabildo. Todo esto acaeció entre la una y las cinco de la tarde (30).

Poco antes de la proclamación y de orden de Casas, Bello fué a decir a Lamanon que se pusiese en salvo, visto el furor del populacho. El oficial comía tranquilamente en casa del comerciante peninsular D. Joaquín García Jove para quien había traído cartas de recomendación. Al mensaje de palacio,

---

(29) Doc. II, pp. 160-61; Amunátegui, *loc. cit.*, pp. 44-6.

(30) En la *Memoria* que el marqués del Toro y su hermano Fernando, refugiados en Trinidad, dirigieron al príncipe regente de Inglaterra el 5 de marzo de 1813 y cuya traducción inglesa (F. O. 72/153) utilizamos más de una vez en esta obra, aquellos nobles exponen a grandes rasgos los acontecimientos de Venezuela a partir de este momento, para llegar a la pintura del estado del país bajo la dominación de Monteverde. Refiriéndose a la actitud respectiva del gobierno y del pueblo de Caracas en presencia de las proposiciones de Napoleón, dicen los Toro: "Si la indecisión de la primera autoridad de la provincia sobre tan importante asunto era suficiente para hacer fluctuar la opinión pública, el descuido con que el capitán general de la asamblea (sic) ordenó que el decreto supremo (el del Consejo de Indias acerca del reconocimiento de Murat como lugarteniente general del reino) fuese cumplido no se prestaba menos a la destrucción de toda obediencia al gobierno español. Pero el pueblo caraqueño, siempre fiel y consecuente en sus sentimientos, resistió a la promulgación y pidiendo que se proclamase a Fernando VII mostró tanto mayor entusiasmo cuanto que, informado por el comandante de la fragata de Su Majestad británica *Atalanta* (sic) de lo que había ocurrido en la Península a causa de la atrocidad de Napoleón, obligó al gobierno a proclamar inmediatamente y a jurar fidelidad al rey, contra los deseos de sus propios representantes, quienes manifestaron su desagrado rehusando asociarse a aquel solemne acto...."

respondió Lamanon: "Sírvase usted decir a Su Excelencia que ponga a mi disposición una media docena de hombres, y no tenga cuidado por lo que pueda hacerme la turba que está vociferando en la calle". Pero, aquella misma noche salió con escolta para La Guaira. (31).

En su citado informe al conde Decrés, ministro imperial de la Marina y de las Colonias, fechado en Lorient el 24 de abril de 1809, el ya capitán de fragata Lamanon da cuenta de su encargo, en curioso estilo telegráfico: "Llegamos a Caracas el 15. Entrego los despachos; hablo con los jefes sobre los acontecimientos de Europa, etc. Estalla un motín; voy nuevamente a ver al Capitán General y le incito a proclamar sin demora rey de España a Su Majestad José Napoleón y a dispersar los grupos; él convoca la junta; pido que se me admita: negado. *Una fragata inglesa aparece en la costa* (32). Pido (pieza Nº 3) que se aleje: ninguna contestación. El pueblo está en plena revuelta: más de diez mil sediciosos corren por las calles. El gobernador me excita a no presentarme ante la junta: escribo al obispo (pieza Nº 4) a fin de decidir a esta asamblea a que tome decisiones conformes con sus intereses. La junta se separa: uno de sus miembros y el señor Casas hijo vienen a decirme que el Capitán General desea verme; nos proponen unos capotes para librarnos del pueblo: salimos en uniforme. Nos dice que el pueblo rodea su palacio, que no es dueño ya de la situación y que es necesario que yo parta. Le pido respuesta a los despachos que le he remitido: negado. Algunos caballos están listos y partimos escoltados por dos gendarmes. Llegamos el 16 a las cuatro de la mañana: el puerto no se abre sino a las seis; a las siete y treinta obtengo un práctico y voy a abordo del *Serpent* anclado en medio de las cañoneras españolas, a media legua de la *Acasta*, que viento en popa entraba en la bahía. Esta fragata fondea a dos cables del bergantín y por su costado. Pido su partida al comandante de La Guaira: negado. Desde mi llegada a Caracas el Capitán

(31) Amunátegui, *loc. cit.*

(32) Subrayado en el original.

General envió varios correos extraordinarios a Guayana, Puerto Cabello y Maracaibo. Yo buscaba inútilmente un conducto para hacer llegar a los jefes de dichas ciudades los despachos que se me habían confiado: obligado a dirigirme al señor Casas, escribíle la carta Nº 5". (33).

Como se ve, anclaba también en nuestro puerto a la sazón la fragata inglesa *Acasta* con despachos del almirante Cochrane, comandante de las fuerzas navales de Sotavento. Las autoridades británicas de las Antillas conocieron oficialmente lo ocurrido en Bayona por comunicaciones directas del almirante Collingwood, jefe de la flota estacionada en Cádiz, en cuyo nombre llevó noticias la fragata *Flying Fish* a Cochrane, en Barbadas, y a Rowley, en Jamaica (34). Collingwood ordenaba se dijese a las autoridades coloniales que aquellos hechos ponían fin a la guerra anglo-española y que ambos países debían unirse contra el enemigo común. "Usted está enterado —decía el almirante— de lo importante que es impedir que las colonias españolas caigan bajo la influencia de Francia; y como los franceses han tomado ya sus disposiciones para reducirlas, usted se valdrá de toda clase de medios para hacer saber a dichas colonias el verdadero estado de los negocios de este país (España), así como la valerosa resistencia que hacen sus compatriotas". Lord Castlereagh informó el 20 de junio al duque de Manchester, gobernador de Jamaica, que el gobierno inglés, en vista de la insurrección de la Península, modificaba su política y evitaría todo acto que pudiera contribuir a debilitar el imperio español. El general Bowyer, comandante de las tropas en las islas de Sotavento, recibió también aviso de que Inglaterra defendería la América española contra eventuales ataques franceses, pues Su Majestad estaba dispuesta a sostener la integridad e independencia de la mo-

---

(33) Los documentos citados por Lamanon se hallan en *Marine* BB. 4. 274, pp. 243-46. En el último, el francés halaga a Casas con la esperanza de continuar gobernando a Venezuela bajo el nuevo régimen, y le incita a "castigar algunas cabezas exaltadas".

(34) *Leeward Islands,* 1808. No. 329 (Citado por Villanueva, *loc. cit.* p. 186).

narquía hispánica, su aliada natural (35). En junio las autoridades inglesas están ya en comunicación con los españoles de América, a quienes ofrecen ayuda y dinero para la lucha contra Napoleón (36). El gobernador de Trinidad izó la bandera española al lado de la inglesa, empavesaron los navíos de guerra y de comercio y los primeros dispararon sus cañones en honor de Fernando VII y de la alianza entre ambas naciones.

Al propio tiempo, Castlereagh comunicaba a Sir Sidney Smith, a Río Janeiro, el cambio de la política británica, cuyo objeto será desde entonces, en cuanto se refiere a las colonias, "amparar y afianzar su unión con la Madre Patria, mientras esa conexión sea compatible con los intereses de ese Estado y de Europa". Si la Península cayere definitivamente bajo el dominio francés, Inglaterra, sin pretender dominación ni soberanía en aquellas provincias, "limitaría sus propósitos a constituir con los dominios españoles en Sur-América una vinculación bien estudiada para proteger su independencia y recursos contra los designios del enemigo común" (37).

El capitán Beaver recibió, pues, orden de Cochrane de ir con la *Acasta* a Cumaná y La Guaira. El almirante anunciaba a Cagigal y a Casas la rebelión de la Península y la creación de una junta de gobierno en Sevilla, y se felicitaba de que aquellos acontecimientos viniesen a poner término a las hostilidades entre Inglaterra y España, unidas en lo adelante contra la usurpación napoleónica. Inglaterra ofrecía a las autoridades venezolanas toda suerte de auxilios a fin de que mantuvieran al país en la obediencia de la dinastía de Borbón. Cochrane predecía "el efectivo fracaso de la carrera de Bonaparte" y participaba la victoria de Bailén y la misión de Apodaca a Londres. Ordenaba también la libertad de los prisioneros españoles, y pedía al Capitán General de Venezuela

(35) Véase a Ponte, *loc. cit.*, p. 32.

(36) El gobernador de Jamaica al capitán general de Cuba: 4 de junio.

(37) F. O. 72/91 (Citado por Pueyrredon, *loc. cit.*, p. 192).

que hiciese lo mismo con los ingleses y diera instrucciones al gobernador de Angostura para que cesaran las incursiones de corsarios contra las Antillas británicas. "Vuestra Excelencia puede contar—agregaba—con que me encontraré siempre dispuesto a prestarle toda la ayuda que esté en mi poder, ya sea en favor de esas provincias bajo el gobierno de Vuestra Excelencia, ya para repeler cualquier ataque del enemigo común" (38).

El 16 de julio, a las doce y media, se reunió el Ayuntamiento de Caracas con el fin de considerar la situación creada por los acontecimientos de la víspera, y decidió enviar al Capitán General una comisión compuesta del alférez real D. Feliciano de Palacios, D. Manuel de Echezuría y Echeverría, síndico procurador, y D. Casiano de Bezares, escribano, que pidiera comunicación de los pliegos traídos por el oficial francés. Casas respondió que los transmitiría tan pronto como recibiera los que, según anuncio de La Guaira, llevaba el comandante de la fragata inglesa. Insistió el Ayuntamiento para obtener inmediatamente las noticias traídas por Lamanon, con las de Beaver o sin ellas, asi como las demás que hubiese recibido el Capitán General, "en el seguro concepto de que el Ayuntamiento desea proceder en todo con su acuerdo, y con la justa idea de mantener el equilibrio de la paz y tranquilidad del público, tan necesaria e importante en las presentes circunstancias" (39).

El enviado británico dió cuenta a Cochrane de cuanto había visto en Caracas por carta fechada en La Guaira el 19 de julio. El Capitán General "me recibió con mucha frialdad, o más bien con incivilidad, haciendo la observación que semejante hora era muy incómoda para él y para mí, y puesto que yo no había comido—agregó—sería mejor que lo fuese a hacer y volviera dentro de un par de horas". La ciudad estaba agitadísima y, al llegar a la posada, el inglés vióse rodeado "de individuos de todas las clases", que le festejaban victo-

(38) Villanueva, *loc. cit.*, pp. 189-92.

(39) Acta del 16 de julio.

reando la alianza con la Gran Bretaña. Beaver volvió a ver a Casas a las cinco de la tarde y le pidió autorización para apoderarse del bergantín francés anclado en el puerto. El Capitán General respondió que había dado orden de que se intimase al *Serpent* dejar inmediatamente las aguas venezolanas, pero que, mientras tanto, aquel buque estaría bajo la protección de los cañones de La Guaira. A los reproches de su interlocutor por haber recibido amistosamente la misión francesa, a pesar de la nueva situación existente entre España y Francia, Casas "replicó que España no estaba en guerra con Francia; y como le preguntara qué consideraba como guerra, si la prisión de dos reyes y la toma de la capital no le parecían tales, repuso simplemente que nada sabía de ello por el gobierno español y que no tenía por oficiales las informaciones de usted (Cochrane)".

Beaver encontró a los criollos en disposiciones de firme lealtad hacia la dinastía borbónica, y creía que sólo en caso de triunfo definitivo del usurpador pensarían en declararse independientes, buscando la alianza con Inglaterra. "Los franceses son detestados en este país", decía. Su impresión de los venezolanos fué muy favorable: "Parecen tener todo aquel vigor intelectual y energía de carácter que se considera generalmente como característico de los habitantes de regiones más septentrionales" (40). Cuando el oficial regresó a La Guaira, halló que su segundo había apresado al *Serpent*, en las circunstancias que Lamanon narra. Bombardeado por la *Acasta* y abandonado por los fuertes, el navío francés cayó en poder del enemigo y su comandante fué hecho prisionero "contra

---

(40) *Leeward Islands*, 1808. Nº 329. El informe de Beaver apareció ya, en parte, en la *Vida y Memorias de Mariano Moreno* (1812), p. 143 y sig.; en la *Esquisse de la Révolution de l'Amérique Espagnole*, de Palacio Fajardo (1817), pp. 29-33; y, mucho más tarde, en la *Vida de Don Andrés Bello*, por Amunátegui, pp. 47-49. Villanueva copió unos párrafos más en su libro *Napoleón y la Independencia de América*, pp. 195-6.

el derecho de gentes, por un parlamentario cuyo capitán ausente trataba aún con los aliados de Su Majestad" (41).

---

(41) Lamanon, puesto en libertad desde setiembre siguiente, salió de Nueva York el 24 de marzo de 1809 y desembarcó en Lorient. Sometido a un consejo de guerra por la pérdida de su buque, debió explicar que no había querido disparar contra la *Acasta* porque ésta tenía a su bordo doscientos prisioneros franceses y españoles; y porque un bergantín no se bate con una fragata sino en determinadas condiciones. (Exposición del 24 de abril, ya citada). De los prisioneros, ciento seis eran españoles y, como se ha dicho, los traía Beaver para entregarlos a las autoridades de Venezuela. El consejo de guerra, por unanimidad, absolvió a Lamanon.

CAPITULO XV

La iniciativa de Casas

La indudable francofilia del Capitán General habría de ceder ante la actitud de los caraqueños. El cabildo tomaba partido, si así puede decirse, por los segundos contra el primero, quien, por ciertos actos administrativos arbitrarios, había además provocado un conflicto de atribuciones con el cuerpo municipal. En vista de la posición asumida por los concejales y queriendo acaso que otros compartiesen su responsabilidad, decidió Casas convocar, para el día 17, una junta que examinara la situación. Representantes de la Audiencia, del Ayuntamiento, del Consulado, del ejército, de la Real Hacienda, del clero, de la nobleza, de los agricultores y comerciantes oyeron así la lectura de las comunicaciones traídas por los franceses. El regente Mosquera, portavoz de Casas, declaró que, en rigor, esta comunicación era de pura forma, porque la Audiencia no tenía necesidad de consultar a nadie, y debían por otra parte, obedecerse sin discusión las órdenes venidas de España sin reparar en quién ejerciese la autoridad. El fiscal Berrío y el padre Zuloaga sustuvieron que las renuncias de Bayona eran nulas y que no convenía entrar en guerra con los ingleses (1). Parece que algunos miembros de la junta pidieron que ésta asumiese carácter de permanente, a ejemplo de lo que sucedía en España. Otros combatieron la idea, alegando que no tenían mandato popular, puesto que

(1) Ponte, *loc. cit.*, pp. 19, 21.

habían sido llamados por el gobierno. Según dice Bello, se manifestaron dos tendencias y los peninsulares sostenían que cualquiera que fuese el resultado de la lucha en la metrópoli, las provincias americanas debían continuar formando parte de la monarquía; e iban hasta temer que los criollos se sirviesen del nombre de Fernando VII para proclamar la independencia. En realidad, este antojo de reconocer a José Bonaparte demostraba sobre todo el profundo desacuerdo de muchos miembros de la oligarquía hispanocriolla, de tendencias revolucionarias, con la masa de la población, conservadora, fiel al rey y a la religión. Chocaron, asimismo, en el seno de la junta, la tendencia anglófila y la francofilia, y terminóse por decidir que se sostendrían los derechos del soberano legítimo, y se aplicarían represalias a los franceses que habitaban la provincia (2).

Una crónica anónima de Caracas en aquellos días (3) afirma que el 18 hubo cabildo abierto, el cual resolvió aliarse con los ingleses, levantar nueve mil hombres y enviar a España un barco en solicitud de instrucciones. En todo caso, la Real Audiencia adoptó como suyo el dictamen de la junta y el Capitán General prescribió por auto que no se alterase el gobierno y se aguardaran noticias más fidedignas de cuanto ocurría en la Península. El Ayuntamiento por su parte, hallando que "la renuncia de la corona por nuestro augusto y amado soberano el Señor Don Fernando VII es tan violenta como sospechosas las circunstancias que la acompañan", acordó convocar al Capitán General a fin de que informase "verbal y más cómodamente de cuanto sea conducente al arduo negocio". Casas respondió que concurriría más tarde, pues se estaban traduciendo los despachos y noticias y se debía tratar ese mismo día con los enviados ingleses que acaban de llegar a Caracas (4). Una nueva convocatoria fué dirigida a

(2) Doc. II, pp. 166-7.

(3) Publicada en 1908 por Tulio Febres Cordero.

(4) Doc. II, p. 148.

aquél el 26 de julio, para examinar los pliegos ingleses y franceses. Los duplicata de estos últimos habíalos traído una goleta de Fort-de-France. El 27 ratificó el Ayuntamiento su "firme e invariable concepto de no reconocer otra soberanía que la del Señor Don Fernando VII" y decretó que "no se haga por ahora novedad alguna, manteniéndose las cosas en el mismo ser y estado en que han permanecido y permanecen, hasta tanto que las posteriores noticias del estado de la Península brinden motivo a otra determinación." Además, aprobóse la respuesta negativa dada por el Capitán General al gobernador de una de las Antillas británicas, quien ofrecía enviar a Caracas quinientos hombres de refuerzo. Según los cabildantes, había suficiente número de tropas para defenderse de los franceses y sólo se necesitaban material de guerra y auxilio naval. Por otra parte, se estimaba que las circunstancias reclamaban el ejercicio del comercio libre (5).

Los efectos de la actitud de Caracas se sintieron en las ciudades del interior. Los poderes públicos de Valencia lanzaron una proclama elogiándola y llamando al pueblo contra Napoleón, en alianza con "nuestro digno y generoso amigo el rey de la Gran Bretaña." El rencor de los valencianos contra los franceses se despierta en esta ocasión más vivo que nunca, y las autoridades, en nombre del heroísmo y del honor españoles, juntan a los motivos que existen a la sazón para combatir a aquéllos "el recuerdo del insulto irrogado a la ciudad y sus moradores por la nación francesa, en los años de 1667, saqueando e incendiando las propiedades de nuestros progenitores, y fijando su artillería en la plaza para derribar la torre del Santuario" (6). En Mérida, 21 de agosto, el alférez real D. Fermín Ruiz hizo jurar a Fernando VII (7).

---

(5) *Ibidem*, pp, 169-76.

(6) Febres Cordero. *Archivo de Historia y Variedades*, I, p. 181.

(7) Picón Febres. *El Apellido Picón en Venezuela*, p. 57.

La actitud de la junta y del Capitán General fué muy criticada por la opinión pública y creó un estado de inquietud y mutua desconfianza. Un grupo de jóvenes nobles y de la alta burguesía venía ya conspirando contra las autoridades españolas. Los elementos sociales y literarios de Caracas tenían desde principios del siglo el hábito de reunirse, especialmente en el célebre salón de los hermanos Luis y Francisco Javier Uztáriz, y allí se veía entre otros, a Sanz, Bello, Bolívar, Escorihuela, Muñoz Tébar, Iznardi, Sata y Bussy, García de Sena, Vicente Tejera, Alamo. Ahora, so pretexto de jugar en casa de los Ribas Herrera, y también en la llamada Cuadra Bolívar, donde, según cuenta Bello, eran obsequiados con suntuosas comidas y se leían producciones literarias, reuníanse los amigos de Juan Vicente y de Simón, o sea los Toros, Tovar, Montilla, Sojo, Ribas, Palacios, Narciso Blanco, Vicente Salias, el doctor Tejera, sin contar algunos funcionarios como los oidores D. Felipe Martínez y D. José Bernardo de Asteguieta, el alguacil mayor Pedro Palacios, el alférez de veteranos Aldao y aun el teniente gobernador D. Juan Jurado. Es probable que estos últimos no estuviesen al cabo de la maquinación que ocupaba a un grupo más reducido de los concurrentes, los cuales, según algunos testigos dijeron en el proceso que se les hizo, habían constituído "una junta o congreso criollo" que trataba de "materias de Estado", como era la de crear un nuevo gobierno y proclamar la independencia. Querían—aseguróse—asesinar al Capitán General y al Regente Visitador y embarcar para la Península a los miembros de la Real Audiencia. Estos acusados, principales corifeos del "partido de gente joven", negaron en el interrogatorio judicial que se hubiese tratado de política en sus reuniones. Pedro Palacios y el oidor Asteguieta se retiraron pronto de la Cuadra porque "observaron ciertas truhanerías".

Empieza por esta época a manifestarse, con precisos lineamientos, entre aquellos jóvenes solicitados por la política, la figura de Simón Bolívar. El hombre que en 1805, a los veintidós años, había jurado en Roma consagrarse a la libertad de su patria, había regresado a ésta en febrero de 1807. Los

autores nos dicen que de Roma Bolívar siguió a Nápoles, donde permaneció algunos meses, y luego volvió a París. En carta fechada en esta ciudad el 23 de junio de 1806, acusa a su amigo Alexandre Dehollain recibo de sus noticias sobre la expedición de Miranda. En esos momentos el futuro Libertador halla tales noticias "un poco tristes, pues se pretende que tiene (Miranda) el proyecto de sublevar el país, lo que puede causar mucho mal a los habitantes de la Colonia." Bolívar desea volver a Caracas "para evitarse muchos daños." Está inquieto y sin "el menor recurso" (8). En setiembre, marchóse por Holanda a Hamburgo y se embarcó para los Estados Unidos. Allí visitó algunas ciudades y campos de batalla y luego salió de Charleston para La Guaira.

Por aquellos días produjose un incidente que vino a despertar la vigilancia de la autoridad, y determinó medidas represivas. El capitán Manuel de Matos Monserrate, hombre impulsivo y locuaz, estaba profundamente resentido por algunas providencias de carácter económico tomadas por el gobierno, que decía le habían arruinado, sobre todo por la suspensión del comercio libre decretada bajo la administración de Guevara Vasconcelos. Matos predicaba que los españoles europeos sólo venían a enriquecerse a Venezuela, que era necesario matarles o expulsarles, a excepción de los canarios, "hacerse ricos con su sustancia" y reaccionar contra los favoritos de Godoy. Igual cosa repetían Melo Muñoz y el loco Suárez Manrique. Agregaba Matos que debía declararse la libertad de comercio, terminar el monopolio de la harina, abolir los impuestos y entenderse con los ingleses (9). Estas

(8) Lecuna. *Cartas del Libertador*, I, p. 17. Para el 2 de setiembre de 1807, Bolívar está en Yare y parece dedicado enteramente a la explotación de sus haciendas. En agosto de 1809, es teniente justicia mayor de aquel pueblo (*Ibidem*, pp. 18, 22).

(9) Por febrero de 1808 el Capitán General pintaba con sombríos colores la situación económica y financiera de Venezuela, en especial de las provincias de Guayana, Cumaná y Margarita. Las autoridades de esta isla, sobre todo, reclamaban con urgencia los recursos necesarios para atender a su propia defensa, que no podían los habitantes asegurar

voces llegaron hasta las gentes del gobierno y los militares en actividad, por denuncia del oidor Mora y de los capitanes Miguel Valdés y Antonio Suárez de Urbina, de la tropa de línea. El Capitán General convocó en su residencia, el 27 de julio, al regente D. Joaquín de Mosquera y Figueroa, al consejero D. Antonio López de Quintana, al auditor de guerra teniente gobernador D. Juan Jurado, al mariscal de campo subinspector de artillería D. Mateo Pérez y Sáenz, al comandante de la misma arma brigadier D. Judas Tadeo de Tornos, a los coroneles D. Juan Pires y Correa y D. Matías Letamendi y al secretario de la Capitanía D. Pedro González Ortega. Estos funcionarios hablaron de los rumores que circulaban de que aquella misma noche habría una sublevación para matar a los españoles europeos y mudar el gobierno, y, en consecuencia, resolvieron aprisionar a Matos, Melo y Manrique y asegurarse de la fidelidad de la tropa. Los charlatanes fueron trasladados a La Guaira, mas no tardó en ampliárseles la carcelería, libertándoseles muy luego (10).

Las reuniones de los jóvenes aristócratas, que probablemente no tenían relación alguna con la prédica agresiva y

---

por sí solos, habiendo dado voluntariamente al tesoro una contribución de cuarenta mil dólares en la época en que "el traidor Miranda se presentó en la costa" (W. O. 1/101, p. 207. Resumen de una representación del Capitán General de Caracas al ministro español de la Guerra: 18 de febrero).

(10) La carta-protesta dirigida por Matos al Ayuntamiento de Caracas, de su prisión de La Guaira, es un documento que acredita extravío mental o, por lo menos, exagerada exaltación nerviosa. El gobierno obró bien al encerrarle, aunque el puesto de aquel extravagante personaje no estaba en el castillo sino en la casa de orates (Véase el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Nº 34, junio de 1926, Caracas. Consúltense, asimismo, al doctor Vicente Lecuna, en aquel *Boletín*, Nº 56, octubre-diciembre de 1931; al doctor Gil Fortoul, I, pp. 153-4; y la obra de Vejarano que citaremos más adelante). Matos era viejo amigo de los Bolívar y Simón le mencionaba ya en su carta de Veracruz de 20 de marzo de 1799. Llegó a teniente coronel en 1812. En 1817 encontramos a cierto "joven Monserrate Matos", del cuerpo del coronel patriota Julián Infante, que se bate con los realistas en Orituco (Rodríguez Villa, *El Teniente General D. Pablo Morillo*, III, p. 345).

feroz de Matos aunque en ésta apareciesen un tanto complicados José Félix Ribas y Juan Jerez y Aristeiguieta, contribuían a alimentar las alarmas del gobierno. El doctor José Angel de Alamo, habiendo encontrado, el mismo 27 de junio, a D. José Ignacio de Casas le confió "bajo sigilo para que se lo dijera al Capitán General", que "había estado en su casa para decirle que en la de los Ribas se hacían unas juntas para formalizar una en que habían de entrar muchos sujetos; que se trataba de quitar a su padre D. Juan de Casas; de mandar a México al Regente", y agregó otros pormenores inquietantes. Sólo una disputa de última hora entre los hermanos Ribas impedía que se diese el golpe preparado para esa noche. Alamo concluyó diciendo que se iba fuera de Caracas (11). El joven Casas corrió a buscar a su buen amigo Bolívar y le aconsejó que dejara los convites y relaciones para evitarse aflicciones. Simón, prudente, respondió: "Estoy desesperado por salir de gorrones que me incomodan; yo a nadie llamo y estoy inocente de cualquier calumnia"; y agregó que al día siguiente se marcharía a su hacienda de San Mateo como, en efecto, lo hizo. Escurriéronse también los demás compañeros y todo quedó en calma hasta noviembre.

Mas, al mismo tiempo que aquellas medidas represivas, el hesitante Capitán General tomó una decisión imprevista, que tal vez deba considerarse como el primer paso falso dado por la autoridad real, porque despertó o alentó el deseo de los criollos de constituir un gobierno autónomo. En efecto, el citado 27 comunicó Casas al Ayuntamiento su resolución de crear en Caracas "una junta a ejemplo de la de Sevilla" y pidió a aquel cuerpo su parecer sobre el proyecto (12). Cumplíase de tal modo por los mismos españoles, en Venezuela, el primer acto revolucionario cuyas consecuencias serían inmensas para todo el Continente: la iniciativa de Juan de Casas fué, según Urquinaona, "el manantial inagotable de las disensiones de América." Reunido el 28 el Ayuntamiento para

(11) Declaración judicial de José Ignacio de Casas.

(12) Doc. II, pp. 170-1.

estudiar la proposición, dejóse abierto el acuerdo hasta el día siguiente con el fin de considerar un proyecto pormenorizado que para constituir la junta formularon D. Isidoro Antonio López Méndez y D. Manuel de Echezuria y Echeverría. Proponían éstos formar un cuerpo de diez y ocho miembros, a saber: el Capitán General, el Arzobispo, el Regente y el Fiscal de la Real Audiencia, el Intendente del Ejército y Real Hacienda, el Subinspector de la Artillería, el Comandante de Ingenieros y los Diputados del Ayuntamiento, del Cabildo eclesiástico, del cuerpo de cosecheros, del de comerciantes, de la nobleza, de la Universidad, del Colegio de abogados, del clero secular y regular y, en fin, del pueblo. El proyecto, aprobado el mismo día, fué sometido a Casas; pero éste, arrepentido de su propio designio y siguiendo sobre todo los consejos del regente Mosquera, no lo llevó a la práctica y las cosas quedaron como se hallaban.

Confirmó sin duda en su nueva actitud al Capitán General la llegada a Caracas, el 5 de agosto, de un agente peninsular, el capitán de navío D. José Meléndez Bruna, quien traía encargo de la Junta Suprema de confirmar en sus cargos a las autoridades existentes y de anunciar al pueblo de Venezuela las victorias de las armas españolas. Hubo entonces en Caracas vivas demostraciones de alegría, y las gentes ostentaron escarapelas rojas y negras con las iniciales del rey legítimo. En la noche del 3 de agosto los comerciantes dieron un brillante concierto que fué presidido por Casas.

En general, las autoridades españolas de América, con excepción de las de Venezuela y México, se inclinaban a reconocer a José Bonaparte. La gran masa del pueblo, al contrario, multiplicaba sus demostraciones de fidelidad a la dinastía borbónica y los gobernantes hubieron de obedecer a aquellos sentimientos. Desde los primeros meses, los americanos enviaron a España setenta millones de pesos para alimentar la lucha contra el usurpador. En las provincias venezolanas, Maracaibo, Coro, Puerto Cabello, La Guaira, Barcelona, Cumaná y Angostura se distinguieron por sus cuantiosos donativos. El obispo de Mérida excitó repe-

tidas veces a sus ovejas a permanecer fieles al Rey y a auxiliar a los hermanos peninsulares, de quienes "dos mil leguas que separan nuestras personas no son capaces de separar nuestros corazones", pues "sus intereses son los nuestros, nuestros los derechos que ellos defienden."

Entretanto, los ingleses continuaban también excitando a los colonos contra Napoleón. Sir George Beckwith, gobernador de San Vicente, escribía a Casas y al virrey de Santa Fe que las provincias debían socorrer a España y les daba la seguridad de que la Gran Bretaña estaba dispuesta a apoyar la independencia de aquéllas, si no había otro modo de librarlas del emperador. Sir James Cockburn, gobernador de Curazao, envió por agosto a Venezuela dos agentes que le informaron del verdadero estado del país. El primero de éllos, J. Christie, visitó la provincia de Caracas y el Oriente; el segundo, John Robertson, fué a Maracaibo (13). Lo esencial de sus informes es lo relativo a las disposiciones de los habitantes sobre independencia y al estado de las fuerzas militares con que contaba el gobierno. Según Christie, hasta los mercaderes y capitalistas nativos de España residentes en la ciudad de Caracas, "aunque no son ardientes por la causa de la independencia, seguirían su bandera, según todo lo que he oído." Los funcionarios, "por miedo de perder sus puestos, procuran moderar los deseos de la masa de los habitantes nativos del país, quienes, en caso de que Francia conquiste a España, están decididamente por la independencia."

---

(13) W. O. 1/100, pp. 179-83, 203-9. 1º y 2 de agosto de 1808. El texto completo de los informes de Christie y Robertson fué publicado en castellano por el autor del presente libro, en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, al propio tiempo que el plan de operaciones de Wellesley. En una comida en casa de los Montilla, presentes el cuñado de éstos Luis Delpech y otros invitados, hablóse de política y Robertson trató "sobre los cortos progresos de la América española" y de "la felicidad que conseguirían los mismos reyes variando las circunstancias del gobierno, para que pudieran progresar". Son estos —dirá sentenciosamente en un informe el regente Mosquera— puntos "que regularmente se tocan para abrir puertas a las conversaciones más peligrosas en materia de Estado" (Véase a Vejarano, *loc. cit.*, p. 90).

Pero dichos funcionarios "tienen entusiasmo por la causa de Fernando, por la que irían a cualquier parte, y en caso de muerte de Fernando, en mi opinión, este entusiasmo podría conservarse vivo y para la Gran Bretaña de lo más ventajosamente dirigido, con sólo darles la presencia de cualquier otro miembro de la familia de Borbón." La milicia, los hacendados y otros elementos "claman aún por una declaración de independencia con protección británica". El gobierno sería capaz de movilizar en una semana hasta treinta y un mil hombres, entre regulares, milicianos y otros reclutas. Los venezolanos "son bien formados, fuertes, musculosos y, al contrario de lo que podría esperarse del clima, poseen toda la vida y actividad de los montañeses del Norte." En resumen, el país apenas necesita para defenderse de eventuales ataques franceses una pequeña fuerza naval y algunos oficiales instructores. Robertson encontró a los maracaiberos, a quienes llevó un mensaje de Cockburn, inclinados a la independencia, a menos que algún Borbón reinase en España. "El sentimiento predominante parece ser que preferirían constituirse en soberanía independiente bajo alguno de la raza de sus antiguos príncipes." Todas las clases de la población deseaban aliarse con la Gran Bretaña, "pero no se resignarían de buena gana a depender de ella". En general, detéstase el nombre de Miranda. "No se menciona a los franceses sino en términos de execración." Las fuerzas activas de dos mil hombres se aumentarían mucho, pues los habitantes "están todos disciplinados como para servir en la milicia." Algunos oficiales británicos bastarían para encuadrar aquel pueblo de hábiles marinos. La industria naval era allí próspera y podría desarrollarse más. El mercado sería útil al comercio de Inglaterra. Los corresponsales de Miranda confirmaban, de Trinidad y Caracas, estas noticias sobre el estado de ánimo revolucionario en la Capitanía comunicadas por los comisionados ingleses (14).

---

(14) *Castlereagh. Correspondence.* Vol. VII, pp. 448-51. Miranda a Castlereagh: 19 de agosto de 1808.

No satisfecho todavía con el resultado de la ida de sus agentes, Sir James resolvió trasladarse personalmente a Venezuela, en cuyo territorio realizó un viaje tal como los acostumbran hoy los turistas: Puerto Cabello, Valencia, Valles de Aragua, Caracas, La Guaira. El 2 de febrero de 1809, John Robertson escribía a Andrés Bello: "Nuestro gobernador nos deja mañana. Se dirige a Caracas en la fragata *Hebe,* capitán John Fiffe, acompañado del teniente coronel Christie, del edecán teniente coronel Fairman, de Gordon, mayor del regimiento 18 de infantería y del señor Ricardo, que va como intérprete." Y veinte días después, el mismo Robertson dice: "Por un buque recién llegado ahora de Puerto Cabello, hemos sabido que nuestro gobernador se había dado a la vela ayer en la tarde (sea el 22 de febrero) y que se dirije a Bonaire, donde permanecerá un par de días" (15).

Las noticias de España provocaban en Caracas la más viva reacción. Desde Londres, Miranda atizaba el fuego y excitaba al marqués del Toro a promover la creación de una junta de gobierno, con la promesa del apoyo de Inglaterra. La entrada de los franceses en la Península había puesto a los pueblos americanos, según decía el general, en las circunstancias más críticas y peligrosas que hubiesen ocurrido después del establecimiento de nuestros antepasados en el Nuevo Mundo. Estando España privada de su soberano y convertida en campo de batalla de ingleses y franceses, era menester evitar que las calamidades de aquella lucha se extendieran a América, para lo cual las provincias del Continente colombiano debían formar sus propios gobiernos, por medio de "cuerpos municipales representativos" que enviarían a Londres delegados encargados de ajustar con el gabinete británico las bases de un programa destinado a asegurar los destinos de nuestros países. Miranda aconsejaba a los venezola-

(15) Amunátegui. *loc. cit.* pp. 56, 59. El Capitán Fiffe era comandante de la flotilla británica de Curazao. Alguien sitúa el viaje de Cockburn a Venezuela en el mes de noviembre de 1808. Los textos citados parecen decisivos sobre la fecha. A menos que se trate de dos viajes diferentes.

nos abstenerse de entrar en alianzas ofensivas con los extranjeros, que podrían ser tan funestas para el país como lo habían sido para la metrópoli; y señalaba la incompatibilidad de las miras e intereses de las juntas constituidas en España con los intereses de América. Los venezolanos — concluía el Precursor — debían marchar junto con las provincias de Santa Fe y Quito, "pues con la desunión sólo correrá riesgo nuestra salvación e independencia" (16). A los cabildantes de Buenos Aires escribió en el mismo sentido, por conducto de Rodríguez Peña, y les envió documentos propios para que se formasen idea de los propósitos del gobierno británico acerca de "nuestra América" y pudieran tomar providencias favorables al interés común de los pueblos del Continente (17). Advertencias análogas dirigía también Miranda a México y La Habana (18). Temía aquél que si se acentuaba la divergencia de opiniones entre las autoridades venidas de España y los americanos, estallara una revolución en la cual "el pueblo y no los hombres capaces y virtuosos se apoderara del gobierno." Lo acontecido en Francia durante la época revolucionaria y cuanto a la sazón sucedía en algunas partes de España eran, en su concepto, ejemplos dignos de tomarse en cuenta para evitar imitarlos. Era esencial elegir sin tardanza un "gobierno representativo" que mantuviese al pueblo "en la obediencia y la subordinación", en ejercicio de una "libertad racional", a fin de no caer en la anarquía e impedir que "las personas de más peso y autoridad" se resfriaran "a

(16) Miranda al marqués del Toro y al Cabildo de Caracas: 20 de julio de 1808.

17) Archivo de Miranda. Neg. XIV. Carta a Rodríguez Peña: 28 de julio de 1808; F. O. 72/89. Copia en inglés del mensaje a Buenos Aires: 24 de julio. En la segunda quincena de mayo llegaron a Londres en busca del apoyo inglés dos agentes argentinos, enviados por Pueyrredon, diputado a las Cortes de Bayona, quien se había marchado a Cádiz (Véase C. A. Pueyrredon, *loc. cit.*, p. 125).

(18) F. O. 72/89. Copia en inglés del mensaje a La Habana: 10 de setiembre.

punto de no querer tomar parte en la causa común". Nótese, de paso, que Miranda parece aquí prever su propio caso en 1812, pues, en nuestra opinión, hubo mucho de desdén hacia sus compatriotas en su conducta final. Compruébese, además, que explica los "desaciertos" cometidos por muchos de los revolucionarios franceses "por falta únicamente de conocimientos prácticos en asuntos de esta naturaleza," lo cual demuestra que el hombre a quien se acusa siempre de doctrinario y teorizante, apreciaba en su justo valor el aspecto llamado práctico, sin duda primordial de los negocios políticos. Cuando Miranda somete a los venezolanos sus proyectos constitucionales y les da cuenta de sus negociaciones diplomáticas en pro de la independencia, adviérteles que unos y otras se inspiran no sólo en "muchos años de estudio", sino, sobre todo, en "la práctica adquirida en las grandes revoluciones que han trastornado casi todos los gobiernos y antiguas instituciones de Europa" (19).

Miranda no ocultaba sus maniobras al gobierno inglés y, en carta de 19 de agosto, ya citada, comunicó a Castlereagh los consejos que daba a los hispano-americanos, en aquellas graves circunstancias, de poner el mando en manos de los cabildos y de enviar representantes calificados a Inglaterra.

Los descalabros de las tropas británicas en la Península y los clamores que provocan en la opinión pública, llevan al general a dar gracias a la Providencia porque las circunstancias hayan desviado de su objeto la expedición que, por sus esfuerzos personales, destinaba el gabinete a Tierra Firme. Las críticas contra los organizadores del cuerpo expedicionario habrían ciertamente perjudicado en Inglaterra la causa de la independencia de América, como hacían impopular la guerra ibérica (20).

---

(19) Al marqués del Toro y al Cabildo de Caracas: 6 de octubre de 1808.

(20) A Toro: 6 de octubre. Cuando, por setiembre, Miranda recibió noticias de lo ocurrido en Caracas con el comisionado francés y en los días siguientes a su llegada, escribió en su *Diario*: "Si la historia es verdadera, me parece augurio favorable para la independencia de América".

Mas, por una u otra causa, el marqués del Toro había comunicado al Capitán General, desde el 24 de octubre de 1808, la carta que le dirigió Miranda el 20 de julio anterior, así como la copia de la destinada a Buenos Aires. D. José María de Rojas intentará disculpar al marqués diciendo que la primera de las cartas del general fué "conservada religiosamente" por el destinatario y que sólo entregó la segunda, de cuyo envio estaban ya en cuenta las autoridades españolas. La simple comparación de las fechas destruye esta explicación: es imposible que el 24 de octubre de 1808, fecha de la representación del marqués del Toro al Capitán General, hubiese llegado a Caracas la segunda carta de Miranda datada de Londres apenas diez y ocho días antes, o sea el 6 de octubre. No puede haberse tratado sino de la carta de 20 de julio de 1808, a la cual iba adjunta copia de la enviada a Buenos Aires, es decir de la primera carta, que reproduce el mismo Rojas en su obra. El 31 de octubre Casas escribía a la Junta Central y le daba cuenta de la comunicación de Toro, quien consideraba que Miranda le había hecho una "injuria atroz" dirigiéndose a él. A principios de noviembre fueron a poder del comandante de La Guaira, que los remitió a Casas, los duplicata de la carta de 20 de julio y de la enviada a Buenos Aires, de cuya trasmisión habia encargado el almirante Cochrane. Sometidas al marqués del Toro por el Capitán General, aquél declaró, el día 8, que eran idénticas a las que había entregado antes y agregó: "Nada tengo que añadir a ella (a su anterior representación) sino el concepto que he formado de que Miranda, descaradamente ingrato al país que le tolera, quiere desfigurar la notable oferta que sabe el mundo entero ha hecho el rey de la Gran Bretaña y ostentan su ministerio y pueblos, de auxiliar a España contra el enemigo común, sin otro interés que el de conservar la integridad de esta monarquía" (21). No es, pues, dudoso que el marqués re-

---

21) Toro a Casas: 8 de noviembre de 1808. Casas a la Junta Central: 11 de noviembre de 1808. Digamos desde ahora que el marqués parece haber vuelto, por un tiempo, a mejores sentimientos respecto a Miranda, si se juzga por una carta que el cuñado de este último,

mitió al Capitán General la correspondencia de Miranda antes de que aquél tuviera conocimiento de ella por los duplicata. Toro dijo que un desconocido había entregado las cartas a su criado.

Casas, a su vez, envió los documentos al ministro de Gracia y Justicia y a la Junta Central. "El marqués del Toro —escribió el Capitán General— desea indicar la injuria atroz que le ha hecho Francisco Miranda". La Junta manifestó muy luego al marqués y al Ayuntamiento de Caracas "lo grato que le han sido las demostraciones de su lealtad" y su resistencia a "las sugestiones y tramas de un aventurero intrigante, oprobio del nombre español." Fué entonces cuando se encargó a Apodaca de denunciar aquellas maniobras al gobierno inglés (22). Casas rogó también a Sir James Cockburn, por carta confidencial, que prestara un nuevo servicio a Venezuela comunicándole los planes y designios de Miranda. Según el Capitán General, en la provincia había, por desgracia, algunos espíritus encandilados por el proyecto de un "quimérico estado de libertad", que no vacilarían en introducir allí las calamidades que habían desolado las colonias francesas (23). Sir James, por su lado, trabajaba en "establecer la más perfecta confianza entre el gobierno y los principales personajes de Caracas y yo mismo" y fué en virtud de tal amistosa actitud como recibió del Capitán General, en aquella

José María Fernández, escribía al general en junio de 1810: "Pues además de los señores Toros y Bolívares tiene usted a todos los de esta ciudad de más carácter, representación y sensatez que lo desean y aprecian como el primer patriota y sostenedor de su país" (Archivo Miranda. Neg. XIX, p. 246).

(22) Esta correspondencia se halla reproducida en la *Historia de Colombia* por el Dr. Antonio Parejo (*Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Nº 14, 30 de noviembre de 1920. Caracas). Se extiende del 31 de octubre de 1808 al 15 de agosto del año siguiente. Traducción inglesa de las piezas se encuentra en Ad. 1/259.

(23) W. O. 1/101, pp. 129-30. Casas a Cockburn: 1º de noviembre de 1808. (Trad. ing.)

oportunidad, comunicación de los papeles dirigidos a Toro (24). Asimismo se quejó Casas ante Beckwith, gobernador de San Vicente, de la correspondencia que Miranda enviaba a Caracas (25).

Para explicar hasta cierto punto la actitud de Toro, hombre blando, caballeresco y orgulloso, hay que tomar en cuenta que en aquellos momentos había en Venezuela una onda de nacionalismo, de xenofobia provocada por la invasión francesa, y que si bien los criollos estaban dispuestos a apoyarse en Inglaterra contra Napoleón, sus simpatías por los ingleses eran muy relativas e hijas solamente de la necesidad. Toda tentativa que tuviera apariencia de imponer en el país una dominación o influencia extranjera, cualquiera que fuese, inspiraba desconfianza y hostilidad. Miranda, a quien se llamará en 1812 jacobino francés, era considerado en 1808 como instrumento inglés. Sir James Cockburn escribía a Castlereagh, a fines de este año, que el odio de los habitantes de Caracas hacia el general era tan profundo "que su aparición como agente del gobierno británico influiría más que ningún otro suceso para aflojar los lazos que hoy unen la Tierra Firme con la Gran Bretaña" (26). Y el mismo gobernador decía meses más tarde al vice-almirante Rowley, comandante del apostadero de Jamaica, que "Miranda, lejos de poder servir los intereses británicos, es generalmente detestado en el Continente español" (27). Por otra parte, el marqués del Toro estaba al servicio del gobierno como coronel de milicias, y a ese título había asistido a la reunión convocada por Casas para tomar medidas contra los conspiradores del 27 de julio.

---

(24) Ad. 1/4354 (Ad. Sec. *Letters-Secret*). Cockburn al almirante Rowley: 26 de enero de 1809.

(25) Ponte, *loc. cit.*, p. 43.

(26) C. O. *Curaçao*. 1808. Nº 668 (Citado por Ponte, p. 42).

(27) Ad. 1/4354 (Ad. Sec. *Letters-Secret*). 26 de marzo de 1809.

CAPITULO XVI

La agitación de los mantuanos

Continuaban entretanto los jóvenes caraqueños maquinando contra las autoridades. Ellos y otros notables más experimentados renunciaban menos que nunca a la idea de formar, según la sugestión del propio Capitán General y el proyecto del Ayuntamiento y a imitación de las provincias españolas, una junta conservadora de los derechos de Fernando VII, que asegurase la marcha de la administración. Principal movedor del proyecto aparece ahora el oidor honorario D. Antonio Fernández de León, futuro marqués de Casa León que, instalado en sus tierras de Maracay, donde los funcionarios eran hechura suya y—dirá el doctor José Manuel Oropeza—se había granjeado "formidables respetos", no cesaba de atacar al gobierno y de criticar sus medidas, sobre todo las dictadas contra Matos y sus compañeros. El historiógrafo colombiano D. Jorge Ricardo Vejarano (1) describe

---

(1) La historia de América y la de Venezuela particularmente son deudoras al señor Vejarano del servicio de haber publicado *in extenso*, en sus ya citados *Orígenes de la Independencia Suramericana*, los autos de la célebre causa seguida a León y demás conspiradores en aquellos inquietos dias. El informe final tiene fecha 20 de junio de 1809 y fué su autor el regente visitador D. Joaquín de Mosquera y Figueroa, natural de Popayán, en el Nuevo Reino. Era este notable personaje de la gran familia que se distinguió luego por modo insigne al servicio de la Gran Colombia y de la Nueva Granada. Abogado y oidor de la Real Audiencia de Santa Fe, teniente y gobernador de provincias en su país, alcalde del Crimen y oidor en México, D. Joaquín fué enviado a Venezuela en 1804, en calidad de regente visitador. Terminó su carrera en España, donde fué consejero de Indias, regente durante el cautiverio de Fernando VII y, por último, duque del Infantado, amén de otros títulos y condecoraciones.

en términos ampulosos inspirados en las actas judiciales que utiliza, el boato del "poderoso terrateniente de Maracay, rodeado de una verdadera corte de aduladores en su inmenso fundo en donde los esclavos formaban legiones", sentado en la iglesia del pueblo por especial derecho "en una deslumbrante silla de honor, llena de brocados y alamares, distinción que, según confiesa un testigo, había aumentado enormemente su prestigio." Esta famosa silla—declaró D. Ramón Carrión—costaba seis mil pesos y era "de damasco carmesí con flecos de oro". Los criados vestían librea y todos vivían sometidos a León, "especialmente la gente inferior que lo respeta más que al juez ordinario, y que la de alguna fortuna también se le somete porque temen ser arruinados si no contemplan con sus ideas, como lo ha hecho ya con algunos porque dice que su brazo es muy poderoso." Cuando D. Antonio iba a Caracas recibíanle siempre numerosos amigos en "lucidas cabalgatas." Y en la propia casa del intendente Arce, en presencia del fiscal D. Francisco Berrío y del contador mayor D. Ignacio Canivell, aquél había, por julio, "vertido y sostenido diferentes proposiciones peligrosas y arriesgadas en las presentes circunstancias, relativas a los acontecimientos de la metrópoli." Según su osada tesis, ni la Audiencia ni el Capitán General tenían autoridad para haber reconocido a la Junta de Sevilla y declarado la guerra a Francia, haciendo la paz con los ingleses, porque tales actos eran "sólo privativos del pueblo." La nombrada Junta carecía de jurisdicción en Venezuela, pues, en aquellos graves momentos, únicamente las provincias de América podían "ejercer la suprema soberanía."

Otros se hacían eco de estas opiniones. Mariano Montilla creía que España no sacudiría nunca el yugo de Napoleón y abogaba por una junta criolla y aun por el "sistema de independencia". Luis López Méndez, el cirujano de marina Iznardi, D. Pedro Estebanot, el doctor Antonio Gómez aplaudían a Montilla, y el primero se mostraba resuelto partidario de los franceses y altercaba ruidosamente con los hispanófilos, al punto de que uno de éstos, D. Calixto García,

"trató de quitarle la vida porque no lo creyó español, según hablaba". López Méndez se proclamaba "español americano" y amenazaba con pisotear la escarapela real.

A principios de noviembre fué a Caracas Fernández de León y formuló la idea de constituir la junta en un documento que comunicó al marqués del Toro y a José Félix Ribas, sin hallar otras personas que consintiesen en suscribirlo. El gobierno, que tenía repetidas denuncias de cuanto se pensaba, redobló la vigilancia y habló de proceder judicialmente. Entonces algunos de los más atrevidos resolvieron solicitar del Capitán General mismo la formación de la junta, como único medio de preservar la tranquilidad pública. Redactóse otro papel que copió José María Pelgrón y cuyos principales propagandistas fueron Ribas, Montilla, Nicolás Anzola, Miguel Uztáriz, Francisco Antonio Paúl y los hijos del conde de Tovar, Martin y José, como también el marqués del Toro que, si bien no quería comprometerse en modo alguno con Miranda y el extranjero, no por ello era menos patriota y permanecía en contacto con los demás oligarcas y con los jóvenes turbulentos que se interesaban en la política (2).

Mas, los notables de Caracas estaban lejos de la unanimidad en cuanto a propósitos revolucionarios y muchos, por razones o pretextos diferentes, rehusaron seguir a los promotores de la novedad. El conde de Tovar y el mismo Toro, que daban su apoyo a estos últimos, temían la usurpación del poder público y la división del pueblo en facciones destructoras. Juan Nepomuceno Ribas preveía que los pardos resistirían "temiendo perder su libertad" (3). Entonces se habló por primera vez en la capital de "guerra intestina." La recolección de firmas fué laboriosa. Fernández de León,

(2) El marqués publicó años más tarde un manifiesto en el cual declaraba que "jamás me desentendí de la libertad de mi patria" y decía había hablado a su amigo Emparan (futuro Capitán General, sucesor de Casas) "sobre la necesidad de nuestra emancipación en caso de que la Junta Central se disolviese o la España fuese subyugada" (13 de mayo de 1811. Véase a Gil Fortoul, I, p. 165).

(3) Urquinaona, *Relación documentada.*, pp. 24-5.

tal vez irritado por su anterior fracaso o por no querer ceder al conde de La Granja la precedencia, suscitó dificultades y no firmó sino bajo la amenaza de la pistola o del puñal de Ribas, quien le dijo "que después que había sido el principal motor del proyecto que los había comprometido a todos, quería ocultar la mano." Ribas negó el hecho; pero el propio León confesó al oidor Martínez que había firmado "por el miedo que le asistía de una tropelía de los mismos suscritores." El conde de San Javier, Francisco Antonio Paúl y Antonio Estevez aseguraron que habían firmado porque se les engañó con la insinuación de que todo se hacía de acuerdo con el Capitán General. El teniente coronel de milicias Lorenzo de Ponte dirá a un magistrado que "había echado su firma por haberlo sorprendido", y al Capitán General que toda la culpa venía de su sobrino Martín Tovar Ponte. Galguera y Key Muñoz retiraron sus nombres. Navas y Cámara lo hicieron también advirtiendo que el proyecto de junta era impopular. Isidro Quintero se excusará de haber dado el suyo "llorando como una Magdalena". Los Bolívar no tomaron parte en la operación, pero resultaron "complicados en su modo de pensar". Juan Vicente que, al contrario de López Méndez, era violento galófobo, se había también explicado con mucha libertad "sobre los principios de independencia," opinando que en caso de pérdida de la Península, los habitantes de Caracas debían establecer "un gobierno democrático o popular." Simón se negó a suscribir la representación "por no haberse extendido como él quería." Entrambos se marcharon a sus haciendas de San Mateo. Ciertos concurrentes a la Cuadra, entre ellos Vicente Salias, no firmaron, como tampoco Luis de Rivas, D. Juan Crisóstomo Tovar, el conde de La Granja y el marqués de Mijares. El consejero D. Antonio López de Quintana no firmó, por razones de su empleo y por no ser venezolano, pero prometió apoyar la petición.

Sea lo que fuere, he allí a muchos nobles y ricos burgueses, criollos y europeos, unidos en el audaz propósito de escribir a Casas una representación hábil y bien redactada, pidiéndole que procediera a crear la junta que consideraban

indispensable para que las provincias venezolanas pudieran, con medidas análogas a las tomadas en España, cooperar eficazmente a la defensa del Estado. "La nobilísima ciudad de Caracas—decían los solicitantes—fué el primer escollo que halló en la España americana la criminal felonía cometida por el emperador de los franceses en la persona de nuestro amado Rey y su Real Familia, contra el honor y libertad de la nación.... Las provincias de Venezuela no tienen ni menos lealtad ni menos ardor, valor ni constancia que las de la España europea, y si el ancho mar que las separa impide los esfuerzos de los brazos americanos, deja libre su espíritu y su conato a concurrir con todos los medios posibles a la grande obra de la conservación de nuestra santa religión, de la restauración de nuestro amado Rey, perpetuidad de la unión inalterable de todos los pueblos españoles e integridad de la monarquía." Según el plan, una comisión compuesta de los condes de Tovar, San Javier y La Granja, de los marqueses del Toro y Mijares, de Fernández de León, Galguera y Key Muñoz se entendería con el Capitán General y el Ayuntamiento para convocar, conforme a lo deliberado por este último el 20 de julio, "de todos los cuerpos las personas que consideren más beneméritas y que compongan dicha junta con igual número de militares y letrados, eclesiásticos, comerciantes y vecinos particulares que cada una de dichas clases nombren entre sí y arreglen esta materia en todas sus partes, hasta dejar a la junta en pleno y libre ejercicio de la autoridad que deba ejercer, en nombre y representación de nuestro augusto soberano el Señor Don Fernando VII, que Dios guarde" (4). Se trataba, pues, de establecer una especie de asamblea gubernativa compuesta, según el criterio anterior a la Revolución francesa, que se llama de la representación de los intereses, y el cual, remozado, tiende hoy más y más a luchar con el criterio de la representación democrática, hijo de aquella Revolución. Así pensarán siempre la mayor parte de nuestros oligarcas revolucionarios hasta el 19 de Abril de 1810, y aun más tarde.

---

(4) Doc. II, p. 360 (Véase la obra *Vicente Texera*, pp. 220-1).

Algunos historiadores afirman que bajo aquellas demostraciones de fidelidad y de amor al bien público ocultaban ya los caraqueños el deliberado propósito de separarse de la metrópoli y de establecer la república. Los sucesos posteriores dan a esta opinión apariencias de fundada, pero sería aventurado tenerla como indiscutible, pues los mismos sucesos invocados demuestran que los próceres venezolanos, como sucede en general con los actores de toda revolución, carecían de plan definido, y siguieron dichos sucesos en vez de conducirlos, hasta la declaración de la independencia. Es probable que a este respecto haya habido mayor claridad en las ideas de los jóvenes que en las de los patricios maduros firmantes de la petición (5). José Domingo Díaz, criollo realista y plebeyo, enemigo de los mantuanos, escribe que años más tarde José Félix Ribas le reveló los verdaderos móviles de la conspiración: "Entonces supe — dice

(5) Vejarano hace notar que la extensión del proceso prueba que las autoridades españolas no se engañaron sobre el significado que convenia dar a estos primeros movimientos revolucionarios "que, contra la creencia general, no se presentaban siempre bajo la forma de una nerviosa y ardiente adhesión a la monarquía española". Y, al citar textos que indican cómo los caraqueños, al pedir que se formase una junta, no sabían que en ello "se hubiese pensado hasta aquella fecha en algún otro sitio de la América a donde hubiesen llegado las funestas noticias de lo ocurrido en Bayona", el escritor colombiano concluye: "Tiene un excepcional interés esta última declaración. Muestra a las claras que el movimiento venezolano fué completamente autóctono". Más lejos explica cómo esta iniciativa de los oligarcas caraqueños y la conspiración de Quito, de octubre del propio año, abren efectivamente en América un periodo de realizaciones politicas por la independencia, nacidas esta vez del seno mismo de nuestras sociedades, y marcan el fin de lo que pudiera llamarse la etapa especulativa del vasto movimiento (*Loc. cit.*, pp. XXX, XLI). La observación es justa, pero no hay que olvidar que la conjuración de Gual y España, en 1797, tenia ya carácter netamente separatista y que el programa de sus autores era mucho más audaz que el de los hombres de 1808. Interesantes son también las consideraciones de Vejarano sobre la admirable pacífica discusión de delicados temas constitucionales y que se prolongó durante semanas y meses, en plena instrucción de la causa, entre los autonomistas magnates venezolanos y el oidor neo-granadino representante de la autoridad real y de la primacía peninsular (p. XLII).

el virulento libelista—que una parte de los conjurados estaba engañada por la otra. Aquélla se componía de algunas personas de riqueza e influencia en el país, cuyos designios eran establecer en él la oligarquía; y ésta, de aquellos jóvenes inquietos y en quienes las ideas de licencia y democracia eran el ídolo de su adoración; pero jóvenes que, a pesar de su exaltación y aturdimiento, conocían la necesidad de asociarse a los primeros, engañándolos con aparente decisión de cooperar a sus designios. Este engaño era tanto más fácil, cuanto los segundos pertenecían a las mismas familias que debían formar la oligarquía" (6).

El marqués del Toro y Andrés Ybarra presentaron privadamente, el 23 de noviembre, la solicitud al regente visitador quien les respondió que "habían tenido un momento desgraciado en pensar en semejante asunto" y confundió su ignorancia de los negocios políticos y jurídicos con argumentos tan irrefutables por ellos, que los flamantes comisionados ofrecieron al magistrado desistir del propósito y hacer pública retractación. Pero tal promesa, por uno u otro motivo, quedó sin cumplimiento. Las autoridades encontrarán muy "reparable" la conducta del marqués del Toro en esta ocasión, precisamente porque habiendo remitido al Capitán General la carta del "proscrito traidor D. Francisco de Miranda...... hubiera a pocos días concurrido en intentar poner en ejecución lo mismo que le pedía y aconsejaba Miranda."

Sanz, invitado a casa de los Ribas fue a ella previo consentimiento del teniente gobernador Jurado y encontró, con otros, a José María Blanco Liendo, Dionisio Palacios, Francisco Antonio Paúl, Vicente Tejera y Tomás Montilla. Ensayó disuadirles de la idea que calificó de desatino y les llamó atolondrados. El ilustre licenciado veía todo aquello "mal combinado" y a los promotores expuestos, en caso de mal éxito, a sanciones legales. "¿Con cuál fuerza contáis?" preguntóles. Y Mariano Montilla respondió: "Con diez mil negros que tenemos y voy a que esta misma tarde rompan." Esta conjuración

(6) *Recuerdos de la rebelión de Caracas*, pp. 11-2.

de puros mantuanos no contaba, visiblemente, con la simpatía de Sanz que no lo era y trató, con maña de abogado, de hacerles introducir en el texto de la petición algunas cláusulas tortuosas que habrían traído como consecuencia el apartar a los firmantes de las funciones públicas. Por último, fué hasta valerse de su hermano, capitán retirado, para que alertase a los oficiales de las compañías de blancos y pardos de Valencia a fin de que no escucharan los halagos de los partidarios de la junta. En presencia del coronel Manuel del Fierro y de D. José Vicente Galguera, Sanz repitió a Pedro Palacios "que el proyecto era un desatino; especialmente en las actuales circunstancias de hallarse establecida la Junta Central en España, y que aun cuando fuese un proyecto del mismo gobierno nunca podría ser racional y justo dar a seis u ocho personas una autoridad ilimitada, sin merecer la confianza pública y general, sobre que ya se murmuraba bastante en el pueblo creyéndose que esas personas nombradas querían usurpar el gobierno y tiranizarlo. Que en el caso de que fuese necesaria tal junta debería componerse de individuos de las diversas carreras, nombrados por sus respectivos cuerpos, y que pues se aseguraba el consentimiento del Capitán General se imprimiese compendiosamente el proyecto y se fijase en varias partes para desvanecer de este modo la idea de usurpación que había concebido el pueblo y entrase en conocimientos y confianza de lo que se iba a hacer." La actitud del licenciado y de su yerno Rodríguez en aquella ocasión no pudo menos de valer para siempre a entrambos la inquina de muchos nobles y particularmente de los Toro.

Grande alarma, que las autoridades hábilmente explotaron, despertó en las clases bajas el proyecto de los mantuanos. El pueblo decía en sus corrillos "que derramaría la última gota de sangre para resistir y no dejarse mandar por quien no debía." El teniente de Pardos "Fulano Caballero" manifestó a la autoridad que "toda la oficialidad de su cuerpo estaba llena de amargura, porque había comprendido haberse dicho que se contaba con los pardos para llevar a efecto la pretensión que tenían algunos caballeros de formar

una junta en esta ciudad." Los isleños oponíanse también al plan revolucionario. Gentes mal intencionadas hacían creer al bajo pueblo que se trataba de esclavizarle y a los canarios de robarles (7). En declaración voluntaria posterior, Sanz dijo que el pueblo no hablaba de otra cosa fuera del plan que tenían los conspiradores de cambiar los hombres del gobierno o de proclamar la independencia. "Era imposible—concluyó—determinar lo que decía cada uno, rodando también las conversaciones sobre si estas provincias estaban o no proporcionadas para su independencia de la metrópoli." Aparecieron entonces en las calles pasquines y excitaciones contra los nobles, a quienes se acusaba de aspirar a la tiranía y se tildaba de conspiración contra la paz pública y la seguridad de las clases humildes. Fernández de León rompió con ostentación algunos de estos pasquines y reasumió de repente una especie de jefatura del movimiento en favor del proyecto de junta, aspirando ahora a las funciones de regente, con lo cual llamó sobre si la cólera de las autoridades y las más graves medidas de represión. Concéntrase entonces la agitación en casa de los Ribas, a la cual se hace conducir por la noches en su butaca el octogenario conde de Tovar. Allí no se habla sino de un "trastorno" cuyo resultado "había de ser indefectiblemente la independencia, separando estas provincias de la metrópoli," bajo el mando del marqués del Toro como capitán general. León, según unos, reemplazaría al intendente, y D. Antonio López de Quintana al regente visitador. Los abogados Anzola, Tejera y Paúl buscaban otros empleos. Sin embargo, la mayor parte de los compañeros trataron de escurrir el bulto, retirando sus nombres como se ha dicho o excusándose de haberlos dado. En vista de ello,

(7) *Representación* de los Toro al Rey. Inicióse en tal ocasión y en gran parte por obra de Juan de Casas y de sus consejeros, entre los cuales figuraba en primera línea un neo-granadino, la división de las castas venezolanas, que iba a convertirse en lucha sangrienta e inexpiable. Cincuenta años después, nuestros federalistas reclutarán aún prosélitos entre negros y mulatos difundiendo las mismas especies lanzadas en 1808, a saber, que los blancos o godos querían asesinar, esclavizar o herrar a las gentes de color.

los principales corifeos decidieron el 24 oponerse a la desbandada y precipitar la entrega del documento que, con cuarenta y cinco firmas, fué remitido al Capitán General con una nota del viejo Tovar, Toro y León (8).

Apenas leída la solicitud de los nobles, en Sala extraordinaria y según escenario preparado por el gobierno, preséntanse ante aquélla los capitanes del batallón de Pardos Carlos Sánchez, Juan Antonio Ponte y Francisco Javier de León y los de Granaderos de Aragua y de Valencia Pedro Arévalo y Francisco José Colón, quienes ofrecen sus servicios para combatir las maniobras de los aristócratas que tienden a echar por tierra el sistema de gobierno, "bajo cuyos auspicios habían disfrutado hasta entonces de la mayor tranquilidad." Apoyada así en alguna tropa y en el bajo pueblo, la Sala extraordinaria decreta el arresto de los firmantes o su confinamiento en determinados lugares no muy lejanos de Caracas. Al marqués del Toro, al conde de San Javier y a Fernández de León se les encerró en sus propias casas. Otros, tenidos por más peligrosos probablemente, fueron enviados a los cuarteles; tales: José Félix Ribas, Mariano Montilla, Nicolás Anzola, Vicente Tejera, Francisco de Paula Navas, Juan Sojo, Martín y José Tovar. A Pedro Palacios se le confinó en Curiepe, a José Ignacio y Antonio Nicolás Briceño en Ocumare del Tuy, a Paúl en Guarenas, a Juan Aristeiguieta en Aragüita, a Juan Nepomuceno Ribas en Guatire, a José María Uribe en Ocumare de la Costa, a Isidro Quintero, Domingo Galindo y Narciso Blanco en Puerto Cabello, a Antonio Estévez en Tacarigua, a Tomás Montilla en Baruta, a Vicente Ybarra en Charallave, a Francisco de la Cámara en La Guaira. Ordenóse al propio tiempo al regente visitador que instruyese el sumario y ejecutase las providencias del tribunal. Con lo cual las autoridades tuvieron la ciudad por "restituida a la tranquilidad" a partir del 25 de noviembre. El informe de Mosquera

(8) Ponte (*loc. cit.*, p. 47) incluye entre los firmantes a Cámara, Navas, Key y Galguera, quienes, como se ha indicado y según los autos del proceso, habían borrado sus nombres. Descartados aquéllos, la lista de Ponte no contiene sino cuarenta y cuatro suscritores.

pretende, naturalmente, que "el público manifestó un verdadero regocijo, considerándose ya seguro y libre de las espantosas consecuencias que nadie duda habrían sobrevenido a la verificación del proyecto de junta."

Contra la propaganda perniciosa hecha por el gobierno mismo para sembrar la división y el odio entre las castas, contra la "fatal revolución" que ciertas calumnias producirían, elevó su voz el venerable conde de Tovar, en su representación del 2 de diciembre al Capitán General, algunos de cuyos párrafos, que tanta luz arrojan sobre aquellos oscuros y decisivos momentos, corren insertos en el informe citado: "Ya me acerco al hecho más interesante que presenta esta historia; que ha turbado el reposo de nuestra patria; que aflige a todos los ciudadanos: yo hablo de estas funestas ideas que cuatro perversos han derramado entre los pardos de esta capital y aun entre los europeos. Solamente los impostores serían capaces de un atentado tan horrendo; ellos que han encendido a costa de calumnias el fuego de la discordia en este país; ellos que han trazado su ruina y que se precipitan a la nada; sólo ellos pudieron concebir el crimen de usurparle a su legítimo señor.... pero desgraciadamente cuatro hombres infames, a cuyos vicios sería funesto el establecimiento de la junta, han dividido el pueblo en partidos; ellos han dicho a los europeos que nosotros tratábamos de asesinarlos y a los pardos que queríamos hacerlos nuestros esclavos. ¿Quién no conoce la malicia de estos engaños? ¿Quién no conoce esta horrorosa intriga, el espíritu de una fatal revolución y qué ciudadano puede dejar de afligirse, al contemplar las terribles consecuencias que pueden producir? Los europeos se alarman contra nosotros, porque los viles sectarios del gobierno les dicen que somos sus enemigos. Los pardos aspiran a destruirnos, porque se les ha hecho creer que atentamos contra su libertad. Ni los unos ni los otros tienen más culpa que la de ser excesivamente crédulos, porque, la verdad, si nosotros fuésemos tales cuales nos han pintado esos facciosos mercenarios, ciertamente mereceríamos ser inmolados al rencor de ambos partidos, a la muerte, al oprobio y a la detestación de

todos los hombres. Nada, pues, debe admirarnos en este caso sino la credulidad de los engañados, que aunque es casi natural en tiempo de fermentación, no por eso deja de ser muy extraña en la ocasión presente, ya por la deformidad de la calumnia y el conocido carácter de los acusados, ya por una infinidad de razones políticas que debieron hacerla absolutamente increíble. Pero nada importa la religión y la humanidad en el concepto de los seductores que han promovido esas divisiones: ellos no podían conciliar sus privados intereses con el establecimiento de la junta y han querido sacrificar a ellos la salud de toda la provincia. Me horrorizo, Señor, al contemplar el estado de nuestra patria, y me aflijo al pensar cuál pueda ser el resultado de esta fermentación. No encuentro otro remedio para salvarnos del precipicio a que quieren arrastrarnos los malvados sino la prontitud en la determinación sobre la erección de la junta gubernativa. Y si antes la pedimos como un sistema para evitar nuestra ruina, hoy la consideramos de imprescindible necesidad. Estos son, señor Capitán General, los sentimientos que han dado impulso a esta representación; como padre tierno debería emprender la defensa de mis hijos que padecen inocentemente, pero como ciudadano español antepongo a este cuidado los de mi patria afligida y consternada. El fuego de la discordia quiere aniquilarla: salvémosla, Señor, y después volaré a cumplir con los deberes de la naturaleza defendiendo la justa causa de mis hijos. He llegado a los ochenta y tres años sin mezclarme jamás en los negocios públicos, porque jamás fuí testigo de uno tan importante como el presente. Estoy agobiado de enfermedades y bien pronto pienso que no existiré. Al acercarme al sepulcro veo a mi patria rodeada de peligros espantosos."

Otros testigos del drama veían también claramente a donde iría a parar la revolución, dada la composición social del país, hasta entonces mantenido en paz bajo el régimen de equilibrio entre las castas que tanto apreciara Humboldt. Uno de los solicitados por Martín Tovar para que firmase "expuso haber dicho que conceptuaba que las funciones de

la junta se iban a ingerir en la administración de justicia, mudándose la Constitución nacional y dando margen a unos resultados que no se podían prever de pronto; que en el Guárico comenzaron los primeros movimientos a instancias de los pudientes y principales, y que últimamente se había visto que el país sería dominado de los negros y todos los promoventes no sólo perdieron sus comodidades sino también sus vidas; que no se dejasen engañar bajo la apariencia del bien.. Que los antecedentes que allí refiere darían lugar a formarse partidos, adheridos unos a la representación que se intentaba dar y otros oponiéndose a ella; que este lance lo debían de estimar sumamente peligroso y como el término de sus intereses, de su casa y de su familia." Sanz se admiraba de que Fernández de León tomara parte en aquellos proyectos subversivos, cuando del trastorno del gobierno y confusión que seguiría "debía de experimentar más perjuicios que otros, por su mucho caudal y considerable número de esclavos que tiene, y porque su profesión y carácter le imponen mayores obligaciones de conocer esta clase de excesos." Otro hombre clarividente dijo a D. Pedro Ortega, secretario de la Capitanía, que León, provocador del desorden, sería víctima de sus propios esclavos. Y era que, en efecto, un viento de locura soplaba sobre los mantuanos, inspirándoles ideas extravagantes, de las cuales debían derivar su propia ruina. Se ha visto cómo Mariano Montilla hablaba de lanzar diez mil negros contra el gobierno. Juan Vicente Bolívar, que los testigos describen hombre locuaz, precipitado y nada reflexivo, de genio arrebatado, de ánimo alto y ardiente, catequizando a otro Montilla diráse dispuesto a asumir el papel de "caudillo de la plebe" y tendrá palabras crueles para sus compañeros de casta: "los mantuanos que quieren en esta ciudad ser nobles y poseer un influjo público, con bastantes mulatos formarían un pueblo muy respetable." José Félix Ribas fué siempre demagogo. Mucho trabajo tendrán los letrados cuando, dos años más tarde, quieran, con el concurso de algunos nobles sensatos, crear una república liberal-conservadora que refrene el ímpetu ascendente de las clases bajas.

El resultado de aquella agitación fué el envio a España, bajo partida de registro y a disposición de la Junta Suprema, de Fernández de León "autor originario de todo" y "sujeto que en las actuales circunstancias sería indubitablemente muy perjudicial con su modo de pensar." Ello a pesar de haber D. Antonio tratado de defenderse con aquellas habilidad y palinodias de que continuará dando ejemplos durante su vida pública. En favor de los demás encausados, entre los cuales muchos de los confinados habían vuelto a Caracas, libróse indulto pleno el 18 de febrero de 1809, que fué confirmado por sentencia de la Real Audiencia en mayo siguiente, "con declaración de no deber perjudicar, ahora ni en tiempo alguno, los procedimientos de esta causa el honor, reputación y concepto de fieles y honrados vasallos de Su Majestad en que han estado y se les mantiene, sin que puedan servirles de obstáculos para obtener los empleos públicos del real servicio, ni otro algún efecto" (9).

El movimiento en favor de la constitución de juntas debía también manifestarse en las demás provincias ultramarinas, con el natural sincronismo que determinaba, entre otras causas, el ejemplo peninsular.

El marqués de Sassenay había llegado a Montevideo el 10 de agosto de 1808 y a Buenos Aires tres días después (10). Con los pliegos del gobierno francés llevaba otros del Supremo Consejo y de O'Farril y Azanza, quienes, en vista de la situación del reino, aconsejaban reconocer al nuevo monarca. La entrevista con Liniers, tuvo lugar en el Fuerte y en presencia de los alcaldes y otros funcionarios reales. Allí mismo se acordó rechazar las proposiciones y se ordenó al marqués que abandonase el territorio río-platense (11). Las

(9) Vejarano, *loc. cit.*, p. 79; Gil Fortoul, I, p. 159; Ponte, p. 51.

(10) En la *Vida de Mariano Moreno*, pp. 170-1, leemos que el bergantín estaba ya en Maldonado desde los últimos días de julio.

(11) Véase a Pueyrredon, *loc cit.*, pp. 154-56. Sassenay sufrió una larga prisión y no pudo volver a Francia antes de 1810.

autoridades y el pueblo juraron a Fernando VII el 21 de agosto. Entretanto, Elio, gobernador de Montevideo, entró en lucha con Liniers, que infundía sospechas de bonapartismo, y los españoles del Uruguay procedieron a instalar una junta que sostuviera los derechos del rey legítimo. Esta junta, de carácter especial ciertamente puesto que los criollos se vieron excluidos de ella, fué la primera que se formó en Hispano-América.

El bergatín *Centinelle* llevó a Veracruz, a principios de julio, los despachos destinados al virrey Iturrigaray y un mes más tarde llegaron allí los duplicata en la goleta *Vaillante*: el Virrey quemó los papeles. Pero la municipalidad de México reclamó el 5 de agosto que se formase una junta de gobierno. México—decían los cabildantes—adhiere a los principios proclamados por las ciudades españolas: prisionero el Rey, la nación recobra su soberanía y la ejerce conforme a las leyes, es decir, por medio de los ayuntamientos que están a la cabeza del pueblo (12). Así, no se trata de insurrección sino de aplicación de las leyes de la monarquía en casos excepcionales. Como el Virrey se mostrara dispuesto a acceder a la solicitud, los españoles europeos, apoyados en el bajo pueblo, influyeron en la Real Audiencia, a la cual alarmaban las intenciones de dominación personal atribuidas a Iturrigaray, y en la noche del 15 de setiembre se dió un golpe de Estado que puso el mando en manos de D. Pedro Garibay (13).

---

(12) Palacio Fajardo, *loc. cit.* El teniente L. Galabert, del estado mayor general del ejército de Dalmacia, se había ofrecido sin buen éxito para llevar a México las comunicaciones relativas al advenimiento de José. *A. N.* A. F. IV. 1610. Carta a Napoleón—28 de junio de 1808.

(13) Moreno, *loc cit.*, pp. 132-33. Fué en esta ocasión cuando se halló entre los papeles del fraile peruano Melchor Talamante, residente en México, un programa muy avanzado de nuevo gobierno, que descubrió cómo aquel religioso venía de tiempo atrás escribiendo subrepticiamente en pro de la independencia. A Garibay sucedió en el mando del virreinato, un año más tarde, el arzobispo Lizaña y Beaumont, nombrado por la Junta Central de España.

A Bogotá llevó noticias de lo ocurrido en España y de la paz con Inglaterra un comisionado de la Junta Central, Sanllorente, bajo cuya influencia el virrey Amar hizo proclamar a Fernando VII y declarar la guerra a los franceses. Los neo-granadinos levantaron contribuciones voluntarias para la defensa de la Península contra el usurpador. No fué sino en setiembre de 1809 cuando Amar entró en conversaciones con los notables para conocer su opinión sobre posibles modificaciones de la administración.

El gobierno francés, muy contrariado por la actitud de las colonias respecto al nuevo rey, comprobaba, sin embargo, que, en general, aquéllas no parecían querer separarse de la Madre Patria. Sólo "Caracas inspira mayores inquietudes", decía el conde de Champagny al embajador imperial en Madrid, en febrero de 1809 (14). Mas no por ello dejaba de propagarse la fiebre revolucionaria a través del vasto Continente.

El 25 de mayo siguiente los criollos de Chuquisaca, en el Alto Perú, formaron su junta que fué disuelta por los de Buenos Aires, y el 16 de julio los paceños crearon la Tuitiva que destruyó Goyeneche a la cabeza de tropas limeñas, reprimiendo la tentativa autonomista con inútiles crueldades.

El movimiento de Quito tomó proporciones aún más considerables. A mediados del año algunos habitantes de aquella ciudad, agrupados alrededor del capitán Juan Salinas, discutieron la posibilidad de formar un gobierno para las provincias ecuatorianas, en caso de que la Península cayese por completo en poder de los franceses. El proceso incoado con tal motivo por el presidente Ruiz de Castilla disgustó a varios de los notables y les lanzó a provocar una verdadera revolución. Constituyóse el 10 de agosto una junta con el nombre de suprema, la cual se apresuró a invitar a las demás provincias a unirse al movimiento, dirigido, naturalmente, a mantener los derechos de Fernando. Este gobierno, presidido

(14) Citado por Villanueva, *loc. cit.*, p. 231.

por el marqués de Selva Alegre, prolongó su existencia durante muchos meses. Los quiteños se mostraron muy audaces y puede decirse que su junta fué la primera, en América, que empleó abiertamente ciertas fórmulas que sólo más tarde entraron en el lenguaje político corriente de los criollos. Quiroga, secretario de Gracia y Justicia, proclamó que "había bajado de los cielos la justicia" y que se tenía ya "un gobierno nacional" (15).

---

(15) Bulnes, *Nacimiento de las Repúblicas Americanas*, II, pp. 16-7.

CAPITULO XVII

Miranda y Castlereagh

El 24 de agosto 1808 el pueblo de Madrid, libre de extranjeros y con intensa alegría, había proclamado a Fernando VII. El Consejo de Castilla declaró nulas las renuncias de Carlos IV y de sus hijos, la cesión de la corona al emperador francés y la Constitución de Bayona. Los juristas del Consejo de Indias y de la Junta de Sevilla hablaron de convocar las Cortes, y algunos militares quisieron instituir la regencia con un archiduque, un Borbón-Sicilia o un Braganza. El duque de Orleans presentó al gabinete inglés una memoria y solicitó un reino en las colonias españolas. El 24 de setiembre constituyóse por fin una Junta Central gubernativa en Aranjuez, de la cual fueron principales miembros el viejo conde de Floridablanca y D. Gaspar Melchor de Jovellanos, a quien un observador británico comparará "a un profesor escocés de segunda clase". Inglaterra, como se ha visto ya, apresúrase a ayudar a España, aprovechando la nueva ocasión que le brinda territorio y tropas para combatir a Napoleón. Sir Arthur desembarca en Figueras, en la costa portuguesa. Los franceses, rechazados con grandes pérdidas en Vimeiro, capitulan en Cintra, y Junot se escapa con armas y bagajes.

Ante la inesperada complicación de los negocios de España, el emperador resuelve proceder a una verdadera conquista del país y dirigir en persona las operaciones militares. En la primera semana de noviembre pasa la frontera, cuando ya una parte considerable del Grande Ejército transportado de Alemania, había comenzado su marcha hacia Castilla. Las tropas francesas alcanzan las victorias de Espinosa, Burgos,

Tudela y Somosierra: Napoleón entra a Madrid, abandonada por las autoridades el 30 de noviembre. La Junta Central dejó muy luego a Aranjuez y, a través de Extremadura, fué a instalarse en Sevilla en los últimos dias del siguiente mes. Al mismo tiempo que combatían, los invasores pillaban el territorio y acababan de levantar contra ellos al habitante exasperado. Los madrileños permanecieron insensibles tanto a las seducciones como a las amenazas del conquistador. Soult, en marcha fulgurante y victoriosa, arrojó al mar, en La Coruña, a los ingleses de Sir John Moore y se dispuso a penetrar en Portugal. En febrero, sucumbió Zaragoza. Poco antes, los armamentos de Austria obligaron a Napoleón a dejar precipitadamente la Península para ir a preparar la campaña de Wagram.

Entretanto, la Junta Suprema dirige, el 1º de enero de 1809, por la pluma de Martín de Garay, su secretario, un llamamiento a las naciones de Europa en favor de España y contra el usurpador francés: la causa española, dice la Junta, es la causa de todos los pueblos que quieren conservar sus libertades y escapar al yugo extranjero. La Junta proclama "el sistema de corsario", especie de guerra a muerte contra el invasor, y ofrece recompensas en términos análogos a los que cuatro años después, en Cartagena de Indias, empleará Antonio Nicolás Briceño en su reglamento de enganche contra los españoles y canarios. Espoz y Mina establece la trágica proporción: cuatro oficiales franceses por cada oficial español muerto, veinte soldados franceses por cada español. En Cataluña Larey proclama que no hay derecho de gentes para los invasores. A las violencias de Soult, la propia Regencia responderá que por cada español muerto, por cada casa quemada, se matarán tres franceses.

El 14 de enero Canning y Apodaca firmaron un tratado de alianza. Desde el 29 de octubre de 1808 era el almirante el único agente español que había en Londres. D. Pedro de Cevallos fué enviado luego como embajador, puesto que ocupó hasta diciembre de 1810. La alianza oficial concluída en nombre de Fernando VII, data del 3 de junio de 1809.

Sir Arthur Wellesley había ido a Londres a fines de 1808, y muy naturalmente vióle Miranda, quien allí continuaba sus

manejos e, ignorante de cuanto sucedía en Venezuela y de la conducta de Toro, creía aún tener influencia sobre los caraqueños y poder determinarles a la rebelión. En opinión de Wellesley, Inglaterra no debía interesarse en América mientras no se resolviesen los asuntos de España. Consideraba muy mala la situación en la Península, pero no podía pensarse en abandonar a los españoles. Si éstos—decía—concluían por aceptar a José Bonaparte, el gabinete inglés ayudaría a las colonias a que se libertaran, sin mezclarse en la cuestión de la forma de gobierno. Miranda ofrecía ir a México o a La Habana, acompañado de comisionados ingleses, a fin de convencer a las autoridades coloniales de la necesidad de adoptar un plan que librara al Continente de la conquista francesa y asegurara su independencia (1). La situación del Nuevo Mundo —confirma poco después el propio Miranda, con cierta ironía— "es asunto sobre el cual los ministros de Su Majestad no quieren volver los ojos en este momento y mientras los negocios de España no queden enteramente terminados, como usted me hizo el honor de decírmelo el otro día; me abstengo de hablar más de ellos en espera de esa notable época" (2).

Nuevos pliegos destinados al marqués del Toro recibió entretanto Cochrane, que los envió al vice-almirante Rowley, a quien competía la vigilancia de la costa occidental de Venezuela, "con una carta que establecía que él (Cochrane) los había recibido del secretario de Estado con el fin de que los hiciese seguir conforme a su destino" (3). Rowley remitió a su vez los papeles al capitán Fyffe, comandante, como se ha dicho, de la fuerza naval inglesa apostada en Curazao. El go-

(1) Archivo Miranda. Negociaciones. 26 de enero de 1809; W. O. Misc. Series 3, Vol. 1119. Miranda a Castlereagh. Citado por Robertson: *Life of Miranda.* II, p. 44.

(2) *Castlereagh. Correspondence.* Vol VII, pp. 452-53. Miranda a Sir Arthur Wellesley: 7 de febrero de 1809.

(3) AD. 1/4354. *Secret and Confidential.* Rowley a Pole; 11 de abril de 1809. La carta de Cochrane a que se refiere Rowley no figura en los archivos.

bernador de esta isla consideraba que en lo adelante toda connivencia con los americanos descontentos del régimen español era incompatible con el honor de la Gran Bretaña y sus deberes de aliada de España. Tenía noticias de que muchos nobles venezolanos, el marqués del Toro entre otros, habían sido aprisionados recientemente en Caracas; y que una comunicación de Miranda exponía a la muerte a quien la recibiese. Temia, por último, Cockburn las maniobras francesas destinadas a sembrar la división entre España e Inglaterra. En consecuencia, gobernador y capitán decidieron "muy felizmente para la Gran Bretaña" abrir los pliegos, los cuales contenían "una exhortación a tentativas semejantes a las sugeridas en la carta entregada antes por el marqués del Toro al Capitán General, y copias de cartas de Brissot y otros corifeos de la Revolución francesa, sobre el objeto de revolucionar o, según el lenguaje de éstos, de emancipar a la América española" (4). Naturalmente, Cockburn se abstuvo de enviar la correspondencia a Caracas; y en larga comunicación explicativa, dió parte de sus reflexiones al vice-almirante Rowley: "El capitán Fyffe y yo no averiguamos por cuáles medios llegaron a manos de usted estos papeles, pero creemos que usted ignora su autor o su contenido, y ciertos de que entregarlos sería perjudicial para los mejores intereses del Reino Unido y ruinoso para el noble personaje a quien (probablemente sin ninguna autorización) van dirigidos, hemos resuelto detenerlos hasta que sepamos de nuevo de usted a ese respecto o recibamos respuesta de los ministros de Su Majestad a los despachos que no dejé de transmitirles inmediatamente después de recibir, en ocasión semejante, la comunicación confidencial del Capitán General a que antes me referí" (5). Dos meses más tarde, insiste el gobernador en su manera de ver, y al enviar a Rowley copia de la carta escrita por Toro al Capitán General en octubre de 1808, agrega: "Confío que de su contenido deducirá usted nuevos adicionales motivos de no exponer a aquel gentilhombre a los

---

(4) Esta correspondencia databa de 1792-93.

(5) Ad. 1/4354. *(Ad. Sec. Letters-Secret):* 26 de enero de 1809.

peligros en que inevitablemente estaría si se continuase a imponerle una correspondencia que condena con inequívoca ansiedad, además de los perjuicios que resultarían para los intereses británicos, de perseverarse en apoyar los planes del general Miranda" (6).

El gobernador de Curazao seguía informándose del estado de ánimo de los habitantes de Venezuela y confirmaba a Castlereagh: "Cualesquiera que sean los talentos de este oficial (Miranda), Vuestra Excelencia puede estar seguro de que su influencia en el Continente es en extremo insignificante. Confidencialmente se le acusa de haber forjado cartas para inducir en engaño a los ministros de Su Majestad en Inglaterra y sus pasadas tentativas son universalmente despreciadas, como en general se sospecha de sus proyectos para el futuro" (7). Y al almirante Rowley: "Por todos los datos recogidos desde que administro el gobierno de esta colonia, he llegado a adoptar la opinión invariable de que sus medios de influencia en el Continente español son tan insignificantes como impracticables son sus proyectos y sospechosos sus objetivos; y las observaciones personales que he podido hacer en mi reciente visita a Caracas confirman enteramente que sería impolítico, si no injusto, ayudar las tentativas clandestinas de Miranda en esta parte del imperio español. No dudo que el capitán Fyffe, con cuya compañía y consejo fui bastante honrado durante mi permanencia en el Continente, querrá explicar esto a usted más satisfactoriamente" (8).

Atendiendo a estas y otras razones, Rowley remitió a Pole, secretario del Almirantazgo, el paquete devuelto por Cockburn y los análogos, destinados por Miranda a México y La Habana. No estaba seguro el almirante de que la correspondencia "hubiera sido escrita y enviada con conocimiento de los ministros de Su Majestad", reserva esta última nada lisonjera para su

(6) *Ibidem. (Secret and Confidential):* 27 de marzo.

(7) W. O. 1/102, pp. 91-98. *(Confidential):* 12 de marzo.

(8) Ad. 1/4354 *(Secret and Confidential):* 27 de marzo.

colega Cochrane (9). El gobierno aprobó la conducta de sus oficiales, en nota del ministerio de la Guerra dirigida a Cockburn, que también había remitido a Londres copia de los papeles mirandinos (10). Mas, a las observaciones que se le hicieron, Cochrane respondió que las cartas le habían llegado "bajo el sello de la Tesorería", con lo cual quedó demostrada la connivencia de Vansittart (11).

Pero no todos lo venezolanos parecían unidos en aquello de la fidelidad a España y del odio al grande agitador. Un revolucionario de tiempo atrás refugiado en Trinidad, Francisco Febles, escribe por entonces que sus compatriotas sólo esperan a Miranda para sublevarse, pues cuanto falta es un jefe. La llegada de Emparan a Caracas, meses más tarde, da ocasión a Febles para renovar sus llamamientos. Este y su compañero Casanares dicen que Venezuela aguarda al hombre capaz e inteligente que la liberte (12). No sólo algunos venezolanos llaman por entonces a Miranda; también patriotas argentinos, como Rodríguez Peña y Felipe Contucci, le excitan desde su refugio de Río Janeiro a tomar la dirección de las provincias del Plata, cuyos habitantes, dícenle, le acogerían con amor y entusiasmo y seguirían "sus pasos" como "los más justos y útiles" para el Continente. A lo cual responde el Precursor que "nuestra América" podrá contar con él hasta la muerte. Mientras tanto, el pueblo de Buenos Aires grita por las calles: "¡Muera el francés Liniers! ¡Queremos junta como en España!" y Miranda señala todos estos hechos a la atención de lord Castlereagh (13). Los cubanos se agitan

---

(9) Ibidem. 11 de abril. Sobre este asunto, véase también a Ponte, *loc. cit.*, pp. 42-43; y Gil Fortoul, *loc. cit.*, I, p. 109 (primera edición).

(10) W. O. 1/102, pp. 87-9: 7 de junio.

(11) Ad. 1/330. *Leeward Islands.* Cochrane a Pole: 4 de agosto.

(12) Archivo Miranda. *Neg.*

(13) Antepara, *loc. cit.*, pp. 285-86; y Pueyrredon, *loc. cit.*, pp. 203, 231, 232, 254. Este autor utiliza algunos documentos del Archivo de Miranda.

por su lado y el teniente de navío José de Toledo, nativo de La Habana, envía a Miranda noticias de tanta importancia que éste cree útil comunicarlas a Sir Arthur Wellesley, quien está aún en Londres (14).

Pero si el gobierno inglés declaraba, por sus órganos responsables, su fidelidad a la alianza española y se abstenía de intervenir en los negocios americanos en cuanto se tratase de planes tendientes a desmembrar la monarquía, varias altas personalidades continuaban interesándose en los proyectos mirandinos, pues sin duda preveían la definitiva conquista de la Península por los franceses. Entre aquéllas contábanse el duque de Gloucester y el ex-primer ministro lord Grenville, jefe de la oposición. El 22 de abril de 1809 fué el príncipe a ver a Miranda y le invitó a acompañarle a casa de Grenville, quien tenia "gran deseo de verle, pues hacía ya largo tiempo que no había tenido ese gusto". El avisado general respondió que temía que los ministros interpretasen desfavorablemente tal entrevista y le atribuyeran el designio de "dar armas a la oposición contra ellos". A lo cual replicó el augusto visitante que no se trataría de ninguna manera, en la conversación, de las relaciones de Miranda con el ministerio a la sazón en el poder, sino, en general, de América, cuya situación real era conveniente conociesen los hombres de Estado británicos, en interés común de Inglaterra y de las colonias. Miranda quiso, sin embargo, consultar a Vansittart y, por consejo de éste, aceptó la invitación. Verificóse la conferencia en presencia de lord Grey y versó sobre el estado de América, particularmente de Venezuela, pues Grenville había leído el libro de Depons sobre esta provincia (15). Estuvieron de acuerdo acerca de la forma de gobierno que convendría a aquellos habitantes, "experimentados en Francia". Hablóse también de la guerra de España y luego de Buenos Aires y Montevideo "cuyo tópico produjo un cierto rubor en el semblante de entrambos, que expresaron su desaprobación de la conducta

(14) Carta citada de 7 de febrero de 1809.

(15) *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme.*

de Whitelocke". Los interlocutores convinieron en guardar secreta la entrevista. El duque de Gloucester deseaba que cambiase el ministerio; y ya en la calle, manifestó al general sus esperanzas de que, si así sucedía, pudieran realizarse los proyectos sobre América.

Miranda dejó al príncipe en Piccadilly y se dirigió a Saint James Square, a casa de lord Castlereagh, a quien no veía hacía tiempos. La partida de Sir Arthur y del general Stuart habíale privado de inmediato intermediario con el ministro, como no lo fuese "el infame Cooke" en cuya amistad no creía. Castlereagh salía justamente para ir a una reunión del gabinete y, excusándose de su premura, dijo al general que los ministros "no estaban muy contentos de que yo mantuviese tanta correspondencia con las provincias de la América meridional, recibiendo al mismo tiempo una renta considerable del gobierno, y que si M. Cooke no me había dicho nada sobre el particular". Contestó Miranda negativamente, pues apenas había visto a Cooke una sola vez en varios meses; agregó que nunca Wellesley y Stuart, a quienes había mostrado aquella correspondencia, la habían desaprobado; y concluyó diciendo que le sorprendía "aquella observación de Su Señoría, cuando yo no era aquí ni había sido jamás otra cosa que el agente principal de mis compatriotas cerca del gobierno británico". Castlereagh le despidió con el consejo de no escribir más a América, y el general se marchó echando pestes contra Cooke, subsecretario para las Colonias y la Guerra, su enemigo, y "contra el monstruoso sistema del ramo ejecutivo de la corrompida Constitución británica" que permitía a ciertos ministros secundarios, como el nombrado, arruinar la obra de los principales (16). En realidad, lo que encolerizaba a Miranda era la comprobación de que el poder de la estable burocracia inglesa, benéfico las más de las veces, balancea el de pasajeros gabinetes.

Al día siguiente de la conversación relatada, llegó correspondencia de Rodríguez Peña y de Contucci, la cual, de acuer-

---

(16) Archivo Miranda, Neg. XVI. *Diario* del 20 al 28 de abril de 1809.

do con Vansittart y lord Sidmouth, se comunicó al gobierno (17). Leyóla Castlereagh e indicó a Vansittart respondiese a Miranda que Inglaterra se consideraba ligada por su tratado de alianza con España; al mismo tiempo le propuso que diera a Canning cuenta de todo. Vansittart replicó que como entonces no pedía nada al gobierno, Miranda prefería "dejar allí el asunto por ahora, interin recibiésemos noticias ulteriores, a lo que asintió Su Señoría" (18).

El 22 de marzo la Junta Central de Sevilla había informado al Capitán General de Venezuela que el ministro de Su Majestad Católica en Londres tenía instrucciones de protestar contra la presencia y los manejos de Miranda, "aventurero intrigante, oprobio del nombre español" (19). La Junta agradecía, en nombre del Rey, las manifestaciones de lealtad que en aquella ocasión habían dado el marqués del Toro, los cabildantes y toda la ciudad de Caracas. En efecto, Apodaca se quejó al gobierno británico de las maniobras de Miranda y de la participación en ellas del almirante Cochrane, quien se había prestado a trasmitir los despachos revolucionarios del primero. La Junta insinuaba que se prendiese al conspirador y se le entregara a España, pero Apodaca debía proceder con suma cautela y no comprometer su crédito con solicitudes de cuyo buen éxito no estuviera seguro (20).

Las representaciones del ministro de España dieron por inmediato resultado que se intimara a Miranda que "si continuaba con Sur-América una correspondencia incompatible con las relaciones de Su Majestad y el gobierno español, se le ordenaría dejar inmediatamente los dominios del Rey" (21). Coo-

---

(17) *Ibidem*. 26, 28 de abril.

(18) *Ibidem*. Vansittart a Miranda: 3 de mayo; Minuta de Miranda: 4 de mayo.

(19) Doc. II, p. 233.

(20) 23 de marzo de 1809.

(21) F. O. 72/90. *Spain*. E. Cooke a Hammond: 22 de mayo de 1809.

ke se encargó de ir personalmente a casa del general, quien le vió "con no poca sorpresa entrar en mi estudio", en la mañana del 23 de mayo. De la larga conversación de entrambos existe minuta autógrafa en los papeles de Miranda. Interesante diálogo el de estos hombres de ideas y propósitos encontrados y de sentimientos de recíproca antipatía. A la comunicación de la denuncia española, contestó el general que nada podían denunciar "los señores godos" que ya el gobierno inglés no supiera por sus propias confidencias. "Pero lo que tal vez no sabrían los ministros de Su Majestad — agregó, pasando al ataque—era que en la provincia de Caracas el presidente de la Audiencia con asistencia del Capitán General había (en enero último) arrestado al Ayuntamiento y principales ciudadanos de esta ciudad, porque pidieron la formación de una junta semejante a las de las provincias de España, en circunstancias tan críticas como las presentes. Y lo peor de todo era que para cometer este atentado se habían valido del batallón de *mulatos,* porque la milicia de *blancos* ni la tropa reglada no lo hubiesen ejecutado.... Estos señores, viéndose aborrecidos en América y que su tiránica autoridad está ya en el punto de espirar, quieren ahora librarnos a los furores de *mulatos* y *negros,* por término de su infame gobierno en aquellos infelices países. Que yo, por mi parte, los aborrecía cordialmente y haría cuanto me fuese posible para que aquellos países ni sus habitantes fuesen más largo tiempo los esclavos de España ni de su nueva aborrecible dinastía de Bonapartes". El general concluyó diciendo que le "repugnaba mezclarse en su revolución española, pero que su deber era ocuparse en la independencia del Continente colombiano;" y exhibió noticias escritas de Trinidad, de las cuales dijo el subsecretario no tenía conocimiento su gobierno. Al hablar de la situación política y militar de Europa, Cooke opinó que sería menester que los enemigos de Inglaterra evacuasen la Península y que "Alemania, España y Portugal, por una insurrección espontánea, acabarían seguramente con todos los franceses y con el sistema de Bonaparte.... con otras sandeces de este jaez, que con mucha paciencia tuve que oir por más de hora y media que duró nuestra conversación". Los acontecimientos se en-

cargaron, esta vez, de dar razón al perspicaz británico contra la exaltación del patriota venezolano. Y en resumen, Miranda prometió no escribir más a los latino-americanos, excepto para responder a sus cartas, con tanta mayor buena voluntad cuanto que "a menos de que ellos no se declaren por sí independientes, yo no me moveré de aquí" (22).

Sin embargo, el gabinete debía forzosamente dar satisfacción en toda forma a las reclamaciones de Apodaca y, tres dias después de aquella entrevista, Cooke escribió una carta oficial a Miranda para comunicarle la decisión de proceder a expulsarle si persistía en sus intrigas. Mas, como se le hablaba en la nota sólo de correspondencia con Caracas, el hábil conspirador se apresuró a responder que después de su última conversación con Castlereagh, el 24 de abril, no había escrito ni una línea a aquella ciudad, como tampoco había recibido cartas de allá después de la paz anglo-española. En cuanto a los mensajes de Río Janeiro, el ministro los conocía. Por lo demás, el general creía haber procedido siempre en sus relaciones con el gobierno inglés con tal "sinceridad, prudencia, integridad y hasta delicadeza", que consideraba innecesaria la "dura frase" en que se le amenazaba (23).

Al almirante Apodaca participó Canning que Sir Alexander Cochrane tenía orden de averiguar, si posible, los medios por los cuales la correspondencia de Miranda para Caracas y México había llegado a sus manos y de impedir que el hecho se reprodujera. El ministro se decía absolutamente seguro de que Cochrane no sabía lo que contenían las cartas (24).

Por aquella época recurrió la legación de España a un ardid grosero para incitar a Miranda a pasar a Tierra Firme, donde se le habría apresado y condenado. Como se encontrara en un puerto inglés el bergantín *Venezuela,* su capitán

(22) Archivo Miranda. *Neg.* XVI: 23-24 de mayo de 1809.

(23) *Ibidem.* Cooke a Miranda y respuesta de éste: 27, 29 de mayo.

(24) F. O. 72/84. 3 de junio. Archivo Miranda. *Neg.* XVI. Apodaca a Garay: 8 de junio.

Juanico Sanz hubo misión de Apodaca de presentarse a Grafton Street en calidad de mensajero de Toro y del Ayuntamiento. Comunicó el emisario al general "con prudente reserva" su falso encargo: los patricios le aconsejaban que fuese a Caracas, aunque no aparece de los documentos cómo imaginaban aquéllos que pudiera burlar el decreto que le proscribía del territorio español. Limitóse el avisado Miranda a enviar a sus compatriotas copia de la carta que, en marzo anterior, había escrito a lord Castlereagh y a informarles de las quejas presentadas por Apodaca (25). El ministro español renovó éstas y pidió, sin duda en vista del resultado de su estratagema, que se dictasen nuevas medidas contra un hombre que continuaba en sus intrigas contra el Rey y la monarquía "despreciando la intimación que de parte del gobierno de Su Majestad británica se le ha hecho para que se abstuviese de toda comunicación con la América española". Denunciábase también ahora la correspondencia del "malvado" con las gentes del extremo Sur, por medio de "los Brasiles" (26). A lo cual respondió Canning que tenia motivos para creer que los "recelos" del diplomático español se fundaban en noticias anteriores a las seguridades dadas por el gobierno inglés. Según los últimos informes que éste poseía, la conducta del general no debía inspirar inquietud alguna (27). Por donde se ve que el gabinete preservaba el porvenir, aun como aliado de España, y que los amigos de Miranda en las esferas oficiales nada habían perdido de su influencia.

Sin embargo, Castlereagh comisionó a Vansittart para que llamase la atención de aquél y se cerciorara de la verdad de las alegaciones de Apodaca. "Tomaría de mala gana—dijo el lord—medidas poco afables con Miranda, pero, aliados de España, el honor del país y del gobierno no pueden comprometerse". Debían obtenerse del general las promesas necesa-

(25) Carta del 20 de julio de 1809.

(26) F. O. 72/84. Apodaca a Canning: 22 de julio.

(27) 15 de agosto de 1809.

rias para justificar que se continuase protegiéndole. En su respuesta o informe explicó entonces Vansittart la conducta y actitud de Miranda, cuyo único deseo era permanecer tranquilo, en Londres, observando los acontecimientos. "No atribuyo esta decisión de estarse quieto a que haya cambiado sus principios, sino a su convicción de que cuanto desea debe verificarse pronto, por el curso natural de los sucesos. Por ejemplo: o bien España será desbordada por los franceses (como es su opinión decidida), y en este caso la separación de las colonias bajo la protección británica ocurrirá por sí misma; o bien España puede mantener la lucha, y entonces se verá obligada a adoptar una política más liberal hacia las colonias, admitiéndolas a entera participación de libertad y derechos civiles." El propio Bonaparte se daba cuenta de ello y de allí nació la comedia de convocar en Bayona supuestos diputados americanos sobre el mismo pie que los peninsulares. En cuanto a la correspondencia "con el marqués del Toro y otras personas que considera amigas", la mejor prueba de la discreción de Miranda era haber declinado las invitaciones de ir a Caracas recibidas "alrededor de seis meses antes" (28).

Entretanto, las ideas de Napoleón sobre España y sus asuntos habían evolucionado en el peor sentido. Si por un momento pensó en convocar un congreso con participación de representantes de Carlos IV, de Fernando, de José y de las Cortes, pronto abandonó esta solución, para declarar a Roederer, en febrero de 1809, que la Península era su conquista personal y que ya no se trataba de garantizar la integridad de la monarquía española: "Es necesario que el país sea francés, que el gobierno sea francés" (29). El emperador hablaba de anexar pura y simplemente a España y de constituir sus provincias en virreinatos. Meses más tarde, tales intenciones se precisan: anuncia que anexará la ribera izquierda del Ebro, nombra

---

(28) *Castlereagh. Correspondence.* Vol. VII, pp. 454-6. Castlereagh a Vansittart: 2 de agosto; y respuesta del último: 7 de agosto. Véase como complemento una carta de Vansittart a Miranda, fecha 21 de agosto, que se encuentra en *Neg.* XVI.

(29) Roederer. *Mémoires,* III, p. 535.

gobernadores, independientes de toda intervención de José, en Cataluña, Aragón, Navarra y Vizcaya. Pero las juntas de las provincias respondían por adelantado a estas intenciones redoblando los esfuerzos en favor de la independencia. La de Andalucía felicitó romanamente y premió a los vencidos de Medellín, y la Suprema renovó las terribles instrucciones del manifiesto de Garay. Sin embargo, la anarquía se insinuaba entre los patriotas, paralizando las mejores intenciones. Jovellanos personificaba, sin acertar siempre a dirigirlas, las tendencias liberales de marca extranjera, frente a los sostenedores de la pura tradición española.

En la primera quincena de mayo, Soult, sorprendido en Oporto, abandonó precipitadamente la ciudad, destruyó su artillería y almacenes y fué a reunirse con Ney en territorio español: los invasores habían sido expulsados de Galicia, y Madrid se hallaba de nuevo amenazado. Después de la jornada indecisa de Talavera, que forzó a los ingleses a retirarse pero valió a Wellesley el ilustre nombre de Wellington, Soult asumió la dirección de las operaciones, con el título de mayor general del rey José. El 19 de noviembre Areizaga perdió la sangrienta batalla de Ocaña: diez mil muertos y heridos, veintiseis mil prisioneros, treinta banderas, la artillería, los bagajes, los caballos cayeron en poder de los franceses. El camino de Andalucía quedó libre, puesto que la Junta Suprema no tenía más tropas. El inglés se replegó hacia Portugal.

Diciembre se señaló por una importantísima decisión del gobierno imperial en lo relativo a las colonias españolas: el día 13, Montalvet, ministro del Interior, expuso ante el Cuerpo legislativo el cambio total de la política napoleónica a aquel respecto: "Si España ha de perder sus colonias—dijo el ministro—será por su propia inclinación. El emperador nunca se opondrá a la independencia de las naciones continentales de América; esta independencia pertenece al orden necesario de los acontecimientos y es conexa con la justicia y con los intereses bien entendidos de todas las potencias" (30).

---

(30) Véase Püeyrredon, *loc cit.*, p. 289. Este autor tomó la traducción transcrita de un periódico brasileño de la época.

En resumen, Francia, que había libertado a los Estados Unidos del Norte, no se opondría a la emancipación de las provincias ibéricas ultramarinas, siempre que éstas cerrasen sus puertos a los ingleses. Puede imaginarse la acogida que José y su gobierno hicieron a tal declaración. Pero Napoleón hizo distribuir en América por sus agentes secretos proclamas falsas por las cuales José ofrecía a los colonos la libertad y otros beneficios. Varios españoles recibieron encargo de sembrar la agitación en las diversas regiones, a espaldas del rey intruso. Para Venezuela designóse—sin que sepamos que allí fuese— al vizcaíno Hermenegildo Estacheta (31).

Miranda publicó en Londres en hoja suelta las declaraciones del ministro francés y escribió a Contucci: "Es necesario apresurarse a llevar a debido efecto el plan que me decía usted estaba ya acordado, para la independencia de esas provincias del Argentina... a cuyo efecto es menester tengan Vuestras Señorías también presente el generoso ofrecimiento de independencia que acaba de hacernos Bonaparte en la exposición anual, que copiamos al pie de ésta; y es en substancia la misma idea que por mi influjo y servicios había ya la Francia adopta-

(31) Véanse ciertos documentos reproducidos por Villanueva en *Napoleón y la Independencia de América*, pp. 238-47. De una carta posterior de Roederer a Napoleón aparece que el llamado Desmoland fué efectivamente enviado a América por el rey José. Antiguo corsario, había hecho a bordo del *Tilsit* considerable número de presas a los ingleses y servido también a las órdenes de Soult y de Murat, demostrando disposiciones para el espionaje. "Hace dos años—agrega Roederer—hizo un viaje a México por el rey de España quien quedó muy contento de la manera como cumplió su misión, asi como de las informaciones que trajo de allí, de donde acompañó al señor Bonavita, cura de México, corso de origen, entusiasta de Vuestra Majestad y era enviado al rey como diputado del partido independiente" (A. E. *Mémoires. Amérique.* Vol. 33, p. 278. 21 de agosto de 1811). Desmoland se hallaba para este último año retirado en el castillo de Grenz, en Suiza. Según Palacio Fajardo, quien publicó por primera vez el papel de Desmoland (*Esquisse*, p. 87), "una copia de esta instrucción fué encontrada en Caracas en la oficina del secretario de la Junta Suprema y enviada por la Junta al almirante (inglés) estacionado en Barbadas, como una prueba de la necesidad de las precauciones que debían tomarse contra las intrigas de Napoleón".

do en 1792...." Pero, al propio tiempo, el Precursor aconseja no entrar en lucha con Inglaterra, cuyos intereses la llevarán tarde o temprano a unirse con nuestros países. El venezolano está dispuesto, como siempre, a utilizar todo concurso, a explotar todo interés extranjero, venga de donde viniere, en favor de su viejo irreductible ideal: la libertad del Continente. Por aquella misma época, conferencia con el duque de Gloucester y llama en su auxilio a Wilberforce para convencer al gabinete de la urgencia que había en adelantarse a Francia en su política americana: "La exposición de Bonaparte—escribe a Vansittart—obliga como es natural a Inglaterra a obrar inmediatamente, o jamás" (32).

(32) Archivo Miranda. *Neg.* XVIII: 17, 18, 19 de enero de 1810.

CAPITULO XVIII

El gobierno de Emparan

El 12 de enero de 1809 por acuerdo extraordinario se ordenó reconocer en Venezuela, como gobierno supremo del imperio, a la Junta Central de España. Mandóse exponer el retrato de Fernando VII, cantar un *Te Deum* en la catedral y dar gracias en rogación pública a la Virgen del Carmen "por su singular protección y particulares beneficios". Durante diez días celebró Caracas el fausto suceso con manifestaciones de diversa índole. (1).

Baralt observa que la Junta Central inició en realidad la política revolucionaria que debía ocasionar la independencia americana, pues, aparte de otras medidas posteriores, comenzó por constituirse en poder ejecutivo en vez de formar la regencia, según las leyes vigentes, o de convocar para ese fin las cortes del reino. Aquella Suprema Junta Central de Gobierno de España e Indias, reunida ya en Sevilla, declaró el 22 de enero, conformándose al espíritu y bases de la Constitución española, que los dominios de la Corona en América lejos de constituir colonias o factorías eran parte esencial e integrante de la monarquía y debían tener, en consecuencia, "representación nacional e inmediata" ante el Rey, entrando sus diputados en la composición de la misma Junta. Con el reconocimiento del principio de la igualdad política entre todos los habitantes del imperio respondían los españoles a "los cuantiosos y oportunos auxilios pecuniarios que gratuitamente por

(1) Ponte, *loc. cit.*, pp. 42-56.

la mayor parte dieron a España los americanos". Ordenó, además, la Junta que cada ayuntamiento sacase por suerte un diputado de la lista previamente establecida de acuerdo con el virrey o el capitán general, en sus casos. Lanzóse al mismo tiempo una circular en la cual, afirmando que las relaciones entre la Península y las provincias ultramarinas, "relaciones de comercio y parentesco y aún de origen", eran "demasiado íntimas para que pudieran romperse sin causar transtornos de muy graves consecuencias", se excitaba a los americanos a cooperar en la lucha contra los invasores, en la regeneración de la monarquía y en el establecimiento de las citadas relaciones sobre bases de justicia y equidad.

Estas decisiones fueron recibidas con agrado en Venezuela, cuyos habitantes deseaban extender su participación en el gobierno político, aun cuando se pensó que la representación acordada no correspondía a la importancia de las provincias americanas. En todo caso, y precisamente porque el pueblo no intervendría en la elección de los diputados, los notables, de ideas oligárquicas arraigadas, diéronse personalmente por satisfechos. La provincia debía nombrar su representante en la Junta, mediante un procedimiento complicado pero que parecía ofrecer garantías de acierto en cuanto a la honorabilidad y competencia del elegido. Por manejos del Capitán General y de la Real Audiencia, resultó electo el regente visitador D. Joaquín de Mosquera y Figueroa, quien como hemos visto, había levantado muchos enemigos durante su permanencia en Caracas. Las reclamaciones que contra su nombramiento llegaron a España le impidieron incorporarse a la Junta (2).

Una circular de la Junta Central, fecha 1º de marzo, ordenó a las autoridades americanas que arrestasen y remitiesen a España a los Reyes padres, en caso de que aparecieran en el Continente. Se decía en Sevilla que Napoleón trataba

(2) Doc. II, pp. 230, 231, 232, 236.

de servirse de aquéllos contra Fernando para dividir la monarquía (3).

El 22 de mayo la Junta, en nombre de Fernando, convocó a cortes extraordinarias, en las cuales estarían representadas las Américas y las Filipinas, mediante un diputado por cada virreinato o capitanía. El Cabildo de Caracas acogió con entusiasmo el decreto de Sevilla (4).

En aquellos mismos días, se designó como Capitán General de Venezuela al brigadier D. Vicente de Emparan, oficial de marina, antiguo jefe militar de Puerto Cabello y también gobernador de Cumaná (5). Su mando en esta última ciudad se había señalado por medidas liberales, sobre todo en materia de comercio pues abrió el puerto al extranjero, y por varias pruebas de habilidad política. Perfecto conocedor del medio ambiente y con aquellos antecedentes, habría podido esperarse que se condujera, al frente de la Capitanía, con mayor ecuanimidad y cordura. Baralt juzga sus primeras medidas desacertadas y José Domingo Díaz, quien habla de la "elevada reputación de actividad, severidad y firmeza" que Emparan dejó en Cumaná, agrega que en Caracas "desplegó un carácter de popularidad desconocido hasta entonces en los capitanes generales". El brigadier, así como el intendente de Real Hacienda D. Vicente Basadre que le acompañaba, recibieron fría acogida por parte de la opinión pública, que les creía francófilos. Pero, según afirma Díaz, los jóvenes revolucionarios rodearon al nuevo magistrado y formaron su diaria sociedad, siendo Bolívar uno de los más íntimos (6). Por entonces regresó también a Caracas el coronel Fernando Rodri-

---

(3) Documentos publicados por el señor Héctor García Chuecos, en *El Universal*, de Caracas: 25 de febrero de 1932.

(4) Doc. II, pp. 234-36.

(5) Mancini (*loc. cit.*, p. 279) dice que llegó a Caracas el 17 de mayo de 1809.

(6) *Loc. cit*, pp. 12-13.

guez del Toro con el cargo de inspector de las milicias de la provincia (7).

El nombramiento del nuevo Capitán General provenía como hemos visto de una orden personal de Napoleón y esta circunstancia tuvo indudable decisiva influencia en los sucesos de su gobierno. (8).

En verdad, la conducta de Emparan, contradictoria y hesitante, alternativamente violenta y débil, debe notarse como uno de los factores determinantes del movimiento separatista del año siguiente. Enemistóse el Capitán General desde el principio con el clero y emprendió lucha contra el Ayuntamiento, que daba señales de independencia en aquellas delicadas circunstancias de crisis política, y contra la Audiencia, que le hacía oposición elevando quejas a España. Ambos cuerpos protestaron, en sus casos, por los nombramientos arbitrarios o precipitados de un teniente gobernador, de un diputado a la Junta Central y de un síndico procurador hechos por el Capitán General. La tirria de los alcaldes y regidores manifestóse sobre todo contra D. José Vicente Anca, teniente gobernador cuya presidencia ilegal se negaron a aceptar. Emparan, por su parte proseguía sus medidas de represión de ciertos actos, enviaba las gentes a trabajar en las obras públicas sin previo enjuiciamiento, desterraba sujetos respetables y tomaba providencias tiránicas en materia de comercio. El hecho de poseer impresos relativos a la formación de una junta gubernativa en Quito, por agosto de 1809, fué castigado como delito de Estado. La impresión y las protestas que provocaron aquellos procedimientos fueron tan violentas y extraordinarias, que vinieron a demostrar de manera inequívoca cómo los antecesores de Emparan habían ejercido regularmente sus funciones dentro de los límites legales, y cómo el despotismo era cosa inusitada en el gobierno de la provincia, a pesar de cuanto dirán interesadamente los revolucionarios de 1810 y se repetirá después.

---

(7) *Doc.* II, pp. 236-37.

(8) Ver página 286.

La anarquía reinante entre las autoridades de la Colonia, los progresos de los franceses en España y la falta de contacto con esta última, servían de estímulo a los elementos perturbadores que buscaban la independencia o cambios en la situación, que, acaso sin que aquéllos se diesen exacta cuenta, conducirían inevitablemente al rompimiento de todo nexo con la metrópoli. Los caraqueños prepararon un plan para derribar el régimen el 24 de diciembre; pero el Capitán General tuvo noticias de ello y se apresuró a desmentir por bandos los rumores alarmantes y a tranquilizar a las gentes pacíficas (9). Tomó, sin embargo, algunas medidas de policía, ineficaces pero suficientes para exasperar los ánimos y excitar a los jóvenes agitadores a proseguir en su empresa. El marqués de Casa León refirió más tarde al regente Heredia que, como tratara de persuadir a Bolívar y a otros de sus compañeros de "los peligros que corría la provincia por aquel paso imprudente, los atrajo a una conferencia en que D. José Domingo Duarte, asesor de la Intendencia, les manifestó su error con toda la fuerza de la razón, y que Bolívar, después de oírlo en silencio, le contestó que *todo aquello estaba muy bien pintado, pero que él y sus asociados habían declarado la guerra a España y verían cómo saldrían*" (10). Poco después, en un banquete ofrecido por Emparan, D. Simón propuso un brindis "a la libertad del Nuevo Mundo" (11). Formóse a principios de 1810, la conspiración llamada de la Casa de Misericordia, cuartel de los Granaderos de Aragua mandados por el coronel marqués del Toro. Algunos revolucionarios pensaban ahora más claramente que si Napoleón subyugaba por completo la Península, Venezuela debía declararse independiente. Los Toro, escudados con sus cargos militares, maquinaban novedades. D. Fernando fué a Valencia con el objeto de "formar allí la revolución"; y ambos hermanos, de acuerdo con

(9) Ponte, *loc. cit.*, pp. 67-8.

(10) Heredia, *Memorias*, p. 163. (Edición de la Editorial América. Madrid).

(11) Mancini, *loc. cit.*, p. 281 (Cita a O'Leary).

el coronel D. Ramón Páez y creyendo contar con las milicias de aquella ciudad y de los valles de Aragua, decidieron "atacar el despotismo". (12). En un manifiesto publicado en mayo de 1811 el inspector declaró que su acción un año antes tenia el abierto propósito de "declarar la independencia levantando el estandarte de la libertad". El batallón de milicias del marqués debía sublevarse al mismo tiempo en Caracas y proclamar un nuevo gobierno destituyendo a Emparan, a quien los conspiradores atribuían, con hábil intención, el propósito de entregar el país a los franceses.

Fué en aquella ocasión cuando, al decir del libelista Díaz y de otros escritores que le siguen, Mauricio Ayala, Andrés Bello, oficial mayor de la secretaría del Capitán General, y algún otro descubrieron a Emparan la conjuración, cuyo plan había comunicado a Bello Diego Jalón según unos, José Sata y Bussy según otros. Contra lo que habría sido de esperarse, mostróse el Capitán General generoso más allá de toda expresión, y se limitó a expulsar de Caracas a algunos militares y a confinar en sus haciendas a varios jóvenes, entre otros a los dos Bolívar (13). Tan débiles providencias no dejaron, sin embargo, de provocar las protestas del Ayuntamiento.

La supuesta conducta de Andrés Bello en esta ocasión ha sido materia de censura y polémicas, mas ahora puede ya juzgarse serenamente. En realidad, es impropio hablar de traición, divididos como estaban los ánimos sólo respecto al mejor medio de remediar la situación. Se trataba de un problema más administrativo que político, pues todos proclamaban que perseguían la conservación de los derechos de Fernando

(12) Urquinaona, *loc. cit.*, p. 4.

(13) En cuanto a Bolívar, dice Briceño Méndez: "Emparan, que era su amigo, se lo avisó privadamente aconsejándole que se retirase para alguna de sus haciendas por algún tiempo. Así lo hizo...." *(Apuntes sobre la Vida del General Bolívar).* Los Toro, entre otros, continuaron conspirando: "Teníamos tomadas las medidas necesarias al buen éxito de la empresa—escribe el marqués—cuando los caraqueños ejecutándola el 19 de abril dejaron sin lugar nuestra tentativa". (Manifiesto citado del 13 de mayo de 1811. Gil Fortoul, I, p. 165).

VII. Las dos entidades, Patria y España, no se habían separado ni enfrentado: Venezuela no existía, la patria era España. A principios de 1810 era imposible establecer diferencia entre los "patriotas, partidarios de una junta presidida por Emparan, y los "patriotas", enemigos de Emparan. Las ideas, por lo demás, marchaban y cambiaban vertiginosamente y lo que un día se consideraba inoportuno podía no serlo al siguiente. Ayala y Arévalo, presuntos cómplices de D. Andrés, morirán heróicamente por la república. Bello es una de las figuras más verdaderamente ilustres de Hispano-América, y los servicios que prestó luego a la causa de la independencia, la gloria que ha dado a nuestro país, son extraordinarios. Aun cuando el futuro grande hombre hubiese hablado a Emparan de la conspiración, lo cual no está probado, es evidente que su deber de oficial de la secretaría, de funcionario real, le ordenaba alertar a la autoridad suprema. El declaró siempre que "a pesar de ser amigo y pudiera decirse camarada de casi todos los autores de la revolución del 2 de abril, que fué sofocada antes de estallar, y de la del 19, que fué continuación de la precedente y que triunfó, no tuvo parte en ninguna de ellas" (14). De acoger la censura de ciertos superpatriotas, cuyo celo es más nocivo que útil a la nación, habría que tildar de alta traición a más de un preclaro servidor público por sus diferentes actitudes a través de las peripecias del drama revolucionario. Las nociones eran en aquella época tan confusas que de juzgar los actos con cierto criterio estrecho corremos el riesgo de ser injustos y aún impertinentes (15).

---

(14) Amunátegui, *loc. cit.*, pp. 73-4. Bello parece haber escrito una memoria sobre estos sucesos, la cual, por desgracia, se dice pereció en el incendio que, en marzo de 1843, destruyó la imprenta del *Mercurio* en Valparaíso (*Ibidem*, p. 37).

(15) ¿Cuántos próceres no adhirieron sucesivamente a los sucesivos regímenes? De los títulos caraqueños, los marqueses de Mijares, del Valle y de Casa León, los condes de San Javier y de La Granja abandonaron la causa republicana. "El marqués del Toro y su hermano Fernando protestaron de su conducta y muy pronto arrepentidos imploraron el perdón de la Madre Patria. Juan Rodríguez del Toro se pasó al ejército realista en la misma época del arrepentimiento de

sus hermanos" (Ponte, *loc. cit.*, pp. 95-6). Este Juan será en 1820 alcalde realista de Caracas y uno de los comisionados por Morillo para negociar con Bolívar cuando el jefe español creía que este último se hallaba en Calabozo o San Fernando. (Rodríguez Villa, *loc. cit.*, I, p. 429). "El marqués del Toro y su hermano D. Fernando—decía a Morillo el gobernador de Trinidad, en junio de 1815—han manifestado retiro y disposición pacífica desde que yo estoy en el gobierno y espero que la continuarán si no quieren ser expulsados" (*Ibidem*, II, p. 493).

Muchos otros defensores de la independencia en la primera hora, como Ribas de Tovar o Castro, también dejaron la política o pasaron al bando contrario, que utilizó sus servicios, y no volvieron sino muy tarde a las filas patriotas. Un Key Muñóz firmó el 8 de diciembre de 1812, como secretario de las Cortes, el decreto que concedió a la ciudad de Guayana el dictado de Muy Noble y Muy Leal por su oposición a la causa revolucionaria (Doc. II, p. 106). Feliciano Palacios y Esteban Ponte y Blanco, entre otros notables, serán en 1817 miembros del Ayuntamiento realista de Caracas (*Ibidem*, III, p. 676). El ilustre Mariano de Talavera pronunciará en el púlpito de la catedral pomposos elogios de Morillo, jefe de la Reconquista. José Ignacio Briceño murió de asesor general de la Intendencia de Puerto Rico.

Andrés Ibarra administrará en 1819 la Real Hacienda en Choroni "protegido por su padrino el Regente y el Oidor García" (Rodríguez Villa, IV, p. 100). José Domingo Duarte será intendente del ejército de Morillo y comisionado por éste, en 1820, para entrar en conversaciones con el Congreso de Angostura. Felipe Fermín Paúl, auditor general del mismo ejército realista, lamentaba en carta de 4 de diciembre de aquel año, la próxima partida de Morillo a España "asegurando que en Bolívar se ha hecho naturaleza la perfidia y la maquinación, y bajo este principio que no es fácil refutar..........." (*Ibidem*, IV, p. 339). Andrés Narvarte pidió a los realistas, de San Tomas, que se le dejase volver a Venezuela. Y muchos antiguos o futuros patriotas refugiados como aquél en las Antillas delataron a sus propios compañeros, a fin de ganarse las gracias de las autoridades españolas. Por último, sin contar el ejemplo de José Domingo Díaz, recuérdese con Level de Goda que muchos venezolanos de la clase ilustrada permanecieron fieles a la monarquía. Funcionarios como José Hipólito Odoardo, de Cumaná, empleados en México y Guatemala, no volvieron jamás a su patria. Los corianos Juan Antonio y José Ignacio Zavala fueron nombrados oidores en Charcas y en Caracas, y un Monserrate en México.

SEGUNDA PARTE

La Junta de Abril

CAPITULO I

El 19 de Abril

En los primeros días de enero de 1810 los franceses abren su marcha hacia el Sur. José Bonaparte, alarmado por el anuncio de la reunión de las Cortes para marzo, quería terminar con el que imaginaba último foco de la resistencia fernandina. Veinte días después de su salida de Madrid el rey intruso entró a Sevilla, que la Junta Suprema había abandonado para refugiarse en Cádiz. Un error de Soult, inexplicable en tan experimentado capitán, iba a permitir a los españoles fortificarse en la ciudad y recibir en sus muros los nueve mil soldados que el duque de Alburquerque llevaba de Extremadura.

La conquista de Andalucía dió al traste con la existencia de la Junta Suprema. Reunidos muchos de sus miembros en la isla de León decidieron, el 29 del citado enero y a propuesta del aragonés D. Lorenzo Calvo de Rosas, constituir un gobierno de cinco individuos, uno de los cuales americano, con el nombre de Consejo de Regencia. D. Esteban Fernández de León, español con arraigos en Venezuela, consejero de Estado y secretario de Marina—que algunos confunden para aquella ocasión con su hermano D. Antonio—fué designado para representar a las colonias ultramarinas en el nuevo organismo; pero no habiendo aceptado León o suscitada oposición contra su nombramiento, se le reemplazó con el mexicano D. Miguel de Lardizábal y Uribe. Los demás

miembros de la Regencia fueron Monseñor Quevedo, obispo de Orense, Francisco de Saavedra, antiguo ministro, el general Castaños y el marino D. Antonio Escaño.

Renovó el Consejo la convocatoria a Cortes lanzada por la extinguida Junta. Los diputados a esta especie de constituyente de la monarquía serían electos por los ayuntamientos y quedaba previsto que las Cortes mismas fijarían el modo de elección para el futuro "supliendo o modificando lo que por la urgencia del tiempo y dificultad de las circunstancias no ha podido tenerse presente en este decreto" (1). Las entidades geográficas o políticas de Ultramar que tendrían representación serían los virreinatos de Nueva España, Perú, Santa Fe y Buenos Aires y las "dependencias" de Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, Provincias Interiores, Venezuela, Chile y las Islas Filipinas. Mas no habiendo tiempo para que los ayuntamientos de las capitales de dichas provincias procediesen a elecciones, se dispuso que la Regencia designaría a seis individuos originarios de aquéllas, quienes, a su vez, elegirían por suerte a veintitres de sus paisanos residentes en la Península (2).

La alocución de la Regencia, fechada en 14 de febrero y redactada por el ilustre poeta Quintana, en la cual se anunciaba a los colonos la reunión de las Cortes extraordinarias para el 1º de marzo, contiene las fatídicas palabras: "Desde este momento, españoles americanos, os véis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estábais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruídos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar o al escribir el nombre del que ha de venir a representaros en el congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores: están en vuestras manos". (3).

(1) Doc. II, pp. 265-6, 274-5.

(2) Véase a Gil Fortoul, *loc. cit.*, I, pp. 157-8, 166.

(3) Doc. II, pp. 274.

Con esta declaración y con decir que todos los males de aquellos países provenían de "la arbitrariedad y nulidad de los mandatarios del gobierno antiguo", los liberales españoles no sólo sentaban como verdades oficiales notorias falsedades sobre el régimen colonial sino abrían las puertas a las tendencias separatistas dando base jurídica al argumento revolucionario. Justificábase de antemano la conducta de los innovadores de Caracas; y España endosaba, solemnemente, una versión histórica sobre su propia obra en América que explotarían, con los partidarios de la independencia durante la lucha, los enemigos europeos de aquella nación en el curso del siglo XIX.

Ansiosos estaban los venezolanos de saber lo que pasaba en la Península y aumentaba en Caracas la inquietud por la falta de comunicaciones con aquélla. El 29 de marzo un bando del Capitán General denunció las nuevas maniobras del "tirano de la Europa" contra la nación española y estableció la formalidad del pasaporte en el territorio de la provincia, con el fin, decíase, de descubrir los agentes secretos que Napoleón pudiese enviar allí. El 7 de abril se publicó un manifiesto en el cual Emparan aseguraba que la falta de noticias durante los dos últimos meses debía atribuirse al mal estado del mar y que todo iba muy bien en España. Tan bien iban las cosas que D. Fernando, en Valencey, extremaba la disimulación y el servilismo hasta pedir a Napoleón la gracia de que le adoptase como su hijo (4). El 12 o el 14 de este mes llegó por fin a Puerto Cabello el bergantín *Palomo*, que había partido de Cádiz el 3 de marzo y traía las graves noticias de la toma de Sevilla, del inminente ataque de Cádiz, de otras operaciones militares, favorables algunas a las armas anglo-españolas, y de la creación de la Regencia. Las autoridades fijaron el 17 carteles en las calles de Caracas para recomendar al público que guardase la tranquilidad, pues circulaban rumores alarmantes y la conspiración latente de los criollos parecía tomar forma activa, favorecida por la pérdida del

(4) 4 de abril.

gobierno central. Algunos historiógrafos afirman que aquel día subieron también a la capital los agentes de la Regencia capitán de fragata D. Antonio de Villavicencio, conde del Real Agrado, coronel Carlos Montúfar, hijo del marqués de Selva Alegre, y oficial de Hacienda D. José Cos de Iriberriz. Según Bello, los comisionados llegaron a Caracas el 18 a mediodía (5). En todo caso y al decir de José Domingo Díaz, los Montilla, Bolívar, Sojo y otros jóvenes se apresuraron a rodear y agasajar a los recién llegados. La causa de esta actitud amistosa era tal vez la circunstancia de ser Villavicencio y Montúfar quiteños de nacimiento.

Pocos pensaban aún entre criollos y peninsulares, unidos por el deseo de instituir una junta de gobierno, en independizar a Venezuela de España. El pueblo, por su parte, no concebía ni entendía absolutamente nada en la materia y se apegaba con lealtad al Rey y a la religión, cosas para él inseparables y que debían serlo todavía más en el porvenir inmediato. En rigor, las clases bajas no tenían queja de la administración colonial; no tanto, según se repite tendenciosamente, porque las tuviese el gobierno español sumidas, de propósito deliberado, en la mayor ignorancia y abyección, sino porque preferían, como se verá más tarde, el régimen imperante, imparcial si no liberal, al posible dominio de los aristócratas criollos, cuya vanidad era incomensurable y anunciaba abusos y tiranías de todo género. Emparan dirá luego que "ni el comercio, ni el clero, ni el pueblo en general han tenido parte alguna en la revolución de Caracas." Y el intendente Basadre: "la revolución fué sólo obra de la nobleza".

El impetuoso ardor de los jóvenes caraqueños decidió la marcha de los sucesos y marcó con su sello indeleble los

---

(5) Amunátegui, *loc. cit.*, p. 74. Las palabras de Emparan en el cabildo del 19 parecen en contradicción con estas aserciones. El historiógrafo señor Ponte, apoyado en Yanes, dice que mientras se extendía el acta de dicha fecha "llegaron a Caracas" los comisionados, "quienes inmediatamente, fueron introducidos en la Sala Capitular, donde presentaron sus credenciales y los documentos comprobatorios de la formación del Consejo de Regencia" (p. 112).

destinos del Continente americano. Reunidos algunos de aquéllos, el 18 de abril, en la casa de Manuel Díaz Casado—según Austria—resolvieron intentar un golpe al día siguiente y aprovechando las festividades del jueves santo, deponer las autoridades y establecer un nuevo gobierno en nombre de Fernando VII, con el fin de no alarmar prematuramente al pueblo, gobierno que presidiría, al principio por lo menos, el propio Capitán General. Gran número de los miembros del Ayuntamiento estaba de acuerdo con los revolucionarios, cuyo proyecto combatían los alcaldes José de las Llamozas e Isidro Quintero y el regidor Mora. Entre los opositores nómbrase también a González. A instancias de Martín Tovar Ponte y de Anzola convino, sin embargo, Llamozas en su carácter de vicepresidente del Ayuntamiento, en convocar un cabildo extraordinario para la mañana del 19 (6). A las tres de la madrugada del día decisivo, conferenciaban aún los conspiradores en la casa del doctor José Angel de Alamo. Los Montilla, Ribas y otros recorrieron la ciudad invitando al pueblo a reunirse en la plaza principal. Los Bolívar, Toro y Carabaño estaban en aquellos momentos ausentes de Caracas. Pedro Gual y Miguel Peña vivían en Trinidad; Sanz desterrado en Puerto Rico. Tovar Ponte contaba más tarde a Level de Goda, en Curazao, que Bolívar rehusó entrar en el movimiento porque él no pudo darle seguridades de que se formaría un gobierno aristocrático en reemplazo del español, a lo cual respondió Tovar que la nobleza venezolana por reducida y pobre no podría gobernar el país. Fué entonces cuando Bolívar decidió irse fuera de Caracas (7). Delatados días atrás los manejos de los patriotas por el mulato Arévalo, capitán de las milicias de Aragua, a la sazón acantonadas en Caracas, Emparan respondió a quienes fueron a anunciarle la conspiración que ya había tomado las medidas necesarias. Tampoco atendió el Capitán General a la denuncia que se le hizo de estar reunidos los del complot en casa de Alamo.

---

(6) Ponte, *loc cit.*, pp. 86-7, 95.

(7) Nuevas *Memorias. Boletín*, Nos. 63, 64. Agosto-Diciembre, 1933.

Los destinos se cumplen, y el Cabildo de Caracas realiza su primer acto revolucionario al reunirse ilegalmente, sin la previa convocación del Capitán General, único funcionario facultado para hacerla. A las ocho de la mañana los regidores Valentín de Ribas y Rafael González pasan a invitar a Emparan a presidir la asamblea. Ante la Casa consistorial, un grupo de agitadores rodeados de sus esclavos excitan al pueblo que llena la plaza.

Presente ya el Capitán General, tomó el primero la palabra D. José de las Llamozas y explicó que había convocado el Cabildo en vista de las victorias de los franceses en España, del cautiverio de Fernando VII y de la extinción del poder central confirmada por los propios bandos de Emparan, circunstancias que según su criterio imponían la creación de un gobierno representativo del pueblo venezolano, que ejerciese la soberanía reasumida por el mismo pueblo. A lo cual agregó Martín Tovar que dicho pueblo se negaba a reconocer el poder del Consejo de Regencia. Respondió el Capitán General que era falso no existiese gobierno central y que sería imprudencia no acatar la legítima autoridad ejercida por aquel Consejo, cuyos agentes convendría consultar. Otras razones adujo Emparan en favor del *statu quo*, que parecieron convencer a sus interlocutores, y concluyó invitando a los cabildantes a asistir sin pérdida de tiempo a los oficios religiosos, y reservándose estudiar, después de éstos o más tarde, las proposiciones que se le hacían de constituir una junta compuesta de los miembros de la Audiencia, de los del Ayuntamiento y de algunas personas importantes de la ciudad. Adoptó esta manera de ver la mayoría del cuerpo, y todos se dirigieron a la catedral.

Fué al salir Emparan y su cortejo de la Casa consistorial cuando los jóvenes conspiradores Salias, Montillas, Ribas, apostados en diferentes puntos de la plaza, profirieron el viejo grito, genuinamente español, repetido por centenares de voces: "¡A cabildo, a cabildo!" Francisco Salias avanza hasta la puerta del templo y, en el preciso momento en que el Capitán General va a penetrar en aquél, agarra con ademán resuelto por el brazo al magistrado y grítale: "¡Os llama el pueblo a cabildo, Señor!" D. Luis de Ponte, capitán de la guardia

que rendía honores, impidió a los soldados hacer uso de sus armas. Capitán General y Ayuntamiento siguieron entonces a Salias y a sus compañeros hacia la Casa consistorial. Estábamos en pleno cabildo abierto: comenzaba la Revolución de América. Juan Germán Roscio y José Félix Sosa, que se titulan diputados del pueblo y toman parte sin ningún derecho en la asamblea, proponen la formación de una junta gubernativa presidida por Emparan, última concesión a la autoridad legitima que amenaza destruir la obra de los conjurados. Va ya a votarse la proposición, mientras en la plaza se victorea al Capitán General, cuando D. José Cortés de Madariaga, canónigo mercedario de la catedral, avisado por el padre José Félix Blanco, irrumpe en la sala y habla también "en nombre del pueblo." Ataca violentamente el impetuoso chileno los procedimientos de Emparan, atribuyéndole dolosas intenciones, increpa la debilidad de los cabildantes, arregla a su manera las noticias de España y concluye pidiendo la deposición pura y simple del Capitán General (8). Creyó éste salvar la situación con apelar directamente al pueblo reunido en la plaza, salió al balcón y preguntó a la multitud si estaba o no contenta de su mando. Sus palabras llevan el sello de la grave cortesía hispánica y corresponden al blando y paternal carácter del viejo hidalgo: "¡Señores! ¿están vuestras mercedes contentas conmigo? ¿Quieren vuestras mercedes que les gobierne?" Y ya comienzan los más cercanos a decir que sí, cuando Madariaga, situado detrás, hace señas a la gente de contestar negativamente, en lo cual acompáñanle Anzola y el regidor Palacios, también con expresiva mímica. Gritan por su lado los jóvenes esparcidos aquí y allí: "¡No le queremos!", y a impulso de oscuros e improvisados demagogos cuyos nombres apenas menciona la crónica, cesa el pueblo sus

(8) Sobre el canónigo Cortés de Madariaga puede verse nuestro artículo documentado que apareció en *El Nuevo Diario*, de Caracas, correspondiente al 16 de abril de 1935.

vítores, rompe en imprecaciones y reclama la destitución (9). Replica a su vez el despechado Emparan: "¡Pues yo tampoco quiero mando!" y con estas palabras se inicia la carencia de la autoridad española en Venezuela y en América. En nota al Ayuntamiento de Cumaná, la Junta Suprema calificó tal hecho de "dejación voluntaria" del mando por el Capitán General. "Por este grito de un pillo—dijo Emparan en su informe al Rey—los mantuanos revolucionarios me despojaron del mando, obligándome a que los transfiriese al Cabildo que hizo cabeza de la revolución, por más que pretexté la nulidad del acto, pues no estaba autorizado para renunciarlo" (10).

La Audiencia deliberaba entretanto sobre la situación, y habiéndola invitado el Cabildo a trasladarse a la Sala capitular respondió que aquél "no podía mandar el Acuerdo, y antes éste le mandaría en todo y así no iba donde la llamaban". De tal manera se expresa el decano Martínez quien un momento ensayó, sin buen resultado, valerse de la tropa para desbaratar el motín (11). Requerida personalmente, por Roscio, acabó, sin embargo, la Audiencia por ceder a la presión de las circunstancias y fuese en cuerpo a la Sala, en medio de las aclamaciones del populacho y escoltada por los granaderos del capitán Arévalo.

Presentáronse asimismo en la reunión los frailes Felipe Mora, Marcos Romero y Bernardo Lanfranco como diputados

(9) El doctor José Rafael Villarreal fué uno de los agitadores que, en la plaza, incitó al pueblo a obedecer a las señales de Madariaga (Gil Fortoul, *loc. cit.*, I, p. 168). Algunos llaman Santiago a este Villarreal (Eloy G. González, *Historia de Venezuela*, I, p. 425). Era un médico natural de San Felipe.

(10) Citado por Ponte, *loc. cit.*, p. 110. Morillo juzgará más tarde el suceso: "Depuestas las autoridades que gobernaban la provincia, con legítimo título, por un grupo de gente amotinada y la mayor parte de ella la más despreciable del pueblo...." (Al Secretario de Estado. 31 de mayo de 1815. *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Nº 14. 30 de noviembre de 1920).

(11) Ponte, *loc. cit.*, p. 104.

de los conventos de Caracas, y el presbítero Juan Antonio Rojas Queipo, rector del Seminario. El Ayuntamiento intimó al cabildo eclesiástico metropolitano que nombrase dos representantes en la junta que se formaba, pero cuando los doctores Aguado y Osío concurrieron "se les mandó retirar a sus casas a repetidas instancias de los dichos Cortés y Ribas." De igual modo fueron rechazados los doctores Manuel Vicente de Maya y Juan Nepomuceno Quintana, delegados a la junta por la curia arzobispal (12). Deliberaban los revolucionarios, al decir de Basadre, rodeados de cuatro o quinientas personas "militares y paisanos, abogados, médicos, cirujanos, boticarios y colegiales". En la plaza, los granaderos blancos y pardos de Aragua y de Valencia, a quienes hacía coro el pueblo entero, prorrumpían en mueras a los franceses y en vivas a la patria, a la religión y a Fernando, rey legítimo en cuyo nombre acababa Emparan de entregar el bastón de mando al alcalde de primera elección, cerrando con ello este acto de tan graves consecuencias que, a los ojos del procurador general D. Ramón Mauco como a los de muchos otros, parecía solamente teatral y burlesco.

Constituido el Ayuntamiento en Junta Suprema y enriquecido con la admisión en su seno de varias personas que se dieron por delegados de clases y corporaciones (13), declaró que las provincias de Venezuela asumían su propio gobierno, en nombre y representación de Fernando VII, sin prestar obediencia al Consejo de Regencia (14). El acta del 19 de Abril consagra, pues, la toma de posesión del mando político por el Cabildo, que se ensancha y robustece al asociar a sus

---

(12) Navarro. *Anales Eclesiásticos Venezolanos*, p. 125. El Ribas de que se trata es el presbítero Francisco José Ribas Herrera. La intrusión de éste y de Madariaga fué causa de que el clero caraqueño no tuviese representación conveniente en la Junta, circunstancia funesta como se verá más adelante.

(13) "Todos nombrados por el mismo grupo de gente, o populacho", dirá Morillo.

14) Baralt, *Historia de Venezuela*, I, p. 48.

labores los llamados diputados del pueblo, y dicta inmediatamente medidas revolucionarias que marcan desde el primer momento la orientación del movimiento. Figuran en aquella extraordinaria sesión, al lado de Emparan y demás funcionarios peninsulares destituidos, quienes—decíase en comunicación a Fernando del Toro—prestan juramento en forma competente, varios frailes, algunos notables caraqueños y los representantes del pueblo y del clero, que ni pueblo ni clero habían designado pero que usurparon desde el principio el poder a los usurpadores cabildantes y, como alguien ha notado, firmaron en vez de éstos las primeras órdenes (15). Estos diputados intrusos, Roscio, Félix Sosa, Madariaga, Francisco José Ribas, se apoderan del mando, distribuyen órdenes, arrestan funcionarios. Son ellos quienes, en oficio al arzobispo, disponen el cierre de las iglesias y la suspensión de las procesiones "en tanto que se organizan las cosas y se noticie a V. S. de cuanto sea del caso en obsequio de la religión, del Rey y de la amable Patria" (16). Alcanzábase así el fin que perseguían desde tres o cuatro años los jóvenes de la capital y, en general, las personas que más tenían qué perder en una revolución, según la frase del libelista, es decir, los Toros, Tovares, Bolívares, Ribas, Montillas, Ayalas, sin contar a Clemente, Anzola, Mijares, López Méndez, Salías, Tejera. Hombres de la alta sociedad, Ponte y José Félix Ribas invístense de la representación del gremio de pardos, y asume doble y bulliciosa delegación el chileno Madariaga. En La Guaira, el aristócrata Juan de Escalona publica un bando que declara reos de Estado, traidores a la patria y a la religión a cuantos no acepten el nuevo régimen.

---

(15) Ponte, *loc. cit.*, p. 106.

(16) Ver el texto de la comunicación: Arístides Rojas *Estudios Históricos*, Serie Primera, p. 207. Este escritor da pormenores interesantes sobre la jornada del 19 en aquellas páginas que componen su trabajo sobre *Los Hombres de la Revolución*, 1810-1826. Se apoya casi siempre, en documentos oficiales, aunque a veces deja libre vuelo a su propia fantasía.

El organismo que toma el poder decide formar un plan de gobierno y administración conforme a la voluntad popular. Mas antes procede a dictar elementales providencias de policía para asegurar su existencia y evitar reacciones contra su autoridad. Obligóse a Emparan a firmar varios nombramientos militares, que tenían por objeto pasar por completo a manos de los revolucionarios el ejército, que recibió doble paga, se destituyó a los ministros de la Audiencia y se mandó arrestar al teniente gobernador y auditor de guerra D. José Vicente de Anca, a D. Vicente Basadre, intendente del ejército y Real Hacienda, al brigadier de artillería D. Agustín García Carraguedo y a otros oficiales, entre los cuales figuraban el coronel Manuel del Fierro, el teniente coronel Joaquín Osorno (o Tornos) y D. Lorenzo Fernández de la Hoz. Emparan y los funcionarios nombrados, junto con los oidores Martínez y Alvarez, salieron bajo guardia, el 21 de abril, para La Guaira, donde algunos de ellos se embarcaron el 27 en el bergantín *Pilar*, escoltado por un guardacostas, rumbo a Puerto Rico. Anca, Basadre y el regente José Gutiérrez del Rivero, con sus familias, salieron días más tarde y todos siguieron a España en la corbeta *Fortuna*, según escribió el capitán general de Puerto Rico al virrey de México, con fecha 19 de mayo (17). Los comisionados de la Regencia, Villavicencio, Montúfar e Iriberriz, recibieron pasaportes para Nueva Granada (18).

---

(17) Doc. II, p. 428. Véase también a Ponte, *loc. cit.*, p. 116. Arístides Rojas (*Estudios Históricos*, Serie Segunda, p. 212) da la versión siguiente: "Emparan con sus compañeros dejó a Venezuela en los primeros días de mayo y siguió a Filadelfia donde publicó un manifiesto queriendo vindicarse. Después de esta fecha no vuelve a saberse de él. Asegúrase que fué nombrado por la Regencia gobernador de Cartagena; pero creemos que nunca llegó a esta ciudad".

(18) Bulnes dice que Villavicencio se separó en Caracas de Cos Iriberriz, a quien no vió más por disgusto. Agrega que el segundo había denunciado a España las conversaciones del primero como demasiado favorables a los americanos. Cos murió poco después (*loc. cit.*, II, p. 175). Villavicencio, que desembarcó con Montúfar en Cartagena el 8 de mayo, iba a representar papel considerable en los sucesos

Los diferentes órganos del gobierno fueron constituidos rápidamente. El 25 de abril quedó formada Su Alteza la Junta Suprema, con veintitrés vocales, a saber: D. José de las Llamozas y D. Martín Tovar Ponte, alcaldes; D. Feliciano Palacios, alférez real; D. José Hilario Mora, D. Isidoro Antonio López Méndez, D. Rafael González, D. Valentín de Rivas, D. José María Blanco Liendo, D. Dionisio Palacios, D. Nicolás Anzola, D. Juan de Ascanio, D. Silvestre Tovar Liendo, D. Pablo Nicolás González, D. Fernando Key Muñoz, regidores; D. Lino de Clemente, síndico procurador; D. Juan Germán Roscio, D. José Félix Sosa y D. Francisco Javier Uztáriz, representantes del pueblo; D. José Félix Ribas, representante de los pardos o mulatos; el canónigo José Cortés de Madariaga y el presbítero Francisco José Ribas, representantes del clero. Cuatro secretarios servían la Junta: Roscio para las Relaciones Exteriores, Nicolás Anzola para Gracia y Justicia (19), Key Muñoz para la Hacienda, Clemente para Guerra y Marina. D. José Tomás Santana y D. Casiano Bezares recibieron el cargo de secretarios "con ejercicio de decretos", para Exteriores, Gracia y Justicia el primero, para Hacienda, Guerra y Marina el segundo. El ex-canciller de la Audiencia D. Carlos Machado fué nombrado consultor de la Junta. Su Señoría el Tribunal de apelaciones, alzadas y recursos de agravios se compuso de cinco miembros, dos fiscales, un relator, un escribano y dos receptores, según el modelo de la extinguida Audiencia. Presidiólo el marqués de Casa León (20) y formaron parte de él los doctores José Bernabé Díaz,

---

de Nueva Granada. Sus informes a la Regencia contienen severas críticas de la administración española y de la política seguida por los jefes peninsulares para ahogar el movimiento autonomista que se manifestaba en América.

(19) Morillo, en su citada comunicación al secretario de Estado (31 de mayo de 1815), dice que el secretario para Gracia y Justicia fué D. Rafael González.

(20) D. Antonio Fernández de León que, en 1809, había vuelto de España provisto del título de marqués de Casa León, por este hecho

José María Ramírez, Felipe Fermín Paúl y el licenciado Bartolomé Ascanio, como ministros; los doctores Vicente Tejera y Juan Antonio Rodríguez Domínguez, como fiscales; el doctor Francisco Llanos como relator; y D. Rafael Márquez como secretario o escribano. Dos corregidores, D. Luis de Rivas y D. Juan Bernardo Larrain, elegidos por un año, conocerían de las causas civiles y criminales. Para presidir el Juzgado de policía o Tribunal de municipalidades fué designado D. Bartolomé Blandín, asesorado por doce diputados del abasto y un síndico, que fueron: los peninsulares D. José Joaquín Argos, D. Francisco González de Linares, D. Martín de Bereciarte, D. Simón Ugarte, D. Hilario Espinosa y los criollos D. Francisco Arámburu, D. Félix Tovar Bañes, D. Luis Rivas Pacheco, D. Pedro Machado, D. Francisco Ignacio Serrano, D. Francisco Nicolás Tovar, D. Rafael Castillo y D. Lorenzo López Méndez. D. Carlos Cornejo fué nombrado escribano. El mando militar se confió al coronel Fernando Rodríguez del Toro con funciones de inspector del ejército, gobernador y presidente de la junta de guerra y defensa de las provincias, la cual se compuso de los oficiales superiores Nicolás de Castro, Juan Pablo Ayala, Juan Pires, Antonio Suárez de Urbina, José Salcedo y Antonio Solórzano y cuya secretaría sirvió el capitán José de Sata y Bussy. Los capitanes Luis de Ponte, Urbina, Juan Manrique, Solórzano y Luis Santinelli fueron nombrados, respectivamente, comandantes de los batallones de la Reina, Veteranos y Pardos, del escuadrón de caballería y del cuerpo de artilleros. El capitán Juan de Escalona y Arguinzonis recibió el mando del puerto de La Guaira y de las fuerzas militares allí acantonadas (21). La

---

y probablemente obedeciendo también a influencias de su hermano D. Esteban, venía ahora haciendo propaganda en favor de las autoridades peninsulares y exhortaba a los venezolanos a contribuir con víveres y zapatos a la lucha de los soldados españoles contra el francés. El 18 de abril habíale remitido la Intendencia cincuenta mil pesos para pagar efectos a aquel fin destinados.

(21) Ponte, *loc. cit.*, p. 107.

organización militar se completó a mediados de mayo, con el nombramiento de jefes para la compañía de Granaderos veteranos, para la de milicias de Blancos y el escuadrón de caballería de Caracas, para el batallón de Pardos de Nirgua y para dos nuevos escuadrones de caballería destinados a Valencia y a los Valles de Aragua. La mayor parte de estos jefes eran peninsulares: D. Miguel Marmión, D. Juan y D. Lorenzo de la Romana, D. Manuel y D. Pedro Aldao, D. Miguel y D. Pedro de Pineda, D. José Urrieta, D. Pedro Pons, D. José Miguilareña, D. Macedonio Oliva, D. Juan Puyol, D. Mariano y D. Ambrosio Ybarra, D. José Antonio Sancues, D. Ramón de Ibarrolaburo, D. Pantaleón Colón, D. Antonio Guzmán (22). Constituyóse también una junta de Hacienda presidida por el intendente D. Francisco Berrío y de la cual formaron parte: D. Dionisio Franco, director de la renta de tabaco, D. Domingo Gárate, contador de la misma, D. Gabriel Ponte, D. Juan Nepomuceno Ribas, D. Francisco Gárate y D. Pedro de Vega (23).

La Junta Suprema señaló paulatinamente sus tendencias políticas y administrativas por una serie de disposiciones en los distintos ramos de la actividad gubernativa. Acordó recompensas a los militares que habían contribuido a su establecimiento y nombró mariscal de campo al conde de Tovar. Decretó la libertad de comercio con las naciones amigas y neutrales, y reformó, de acuerdo con el Consulado, el arancel de derechos, para favorecer especialmente la introducción de artículos necesarios al beneficio del azúcar, del café y de otros productos del país. Suprimiéronse los derechos de exportación (24), y se abolió así mismo el de alcabala sobre los comestibles y objetos de mero consumo. Se libró a los indios del pago del tributo, y, más tarde, prohibióse el tráfico

---

(22) De todos los oficiales nombrados—dice Juan Vicente González—sólo Colón, Guzmán y Pons abandonaron la causa americana (*Biografía de José Félix Ribas*, pp. 23-24).

(23) Doc. II, pp. 406-7; y carta de Morillo al secretario de Estado ya citada.

(24) Doc. II, pp. 407, 412, 587.

de esclavos. Fueron puestos en libertad los individuos detenidos o que trabajaban en las obras públicas bajo la inculpación de vagancia, con la intención de que se destinasen a la agricultura. Tomó, en fin, la Junta una decisión llamada a grandes consecuencias para el porvenir de la revolución: al propio tiempo que se creaba una academia de matemáticas, mandóse instituir una sociedad patriótica para el fomento de la agricultura y de la industria.

Providencias todas aquellas muy importantes y que prometían cambios radicales en la economía general del país. La supresión del tributo de los indios y, sobre todo, del comercio de negros, debía, en el sentir del nuevo gobierno, transformar las condiciones del trabajo agrícola, amén de los resultados políticos que tales medidas preparaban. La entrada libre de algunos productos extranjeros, muy castigados hasta entonces o que sólo llegaban a las provincias en contrabando, traería también consecuencias económicas y políticas considerables. En la práctica, sin embargo, estos decretos o la mayor parte de ellos, fueron infructuosos. La supresión de la alcabala no tuvo influencia alguna sobre el precio de las subsistencias y este problema no tardó en complicarse. Los llamados vagos no fueron a los campos, porque no se trataba de agricultores sino de habitantes de la ciudad nada recomendables, que la policía colonial estaba obligada a vigilar o a emplear en los trabajos públicos: la liberación de tales gentes era, en realidad, un acto simbólico contra la administración anterior, acusada de suspicaz e insidiosa.

La Junta dispuso consagrar a los gastos de la administración interna y al pago de las misiones diplomáticas y de propaganda que se enviarían al extranjero, los dos o tres millones de pesos fuertes que había en las cajas de la Real Hacienda en Caracas, más trescientos mil pesos depositados en La Guaira. Recibiéronse, por otra parte, durante algún tiempo, cuantiosos donativos de los habitantes de la provincia de Caracas, en metálico, ganado, vestuarios y víveres de toda suerte (25).

(25) Doc. II, p. 412.

Hecha la revolución, fué necesario legalizarla por medio de fórmulas jurídicas, según el uso que a partir de ese momento se practicará en todos los países latino-americanos. Los abogados redactaron un acta que expuso las razones del movimiento: orfandad del pueblo por la prisión de Fernando VII, creación de la Regencia de Cádiz, que constituía un cambio de gobierno en España, autoridad usurpadora cuyos poderes no podían extenderse a las provincias cismarinas. Para legitimar la formación de su gobierno autonómico, Caracas invoca—y allí notamos uno de los hechos históricos y jurídicos más importantes de la revolución—"los mismos principios de la sabia Constitución primitiva de España," junto con las "máximas" de la extinguida Junta Central. Según unos y otras y dadas las circunstancias presentes, la soberanía ha recaído en el pueblo, y el de Venezuela la reasume para asegurar sus propios destinos. Los juristas caraqueños apoyarán también su tesis en la bula del "buen valenciano" Alejandro VI y en la Recopilación, que concedían las tierras de América a los Reyes Católicos y a sus legítimos sucesores, pero no "a los peninsulares, ni a la Península, ni a los de la isla de León, ni a los franceses." A falta de los reyes las tierras correspondían "a los descubridores y pobladores representados ahora en nosotros". Toda cesión de territorios americanos hecha por la corona de España, como había sucedido con la de Santo Domingo en la paz de Basilea, era írrita según los textos de la Recopilación (26). Desde el 20 de abril, en una alocución que firman Llamozas y Tovar Ponte, la Junta Suprema explica a los habitantes de la Capitanía los motivos que ha tenido para organizarse, en previsión de la final derrota que los conquistadores franceses no dejarían de infligir "al corto número de honrados y valerosos patriotas españoles" refugiados en Cádiz. La Regencia, "poder ilegal, fluctuante y agitado", no representaba la nación, ni menos a los venezolanos, los cuales debían proveer por su cuenta a su conservación como parte integrante de la monarquía y permaneciendo

(26) Amunátegui, *loc. cit.*, pp. 83. Roscio a Andrés Bello: 29 de junio, 10 de setiembre de 1810.

fieles a Fernando VII. De ahí que los españoles europeos establecidos en aquellas provincias serían tratados en todo como los criollos y demás habitantes, pues son "nuestros hermanos y que cordial y sinceramente están unidos a nuestra causa". A esta alocución acompañaba un manifiesto. Diríase que, en la natural agitación o inquietud de tales momentos, vienen a los próceres sucesiva y precipitadamente ideas que se apresuran a dar al público, con el fin de calmar los ánimos y prevenir reacciones. De allí la variedad de documentos, la repetición de conceptos, la insistencia en las precauciones escritas. El manifiesto no hace sino desarrollar los argumentos de la alocución: carencia del poder real, poca confianza en la conducta pública de algunos miembros de la Regencia, necesidad de proteger a Venezuela contra las pretensiones del extranjero. El nuevo gobierno reconoce que las circunstancias le imponen carácter de provisional y concentran el poder en manos de pocos individuos. Mas una constitución aprobada por la representación nacional organizará el país, y nuestro pueblo será, para ejemplo "útil y decoroso" de América, "capaz de sostener la gloria del nombre español y de salvar las reliquias de esta nación noble y generosa." Es la promesa de llamar a elecciones, de que el gobierno no pertenecerá siempre a los mantuanos que ahora lo ejercen, como no sea mediante la efectiva sanción popular. Allí está traducido el pensamiento, ya más claro en los próceres, de encaminarse a la independencia absoluta, que sólo las circunstancias obligan a disimular, "a no manifestar de pronto en toda su extensión," decían Llamozas y Tovar. Declaraciones ulteriores de varios de los actores del drama confirman que el nombre del rey legítimo era apenas, para la mayor parte de aquéllos, un paladión útil con el fin de ganar tiempo y de no alarmar la opinión pública: actos inmediatos de los revolucionarios probaron, en efecto, que ya entonces existía el propósito de proclamar la independencia. Lo que caracterizaba y distinguía la revolución de Caracas era, en efecto, su tendencia marcada desde los comienzos hacia la separación de España y el establecimiento de un régimen propio, que no

consistiese simplemente en la formación de juntas gubernativas imitadas de la Península y las cuales vendrían a subordinarse al poder central, en cuanto éste se constituyera en la forma que los americanos consideraran legal (27). Mas ahora, siguiendo su política, llegaba la Junta hasta expresar la esperanza de que el monarca se trasladase a América, "de ver presidir en el destino de estos pueblos a nuestro muy amado soberano el Señor Don Fernando VII." En elocuente síntesis, que los sucesos se encargarán de señalar como monumento de trágica ironía, dicen los caraqueños su confianza en aquella revolución ejemplar y pacífica, en la fraternidad y unidad de sentimientos de los venezolanos, en la eficacia política y administrativa de la nueva autoridad. He aquí el incumplido programa de la Primera República, las generosas esperanzas que su nacimiento despierta en el ánimo de sus fundadores: "La revolución de Caracas hará época en los fastos de todas las naciones del mundo, por la moderación y filantropía con que se abrazaban todos para formar una sola familia reunida por los intereses de una patria, por la

---

(27) Esta que podría llamarse primacía cronológica del movimiento venezolano por la independencia absoluta era apreciada en el resto de América, especialmente en Buenos Aires, donde, desde 1812, escribía D. Manuel Moreno: "Donde empezaron a sentirse los primeros movimientos en favor de un nuevo orden de cosas más ventajoso a los americanos y más propio, según se creía, para afianzar la seguridad de aquellas posesiones, fué en las Provincias de Venezuela y especialmente en su capital Caracas" (*Vida y Memorias de Mariano Moreno*, p. 142). Los realistas previeron el significado y la extensión del movimiento venezolano: "La revolución de Caracas no fué una sedición parcial contra el gobierno de las muchas que se manifestaron en tiempos anteriores, sino un incendio casi general del hemisferio americano" (Heredia, *loc. cit.*, p. 95). Por lo demás, si con el pretexto de sostener los derechos de Fernando VII sólo buscaban los caraqueños formar un gobierno independiente, nada de extraordinaria debe parecernos su actitud si pensamos que desde agosto de 1808 el embajador La Forest escribía a Champagny, ministro de Negocios Extranjeros de Napoleón, que muchos de los que proclamaban en Madrid al soberano legítimo, explotando el entusiasmo popular, aconsejaban la constitución de una junta suprema en la capital y la convocación de una constituyente con tendencias republicanas (Gradmaison, *loc. cit.*, I, p. 323).

madurez con que el nuevo gobierno conservaba y desempeñaba la augusta confianza que el pueblo habia depositado en él, por la previsión con que aseguraba la tranquilidad pública, proveía a la conservación de sus caudales, a la uniformidad de sus relaciones exteriores, a la comunicación con sus provincias, a la inviolabilidad y seguridad de las autoridades depuestas, a la separación e incomunicación de las personas sospechosas y a la sanción de los nuevos poderes constituidos" (28).

A las comunicaciones que el 14 de enero de 1810 dirigió el Consejo de Regencia al Capitán General de Venezuela, tocaba ahora responder a la Junta Suprema. Hízolo ésta, por la pluma de Andrés Bello (29), el 3 de mayo, confirmando su decisión de no reconocer la autoridad de aquel Consejo, usurpador y arbitrario, que no ofrecía ninguna condición de legitimidad. Los venezolanos, apoyados en la igualdad de derechos entre los españoles de ambos mundos, han formado en Caracas un gobierno provisional que subsistirá hasta que se establezca el regular de todas las provincias de la monarquía. Para nuestra Junta, "las diversas corporaciones que sustituyéndose indefinidamente unas a otras, sólo se asemejan en atribuirse todas una delegación de la soberanía, que no habiendo sido hecha ni por el monarca reconocido ni por la gran comunidad de españoles de ambos hemisferios, no pueden menos de ser absolutamente nulas, ilegítimas y contrarias a los principios sancionados por nuestra misma legislación." Así, para defender jurídica y políticamente sus reivindicaciones y negar vasallaje a la Regencia, no ocurren los próceres a ideas generales, a doctrinas importadas del extranjero, sino invocan "nuestras leyes fundamentales", según las cuales sólo las cortes nacionales poseen el poder necesario para establecer una constitución provisional y administrar el imperio en los interregnos. Además, el hecho de que la ex-

(28) Doc. II, pp. 403-6. "La erección de la Junta de Caracas —dice Bulnes— fué el preludio de una de las guerras más cruentas y memorables de la historia universal". (*Loc. cit.*, II, p. 139).

(29) Amunátegui, *loc. cit.*, p. 75.

tinguida Junta Central hubiese declarado que los dominios americanos formaban parte integrante de la monarquía, no era para éstos fuente de nuevos derechos sino simplemente la mejor prueba de la injusticia con que hasta entonces se les tratara. Los ciudadanos hispano-americanos, en uso de derechos antiguos e indisputables, "iban a instalarse en el goce inestimable de sus prerrogativas civiles y a poner una barrera al insoportable orgullo y codicia de los administradores," que, a nombre del monarca, venían gobernándoles. Protestaban también los venezolanos contra el método de elecciones establecido para asegurar en las cortes españolas la representación de las provincias de ultramar, y se negaban a acordar a los "pasivos y degradados ayuntamientos" la facultad de designar los diputados: los americanos querían ejercer sus derechos directamente como los peninsulares, y repudiaban toda especie de cadenas. A estas razones de principio, que justificaban su decisión de rechazar la Regencia—aunque a reserva de reconocer más tarde todo gobierno legítimo que se creara en España—creyó necesario la Junta de Caracas agregar un motivo particular en favor de la deposición del Capitán General: Emparan era francófilo y decía públicamente que el propio Napoleón le había destinado al gobierno de Venezuela (30).

El mismo día 3, Llamozas y Tovar Ponte redactan otra larga nota explicativa para los "Señores de la Junta Gubernativa de Cádiz", en la cual al propio tiempo que recapitulan los argumentos expuestos anteriormente, atacan con vigor la conducta y la administración de Emparan, "oficial graduado de mariscal por Murat o Bonaparte de quien obtuvo igual nombramiento para mandar en jefe sobre estas provincias", y que vino acompañado de otro oficial sospechoso a quien promovió a comandante de la artillería. Ambos "emigrados" usurpaban funciones ajenas y el primero tomaba medidas ilegales, falseaba la administración de la justicia, tiranizaba el país. El nombramiento de Mosquera como diputado de

(30) Comunicación a la Regencia: 3 de mayo de 1810; Doc. II, pp. 408-11.

Venezuela a la Junta Suprema era una injuria a la provincia, por cuanto el regente visitador había sido "el autor principal del procedimiento tomado contra la lealtad y el patriotismo de los más interesados en la reforma del gobierno." (31).

Sobre esta imperiosa necesidad de reformar el gobierno insiste enérgicamente la Junta cuando, el 20 de mayo, responde a la Regencia sobre la encuesta abierta en febrero anterior a fin de remediar los abusos cometidos en América por los agentes de la Corona. En el sentir de los caraqueños, las leyes existentes no bastaban para corregir dichos abusos, entre otras razones porque el centro de la autoridad estaba muy distante y "se creía comprometido en todas las providencias y procederes de sus representantes." Imponíase una reforma, y todo lo demás era "vano, precario y quimérico, propio para producir una ilusión momentánea, insuficiente para llenar los deberes del gobierno español y para hacerlos (a los americanos) soportar la privación de tantas ventajas, de tantos bienes que sólo aguardan el influjo bienhechor de la independencia para desarrollarse" (32).

Si la *Gaceta de Caracas* de 11 de mayo exaltaba el amor de Venezuela hacia Fernando VII, en la execración de "las sangrientas manadas de los tigres de Francia", en su número de 29 de junio atacaba todavía a la Regencia, denunciaba sus perfidias, acusábala de ilegal y oligárquica. La provincia de Caracas—decía el órgano autonomista—"desmentiría altamente el carácter español que quiere conservar" si se sometiese a aquel poder incapaz y de tan vicioso origen. No quedaba a los americanos sino el recurso de gobernarse a sí mismos, para escapar a la "corrupción francesa" y salvar "su dignidad política y el honroso carácter de vasallos de Fernando VII" (33).

(31) Doc. II, pp. 419-22.

(32) *Ibidem*, pp. 424-6.

(33) *Ibidem*, p. 523.

A la actitud de la Junta de Caracas replicó la Regencia en los primeros días de agosto, declarando a los venezolanos vasallos rebeldes y ordenando el bloqueo condicional de sus provincias. En España se atribuía el movimiento a la desordenada ambición de algunos facciosos y a la credulidad de los más, y se aseguraba que pronto extirpariase el mal y se castigaría a sus contumaces autores. D. Fernando Miyares, gobernador de Maracaibo, fué nombrado Capitán General de Venezuela y D. Antonio Cortabarría, ministro del Consejo Supremo de España e Indias, salió para Puerto Rico con una escuadra y encargo de procurar la sumisión de Caracas y Santa Fe (34).

---

(34) Entretanto, Napoleón había enviado a Massena a tomar el mando del ejército de Portugal, con misión de expulsar a Wellington de este reino. En julio, Ney entró a Ciudad Rodrigo, no socorrida por los ingleses. A fines de setiembre, Wellington da el combate de Busaco y se repliega a las inexpugnables líneas de Torres Vedras, devastando salvajemente el país de sus aliados portugueses para oponer el desierto al enemigo. Comienza el reflujo francés. Los proyectos anexionistas de Napoleón, conocidos por la publicación que de ellos hizo la Regencia en la primera semana de agosto de 1810, enardecieron la resistencia de los patriotas españoles. La lucha contra el conquistador fué en lo adelante, más que asunto de fidelidad a la dinastía borbónica, cuestión de vida o muerte para la nación y el Estado. José Bonaparte, que tomaba en serio su papel de rey español, hablaba de abdicar. Su terrible hermano y señor le impuso silencio y se declaró dispuesto a coger "de España lo que le conviniese" y a dejar eventualmente al pobre hombre unas cuantas provincias, con cinco millones de habitantes, sobre las cuales reinaría "para ventaja y en el sistema de Francia". Tales eran las intenciones del déspota, comunicadas en febrero de 1811 al embajador La Forest.

CAPITULO II

La revolución en las provincias

La Junta Suprema envió emisarios a las principales ciudades que componían la Capitanía para invitarlas a adherir al movimiento de Caracas. La mayor parte de las provincias, con excepción de las muy importantes de Coro y Maracaibo, y de la de Guayana, donde triunfó poco después la reacción, siguieron sucesivamente el ejemplo de la capital. En todas se manifestarán tendencias autonómicas y en algunos partidos o distritos capitulares el municipalismo logrará la desmembración de ciertas entídades políticas y la formación de nuevas provincias. Para Cumaná partieron dos españoles residentes en aquella ciudad que se hallaban ocasionalmente en Caracas, el negociante D. José Antonio Illas, ayudante de milicias, y el capitán de una de las compañías sueltas veteranas de Oriente D. Francisco de Paula Moreno; para Barcelona, D. Francisco Policarpo Ortiz y D. Pedro Hernández Gratizo; para Barinas, el marqués de Mijares y el comandante Pedro Aldao; para Coro, D. Nicolás de Anzola; para Maracaibo, el doctor Vicente Tejera, D. Diego Jugo y D. Andrés Moreno. Más tarde, y sin duda a causa de la actitud de los maracaiberos, se encargó a D. Luis María Rivas Dávila de revolucionar a Mérida y Táchira que dependían de la jurisdicción de Maracaibo. En Valencia "hizo la revolución" el coronel Fernando Rodríguez del Toro, y muy pronto Puerto Cabello siguió a la ciudad vecina. El alférez real, teniente justicia de Calabozo D. Joaquín Delgado apresuróse a comunicar al pueblo los sucesos de Caracas por medio de una alocución.

Los españoles y canarios demostraron su júbilo por la transformación del gobierno y cierto asturiano llamado José Tomás Boves se distinguió por sus vivas entusiastas a la patria (1).

La comunicación dirigida al Ayuntamiento de Maracaibo por Llamozas y Tovar, como credencial de los comisionados, marca el carácter municipal del movimiento ocurrido en Caracas: fué el Muy Ilustre Ayuntamiento de la capital—dicen aquéllos—quien por graves causas asumió el mando de las provincias, en nombre del rey D. Fernando VII, "con consentimiento de la autoridad constituida anteriormente". En rigor, los municipales de Caracas extremaban un tanto las consecuencias del derecho que de tiempo atrás les había acordado la Corona de ejercer el poder en caso de vacar el gobierno. Pero ¿no podría decirse que ahora, justamente, no existía gobierno alguno, puesto que el Rey estaba preso y la Península ocupada por el extranjero? Cuanto los españoles peninsulares habían hecho para remediar la acefalía del Estado, hacíanlo los españoles venezolanos formando una junta gubernativa, reforzando con el aporte de nuevos elementos la célula municipal, verdadero centro de la administración y de las libertades públicas. La revolución, que pronto debía orientarse hacia la independencia en virtud de factores incontrastables, arrancaba, sin embargo, del fondo mismo de las instituciones coloniales y tomaba ya aquel carácter nacional y aun nacionalista y xenófobo que la distingue.

Las provincias venezolanas cambiaron las autoridades porque creyeron que España entera estaba en poder de Napoleón y no existía gobierno legítimo alguno. Carencia de

---

(1) Véanse los *Acontecimientos políticos de Calabozo* por Julián Llamozas (*Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Nº 16, Junio de 1921); y la biografía de *José Tomás Boves* por Valdivieso Montaño, pp. 11 y 12.

Las ciudades y provincias adhirieron a la revolución en el orden siguiente: Barcelona, el 27 de abril; Cumaná, el 30; Margarita, el 4 de mayo; Barinas, el 5; Guayana, el 11; Mérida, el 16 de setiembre; Trujillo, el 9 de octubre.

potestad suprema, odio al extranjero: tales fueron las bases jurídica y psicológica de la revolución en el interior de la Capitanía. Los pueblos reaccionaron al saber que sí quedaba en la Península una autoridad representante del Rey, cuando los elementos realistas, muchos clérigos sobre todo, les hicieron creer que la revolución era precisamente el instrumento del extranjero, manifiesto en el Congreso por ciertas ideas y en el ejército y círculos oficiales por hombres sospechosos de obedecer a influencias extrañas y antirreligiosas y aun por aventureros ultramarinos.

Los diputados de la Junta debían cumplir en Cumaná una misión delicada, por cuanto esta provincia, sometida en lo militar al Capitán General, se consideraba hacía siglos igual a la de Caracas. Los nexos administrativos entre ambas eran relativamente recientes y lo bastante relajados para no haber destruído un pasado de mutua independencia y aun de rivalidad. La clave de muchos sucesos de nuestra historia, entre otros de los que dificultaron la obra de la independencia durante los primeros años, se halla justamente en el hecho de que los cumaneses tenían tradiciones, intereses y prejuicios distintos de los de Caracas y repugnaban a entrar en una comunidad en la cual veían la pérdida de su secular autonomía. La gobernación de Cumaná, que comprendía para el último tercio del siglo XVIII, las tres jurisdicciones de Nueva Andalucía, Nueva Barcelona y Guayana, se había administrado hasta entonces sin sujeción alguna a Caracas. El gobernador estaba subordinado para los negocios civiles al virrey de Santa Fe y recibía las reales cédulas por intermedio del Consejo de Indias y conducto del secretario de Nueva España. En materia judicial, Cumaná y Barcelona dependían de la Audiencia de Santo Domingo, Guayana de la de Santa Fe. En el orden religioso, todas tres obedecían al obispo de Puerto Rico representado por un superintendente vicario. El tribunal de Cruzadas de aquella isla tenía en Cumaná un comisario, y dos el del Santo Oficio de Cartagena. Apenas la hacienda estaba sometida a la Tesorería real de Caracas. Margarita obedecía directamente a Caracas en lo militar, pero

dependía de Cumaná en cuanto a hacienda. Las reales ordenanzas de los últimos años no habían cambiado radicalmente tal estado de cosas o, en todo caso, no habían borrado por completo la historia. Sin contar con el espíritu municipal, muy vivaz no sólo en Oriente sino en todas las ciudades venezolanas de alguna importancia. Obsérvese la conducta, pésense las palabras de las autoridades patriotas cumanesas y de sus representantes en el primer congreso nacional, y se apreciará con justeza y claridad hasta qué punto la autonomía y el federalismo que trataron de imponer los próceres del año onceno correspondían a la naturaleza política e histórica de los pueblos de Venezuela. Estas observaciones preliminares no parecen fuera de lugar al emprender el estudio de la cooperación de las provincias con Caracas en la obra común.

Una relación existente en los archivos de Simancas (2) dice que el gobernador e intendente de la provincia de Cumaná coronel Eusebio Escudero, neo-granadino, llamó el 26 de abril a los alcaldes, al procurador general, al comandante militar, al vicario y a un monje francisco, les comunicó las novedades ocurridas en Caracas y les consultó sobre el partido que convendría tomar. Aconsejaron los convocados que se reuniese el Cabildo, lo cual se verificó al día siguiente precisamente cuando llegaban a la ciudad los comisionados de la Junta Suprema de Venezuela. En vista del mensaje que ésta le dirige, decide entonces el Ayuntamiento admitir en su seno a los representantes de los diversos órdenes y clases, clero, nobleza, pardos, cuerpo de militares, agricultores y comerciantes, y da instrucciones al comandante del castillo de San Antonio Carlos Guinet y al jefe del cuartel Miguel Correa. Préstase luego juramento de fidelidad a Fernando VII y de respeto a la religión y manifiéstase al gobernador, llamado a sesión, que debe procederse a formar una junta gubernativa, en la cual se le ofrece puesto por su conducta

---

(2) Secretaría de Estado. Legajo Nº 8284. Citada en extracto por Gil Fortoul, *loc. cit.*, I, pp. 175-78.

política anterior. Rehusa Escudero y prefiere embarcarse para Cartagena, el 3 de mayo siguiente, con viaje y sueldos pagados por la Junta. Duarte Level asegura que antes de la iniciativa tomada por el gobernador, Francisco Illas Ferrer, Correa y Guinet proyectaron sublevar la fuerza. Según la crónica, "el pueblo" impuso en aquella reunión sus candidatos y decisiones por el órgano imperioso y estentóreo de José Francisco Bermúdez (3). Una bandera amarilla, roja y negra que había aparecido en Caracas fué paseada por las calles de la ciudad.

La Suprema Junta Provincial quedó así formada: presidente, el capitán de milicias regladas, primer alcalde D. Francisco Javier Mayz; vicepresidente, el capitán de milicias urbanas y segundo alcalde D. Francisco Illas Ferrer; vocales: el alférez real D. José Ramírez Guerra, el alcalde mayor provincial D. Gerónimo Martínez, el alguacil mayor D. Francisco Sánchez, el síndico procurador general D. José Jesús de Alcalá, el fiel ejecutor D. Mariano Millán y los alcaldes de la Hermandad D. Domingo Mayz y D. José Santos. Representaron al clero el presbítero Andrés Antonio Callejón, por entonces suspenso; a la nobleza el abogado D. Mariano de La Cova; a los pardos y morenos el teniente de milicias regladas Pedro Mejía; a los militares el capitán Juan José Flores; a los agricultores el maestro D. Juan Bermúdez de Castro; a los comerciantes D. Juan Manuel Tejada. Nombróse asesor al abogado D. Juan Martínez y secretario al teniente Diego Vallenilla, que lo había sido de Escudero; intendente de hácienda a D. José Miguel de Alcalá, y comandante del ejército, con grado y sueldo de mariscal de campo, al brigadier Juan Manuel de Cagigal, antiguo gobernador de la provincia. Este oficial superior había sido elegido gobernador de la Concepción de Chile, pero se había quedado en Cumaná "resentido de que no se le hubiese concedido su retiro a Caracas de teniente del Rey o con opción al mando de la Capitanía general en vacante" (4).

(3) *Historia*, pp. 247-48. *El 19 de Abril en Cumaná.*

(4) Gil Fortoul, *loc. cit.*, I, p. 176.

La nueva Junta decidió enviar a Caracas a D. José Antonio Illas, con misión de proponer una alianza militar entre ambas provincias, y conseguir que todas las tropas quedasen al mando de Cagigal. Salieron asimismo emisarios para Barcelona con encargo de obtener allí el reconocimiento del gobierno cumanés. El teniente Guinet se embarcó para Trinidad en solicitud de armas y municiones.

Hislop, a su vez, despachó a Cumaná, el 1º de mayo, a su asesor letrado español D. Andrés Level de Goda "con el ostensible objeto de saludar en su nombre al nuevo gobierno, pero en realidad para saber a fondo lo que hubiera y la tendencia del movimiento, previéndome la instrucción que si no quedaba yo satisfecho en Cumaná siguiese a La Guaira, por lo cual me dió dos pliegos, uno para cada gobierno." Level encontró a los cumaneses dispuestos a sostener los derechos de Fernando con "buena fe y candor", sin que tratasen de independencia, "cuya palabra en su acepción política ni aun entendían." Lo cual probaron—agrega aquél—"en la muy acre contestación que dieron a la Junta Suprema de Caracas, cuando ésta dió el segundo paso de negarse a reconocer el Consejo de Regencia" (5). En otro lugar Level de Goda pretende que fueron precisamente los miembros españoles de la Junta los que primero pensaron en independencia. En todo caso, Cagigal, Tejada, quien decía estar contento "por haber cambiado de nación", Francisco Illas Ferrer, Correa y Guinet, todos peninsulares, fueron los principales ejecutores de la revolución. Los cumaneses Flores, Diego Vallenilla y José Gabriel Alcalá se manifestaban hostiles a Caracas y a las ideas que de allí salían contra la Regencia. Level dijo al gobernador de Trinidad que los revolucionarios habían querido sólo expulsar a Escudero y al asesor Maroto, a quienes creían favorables a Bonaparte. El desconocimiento de la autoridad de la Regen-

---

(5) Las *Memorias* de Level de Goda, que citaremos más de una vez, han sido publicadas por el doctor Vicente Lecuna, en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, de Caracas, Nos. 63 y 64, de agosto-diciembre de 1933. Son documento muy importante, aun cuando deba utilizárselo con precaución y reservas.

cia, hecho a instigación de la Junta de Caracas, provocó la división de los cumaneses en facciones (6).

Barcelona, por su parte, constituyó el 27 de abril y bajo la presidencia del teniente coronel D. Gaspar de Cagigal, una junta gubernativa que declaró reconocer condicionalmente la autoridad de la de Caracas y separar su propia jurisdicción de la de Cumaná. Los esfuerzos de D. Francisco Javier Flores y de los comisionados de la Junta Suprema no pudieron impedir que la ciudad se proclamase dispuesta a aceptar la Regencia, sin por ello disolverse o modificar su composición (7). En realidad, la actitud de los patriotas barceloneses debía mirarse más bien como manifestación de autonomía frente a Caracas y Cumaná, antes que como prueba de fidelidad al gobierno formado en la Península: el espíritu federalista de los orientales no dejaba perder aquella oportunidad para afirmarse. Cumaná pareció conformarse con el hecho cumplido, por cuanto era indispensable poveer ante todo a la seguridad de ambas provincias, aunque reservó a la autoridad competente estatuir en definitiva sobre la separación. Pero la Junta de aquella ciudad, así como la de Caracas, por motivos diferentes, empezaron a tomar medidas para someter a los barceloneses.

Alarmados estos últimos, despacharon a Trinidad un comisionado, que Level de Goda dice era hermano del padre Reyes, cura y vicario de San José de Oruña. Barcelona

(6) Tejada pasó luego al bando realista y se señaló por su saña contra los patriotas, en unión del cumanés José Antonio Gómez. En cuanto a Francisco Illas Ferrer, Morillo se opuso en 1819 a que se concediera el ascenso a coronel "que no merece bajo ningún aspecto", a este español que, pasado al servicio de los realistas, se manejó "con tal maña que ha encontrado protección y recomendaciones logrando elevarse a un rango que no puede menos de causar admiración, porque en pocos meses se le vió transformar de un simple particular en teniente coronel y comandante de milicias, empleo propio para la nobleza fiel del país y no para ningún europeo de los que se ejercitan en el comercio". (*Rodríguez Villa, loc. cit.*, IV, pp. 94-95. *Morillo al ministro de la Guerra:* 14 de diciembre de 1819).

(7) Doc. II. p. 414.

pedia auxilio a Hislop, y decia que si no se le acordaba "se pondría en depósito bajo la Gran Bretaña y su protección." El gobernador inglés recibió a Reyes a su mesa y le dió cartas para su propio gobierno y para los de Caracas y Cumaná, en las cuales tranquilizaba al primero aprobando su conducta y excitaba a los dos últimos a no promover la guerra civil, en momentos en que la Madre Patria estaba empeñada en una terrible por su propia defensa y cuando no se sabía aun el fin real de los movimientos de Venezuela. Level de Goda—a quien debe dejarse la entera responsabilidad de sus afirmaciones—dice que Miguel Peña y Pedro Gual, con la complicidad del cumanés Pedro Iradi, cambiaron subrepticiamente los pliegos de Hislop por otros que decían lo contrario. Al descubrirse la superchería, el gobernador decidió ahorcar a sus autores, mas por intervención de su asesor, se contentó con expulsarles de la isla.

El Ayuntamiento de Margarita acató por su parte la autoridad de la Junta de Caracas y creó la suya.

Las tres Juntas orientales enviaron delegados al seno de la Suprema (8), y así se constituyó nuestro primer gobierno nacional.

Con detalles conocemos cómo se verificó la adhesión de la provincia de Barinas al movimiento de Caracas, y ello gracias a las actas de las sesiones del Ayuntamiento, halladas y publicadas hace algún tiempo por uno de nuestros más notables historiógrafos y eruditos. Idéntica cosa sucede, como se verá, con las revoluciones de Mérida y Trujillo (9).

El 5 de mayo de 1810 reunióse el Ayuntamiento barinés con el fin de considerar las noticias traídas de Caracas por el correo ordinario, llegado aquel día, y con asistencia del coronel D. Antonio Moreno, comandante y gobernador político de la provincia, D. Miguel del Pumar, alcalde ordinario, D. Ignacio del Pumar, marqués de Boconó, alférez real, D. Juan

(8) Gil Fortoul, *loc. cit.*, I. p. 178.

(9) Tulio Febres Cordero. *Archivo de Historia y Variedades*, I, p. 204.

Ignacio Briceño, regidor alcalde provincial, D. Manuel de Bereciartu, regidor alguacil mayor, D. Cristóbal Hurtado de Mendoza, sindico procurador municipal y protector de naturales. Se leyó una comunicación del secretario de Hacienda de Caracas, con la cual remitía el bando publicado en aquella ciudad el 19 de abril. En vista de los acontecimientos y extrañando el gobernador "no haber recibido con la competente autenticidad una novedad de esa magnitud", decidióse que "para resolver en un negocio de tanta gravedad, es necesario recurrir a las fuentes de la autoridad, que es el mismo Común por quien representan, acordaban y acordaron que sin disolverse el Cuerpo se haga una convocatoria general de todos los magistrados, empleados y vecinos para que en cabildo abierto se les pongan a la vista los inminentes riesgos a que se halla expuesta la patria y los sagrados e imprescindibles derechos de la santa religión que profesamos y del monarca desgraciado que nos destinó la Providencia." Aquella decisión del Ayuntamiento de Barinas era un ejemplo más de la elasticidad de las instituciones coloniales, de su esencia, por decir así democrática y representativa, proclamada por el gobierno mismo al reconocer que la fuente de su autoridad residía en "el Común", o sea en el pueblo. El cabildo abierto era la democracia directa, el ágora ateniense, la *landmeigne* de ciertos cantones suizos.

En seguida entraron a deliberar con el Ayuntamiento el comandante militar D. Miguel de Ungaro Dusmet, el vicario doctor Ignacio Fernández Peña, el interventor de Real Hacienda D. Domingo González, los presbíteros Gualdrón y González, curas de las parroquias de la ciudad, el procurador de las misiones fray Francisco de Andújar, varios oficiales de la guarnición y gran golpe de vecinos principales, Briceños, Pulidos, Espejo y otros. El primer acto del pueblo barinés, al advertir la caída del gobierno real, es afirmar su autonomía, su independencia de Caracas: el viejo fermento federalista, que duerme en las entrañas del régimen, se despierta vigoroso, y es por unanimidad como la asamblea aprueba y acoge las importantes declaraciones del comandante militar: "que se

debía formar en esta capital una Junta que recibiese la autoridad de este pueblo que la constituye, mediante ser una provincia separada, y que por ninguna razón debe someterse a otra autoridad si no le conviene, y sí prestarse en el caso asegurado de haberse disuelto el gobierno supremo que tenía reconocido, a jurar unión y alianza con las demás provincias que sin separarse del primer objeto, se arreglen a unos principios justos y conformes a la razón y utilidad pública." Va a definir de ese modo el cabildo abierto de Barinas su adhesión condicional al movimiento de Caracas, basándola en dos principios: autonomía de la provincia y mantenimiento de los derechos del Rey, en otros términos, federación venezolana e integridad del imperio. Y reivindica al propio tiempo el pueblo barinés para su Ayuntamiento las prerrogativas históricas de este cuerpo, que "por los vicios del gobierno anterior se hallaba anonadado", y le confía el supremo poder como "lo más obvio y conforme a nuestros principios." Pero el Ayuntamiento deberá ensancharse como lo hiciera el de Caracas, admitir a sus deliberaciones elementos no oficiales, democratizarse más si cabe, juntar a sus funciones gubernativas el carácter de directa representación popular, formar, según dice el acta, "el cuerpo nacional de esta municipalidad." Anunciábase, pues, la creación de una junta con la cual los barineses entendían—lo dicen a Caracas—"ponerse en conservación." Es cierto que también en Barinas dos blancos, y de los principales, el comandante militar y el vicario, se arrogan la representación del gremio de pardos, previa consulta de seis de éstos; pero los cincuenta y un notables presentes procedieron a reñida elección de sus diputados, que fueron en número de doce, comprendidos varios de los funcionarios en ejercicio. El clero, los militares, los hacendados y los comerciantes tuvieron sus representantes particulares. Estas juntas constituidas en las provincias de Venezuela son verdaderas asambleas corporativas. La de Barinas decidió desde luego mantener en sus puestos a los empleados y sujetarlos, so pena de traición al Rey, a su autoridad soberana, a la cual aquéllos

y el pueblo todo debía "obediencia bajo los principios de un pacto social y conservador", según reza el acta del 6 de mayo.

La Junta provincial de Gobierno y Conservación, presidida por D. Miguel del Pumar, acordó entrar en relaciones con los Ayuntamientos de Caracas, de otras provincias venezolanas y del vecino virreinato y darles la comunicación del caso. A la villa de San Fernando y a los demás pueblos de la jurisdicción se les dijo que "aunque la urgencia de las circunstancias no ha permitido congregarlos todos para esta primera planta, se les tendrá toda la consideración que dicte la justicia cuando las circunstancias permitan la concurrencia de todas las parroquias y pueblos, que tendrán parte en la Constitución que se dé a la provincia", en la cual se acordarán los altos intereses del Rey, de la patria y de la religión.

A Caracas, primera de nuestras provincias, ofrécese el 7 de mayo "concordia y alianza", siempre que sus designios sean iguales a los de Barinas, entre otros fines para brindar "a nuestros hermanos de Europa el asilo de que carecerían si toda la nación española besase la coyunda del Tirano." El único medio de asegurar la tranquilidad—dice también la nueva Junta al Ayuntamiento de Bogotá—es "la unión y actividad de todos nuestros compatriotas españoles, europeos y americanos, y muy particularmente de los que por su voluntad y comunidad de intereses pueden mutuamente auxiliarse."

Al pueblo promete la Junta gobernar para su bien y en obsequio de los intereses del Rey, de la provincia y de la religión.

El 15 de junio, en las instrucciones redactadas probablemente por el secretario D. Cristóbal Mendoza, consigna la Junta la lista de quejas de la provincia, referentes sobre todo a la mala administración de la justicia, que los notables barineses atribuyen a la misma causa que diez años antes había denunciado el Capitán General Guevara Vasconcelos: la invasión de los cargos públicos por personas comunes y desacreditadas. "Los empleos de justicia—dice la Junta—se han pretendido y regalado como vínculos de la subsistencia de hombres vagos y advenedizos arreados por la necesidad y

estimulados por la codicia de juntar dinero para mantener sus obligaciones o sus vicios: sin más dotación que las llamadas costas o derechos, esto no podía conseguirse sin sorberse los pueblos, cuya pobreza y debilidad dejaba siempre hambrienta la codicia, después de haber apurado los sumarios, multas, carcelajes, aranceles." Es ya la pintura del posterior jefe civil, hecha por los oligarcas que en los últimos años de la Colonia habían sido paulatinamente desposeídos de los "oficios de república" por las clases bajas, a las cuales los funcionarios peninsulares, voluntaria o involuntariamente, alentaban en la lucha por la igualdad. Marcan entonces los próceres llaneros uno de los caracteres más interesantes del movimiento revolucionario, que fué en realidad reacción de privilegiados, de antiigualitarios deseosos de retener o recuperar para su grupo el poder público y de reforzar la autoridad de los cabildos, cuyos "miserables restos", en Barinas y San Fernando, era cuanto quedaba a los "vecinos honrados" de la provincia. ¿No se había dado el escándalo de que aun en la capital el gobernador, años atrás, se arrogara la facultad de nombrar a los alcaldes, por aplicación"siniestra" de la ley? Pero, he aquí que los cabildos van, justamente, a salvar la patria, a defender los derechos del Rey, a "cooperar a la felicidad general del grande imperio español." Y por ello la Junta no se limita a justificar los existentes, sino que decreta la creación de otros más: en pueblos y partidos, todos los padres de familia deben concurrir, a la voz de magistrados y curas, a la elección de alcaldes y regidores, con el bien entendido de que los elegidos serán "vecinos de arraigo, de sangre limpia y caudal conocido", pues el mal viene precisamente de la intrusión de mulatos y otros plebeyos en los negocios públicos.

La política oligárquica de los próceres, idéntica en toda Venezuela a la de los barineses, explicará por si sola la reacción popular en favor de los españoles, la caída de la primera República, la guerra a muerte y el triunfo final de Bolívar, aristócrata convertido en caudillo popular. En Barinas dió la primera manifestación de descontento el coronel Ungaro,

al pedir en nombre de los pardos "que se fijase la duración de los empleos para evitar la perpetuidad ofensiva de los derechos del pueblo."

Ocupóse también la Junta en tomar providencias administrativas, en el catastro y otras estadísticas, en la repoblación y colonización, sin olvidar las medidas de policía contra el robo y la corrupción de las costumbres, necesarias en nuestros llanos, donde cunden el abigeato y el amancebamiento.

A la llegada de los pliegos de Caracas con la noticia de lo ocurrido allí el 19 de abril, los alcaldes de Angostura D. José de Heres y D. Juan Crisóstomo Roscio, apoyados por el comandante de la artillería, provocaron, el 11 de mayo, la formación de una Junta Superior y en consecuencia la renuncia del gobernador D. José Felipe de Inciarte. El capitán de infantería D. Matías Farreras fué elevado a coronel y nombrado comandante de armas. Su hermano D. Félix recibió la Intendencia. Como asesor y auditor de guerra designóse a D. Ramón García, de Caracas, hecho luego gobernador político. Según comunicaba en mayo de 1815 D. Andrés de la Rua y Figueroa, entonces gobernador de la provincia, al general Morillo, los propios miembros de la Junta de Angostura diéronse a excitar a los pardos contra los blancos, repartieron los empleos y libertaron a los presos de derecho común. García asumió el título de brigadier de los reales ejércitos (10).

Los guayaneses habían adoptado los principios proclamados en Barcelona y los sucesos tomaron también en Angostura aspecto peculiar, debido a la composición misma de la Junta, formada en su mayor parte de españoles europeos, y a circunstancias especiales de la provincia, en la cual ejercían decisivo influjo los misioneros capuchinos. No tardaron, pues, los revolucionarios en decidir la reacción en favor del reconocimiento de la Regencia, disolvieron su Junta, restituyeron las cosas a su primitivo estado y aprisionaron a cuantos defendían la autoridad de Caracas, quienes fueron remitidos luego a Puerto Rico y España bajo partida de registro

(10) Véase a Rodríguez Villa, *loc. cit.*, II, pp. 478 y sig.

(11). El poder quedó concentrado en manos del coronel Farreras, quien, por enfermo, no tardó en cederlo a su cabo D. José de Chastre. Ligábanse así en la contra-revolución guayanesa los sentimientos de los europeos residentes y la tendencia centrífuga de los criollos respecto de Caracas, vivaz allí como en las demás provincias. Reconocer a la Regencia significaba en realidad para estos últimos entregarse a las dulzuras del gobierno autónomo. En Guayana se dispararán los primeros tiros contra el movimiento centralizador de Caracas.

En Coro el Ayuntamiento y el gobernador militar D. José Ceballos prendieron a los enviados de la Junta Suprema, Tejera, Jugo y Moreno y les remitieron con escolta a Maracaibo. Ceballos declaraba que "ni el pueblo se metía en nada ni sabía otra cosa que lo que violenta y maliciosamente le inspiraban cuatro maliciosos magnates." En su concepto, y también en el del Ayuntamiento, como se verá pronto, no era lícito a las provincias americanas constituir nuevos gobiernos ni deponer a los funcionarios nombrados por la Junta de Sevilla en representación del monarca, aun cuando fuese cierta la ocupación de España entera por los franceses. Coro debía, ahora más que nunca, permanecer fiel a las leyes y rechazar la usurpación del gobierno formado en Caracas por impíos rebeldes, gobierno que Ceballos llama revolucionario y del cual, a su vez, recibirá el dictado de sedicioso.

La tendencia autonomista, y aun separatista, manifiéstase en Coro de modo violento, por cuanto viene a apoyar la vieja rivalidad con Caracas en los principios del derecho municipal. Despertóse aquélla más viva que nunca a raiz de estos sucesos, y el Ayuntamiento proclamó que la última ciudad había perdido su cualidad de capital de la Capitanía por la destitución de las autoridades supremas. Heredia va hasta decir que Coro tomó partido por la Regencia con la esperanza de reconquistar su rango de capital de las provincias venezolanas. Es cierto, en efecto, que el Cabildo de Caracas no tenía por

(11) Doc. II, p. 414.

las leyes de la monarquía ninguna autoridad sobre los demás de aquellas provincias, cuyas atribuciones y prerrogativas eran iguales a las suyas. Coro recordaba que siendo la ciudad más antigua de Venezuela no podía someterse a otra alguna (12).

La Junta Suprema, ante esta situación, ocurrió desde luego a su método ordinario: Llamozas y Tovar Ponte dirigieron, el 22 de mayo, una alocución a los corianos (13). "El gobierno—decían—oye con la última amargura que al comparar la actual conducta de los próceres de Coro con la que observaron el año de 1806, se les atribuye la nota de haber abandonado entonces sus hogares a un puñado de bandidos que insultaban los derechos de la Corona, afectando ahora una energía incendiaria más funesta para ellos mismos que para sus hermanos, cuando éstos los convidan a unir sus fuerzas y talentos en defensa de esos mismos derechos..." La actitud de Ceballos confirmó a la Junta de Caracas en la creencia de que aquél no podía obrar sino empujado por sus sentimientos favorables a José Bonaparte, puesto que había sido colocado en su empleo por recomendación de Emparan, calificado de francófilo y de partidario del usurpador. O por lo menos, sirvióse la Junta de tal argumento en la lucha que iniciaba contra los de Coro, disociando las responsabilidades respectivas del gobernador y del Ayuntamiento y, sobre todo, de los habitantes, en la política adoptada por aquella ciudad. El coronel Carlos de la Plaza fué encargado, por comunicación de 25 de mayo, de observar desde Cumarebo y el río Tocuyo las medidas militares que tomara Ceballos y las disposiciones de los corianos, así como de introducir en los distritos reacios papeles de propaganda en favor del movimiento. Mas, al lado de estos medios de proselitismo, la Junta de-

(12) Los miembros del Ayuntamiento de Coro eran: D. Francisco Miguel de Cubas, D. Pablo Ignacio Arcaya, el licenciado José Miguel Gil, D. Francisco Javier de Irauzquín, D. Manuel de Carrera, D. Ignacio Javier de Emazábel, el licenciado Manuel Quintana y Valera, D. Martín José de Chávez y D. Juan Esteban de Cueto.

(13) Doc. II, p. 437.

cidió enviar fuerzas a Carora y Barquisimeto, al mando del marqués del Toro, con intenciones de ataque si Coro persistía en su actitud (14). Preparóse por su parte Ceballos, quien, al decir de Urquinaona, apenas disponía para cubrir más de cien leguas cuadradas de teritorio, de ciento cincuenta hombres de milicias urbanas, de un cañón de a ocho y varios más pequeños, de diez y nueve quintales de pólvora y de veintidós mil pesos fuertes en tesorería (15).

El 17 de mayo efectuóse en Maracaibo una revolución: un grupo de personalidades convocadas por el brigadier D. Fernando Miyares, gobernador e intendente de la provincia, tomó conocimiento de las comunicaciones del Ayuntamiento de Coro sobre su conducta ante los sucesos de Caracas y pidió a dicho Miyares que nombrase diputados extraños que auxiliaran con sus consejos al Ayuntamiento maracaibero en las graves circunstancias del momento. Así, al mismo tiempo que rehusaba seguir el ejemplo de Caracas, Maracaibo con diferentes pretextos o razones hacía también innovaciones en cuanto a la composición y atribuciones del poder municipal. D. Ramón Correa, comandante de armas, el capitán retirado Esponda, el diputado consular, tres clérigos y tres abogados vinieron el día 18, por mandato del gobernador, a deliberar con el Ayuntamiento acerca de la remisión a Puerto Rico de los comisionados de la Junta de Caracas y a afirmar la fidelidad de la provincia a las autoridades peninsulares y su negativa a aceptar el "mando absoluto" que se había arrogado dicha Junta (16). Votóse, en consecuencia el envío a la citada isla de Tejera, Jugo y Moreno en calidad de reos de Estado y con el fin de que se les mantuviese alejados de Venezuela. Dispúsose luego comunicar a los alcaldes de Caracas "aquella determinación y disposición contraria a sus ideas en que se halla este gobierno y habitantes, para conservar en todo

(14) Doc. II, pp. 441-2.

(15) *Loc. cit.*, pp. 64-5.

(16) Doc. II, pp. 433-35.

tiempo su entera sumisión y absolutos respetos de obediencia fiel al Señor D. Fernando VII, o a quien legítimamente lo represente, de cuyos principios jamás se separarán los pueblos de esta provincia y su cabeza". Así pues, entre los dos cuerpos que pretendían tener la representación legítima del soberano, el gobierno de Maracaibo optaba por la Regencia.

Trató Caracas de separar a Miyares de Ceballos y escribióle la Suprema una carta en la cual elogiaba su mérito y probidad, en oposición a la malicia y ambiciones del gobernador de Coro. Protestan vigorosamente Llamozas y Tovar Ponte contra la perfidia de los "próceres" corianos y alertan a Maracaibo sobre el descrédito y los peligros que sobre ella caerían de continuar respaldando la política de aquéllos. Y por quinta o sexta vez exponen los motivos que han llevado a la capital a constituir un nuevo gobierno. "No creemos—concluyen—que una elevación quimérica pueda haber tentado a Usía que goza de una dignidad militar respetable y un concepto político bastante lisonjero, e incapaz de recibir realce de un origen tan bastardo como el de la sedición de Coro" (17).

Entretanto, entabló el marqués del Toro con los corianos conversaciones que se prolongaron de junio a agosto, a fin de obtener que expulsaran a Ceballos, a quien atribuía todos los males, y se sometieran de buen grado al gobierno de Caracas reconciendo "los sagrados e indispensables derechos de la nación." Mas, para el Ayuntamiento de Coro carecía el caraqueño de derecho para asumir la potestad soberana y era de su parte tan absurda la pretensión de que Coro le rindiese vasallaje como si buscara obtenerlo de todo el Continente americano. Coro tiene tanta autonomía como Caracas desde el momento en que la última destruye la autoridad que recibió de España, única a la cual ambas deben obediencia. La nación está representada por el gobierno peninsular, no por el usurpador que se titula Junta Suprema de Venezuela. El derecho de insurrección, proclamado por los franceses,

(17) *Ibidem*, pp. 480-83.

es contrario a los principios constitucionales de la monarquía y no puede producir sino resultados semejantes a los sangrientos que se vieron en Francia. Fundado en las leyes y en la justicia, el Ayuntamiento coriano apoya a Ceballos y está dispuesto a defender su tesis por las armas. Y no valen las razones para convencer a los de Coro ni les amedrentan amenazas que el marqués del Toro prodiga en posteriores comunicaciones. Las ideas que han presidido a la formación de la Junta Suprema son "temerarias y extravagantes" y es aquélla "ilegal y tumultuaria." Todos sus actos acusan pérfidos designios, desde la deposición de los funcionarios legítimos, la abolición de las alcabalas, la libertad del comercio, hasta el envío de diputados ante los gobiernos extranjeros y el llamamiento del "traidor Francisco Miranda para servirse de él como hábil en el arte de perfeccionar las revoluciones." Jamás Coro se hará cómplice del "horrendo crimen" de Caracas, reducida por la destrucción de los altos organismos que regían a la Capitanía "a la clase de una ciudad particular", y que carece de calidad para obrar como representante de la nación ni para hacer en su nombre la guerra a los corianos, fieles a la constitución monárquica y a la indivisible majestad del soberano. En resumen: Coro rehusa entrar en conversaciones con el marqués si antes Caracas no vuelve a la legitimidad reconociendo la Regencia. Y puesto que se proclama que todos los pueblos son libres para establecer el gobierno que les convenga, los cincuenta mil habitantes de la provincia prefieren conservar el antiguo y piden a Caracas que retire sus tropas y les deje tranquilos (18).

Los venezolanos parecían, pues, de acuerdo en cuanto a los derechos de Fernando VII y la lucha contra Napoleón, pero diferían profundamente en cuanto a los medios de defender los unos y de proseguir la otra. A este respecto es interesante estudiar la intervención del obispo de Mérida en el debate público que sostenían las autoridades de las diferentes provincias. La jurisdicción de aquel prelado abarcaba la

(18) Doc. II, pp. 490-504.

mayor parte del occidente del país y Monseñor Hernández Milanés estaba por esa razón empeñado en mantener la paz. Sus gestiones toman entonces carácter netamente político y como tales merecen la atención de la historia. En una pastoral de 19 de mayo de 1810 (19) y al referirse al movimiento de Caracas, el obispo elogia la supuesta actitud de Barinas y la de los gobiernos de Maracaibo y Coro, que se escudaban con la autoridad real y proclamaban su fidelidad al monarca prisionero. Era visible que Milanés se daba cuenta de la situación, pero, fuese prudencia política, fuese apostólica ingenuidad, es lo cierto que se guardaba de establecer distinciones y formular juicios. Sin embargo, el 7 de julio (20) alertaba a sus curas sobre posibles hostilidades de la Junta de Caracas y les mandaba que exhortaran a los feligreses a "estar prontos a defender los derechos del Rey y de la religión, en su territorio, portándose con valor, fidelidad y constancia, librándose a si y a sus familias de los males incalculables de una guerra." El 11 siguiente otra pastoral precisaba, ya sin ambajes, el pensamiento político del obispo: si la Junta de Caracas pretendía extender su poder sobre las demás provincias, estallaría una guerra intestina con "males incalculables, males desconocidos en estos dominios desde la conquista.. guerra la más repugnante a la naturaleza, una guerra entre padres e hijos, entre parientes, amigos y vecinos." El interés moral y material de los merideños consistía en permanecer unidos a Maracaibo, mercado de sus productos, puerto de entrada de los artículos necesarios a su vida. A Caracas debía decirse: "Emplead vuestras fuerzas contra los invasores extranjeros, no disputéis la diferencia de pareceres a las otras provincias, y si la desgracia destruyese de una vez el imperio español que nos ha regido tres siglos sin haber visto la sangre humana derramada después de la conquista de los gentiles.. entonces naturalmente acudiremos a la unión para librarnos de los enemigos exteriores."

(19) *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*, II. pp. 229-32.

(20) *Ibidem*, p. 233.

El 30 de julio toma el obispo una iniciativa de grande importancia: ofrece su mediación para aplanar el conflicto que divide a Caracas de Coro y Maracaibo (21). Es indudable que Milanés, español de España y muy realista, aprueba la conducta de estas últimas ciudades que reconocen a la Regencia y se niegan a acoger las novedades de la capital y mucho menos a someterse a ella. No obstante, abstiénese de publicar tales sentimientos o convicciones y busca argumentos para evitar la guerra en las propias doctrinas de la Junta Suprema. Coro tiene derecho de no aceptar el nuevo sistema en virtud de los principios establecidos por aquélla en sus papeles públicos: "Extinguido el antiguo gobierno de Caracas emanado de la metrópoli cada ciudad quedaba en libertad de someterse o no al recientemente constituido y sólo su voluntario reconocimiento podía sujetarlas a la nueva autoridad". Los caraqueños han aprobado la actitud de Cartagena de Indias, que reconoce la Regencia, porque "es lícito a las demás juntas de la América disponer de su sujeción civil conforme a la voluntad expresa o al tácito consentimiento de sus habitantes." Coro a su vez ejerce esos derechos. Tampoco impugna la Junta Suprema la conducta de Barcelona, que acaba de separarse de Cumaná para constituirse en provincia independiente: idéntica facultad tiene Coro para separarse de Caracas, si considera que sus propios intereses y su concepto de la fidelidad debida al Rey le impiden adherir al nuevo orden de cosas. Y del mismo modo puede justificarse la política de la provincia de Maracaibo. Es cierto que Coro aprisionó a los emisarios de la Junta, pero lo hizo porque aquéllos, en vez de limitarse a cumplir su cometido, se convirtieron en agentes de propaganda que, dado el criterio de las autoridades, se tuvo por subversiva, volviéndose "de diputados predicadores y derramando los bandos, proclamas y versos que traían comenzaron desde el mismo puerto a persuadir a las gentes la sujeción al nuevo gobierno de Caracas." Quéjase asimismo este último de los dictados y calificativos

(21) *Ibidem*, II, pp. 239-47.

que los corianos dan a su movimiento patriótico, que llaman sublevación. Pero los papeles de la capital han injuriado copiosamente al Ayuntamiento de Coro y el marqués del Toro llama a sus miembros usurpadores, hombres perversos e inmorales. El obispo juzga cuerdamente que no vale la pena envenenar la querella, y que lo esencial es evitar "una guerra civil más funesta en sus efectos que la que sostiene la España contra el despotismo francés.... guerra de americanos contra americanos, de parientes contra parientes". Milanés ve ya "nuestros campos cubiertos de cadáveres y las márgenes de nuestros rios teñidas con sangre...... los desastres de esta guerra desoladora, desconocida en estos países hasta la época presente." Es el inmediato porvenir que se presenta a los ojos del prelado que, conocedor de la estructura social de la nación, sabe cuán terribles fuerzas de muerte y anarquía se desatarán al alumbrarse la llama de la discordia en Venezuela. Por eso interviene en favor de la paz entre provincias.

El Ayuntamiento coriano respondió al obispo el 3 de setiembre (22) explicándose sobre los diferentes cargos que le hacía la Junta de Caracas. Los emisarios fueron, en efecto, arrestados como agentes de propaganda contraria al orden público. El cambio de injurias es simple cuestión de prensa y así debe considerarse. Pero el gobierno de Coro no acepta que Caracas haya "trastornado con sus providencias las leyes más notables de la monarquía en ambos mundos, como es la igualdad de clases, introducción de extranjeros, supresión de tributos y otras." Los corianos no abrigan ninguna esperanza de arreglo con Caracas, porque está probado que ésta sólo busca humillarles y someterles a ciega obediencia.

Un acontecimiento de suma gravedad ocurrió entonces en la propia sede episcopal de Milanés, y vino a multiplicar sus preocupaciones y temores: Mérida adhirió al movimiento revolucionario de Caracas. Luis María Rivas Dávila, que debía ganar en su cívica misión el inesperado pero venezolanisimo grado de coronel, fué a Mérida en calidad de envia-

(22) *Ibidem*, pp. 247-49.

do de la Junta Suprema. Tanto ésta como las de Santa Fe y de Barinas—dirá a los merideños su Ayuntamiento—"les amenazan con un próximo rompimiento de guerra si no se adhieren a la causa común que defienden las enunciadas capitales y provincias." Parece, pues, que la presión exterior haya sido la causa determinante de la actitud revolucionaria asumida por Mérida. Sin embargo, es cierto que sus habitantes no vivían conformes con la pérdida del rango de capital que un siglo antes había sufrido la ciudad y no puede dudarse de que esta circunstancia influyó en la decisión que tomaron de separarse de Maracaibo, proclamando reconstituida la antigua provincia y aceptando la invitación de confederarse con las demás venezolanas que recibieron de la Junta Suprema.

Abierto el cabildo el 16 de setiembre, en la forma clásica, es decir, con asistencia de todas las autoridades civiles y militares y de representantes del clero, colegio, hacendados y comerciantes y llenas las barras y la plaza de gran masa de pueblo, decretóse por unanimidad y luego de oír a Rivas Dávila, proclamar la revolución (23). Esta decisión fué recibida con aclamaciones y vítores en honor de las Juntas de Caracas, Santa Fe, Barinas, Pamplona y El Socorro, todo en nombre del Señor Don Fernando VII. Acto continuo se designaron a su vez los miembros de la Junta de gobierno. Los grandes electores fueron: por el pueblo el presbítero doctor Antonio María Briceño y el bachiller D. José Lorenzo Aranguren; por el clero el presbítero doctor Mariano de Talavera; por los militares el sargento D. Lorenzo Maldonado; por los hacendados D. Vicente Campo de Elías; por los comerciantes D. José Arias. Procedieron éstos en votación secreta a nombrar los doce vocales de la Junta, que fueron: D. Antonio Ignacio Rodríguez Picón, el doctor Talavera, el canónigo Francisco Antonio Uzcátegui, el presbítero Buenaventura Arias, D. Juan Antonio Paredes, Campo de Elías, el

(23) La influencia de Rivas Dávila fué decisiva en la revolución merideña, según declararon después varios testigos en la causa de infidencia seguida a Picón y Picón mismo. El emisario de Caracas había llegado a la ciudad subrepticiamente.

doctor Briceño, D. Blas Ignacio Dávila, D. Fermín Ruiz Valero, el bachiller Aranguren, el presbítero Henrique Manzaneda y Salas y fray Agustín Ortiz. Esta lista acusa una de las características de la revolución de Mérida, que es el predominio del elemento eclesiástico entre sus promotores: seis clérigos seculares y un fraile figuran de los primeros en el movimiento.

El futuro obispo de Trícala tomó el juramento de "defender la religión, los derechos de nuestro legítimo soberano el Señor Don Fernando VII y su legítima dinastía y los intereses de la patria," al primero de los electos, capitán de milicias Rodríguez Picón, quien juró "a usanza militar" y recibió a su vez el dicho juramento de los demás miembros sus colegas. Picón fué nombrado presidente de la Junta y Talavera vicepresidente. Los alcaldes y otros funcionarios conservaron sus empleos.

Se dispuso la creación de un tribunal de alzada para conocer en segunda instancia, con recurso extraordinario a la Junta, de las causas civiles, penales, militares, políticas y de hacienda; y esta corte se compuso de Campo de Elías, Paredes y Aranguren. Nombráronse asimismo comisiones especiales para resolver todos los asuntos de la administración, entre las cuales merece mencionarse la comisión diplomática, formada por Talavera y Briceño. Paredes, teniente de caballería, fué encargado de la comandancia de armas. A sus funciones presidenciales reunió Picón las de juez político y de hacienda y la de administrador de correos. Los Ruiz, Pinos, Troconis, Uzcáteguis, Dávilas, es decir, los notables, se adjudicaron los puestos de justicia en los diversos partidos de la provincia.

Apresuróse la Junta merideña a tomar, entre otras, una medida de grande importancia y fecundos resultados para la vida de la provincia y de gran parte del occidente de Venezuela, cual fué la erección efectiva de la Universidad. El 30 de abril de 1808 D. Antonio Ignacio Rodríguez Picón, en su calidad de teniente justicia mayor, había ordenado que se celebrase con iluminación general y otras manifestaciones

"la Real Concesión y establecimiento de la Universidad que se ha hecho a esta ciudad" (24). En verdad, el Rey no hablaba de Universidad "sino de que funcione por el momento una Academia en que se concedan grados mayores y menores, con tanto valor como los de cualquiera Universidad de las que existen en América" (25). Pero tocó a la Junta revolucionaria realizar la plenitud del "favor hecho anteriormente por Su Majestad al Colegio Seminario de esta capital, de conferir grados en Filosofía, Derecho Canónico y Teología, concediendo la gracia de Universidad con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, con todos los privilegios de la de Caracas.... Concede la Junta que a más de las cátedras que al presente tiene el Seminario habiendo fondos suficientes, se aumente otra de Filosofía si fuere necesario y se establezcan la de Anatomía y la de Matemáticas, la de Historia Eclesiástica, la de Concilios, la de Lugares Teológicos y la de Sagrada Escritura" (26).

La Junta de Mérida entró inmediatamente en relaciones con las arriba nombradas, con el marqués del Toro, que estaba a la sazón en Carora como comandante de las tropas de Caracas, y con los Cabildos de Trujillo, La Grita y San Cristóbal. A Barinas y Caracas pidió auxilios contra posibles ataques de Maracaibo y, para prevenir éstos, dirigióse también a las autoridades de la última ciudad. La Junta Suprema ordenó a Toro que enviase algunas tropas para proteger a los merideños. Picón, ascendido a teniente coronel y cuya mujer era pamplonesa, fué enviado por la Junta, en unión del presbítero Bernardino Uzcátegui, a entenderse con los Ayuntamien-

(24) Véase el artículo *El Coronel Rodríguez Picón*, del Dr. Vicente Dávila en la obra *El Apellido Picón en Venezuela*, por Gabriel Picón Febres, hijo.

(25) Rodríguez Picón, *Apuntamientos*, 30 abril 1808. *Ibidem*, p. 56).

(26) *Ibidem*, p. 32-33. El decreto está firmado por Picón, Talavera, Rivas, Arias, Campo (de Elías), Uzcátegui, Paredes, Ortiz, Briceño, Ruiz, Manzaneda, Aranguren.

tos del Rosario, Cúcuta, Salazar, San Faustino y Pamplona, con el fin de combinar medidas de común defensa (27).

El 25 de setiembre lanzaron los revolucionarios de Mérida su indefectible manifiesto a los pueblos, para explicar y justificar el movimiento. Redactado por Talavera, aplícase el documento siguiendo el patrón llegado de la capital, a demostrar que la Regencia es gobierno usurpador e ineficaz que los americanos no podrían reconocer sin faltar a sus deberes con la patria común y la majestad real, pues los individuos que la formaron no tienen "de la nación la facultad singular de crear a su arbitrio un nuevo gobierno soberano, facultad de que el mismo Rey carece teniendo la plenitud del poder." Han obrado, pues, "según las leyes y los principios del derecho de gentes" Caracas y las demás ciudades que se dieron juntas alzadas contra la dicha inconstitucional Regencia, "consejo de nueva fábrica", para mantener la autoridad real en extensos territorios "en donde reina en el día la mayor tranquilidad, se administra rectamente la justicia, se abren los canales de la prosperidad y no se oye sino la voz de la concordia, de la obediencia en favor de su desgraciado Rey y contra el tirano de la Europa." (28).

El poder de la Junta de Mérida se extendía entretanto de Timotes a la frontera granadina, por la adhesión al movimiento de la ciudad de La Grita, de la villa de San Cristóbal y de otros pueblos comarcanos. Los habitantes de la primera, solicitados por los merideños, en cuyo nombre Rivas Dávila llevaba a todas partes la buena nueva, tuvieron cabildo abierto el 11 de octubre y declararon, además de otras razones, que "no pudiendo exponer la sangre inocente al fijo derramamiento, por estar con tropas en El Rosario la Junta

(27) *Ibidem*, p. 35.

(28) Febres Cordero. *Archivo de Historia y Variedades*, II, pp. 227 y sig. El nuevo régimen fué aceptado sin resistencias. El propio obispo Milanés, si bien condenó los "derechos del hombre", excitó a los pueblos de la diócesis a permanecer fieles al Rey obedeciendo a las juntas establecidas.

Superior de Pamplona, y con tropas del señor marqués del Toro en la jurisdicción de Trujillo, y las de Mérida ya dentro del territorio," no quedaba a La Grita más camino que separarse de Maracaibo y seguir a "la dichosa Mérida", pidiendo de todos lados auxilio contra eventuales invasiones. Los Guerreros, Rojas, Montoyas y Zambranos fueron los principales autores de esta decisión. Bailadores adhirió el 14 de octubre. San Antonio del Táchira el 21, a la voz de D. Antonio María Pérez del Real, quien excitó al pueblo a sacudir el yugo de los "mandones" que abusaban del nombre del Rey para fines de opresión y crueldad, es decir el yugo de Maracaibo, reconoció también la jurisdicción de la Junta de la "ilustre ciudad de Mérida de los Caballeros", "capital excelentísima." Dicen los habitantes de la parroquia que reasumen "la autoridad que se origina del mismo derecho natural" y en virtud de ésta nombran tres "jueces provisionales para que gobiernen esta república" mientras lleguen órdenes de Mérida. Rivas Dávila continúa su provechoso viaje por las tierras tachirenses. Oyelo el Cabildo de San Cristóbal el 28 de octubre, y a pesar de las objeciones de algunos miembros que creían necesario convocar a los habitantes de los pueblos vecinos antes de decidir, decrétase adherir al movimiento. Extinguida la Junta Central de España—dice el Cabildo—extínguese también el poder que tiene el gobierno de Maracaibo, y San Cristóbal sométese al de Mérida. Los firmantes declaran que el teniente justicia D. Andrés Sánchez Osorio, el administrador de los tabacos D. Manuel Gatell y el teniente de guardas D. Agustín López no poseen la confianza del pueblo y quedan removidos de sus empleos. Es posible que esta medida se debiera a escrúpulos expresados por aquellos funcionarios, pero también lo es que fuesen ellos, sobre todo el primero, quienes sostuviesen contra Rivas Dávila la tesis de la previa convocación de los pueblos aledaños. Obsérvese que, en general, los empleados conservaron sus funciones en las distintas provincias venezolanas; y así debía suceder puesto que la revolución se hacía en nombre de la conservación social y de la pública tranquilidad. Otra particularidad que

ofrece el acta de San Cristóbal es que sus firmantes, abandonando el campo de la política abstracta, invocan la protección de la Junta de Mérida para que se les libre del estanco de aguardientes y guarapos y se adjudique al municipio la renta de estos productos. Entre los notables de la villa figuraban entonces los Sánchez, los Useche, D. Pedro Casanova, D. Francisco Nucete, D. José González de Luna, D. Martín Vale, D. José María Colmenares y D. Elías Vivas (29).

El paso de las tropas enviadas a Mérida por el marqués del Toro produjo en Trujillo efecto inmediato (30). El Ayuntamiento se reunió el 9 de octubre, declaró cabildo abierto y, oída una exposición de fray Ignacio Alvarez, renunció a sus poderes que fueron reasumidos por el pueblo. Una junta debía encargarse de velar por los intereses de la religión, de la patria, del Rey y de la dinastía. Representantes designados separadamente por el propio Ayuntamiento, el clero, el pueblo, los hacendados y los pardos, eligieron acto continuo a los miembros de dicha junta, a saber: D. Jacobo Antonio Roth, D. José Ignacio y D. Mauricio Uzcátegui, los presbíteros José de Segovia, Bartolomé Monsant y José Antonio Rendón, fray Ignacio Alvarez, D. Pedro Fermín, D. Juan Pablo, D. Francisco Javier y D. Emigdio Briceño, D. Manuel Felipe Pimentel y D. Angel Francisco Mendoza. El presidente Roth prestó juramento, "a manera militar", ante el padre Segovia y recibió el de sus colegas presentes, que lo rindieron "conforme a derecho por una señal de cruz". El clero secular y los prelados de las religiones de Santo Domingo y San Francisco, los funcionarios públicos, "toda la gente distinguida, el pueblo, el cuerpo de pardos y demás naturales que se hallaban presentes" prestaron también juramento.

La Junta trujillana acordó participar su constitución a las de Caracas, Santa Fe, Quito, La Paz, Pamplona, Socorro y Mérida, "para que nos sostengan y reputen por sus aliados como que conviene esta Superior Junta en los mismos inte-

(29) *Ibidem.*

(30) Doc. II, p. 487.

reses y objetos." También se dispuso entrar en relaciones con el gobierno de Maracaibo y con el marqués del Toro, "general en jefe de las tropas occidentales." Los empleados militares, de justicia y policía fueron mantenidos en funciones, aunque la Junta se atribuyó las de conocer, a título de consulta, de ciertos casos de derecho. Cuidó el nuevo gobierno, y ello merece especial mención, de ordenar "que se guarde toda armonía y buena correspondencia con todos los europeos, como que son nuestros hermanos y de quienes tienen las Indias su descendencia."

Ocupóse fray Ignacio Alvarez en redactar la exposición justificativa de la actitud del pueblo trujillano en aquella coyuntura, e hízolo en documento salpicado de barbarismos y aun de extranjerismos imprevistos en hombre que por sus letras se había llevado a la secretaría de la Junta. El fraile, sin embargo, comprendía exactamente la materia que trataba y aunque la cuestión de la autoridad de la Regencia era "problema disputado, tanto en lo afirmativo como en lo negativo", Trujillo había obrado conforme a derecho, siguiendo el ejemplo de otras ciudades americanas que habían formado juntas "con el consentimiento de infinitos hombres sabios, santos y políticos de ambos estados eclesiástico y secular." España estaba "impregnada más de cuarenta años de las máximas francesas, corrompida veinte años con los escándalos de Godoy y sembrada de filósofos ateístas, libertinos, materialistas, francmasones y maquiavelistas;" y, por lo demás, podía a duras penas defenderse de la invasión. De donde incumbía a América proveer a su propia salvación, por la acción de sus hijos, entre los cuales abundaban "hombres fieles, ilustrados, íntegros, veraces, amantes de su patria, religión y soberano". Disueltos los lazos con el gobierno legítimo por desaparición de éste, el pueblo trujillano recobraba la "plena facultad para nombrar sujetos y depositar en ellos la autoridad gubernativa". Renace en Trujillo, como en las demás ciudades americanas, la vieja tradición de las libertades españolas y se las invoca precisamente contra el extranjero y contra los principios revolucionarios que, venidos de Francia, debían luego,

por extraordinaria falsificación de la historia, alegarse como causas exclusivas de la independencia del Nuevo Mundo. Los trujillanos son partidarios de la concordia con los españoles de Europa, puesto que son idénticos los intereses de todas las provincias de la monarquía, y poco les importa que la Península siga a la Regencia y América a sus juntas autónomas. Y allí está lo más interesante de su manifiesto, que aconseja a los pueblos evitar la guerra civil: "¿Qué ventajas sacaría America si por sostener sus juntas hostilizase a sus mismos paisanos? Y Europa, ¿qué gloria reportaría si por hacer reconocer la Regencia desolase aunque fuera una pequeña porción de las Indias? No habría hecho otra cosa que quitar un esmalte a la corona de su soberano. Gobierne, pues, la Regencia a sus patronos, y las juntas a los suyos". En la pequeña y aislada ciudad de la cordillera andina, el monje perspicaz divisa acaso la guerra inexpiable y la disolución del imperio. Pero, por el momento, Trujillo, invocando a su patrona Nuestra Señora de la Paz, contrae alianza con las demás provincias y acuden sus hijos a la obra común en defensa de la patria y del Rey. (31)

(31) Véase Febres Cordero, *loc. cit.*, I, pp. 238 y sig.

CAPITULO III

La política exterior de Caracas

El 27 de abril realizó la Junta Suprema de Caracas su primer acto diplomático efectivo, al dirigirse por circular a los Ayuntamientos de las demás capitales de nuestro Continente, para exponerles las razones de su actitud. Alza Caracas su voz, por órgano de Llamozas y Tovar, en nombre de la América toda, en nombre de "la gran comunidad americana", vuelve por la libertad de sus ciudadanos y la libertad de aquellas naciones frente a la usurpación francesa, e invita a los Cabildos a imitar su ejemplo y las "nobles tentativas de nuestros hermanos de Europa", a trabajar en "la grande obra de la confederación americana española" bajo la egida del monarca prisionero. Cubierta con esta bandera, Caracas —dicen los patricios— debe encontrar imitadores en los habitantes de América "en quienes el largo hábito de la esclavitud no haya relajado todos los muelles morales." Y la Junta promete disolverse tan pronto como Fernando recupere el trono (1).

Por un sincronismo que es lícito atribuir al doble efecto de la activa propaganda desarrollada por Miranda en el Continente y de la semejanza de condiciones de las provincias ultramarinas de la monarquía, estallan por entonces en algunas capitales de éstas movimientos análogos al de Caracas.

---

(1) Doc. II, pp. 407-8.

A Buenos Aires llegaron a mediados de mayo noticias de las victorias francesas y de la disolución de la Junta Central. Discuten entonces el virrey Hidalgo de Cisneros y el Ayuntamiento sobre la legitimidad de los poderes que el primero ejerce. Celébrase el día 22 el cabildo abierto que poco antes habían reclamado, con Belgrano y Cornelio Saavedra, algunos criollos apoyados en la tropa, y al cabo de varias sesiones un "congreso" proclama el 25 la constitución de la Junta de Gobierno que toma el puesto del destituido Virrey. Santa Fe de Bogotá forma a su vez, el 20 de julio, su Junta autónoma bajo la presidencia del virrey Amar y compuesta, en parte, de diputados nombrados por el pueblo. Cinco días después, Amar es reducido a prisión y su mujer encerrada en un convento. Esta Junta desconoció la autoridad del Consejo de Regencia y decidió no admitir en el territorio granadino a D. Francisco de Venegas, nombrado virrey por aquel cuerpo. Cartagena, Santa Marta y otras provincias imitaron pronto el ejemplo de Santa Fe y formaron sendas juntas. En setiembre, Quito instaló un nuevo gobierno, dirigido por Ruiz de Castilla. El cabildo abierto convocado en Santiago de Chile, el 18 de setiembre, creó a su vez una junta cuyo presidente fué el gobernador del reino, conde de la Conquista.

En México las autoridades habían reconocido a la de España y aun asumieron una actitud francamente hostil hacia Venezuela. "Caracas —escribía el Virrey al vice-almirante Rowley— ha dejado mal ejemplo apartándose de su fidelidad a la Regencia". Y pedía al inglés que enviase oficiales y barcos que, en nombre de Su Majestad, exhortasen a los caraqueños a cumplir su deber y, no bastando la persuasión, recurriesen a la amenaza. A lo cual respondió Rowley que, como Venezuela reconocía al rey legítimo y era amiga de Inglaterra y enemiga de Francia, él nada haría sin órdenes de Londres (2). El 16 de setiembre, lanzó Hidalgo su célebre "grito de Dolores."

---

(2) F. O. 72/105. Nota a Rowley: 25 de mayo, y respuesta de éste: Rowley a Croker: 8 de agosto.

Estos sucesos producían naturalmente en Caracas excelente efecto y estimulaban el ardor de los patriotas. En carta a Bello, Roscio llama a Buenos Aires y Santa Fe "nuestros imitadores" y agrega: "es necesario que toda la América siga el mismo partido, si no quiere ser presa de la Francia o de otra nueva tiranía gaditana" (3).

Sobre los apoyos y alianzas que urge solicitar en el extranjero discutirán los próceres venezolanos en el porvenir, siguiendo, con las preferencias personales, los altibajos de la situación política y militar de Europa. De Inglaterra y Francia ¿cuál nación servirá más eficazmente la causa de nuestra independencia? Por el momento, el enemigo es Francia, pues Napoleón, conquistador de España, amenaza conquistar a América y los americanos españoles no quieren convertirse en americanos franceses. Hasta nueva orden, nuestra causa es solidaria de la de la Península: ¡fuera el Francés! Inglaterra, que garantiza a la aliada España la integridad de sus territorios, tiene, sin embargo, el mayor interés en comerciar con los hispano-americanos y en preservarlos de la influencia francesa y por tal motivo adopta una política benévola y tolerante: así, los caraqueños vuelven los ojos a Londres e impetran su ayuda. Sin que olviden dirigirse también a los Estados Unidos, cuyos sentimientos suponen favorables a las reivindicaciones de las colonias españolas y al desarrollo del comercio bajo régimen liberal. En tal virtud, al propio tiempo que repudiaba la Regencia y escribía a los Ayuntamientos hermanos, la Junta Suprema acordaba entrar, por medio de misiones diplomáticas, en relación con aquellos dos últimos gobiernos y directamente con las autoridades de las Antillas inglesas, así como también con los revolucionarios de Nueva Granada, según veremos más adelante. Nombróse comisionados a Londres a D. Simón Bolívar y D. Luis López Méndez, con D. Andrés Bello como

(3) Amunátegui, *loc. cit.*, p. 86. Roscio a Bello: 24 de setiembre. En junio de 1811, Roscio dirá, en carta al mismo Bello, que lo acaecido en México el año anterior era también "consecuencia de la noticia de Caracas". (*Ibidem*, p. 107).

auxiliar. Para los Estados Unidos saldrían D. Juan Vicente Bolívar y D. Telésforo de Orea, llevando de secretario a D. José Rafael Revenga. El teniente coronel Mariano Montilla y D. Vicente Salias recibieron encargo de decir a los gobernadores de Curazao y de Jamaica que Venezuela deseaba estrechar relaciones comerciales y de amistad con Inglaterra y solicitaba auxilios inmediatos. A Trinidad fué enviado D. Casiano de Medranda, quien trató de inducir a Hislop a que auxiliase y reconociese a la Junta. Medranda buscó el apoyo de Level de Goda, quien en su calidad de asesor letrado del gobierno de la isla, tenia cierta influencia. Pero el cumanés, por prudencia, no quiso comprometerse y además desconfiaba de que en Venezuela hubiera nadie capaz de gobernar con buen éxito.

Al almirante Cochrane escribieron Llamozas y Tovar suplicándole ayudase al nuevo gobierno, que decían estaba amenazado por una invasión francesa. Este temor resultó infundado. Cochrane, cuya primera respuesta fué negativa, envió luego a Cumaná y La Guaira la corbeta *Wellington*, con instrucciones de ponerse a la disposición de la Junta Suprema para llevar comisionados o comunicaciones a Inglaterra. Ofrecía, además, defender las costas de Venezuela de cualquier ataque extranjero. En el *Guadalupe* regresó a La Guaira D. Casiano de Medranda. En su carta de 6 de junio al Ayuntamiento de Coro y para intimidar a este cuerpo, dirá el marqués del Toro que el almirante prometía a la Junta "cuatro buques de guerra que favorezcan nuestras operaciones en los puntos de nuestra costa donde los necesitemos" (4). En realidad, Cochrane había destinado una fragata y tres o cuatro corbetas para "proteger las costas y tener a distancia a los franceses", mas no para ayudar a Caracas

---

(4) Ad. 1/331 y C. O. 295/25. Despachos de Cochrane: abril-junio; Doc. II, pp. 418, 490, 496; *Gaceta de Caracas:* 8 de junio de 1810.

contra Coro (5). La *Rosamond* fué consagrada especialmente al litoral de Barcelona y Cumaná (6).

La Junta de Cumaná, y en su nombre Francisco Javier Mayz y Francisco Illas Ferrer, había también participado su formación a Barbadas, y manifestado deseos de continuar el comercio con los ingleses y de obtener ayuda. Cochrane contestó en el mismo sentido que a Caracas (7) y aseguró a Cagigal, comandante en jefe de las tropas cumanesas, que defendería las costas de la provincia en obsequio del nuevo gobierno, el cual se proponía preservar a la América española de "las intrigas y garra de Napoleón" (8).

El brigadier general Layard, teniente gobernador de Curazao por Su Majestad Británica, avisaba por su parte a la Junta de Caracas recibo de las comunicaciones que el 13 de mayo había puesto en sus manos D. Juan Eduardo. Veía el brigadier con simpatía la decisión de la Junta de cultivar amistad con la Gran Bretaña, "cualquiera que fuese el destino de España", y sobre todo la resolución concerniente a la rebaja del arancel aduanero, acordada antes a Sir James Cockburn y suspendida por Emparan. Ofrecía suministrar a los venezolanos, gratis y previa consulta a Londres, cierta cantidad de armas y municiones y anunciaba el próximo envío a Caracas de su ayudante el coronel John Robertson, encar-

---

(5) F. O. 72/103. Cochrane a Croker: 17 de mayo de 1810. En ese mismo legajo se halla gran cantidad de documentos originales y de copias, casi todas traducidas al inglés, enviados por el almirante a Londres. Entre estas piezas figuran un "discurso de D. Francisco Rivas y Galindo (de quince años de edad) al pueblo de Venezuela", y las instrucciones verdaderas o apócrifas del rey José a Desmoland, agente francés en Baltimore.

(6) *Ad.* 1/331. Cochrane al capitán Pechell: 18 de junio.

(7) *Ibidem,* 29 de abril. C. O. 295/24. El manifiesto de la Junta de Cumaná fué reimpreso en *The Trinidad Weekly* del 12 de mayo.

(8) *Ad.* 1/331. 17 de mayo.

gado de felicitar a la Junta y promover amistad y confianza entre ambos gobiernos (9). Las conversaciones de Robertson, de quien Tovar Ponte decia estaba "autorizado por despachos del gobierno de Su Majestad Británica", tuvieron por resultado la conclusión de un acuerdo comercial, en cuya virtud se acordaban a los barcos y productos venezolanos en los puertos británicos de las Antillas las mismas franquicias y derechos arancelarios que a los ingleses y las mercancías británicas importadas de Curazao a Venezuela pagarían sólo las tres cuartas partes de los derechos con que estaban pechadas todas las extranjeras, y conforme al decreto expedido por la Junta el 3 de setiembre (10).

Mientras Caracas practicaba aquellas gestiones, no permanecía Coro inactiva. Su Ayuntamiento declaró, el 4 de mayo, que no obedecería a otra autoridad que la de la Regencia, reconocida y auxiliada por la Gran Bretaña. D. Joaquín de Morian fué enviado a Curazao, a imponer al gobernador de los sucesos y con el cargo de adquirir mil fusiles, quinientos sables, doce quintales de pólvora y dos de cuerda mecha. Las autoridades de Coro invocaban el apoyo de las británicas de las Antillas para defender a la Regencia en Venezuela (11). Layard devolvió a Morian con misión de excitar a los corianos a no contrariar los designios de la Junta de Caracas. Reiteró su recomendación después de recibir el mensaje que le llevaron Montilla y Salias, en nota por la cual explicaba que las intenciones de aquella Junta eran de defender los derechos del monarca legítimo contra el usurpador

---

(9) Doc. II, pp. 423-24. Según Palacio Fajardo, el viaje de Robertson a Caracas tuvo probablemente por objeto inducir a los colonos a reconocer a la Regencia, conforme a las esperanzas de Liverpool. Pero cuanto el inglés vió en Venezuela le hizo abstenerse de toda diligencia en aquel sentido (*Esquisse*, p. 88).

(10) C. O. 318/42. *Leeward Islands*. Tovar Ponte a Beckwith: 27 de setiembre de 1810. Decreto de la Junta, de 4 de setiembre. *Gaceta de Caracas*: 7 de setiembre.

(11) Doc. II, pp. 428-9.

Bonaparte, a quien servían de agentes los funcionarios depuestos. El gobierno de Curazao no podía reconocer en la "interesante y fértil" provincia de Venezuela más autoridad que la de la nombrada Junta (12).

Hislop, gobernador de Trinidad, felicitó a la Junta Suprema por su actitud contra la opresión de los franceses, le prometió toda la ayuda posible y escribió varias cartas, tanto a Caracas como a Cumaná y a Guayana, para alentar a los patriotas en su propósito de aliarse con Inglaterra (13).

De Guadalupe, Beckwith promete también asistencia a ambas Juntas venezolanas y declara que el interés de la monarquía española consiste en expulsar a Francia de las Indias Occidentales (14).

Todas las autoridades británicas de las Antillas se apresuraron a enviar a Londres noticias de los sucesos de Venezuela y pidieron instrucciones. Layard despachó al capitán Kelly con tal fin, el 16 de mayo (15). Cochrane expidió una corbeta rápida con el mismo objeto (16). Hislop remitió a lord Liverpool gran cantidad de documentos publicados por las Juntas de Caracas y Cumaná (17). Beckwith notaba las divergencias nacientes entre las provincias venezolanas; y, hecho más significativo si se quiere, señalaba la aparición de divisas rojas y amarillas, anunciadoras de los partidos y facciones que se disputarán el mando en el país (18).

---

(12) *Ibidem*, p. 440.

(13) C. O. 295/23. *Trinidad*. 19 y 20 de mayo.

(14) *Ibidem*, 318/41. *Wind and Leeward Islands*. 22 y 25 de mayo.

(15) F. O. 72/103. Liverpool a Layard (Secreto y confidencial), 23 de julio.

(16) Ad. 1/331. Cochrane a Cagigal: 17 de mayo.

(17) C. O. 295/23. Trinidad. 3, 15, 23 y 27 de mayo.

(18) *Ibidem*, 318/41. *Wind and Leeward Islands*. Beckwith a Liverpool: 22 de mayo.

Morrison, comandante militar de Jamaica, comunicó la llegada a aquella isla de Montilla y de Salias, "dos gentiles-hombres españoles de Caracas" que iban con el fin aparente de obtener el reconocimiento de la Junta. Cauto en su respuesta, escuchó, sin embargo, el inglés con mucha atención la versión que aquéllos le dieron de lo acaecido en abril. Según los comisionados, el pueblo de Venezuela había depuesto a Emparan porque éste debía su nombramiento no sólo a la Junta de Sevilla sino también a José Bonaparte, como aparecía de la *Gaceta de Madrid.* "El presente gobierno —concluía Morrison— parece aspirar a la independencia, aunque se muestra prudente tanto respecto de Inglaterra como de Francia" (19). Los informes de Hislop, no siempre exactos, precisaban poco después la evolución del movimiento. Guayana, Coro, Maracaibo rehusaban seguir a Caracas en su rebelión contra la autoridad peninsular. La intervención de la Junta Suprema en Barcelona, a fin de imponer a Obregón como presidente de la local en reemplazo de Cagigal, había descontentado a los habitantes de aquella ciudad, quienes ahora se "confederaban" con Cumaná. El nombramiento de un gobernador para Cumaná misma, hecho por la referida Junta, había quedado sin efecto (20). Cierto Marryat, antiguo miembro del consejo de la isla de Trinidad, anunciaba batallas en el oeste del país, donde operaban tropas enviadas a someter a "los coroitas y maracayeros" (21).

Estas diferentes noticias y las líneas generales de su política con España determinaron la actitud del gobierno in-

---

(19) *Ibidem,* 137/130. Jamaica. Morrison a Liverpool: 10 de junio. El gobernador remite con su carta numerosas piezas en español publicadas en Caracas. Montilla y Salias rindieron cuenta a la Junta, el 25 de junio, de haber frustrado, en Jamaica, "las solicitudes de los emisarios de Maracaibo" que habían informado "siniestramente" a las autoridades inglesas y pedídoles auxilio y armamento. (*Gaceta de Caracas*: 27 de julio de 1810).

(20) *Ibidem,* 295/23. Trinidad. Hislop a Liverpool: 8 de julio.

(21) F. O. 72/104. 9 de julio.

glés hacia los autonomistas venezolanos. Definiósela desde fines de junio, cuando aun no podía preverse en Londres la marcha que las cosas tomarían en la Capitanía. A la comunicación de Layard respondió lord Liverpool, el 29 del citado mes, con instrucciones sobre la conducta que debía observar el gobernador como representante de Su Majestad Británica. Dispuesto el rey a asegurar la independencia de la monarquía española, sus agentes se opondrían a cualesquiera actos que propendiesen a destruir la integridad de aquélla y a aminorar su fuerza de resistencia al enemigo común. Sólo en caso de que España cayera definitivamente en manos de los franceses podría la Gran Bretaña auxiliar a las provincias americanas que negasen obediencia al usurpador proclamando su independencia, sin que, por otra parte, deseara el gobierno de Londres apoderarse de porción alguna del Continente, pues apenas buscaba allí libertades comerciales. Por el momento, se esperaba que Venezuela conservaría sus nexos con España y reconocería la Regencia, y en tal supuesto procederían los gobernadores y comandantes de la flota en las Antillas. En último análisis, ateníase Inglaterra a los términos del tratado de enero de 1809, por el cual prometía asistir a España con todas sus fuerzas contra la invasión francesa. El gabinete veía con satisfacción, por los papeles de Caracas, que el movimiento de dicha ciudad obedecía principalmente a los progresos de las armas francesas en la Península y a la creencia en la pérdida definitiva de la causa española. Como Inglaterra no desesperaba de arrojar de España al invasor, confiaba en que los venezolanos volverían de buen grado al seno de la monarquía. Tal esperanza era tanto más justificada cuanto que la Regencia había adoptado una política liberal hacia las provincias ultramarinas, pues las miraba como parte integrante del imperio y daba puesto a sus diputados en las Cortes generales (22). La nota a Layard fué comunicada a las demás autoridades de las Antillas, a las cuales se recomendó "vigilante atención de cada circunstancia y su-

(22) F. O. 72/153. Lord Liverpool al brigadier general Layard: 29 de junio de 1810. Véase también Doc. II, pp. 512-13.

ceso relativo a este objeto" (23). Sin embargo, Liverpool corregía un tanto la rigidez de sus instrucciones oficiales cuando, el mismo día y en carta "secreta y confidencial", decía al gobernador de Curazao que, aunque Su Majestad deseaba se frustrasen los planes de Caracas, estaba muy lejos de querer abrir hostilidades contra ésta. Debía evitarse el reconocimiento formal del nuevo gobierno, sin desalentar el comercio. Lo importante era vigilar a los franceses y guardarse de ellos (24).

Los caraqueños, por su lado, se inclinaban cada vez más a desembarazarse de Fernando VII, sobre todo si volvía al trono bajo la influencia de Napoleón, con una de cuyas parientas austriacas se decía iba a casarse. Así lo afirmó Roscio a Robertson en entrevista consagrada precisamente a discutir la nota Liverpool (25). Pocas semanas más tarde, el agente norte-americano Lowry informó a su gobierno que el pueblo de Caracas deseaba la independencia.

Preocupábase sobre todo el gobierno norte-americano, por abril de 1809, de una posible solicitud de José Napoleón de prohibir el comercio entre los Estados Unidos y las colonias españolas, en caso de que éstas rehusaran reconocer su autoridad. Solicitud que se declaraba desde luego inaceptable. Meses más tarde, los Estados Unidos se decían dispuestos a reconocer el nuevo gobierno de España, pero no lo estaban menos a guardar estricta neutralidad en caso de que surgiese un conflicto entre aquél y las colonias (26). Sin embargo, hacia la misma época "el gobierno de este país había

(23) C. O. 318/41. A sir George Beckwith; a Cochrane: 29 de junio; *Ibidem*, 295/23. *Trinidad*. A Hislop: misma fecha.

(24) F. O. 72/124. Liverpool a Layard: 29 de junio.

(25) Amunátegui, pp. 85-6. Roscio a Bello: 10 de setiembre de 1810.

(26) Véase a Manning: *Diplomatic Correspondence of the United States, concerning the Independence of the Latin-American Nations*, pp. 3-16, 148-56.

insinuado a hombres notables de las colonias españolas que si proclamaban la independencia, el Congreso norte-americano acogería en su seno a los diputados que enviasen y se trataría de una confederación de toda la América" (27). Beckwith escribía de Guadalupe a lord Liverpool que se hablaba del ofrecimiento de los Estados Unidos de recibir en el Congreso diputados hispano-americanos en caso de que éstos se declararan independientes (28). A mediados del año, en conocimiento ya de los diversos movimientos revolucionarios de Sur-América, el secretario de Estado Robert Smith decía a Poinsett, nombrado agente especial en Buenos Aires, que la política de Washington sería neutral y sincera, y abrigaría muy buena voluntad hacia países con los cuales deseaba cultivar amistosas relaciones "cualesquiera que fuesen el sistema interno de aquéllos o sus relaciones europeas, con respecto a los cuales no se pretende intervención de ninguna suerte."

En tales condiciones, nombró la Junta de Caracas en mayo a Juan Vicente Bolívar y a Telésforo de Orea en calidad de comisionados a los Estados Unidos y les dió como secretario a José Rafael Revenga. Smith les recibió y les prometió que su gobierno estrecharía relaciones de amistad y comercio con Venezuela. Robert Lowry fué nombrado, el 26 de junio, agente comercial en los puertos venezolanos, con residencia en La Guaira. Sin llamársele cónsul, confiáronsele por letras patentes funciones consulares (29). Este agente, que llegó

---

(27) Gil Fortoul, *loc. cit.*, I, p. 181.

(28) C. O. 318/41. *Wind and Leeward Islands.* 22 de mayo de 1810.

(29) Véanse las credenciales de Bolívar y Orea en el reciente libro del Dr. Cristóbal L. Mendoza: *La Junta de Gobierno de Caracas y sus misiones diplomáticas en 1810.* p. 125. También: Gil Fortoul, I, pp. 181 y 500. Este Lowry informó luego Hogdson—era hombre inteligente, enemigo de los ingleses y hablaba muy bien español (W. O. 1/108, pp. 339-45. A Liverpool: 15 de julio de 1811). Lowry "había sido enviado a La Guaira como Cónsul de los Estados Unidos", escribe el

a Caracas el 30 de agosto, fué recibido por la Junta "con muchas demostraciones de amistad y satisfacción", según lo comunicó poco después a su gobierno (30).

La Junta envió a Bolívar y a Orea sesenta mil pesos para comprar elementos de guerra, pero no pudieron aquéllos emplearlos porque las fábricas trabajaban para el gobierno y las armas "existentes en el mercado acababa de comprarlas el ministro de España (que recibió para esto trescientos mil pesos) y unos comisionados de México y del Perú, que llegaron también con grandes cantidades de dinero." El plan del gobierno español —dice Juan Vicente Bolívar en una de sus notas— era armar a todos sus partidarios en las colonias, para el caso de que la pérdida de la Península produjese algún movimiento contrario a sus ideas. Apenas si mil quinientos fusiles fueron remitidos a La Guaira (31), y a ellos se refería probablemente el gobernador de Curazao cuando anunciaba que armas y municiones provenientes de los Estados Unidos habían llegado a Venezuela (32). Orea regresó a Caracas en agosto (33). Roscio criticaba más tarde la gestión de Juan Vicente Bolívar: "Más de sesenta mil pesos en frutos y pieles se han dirigido a Bolívar el de Norte-América para comprar fusiles; y apenas nos ha suministrado los necesarios para un batallón, por más que se la ha instado para que vengan. Yo sospecho que la malignidad del agente español será el origen de esta falta, pues, sabiendo el estado

---

profesor Robertson (*Life of Miranda*, II, p. 116), pero el 5 de junio de 1812 aun no tenia exequátur, según se desprende de su carta de aquella fecha a Monroe.

(30) Manning: *loc. cit.* Lowry a Smith: 6 de setiembre de 1810.

(31) Nota de Orea: 25 de abril de 1811.

(32) W. O. 1/108, pp. 339-45. Nota a Liverpool, citada. Cuando se habla aquí de México y del Perú debe entenderse que se trata de las autoridades españolas de ambos virreinatos.

(33) Gil Fortoul, *loc. cit.*

de Coro, Maracaibo, Guayana y Puerto Rico, me dice que vanamente deseamos armas, cuando no necesitamos sino de máquinas de otro género y, efectivamente, ha enviado una de hilar, otra de papel, otra de moneda, barajas y clavos, que importan once mil pesos, y tres fabricantes de papel y de los filamentos." En realidad, la importación de estas máquinas a Venezuela no dejaba de presentar interés; pero como allí se necesitaban sobre todo armas, la Junta resolvió relevar a Juan Vicente de su cargo y diputar de nuevo a Orea a los Estados Unidos. Roscio, a quien debe suponerse informado por sus recientes funciones de secretario de Estado, asegura, además, que Onís, ministro de España, "engañó" al primero de aquéllos en Filadelfia y llegó a comprometerle "a ser mediador para que Caracas reconociese las Cortes y enviase sus diputados, por lo cual ha ido D. Telésforo Orea a relevarlo" (34). Juan Vicente pereció en un naufragio cuando regresaba a Venezuela.

Mientras tanto salían para Londres, en la corbeta *Wellington*, capitán George, los comisionados ante el gobierno inglés. Las credenciales, otorgadas por "Don Fernando Séptimo, Rey de España y de las Indias, etc., y en Su Real Nombre la Suprema Junta Conservadora de sus derechos en Venezuela," rezan que para componer la misión se nombraba "en primer lugar al caballero Coronel D. Simón de Bolívar, en segundo al Comisario Ordenador D. Luis López Méndez, y en calidad de auxiliar al Comisario de Guerra y Oficial 1º de mi Secretaría de Estado D. Andrés Bello." El objeto patente de los enviados era saludar al rey de Inglaterra y darle cuenta de la instalación de la Junta de las Provincias de Venezuela "en quien ha recaído por substitución de los derechos del Pueblo, en fuerza de mi imposibilidad y de la disolución del Gobierno que provisoriamente me representaba en la Península, la soberanía de las mismas Provincias". La misión ofrecería a Inglaterra "la más cordial alianza" y trataría de que no se interrumpieran el tráfico y la buena armonía exis-

(34) Amunátegui, *loc. cit.*, p. 110. Carta de Roscio a Bello: 9 de junio de 1811.

tentes, todo dentro de "las leyes fundamentales de la monarquía española." A estas credenciales acompañaba una nota dirigida al secretario de Estado de Su Majestad Británica, en la cual se indicaban los motivos que habían determinado en Caracas el establecimiento de un nuevo gobierno. "La sabiduría y justicia de Vuestra Excelencia —decían a Wellesley Llamozas y Tovar Ponte— nos hace esperar que aplaudirá la conducta de un pueblo generoso, fiel a sus deberes y cordialmente amigo de la Inglaterra; del pueblo que alzó en América los primeros gritos contra el opresor de la Europa, invocando la unión con la potencia que acaudillaba los esfuerzos de la libertad continental, y que consecuente a su conducta anterior ha dado a los demás de América el ejemplo más saludable en estas circunstancias, porque es el que mejor concilia los intereses particulares de los habitantes del Nuevo Mundo con los de todo el imperio español. Sería sensible que las pasiones de algunos individuos interesados en eternizar la antigua servidumbre americana, conspiren a denigrar nuestros motivos y a atribuirnos principios incompatibles con los deberes de ciudadanos españoles, cuando sólo se nos oye reclamar los derechos que corresponden a este honroso carácter" (35).

O'Leary publica (36) otra carta muy extensa de la Junta dirigida al rey Jorge, en la cual se desarrollan los argumentos en defensa de la actitud de Caracas. Desde luego, recuérdanse los ofrecimientos hechos a los venezolanos tiempo atrás por

---

(35) F. O. 72/106. *Spain.* Credenciales firmadas el 6 de junio por Llamozas, Tovar Ponte y Roscio. Nota, fecha 2 de junio, dirigida por los dos primeros al Secretario de Estado.

(36) *Narración,* I, pp. 92-6. (Edición de la Biblioteca Ayacucho, Madrid). Arístides Rojas publicó, por su parte, algunos importantes documentos relativos a la misión venezolana, entre los cuales figura precisamente esta carta al rey de Inglaterra, fechada el 1º de junio, que dice haber tomado de la obra *An Exposé on the discussions of Spanish America,* escrita por Walton en Londres, en 1814. (*Estudios Históricos,* Serie Primera, pp. 243 y sig.) El Dr. Mendoza da una nueva traducción del documento en su obra, pp. 81-84.

los gobernadores británicos de las Antillas, con ocasión de las conquistas francesas. "Proclamar causa común con nuestros correligionarios políticos en Europa —dice la Junta— jurar odio eterno a Francia, invocar la amistad y protección de Inglaterra: he aquí el propósito de Caracas, el ejemplo que quería dar a las demás provincias de América." La ciudad llama "la atención de los americanos hacia el peligro que los amenaza", y los exhorta "a robustecer los vínculos con que la naturaleza los ha unido y que la política del último ministerio trató siempre de debilitar." Habíase constituido un gobierno provisional, "una administración regular y justiciera" que permitiría esperar "la desaparición de las tempestades políticas que azotan al universo, y especialmente, mantener la integridad de estos dominios para el soberano a quien hemos jurado fidelidad." Hasta entonces, Caracas había permanecido leal a España "a pesar de que como nación estaba agobiada por el peso de los desórdenes de un gobierno tan corrompido y arbitrario como el de Carlos IV." Pero en el modo de elección de los miembros de la Junta Central, en todo cuanto se hacía en Cádiz, América veía "un plan concertado para su sumisión", fabricado por "incompetentes depositarios de nuestra soberanía."

Roscio redactó para los comisionados precisas instrucciones, cuyo texto en forma de cuestionario publicó por primera vez Mancini, parcialmente y en francés (37). El doctor Cristóbal L. Mendoza da el documento íntegro y copiado del manuscrito existente en Londres (38). Según tales instrucciones, Bolívar y López Méndez debían expresar los motivos del desconocimiento por Caracas de las autoridades metropolitanas, a saber: ilegitimidad de éstas, procederes arbitrarios de la magistratura española, ejemplo de las juntas peninsulares. Anunciarían en seguida el propósito de la Junta de reunir un congreso nacional que, al asegurar la libertad política de las

---

(37) *Loc. cit.*, pp. 312-14.

(38) W. O. 1/104. *Curazao.* Julio-octubre 1810. T. 310. Mendoza: pp. 88-92.

provincias, les permitiría ayudar a la Madre Patria en su lucha contra el extranjero y bajo la protección de Inglaterra, puesto que Venezuela se consideraba "parte integrante de la monarquía española." La junta defendería los derechos de Fernando VII y la religión católica. En cuanto al régimen político propiamente dicho, asunto planteado por "las pretensiones de la casa del Brasil", Venezuela seguiría la conducta de la mayoría de las provincias de España que escapasen a la dominación francesa. Los comisionados solicitarían del gobierno inglés facilidades para adquirir armas, y, por último, la amigable influencia de aquél para areglar eventuales desavenencias entre las diferentes partes de la Capitanía, o entre ésta y las provincias limítrofes. Bolívar y López Méndez deberían conducirse "con moderación y decoro con los ministros españoles" y, de haber necesidad, entrar con ellos en relaciones oficiosas. Recomendación curiosa fué la que se les hizo de abstenerse de ostentación y lujo, a fin de "no perder de vista lo que escribimos a la Regencia y Junta de Cádiz en cuanto a nuestra escasez, como efecto del despotismo y de la mala administración que sería fácil desmentir, o equivocar, si se notaren gastos superfluos."

El 10 de julio llegaron los comisionados a Portsmouth, después de un viaje de treinta y un días, y escribieron a Wellesley solicitando pasaporte para seguir a Londres. A su arribo a esta ciudad, entraron inmediatamente en relaciones con Miranda y, por éste, con importantes personajes de la capital. Ya el 19 del mismo mes, el general escribía sobre ellos al duque de Gloucester y le decía que estaba dispuesto a secundarlos "vigorosamente" en sus negociaciones. Según Bello —leemos en Amunátegui— la Junta recomendó expresamente a sus emisarios que no buscasen inspiraciones de Miranda ni tomasen en cuenta sus planes. Por boca de su biógrafo, D. Andrés asegura que Bolívar indujo al general a regresar a Venezuela "sin dársele un ardite la

flagrante desobediencia a las órdenes claras y categóricas de la Junta que aquello importaba" (39).

A principios del año, Miranda había fundado un periódico, con el propósito principal de instruir a los americanos del estado de las cosas de España y de indicarles el partido más favorable a sus intereses. Aquel boletín titulado *El Colombiano* apareció en cinco números, del 15 de marzo al 15 de mayo de 1810. El venezolano ataca allí el "monstruoso" poder de Napoleón, aumentado ahora por su matrimonio con una archiduquesa, e invoca el socorro de la Providencia para que América escape a su influencia "pestilente y fatal." El gobierno británico, sin duda a petición de Apodaca, abrió sobre la publicación una encuesta, de la cual se encuentran huellas en una comunicación, fechada el 9 de abril, de J. C. Herries a Hamilton (40).

Los acontecimientos de Caracas abrían a Miranda risueñas perspectivas personales y sus esperanzas acentuáronse con la llegada a Londres de los comisionados de la Junta. Precisamente en los días en que Wellesley ponía a éstos en guardia contra sus probables sugestiones, escribía el general al ministro pidiendo permiso para volver como persona privada "al seno de mi familia y al país que me dió nacimiento y educación, después de treinta años de ausencia y de ansiedad por su bienestar y prosperidad." En lo adelante, su

(39) *Loc. cit.* pp. 94-5. En efecto, la Junta, en sus instrucciones, habia recomendado a los comisionados la mayor circunspección respecto a Miranda, a quien consideraba rebelde contra el soberano legitimo; mas les dejaba latitud para aprovechar su concurso "de algún modo que sea decente a la Comisión".

(40) F. O. 72/102. *Privado.* "Es de observar—escribe Herries—que no dije a Miranda que yo debia comunicar al señor Perceval el asunto del papel (*El Colombiano*) ni dile razón alguna de suponer que este gobierno habia hecho caso de ello. Hay aquí un señor Diaz de la Peña que mandó hace algún tiempo una muestra de un papel que desea publicar y que yo remití a usted. Si usted hablare con ese hombre sobre tal papel (por lo que veo no tiene talento de escritor), podria saber lo que está pasando aquí entre españoles y americanos, pues he sabido que también ha estado con Miranda".

presencia en Inglaterra era inútil. La justicia, moderación y cordura que inspiraban a los ilustres patriotas de Venezuela garantizaban seguramente el porvenir de ésta. "Las circunstancias, unidas a las apremiantes solicitaciones de mis parientes y otros distinguidos amigos de la ciudad de Caracas para que regrese inmediatamente a la provincia", inducían al proscrito a marcharse a su patria. No olvidaría cuanto los sucesivos gabinetes británicos habían hecho por él y por su causa desde 1790 y esperaba que, además de continuar pagándole su asignación, se le diese pasaje en un buque de guerra para alguno de los puertos de Venezuela. Ofrecía Miranda llevar a la Junta mensajes o despachos oficiales, o acompañar a algún agente que el gobierno acreditara ante aquélla. En esquela posterior, pedía el general audiencia para tratar los asuntos de que había hablado en su carta (41).

---

(41) F. O. 72/103 y 104. Miranda a Wellesley: 25 de julio, 6 de agosto de 1810. El doctor C. A. Pueyrredon (*En tiempo de los Virreyes*, p. 311) dice que cuando Miranda escribió a Felipe Contucci el 2 de agosto ignoraba aún los sucesos de mayo en Buenos Aires. Es improbable. En esa correspondencia el Precursor alude al proyecto de llamar a la infanta Carlota y es sabido que dicho proyecto vino al constituirse la Junta de mayo. Miranda desaprueba en su carta toda tentativa de establecer una monarquía en el Sur, e indica a los argentinos como digno de seguirse el "ejemplo de patriotismo, prudencia y política" que daba Venezuela. No hay, pues, retardo en estos consejos inspirados en el movimiento de Caracas, que tomaba rumbos netamente republicanos. En carta de 15 de agosto a Rodríguez Peña, advierte el general el sincronismo de las revoluciones de Caracas y Buenos Aires, "con sólo un intervalo de treinta días". Para esa fecha ya aquél había conocido, "visto y tratado" a D. Matías de Irigoyen, diputado de las Provincias del Plata ante el gobierno inglés.

El doctor Pueyrredon me ratificó su manera de ver de viva voz en Buenos Aires en diciembre de 1936 y luego me escribió, con fecha 20 de enero de 1937, lo siguiente: "Le confirmo el dato que le di en la Junta (de Historia y Numismática Americana) de que la noticia de la Revolución de Mayo se conoció en Londres sólo el 7 de agosto de 1810, fecha en que se publicó en el "Times", dato que usted podrá verificar en alguna biblioteca. La llevó Larrea, hijo del miembro de la Junta de Mayo. En consecuencia, el 2 de agosto, fecha de la carta de Miranda, éste ignoraba aún el acontecimiento".

Dirigió también Miranda a la Junta de Caracas una carta altisona de congratulaciones por la revolución de Abril que marcaba la "época más famosa" de los anales de Venezuela y del Nuevo Mundo, "proeza santa e inmortal" cuyos autores pasarían a través de las edades hasta "la más remota posteridad." Sin embargo, esta felicitación no fué enviada sino cuando el general hubo entrado en relaciones con Bolívar y López Méndez, acaso porque, instruido con la experiencia de años anteriores, parecióle conveniente ver claro en las intenciones de la Junta. Entonces informó a los diputados de sus largas gestiones en favor de la independencia, que éstos utilizaron como precedentes, y, como hemos visto, ayudóles a entrar en relación con algunas personalidades. Los diputados a su vez le trasmitieron los deseos que tenían "mi familia y mis amigos de Caracas" de que regresase al país. La Junta, sin duda, aprobaría los pasos que daba para corresponder a dichos votos (42).

Bolívar y López Méndez tuvieron, el 16 y el 19 de julio, dos conferencias en Apsley con el marqués de Wellesley, cuyas minutas tenemos a la vista (43). El lord planteó francamente la cuestión: interesaba a su gobierno saber si las nuevas autoridades de Caracas perseguían sólo la reforma de ciertos abusos y defectos del régimen colonial, conseguida la cual podía esperarse de su parte el reconocimiento de la Regencia, o si, por el contrario, estaban los venezolanos decididos a romper con la metrópoli y a erigir la provincia en Estado independiente. Bolívar presentó una versión hábil de los sucesos, e hizo hincapié en el móvil primordial de los revolucionarios, que había sido escapar, contra la tendencia de la autoridad española, a la dominación francesa. Los criollos no estaban dispuestos a tolerar el envío de funcionarios

(42) *Gaceta de Caracas,* 20 de noviembre de 1810. Miranda a la Junta Suprema: 3 de agosto. Existe una copia de esta carta en W. O. 1/106, pp. 387-9.

(43) Publicadas por D. Eduardo Posada en la *Revista Bolivariana* de Bogotá y reproducidas en *Cultura Venezolana,* Caracas.

europeos que, eventualmente y en vista de cuanto acontecía en la Península, les entregarían al usurpador. Sobre este punto la voluntad del pueblo era definitiva. Wellesley observó que los intereses de la Gran Bretaña y sus tratados con el poder de hecho constituido en España impedían al gabinete considerar con buenos ojos la actitud de Caracas, cuyo resultado sería, en fin de cuentas, la independencia de la provincia y la desmembración del imperio español. De la lectura de las comunicaciones que le entregaban los comisionados deducía el marqués que nuestra Junta estaba descontenta del reglamento de la convocación a Cortes lanzada por la Regencia; pero que, por otra parte, sus enviados tenían orden de conformarse a las leyes fundamentales de la monarquía, contra las cuales estaba la exclusión por la Colonia de jefes europeos. López Méndez contestó certeramente que los reglamentos coloniales de España no eran leyes fundamentales de la monarquía; "y que además de esto no había ley alguna que prescribiese que los jefes de la provincia fuesen precisamente europeos." A lo cual replicó el ministro con una referencia a los derechos del hombre y otros principios franceses, "en el día completamente desacreditados". Los comisionados insistieron en el carácter "provisional" del gobierno formado en Venezuela, en las ventajas que sacaría el comercio inglés del nuevo régimen y en los auxilios que podría suministrar aquella provincia a la Madre Patria en su lucha contra el enemigo común; y rehusaron asentir a las sugestiones de Wellesley sobre el reconocimiento de la Regencia mediante algunas reformas en el sistema colonial y una representación más adecuada de las provincias ultramarinas en las futuras Cortes. El gobierno británico estimaba que la integridad de la monarquía española era absolutamente necesaria a los intereses de Inglaterra y creía la libertad de España ligada a la libertad general de Europa. Esta primera conferencia terminó con una advertencia del marqués a los enviados sobre los "muchos intrigantes ansiosos de acercárseles", de los cuales "acaso alguno lo había ya ejecutado". Evidente alusión a Miranda que, irreductible partidario de

la independencia sur-americana, no dejaría de aconsejar a los venezolanos en sentido contrario a la política que en aquellos momentos observaba el gobierno de Su Majestad.

En la entrevista del 19 lord Wellesley informó a los comisionados que había puesto en manos del rey los pliegos de la Junta de Caracas, cuyos votos y homenajes habían causado gran placer al soberano. El gabinete, sin embargo, insistía en que se reconociese en alguna forma la autoridad de la Regencia. Ante la negativa de Bolívar y López Méndez de seguirle en esa vía, dijo el ministro que la misión debía darse por terminada, a menos que ella tuviese otro objeto además del debatido; y en este caso ambos agentes, o uno de los dos, podían permanecer en Londres. Los enviados dijeron entonces que estaban encargados de solicitar auxilios para defenderse contra posibles ataques de los franceses y de pedir al propio tiempo la mediación del gobierno inglés "para que los pueblos de Venezuela pudiesen conservarse en paz y amistad con los otros del imperio español." El marqués declaró inadmisible toda demanda de reconocimiento por Inglaterra de la Junta Suprema de Caracas, y sólo convino en "no desaprobarla"; ofreció la ayuda naval contra Francia y aun el envío de un agente a Venezuela y concluyó pidiendo que se le sometieran en nota verbal las proposiciones venezolanas. A esta última petición respondieron Bolívar y su colega con la comunicación del 21 de julio que contenía, en cuatro párrafos, los desiderata de la Junta (44).

Caracas, que rompía con el Consejo de Regencia, permanecía, sin embargo, fiel al monarca legítimo y hacía votos por el buen éxito de la "santa" lucha empeñada en la Península contra los franceses. Venezuela, "parte integrante del imperio español", se halla amenazada por Francia y desea apoyar su seguridad en la protección marítima de Inglaterra. Lejos de querer destruir los lazos que la unen a la metrópoli,

(44) F. O. 72/106. Bolívar y López Mendez al marqués de Wellesley. Nota verbal y memorándum del 21 de julio. Original en español y troducción inglesa. Gil Fortoul (I, p. 183) publica el texto español del memorándum.

anhela ayudar a ésta en sus esfuerzos por la independencia. En tal virtud, los venezolanos solicitan auxilios para defenderse militarmente y la mediación británica para conservar la paz con las demás provincias de la monarquía que han reconocido a la Regencia. La Junta pide que se impartan órdenes a los gobernadores de las Antillas inglesas y a los comandantes de las fuerzas navales de Su Majestad, a fin de que favorezcan el comercio con Venezuela. Porque, para excitar a los ingleses a acordar socorros y mediación, se ofrecen especiales facilidades a su negocio. Ya la Junta al declarar la libertad comercial había acordado a Inglaterra la rebaja de la cuarta parte de los derechos aduaneros que pagaban las mercaderías extranjeras.

No contestó Wellesley inmediatamente y los enviados venezolanos manifestaron su respetuosa impaciencia y alegaron la necesidad de despachar a la Junta por el paquebote más próximo informes del resultado de la misión (45). Sometiéronse entretanto por escrito ciertas reflexiones al secretario de Estado en unas *Notas sobre Caracas* y Wellesley mismo terminó por responder en el memorándum remitido el 9 de agosto a Bolívar y López Méndez, comunicado también a la Regencia por órgano de su embajador en Londres (46).

Para el autor de las *Notas*, la insurrección de Caracas era obra de cuatro de las cinco castas allí existentes e iba dirigida contra los españoles peninsulares por los criollos o blancos, a quienes el poder central negaba el ejercicio de toda autoridad política, pues sólo les dejaba los riesgos y fatigas de la agricultura y del comercio. Aquella insurrección se extendería probablemente a las demás colonias, y a menos que Inglaterra inter-

---

(45) F. O. 72/106. Nota verbal de 1º de agosto.

(46) *Ibidem.* Texto inglés de ambos documentos. Gil Fortoul copia en parte la versión española del memorándum "tal cual existe en el Archivo de Simancas. Secretaría de Estado. Legajo 8284". (I, pp. 184-86). Arístides Rojas publicó el memorándum íntegramente, según una copia "adquirida en Madrid por el historiador Baralt" (*Loc. cit.* pp. 274-79). Véase también a Mancini, (*Loc. cit.* pp. 332-23). El original inglés está fechado el 9 de agosto.

viniese como mediadora, no habría reconciliación ni conexión entre aquéllas y la Madre Patria. Las concesiones tardías hechas por la renuente Regencia habían aumentado el descontento. Otras causas, más poderosas aún, provenían de la naturaleza de las cosas. De los cuatro países que podían "disputarse el enorme botín", Francia y los Estados Unidos tenían interés, por razones obvias, en fomentar la rebelión contra la metrópoli y sus agentes trabajaban hacia tiempos en tal sentido. "Pero los Estados Unidos son temidos y detestados como vecinos. Francia es una enemiga desde la usurpación en España y está también excluída del comercio americano. Inglaterra tiene las ventajas de la popularidad que su generosa ayuda a España le asegura en América y de los grandes beneficios comerciales que se sienten ya con el aumento del mercado de contrabando y que serían incalculables si el tráfico fuese libre. Su política de no intervención en el gobierno interno de sus aliados le daría otra ventaja más". Utilizando hábilmente los lazos de fidelidad de los colonos a Fernando VII, podría el gabinete de Londres impedir la súbita o total desmembración del imperio español, compeler a éste a cambiar su sistema colonial y preservar al Continente de la influencia francesa. "Deduzco—concluíase en las *Notas*—del lenguaje de los diputados y de la naturaleza misma del suceso que será quimérico querer conservarlos a la Madre Patria, excepto como aliados y súbditos del mismo soberano".

Resumíanse para el ministro la actividad desplegada hasta entonces por la Junta venezolana y sus medidas políticas, administrativas y militares, y se comprobaba la moderación de los noveles gobernantes. "No proclamó España con mayor entusiasmo en 1808 su fidelidad a Fernando VII, o la resistencia a Francia, que Venezuela en 1810". Nótanse asimismo las proposiciones de Bolívar y López Méndez y se expone el pronóstico de éstos sobre la extensión del movimiento y su probable evolución, en párrafos que vale la pena traducir: "De las conferencias de los diputados con lord Wellesley, de los documentos y publicaciones que han exhibido y de repetidas conversaciones, puede deducirse que sus propósitos son la alianza y amistad con Inglaterra, aún contra la Madre Patria,

la independencia de su país de todo gobierno español, excepto el de Fernando VII. Sobre esto último están muy resueltos y vehementes. Desean enviar a España socorros benévolos y no en calidad de tributo. Confían (los diputados) en que toda América seguirá rápidamente el ejemplo de Venezuela; pero como México y Cuba tienen mayor interés en el monopolio del comercio y se hallan más sujetos a los españoles europeos, serán aquellas provincias las últimas en levantarse. Esto es notable, porque durante el año pasado el gobernador de Cuba publicó un nuevo reglamento de comercio que entró en vigor inmediatamente, a pesar de que debían antes referirse a la Junta de España, y el cual abolió muchos impuestos sobre los productos de la isla, rebajó los derechos sobre las importaciones y exportaciones, y admitió a amigos y neutrales a un mercado que España había reservado celosamente para sí: fué, en resumen, un acto de legislatura libre. Los diputados esperan que los varios virreinatos y provincias de Norte y Sur-América se dividan en distintos Estados, según sus fronteras físicas o políticas; pero tienen el proyecto de un sistema federal que, dejando a éstos su gobierno independiente, les permita formar una autoridad central y unida como la anfictiónica de Grecia" (47).

El marqués de Wellesley halló la amistosa comunicación de los comisionados compatible con las relaciones que su gobierno llevaba con la Regencia y aún estimó que el objeto contribuiría a "conservar los derechos del monarca legítimo de España y combinar las diferentes partes del imperio español en un sistema uniforme de resistencia a la usurpación de la Francia". El gabinete británico para decidir su política debía partir del principio de la fidelidad de los venezolanos a Fernando VII y de su decisión de combatir a aquella potencia: el resto era secundario. Reforzar el poder central constituído en la Península, impedir la división de las provincias, combi-

(47) F. O. 72/106. *Notas sobre Caracas*. Julio de 1810. Documento firmado con las iniciales R. W. que son probablemente las de Richard Wellesley, hijo del marqués, muy amigo de Miranda y quien pudo muy bien seguir las inspiraciones de este último al escribir su papel.

nar los esfuerzos del imperio para utilizarlos contra Napoleón, tal era el fin primordial de Inglaterra, claramente enunciado por lord Wellesley. Volvía el gabinete sobre "el peligro a que se exponían los intereses generales de la monarquía española y de los aliados por la separación de Venezuela de la autoridad central reconocida en España" y ensayaba demostrar a los comisionados la urgencia de medidas conciliatorias. Las quejas de los criollos contra la Regencia podrían examinarse amistosamente y no parecían justificar el propósito separatista.

A esto habían respondido ya Bolívar y López Méndez, en sus entrevistas con el ministro, que Venezuela contribuiría mucho mejor a la defensa de España bajo su gobierno propio que obedeciendo a la Regencia, cuyos agentes no eran fieles al rey legítimo, y que las instrucciones de la Junta les impedían seguir la sugestión inglesa. En la alternativa de dejar a Venezuela dueña de dirigir sus negocios como mejor lo entendiese, o de ofrecer amistosa mediación para defenderla, en cuanto sus intereses se acordasen con los generales de la monarquía, el gobierno británico parecía dispuesto a lo último, por miedo de que nuestras provincias prestaran nuevo campo a las maquinaciones e intrigas del enemigo común y, rompiendo todo lazo con el soberano, se apartasen también de la coalición antifrancesa.

En dichas consideraciones fundó Wellesley las ofertas comunicadas a los enviados de Caracas y que formulan la política que el gabinete entendía aplicar en la circunstancia: Inglaterra daría su protección marítima a Venezuela, contra Francia y en favor de Fernando VII; ofrecía sus buenos oficios para arreglar las divergencias existentes entre la Junta de Caracas y la Regencia y para conservar la paz entre Venezuela y las demás provincias de la monarquía; ofrecíalos, asimismo, con el fin de que manteniéndose las relaciones de amistad y comercio con la Madre Patria, pudiesen los venezolanos ayudar a ésta en la guerra por la independencia.

Al propio tiempo lord Liverpool, ministro de las Colonias, renovaba a las autoridades civiles y militares británicas del mar Caribe sus órdenes de no tomar parte en las disensiones entre españoles de ambos mundos, pero de favorecer, sin em-

bargo, a los nuevos gobiernos en cuanto coadyuvasen con el soberano legítimo a la guerra contra Francia. La nota de aquel ministro al gobernador de Curazao, fecha 23 de julio, precisa y fija una vez por todas las intenciones del gabinete inglés respecto a Venezuela. El gobierno de Su Majestad lamenta que Layard, después de su prudente decisión de enviar al capitán Kelley a Inglaterra con noticias de la Capitanía, y de esperar órdenes conservando buenas relaciones con la última, haya resuelto "no sólo reconocer formalmente al nuevo gobierno establecido en Caracas, sino también expresado en papeles oficiales públicos su entera y completa aprobación de todos los procedimientos de aquél". Su Majestad desea, ciertamente, que se mantenga la amistad entre sus posesiones antillanas y Venezuela y espera que no se dé paso alguno que implique desaprobación hacia este país. Pero como los delegados de la Junta se hallan en Londres y como la política del gabinete ha de contemplar en su conjunto la situación de España y de todas sus colonias, Caracas no debe esperar el reconocimiento de las autoridades británicas, mientras no haya instrucciones al respecto. La conducta de Layard crea "considerable embarazo" a Inglaterra y sus comunicaciones a Caracas, de no ser desaprobadas, provocarán el descontento del gobierno español. Sin embargo, es difícil para Su Majestad desautorizar públicamente al gobernador de Curazao sin exponerse a perjudicar sus relaciones con la parte sur-americana de la monarquía española. No quiere Inglaterra ayudar a unas provincias contra otras, por divergencias de parecer en materia de administración, y lo único que de todas espera es que, reconociendo al mismo soberano, luchen unidas contra la "usurpación y tiranía de Francia". De allí que el gabinete esté dispuesto a ejercer su mediación, sin intervenir en cuestiones de régimen interno: en tal sentido se contestará a los diputados venezolanos, notificándolo a la Regencia (48).

---

(48) F. O. 72/103. Lord Liverpool al general Layard (*Secreto y Confidencial*): 23 de julio de 1810. Véase, asimismo, *Doc.* II, pp. 514, 519, 665. Entre los documentos publicados por el Dr. Mendoza figura la traducción de la circular de Liverpool a los jefes británicos de las Antillas, inspirada en los principios enunciados (P. 105).

A la nota inglesa replicaron Bolívar y López Méndez, el 10 de agosto, que la Junta de Venezuela no reconocería la autoridad del Consejo de Regencia, pero continuaría dispuesta a ayudar a la Madre Patria contra el extranjero. Poco después, los comisionados dieron por terminada su misión y expresaron al gobierno su gratitud por el ofrecimiento de transportarlos a su país en un buque de guerra. Sin embargo, el 3 de setiembre escriben todavía a Wellesley para solicitar, en virtud de hechos nuevos, otra entrevista que no sabemos les fuese acordada (49). Desde el 25 de agosto, el Almirantazgo comunicó al *Foreing Office* que la corbeta *Sapphire* estaba pronta en Spithead para recibir a los diputados de Caracas (50).

Bolívar que partió el 21 de setiembre, desembarcó en La Guaira el 5 de diciembre. López Méndez y Bello permanecieron en Londres, en la casa que Miranda les cedió sin ninguna retribución (51).

Jules Mancini, aludiendo a cartas de los comisionados, traza el cuadro de la vida mundana que aquéllos llevaron en Londres: visitas de altas personalidades, comidas en casa del duque de Gloucester, paseos en Hyde Park y en Bond Street, noches de ópera y teatro. Las gacetas hablaban de los "embajadores de América" y Gill, pintor de moda, retrató a Bolívar (52). El filántropo Wilberforce, Richard Wellesley, el venezolano José de Tovar Ponte, el agente argentino Irigoyen, conversaban, a veces en la mesa de Miranda, con los enviados de

---

(49) F. O. 72/106. 30 de agosto, 3 de setiembre de 1810.

(50) Ibidem, 72/104. John Barrow a Hamilton.

(51) Amunátegui, *loc. cit.*, p. 118.

(52) *Loc. cit.* p. 321. Siguiendo el ejemplo de Miranda, Bolívar y López Méndez enviaron a los periódicos artículos de propaganda y llamamiento a la opinión pública inglesa en favor de Venezuela (*Ibidem*, p. 327). Sobre las relaciones de los comisionados en Londres, véase sobre todo su nota a la Junta, fecha 3 de agosto, publicada en la *Gaceta de Caracas*, Nº 122, de 3 de setiembre de 1810.

Caracas. De aquella época data el interés de Bolívar por el sistema de educación de Lancaster.

Inglaterra no podía, en rigor, adoptar otra actitud ante las solicitaciones de Caracas. Su interés supremo consistía en vencer a Napoleón y España era su aliada en la terrible guerra. Españoles y venezolanos acordaban concesiones al comercio inglés: ¿qué más podía pedírseles? Que las provincias americanas ayudasen a la metrópoli y para lograrlo Londres aceptaba servir de lazo y amigable componedor entre España y América, sin tomar partido por una ni por otra. En tal sentido entabló conversaciones con las autoridades de la Península.

Los diputados españoles cometieron desde el principio el incalificable error de oponerse a la aceptación de las condiciones sugeridas por Inglaterra para arreglar el conflicto con las colonias, y persistieron en reclamar la sumisión pura y simple de los autonomistas americanos a la voluntad de la Regencia. Sin embargo, por decreto de 15 de octubre de 1810, ratificado el 30 de noviembre, al sancionar "el inconcuso concepto" de la integridad de la monarquía, las Cortes declararon la igualdad de derechos entre peninsulares y americanos y prometieron, a cambio del reconocimiento de la autoridad soberana, el general olvido de cuanto hubiese ocurrido.

Pero antes de que las Cortes tomaran aquella decisión, había Apodaca manifestado al marqués de Wellesley el disgusto de la Regencia por el giro dado a las proposiciones de los delegados caraqueños. El gobierno español—decía el almirante—tenía motivos para creer que los venezolanos advertirían pronto su error y se unirían de nuevo a la Madre Patria. Por tal circunstancia no dejaba de considerárseles como ciudadanos españoles, y entre los diputados que se nombrarían para suplir en las Cortes a los ausentes habría algunos por Caracas, a los cuales se trataría como a los demás que eran fieles al gobierno legítimo. La Regencia aceptaría los buenos oficios de Inglaterra, siempre que la Junta de Caracas volviese sobre sus pasos. En ese caso, podría acordarse a los "rebeldes" la amnistía y el olvido (53).

(53) F. O. 72/101. Apodaca a Wellesley: 8 de octubre de 1810.

Llegaban entretanto a Londres más noticias de Venezuela, muchas de ellas falsas, como la prisión de oficiales británicos y el asesinato de Cagigal, la proposición hecha por algunos miembros de la Junta de reconocer a la Regencia y su consiguiente destierro. Trinidad y Barbadas, sobre todo, remiten a lord Liverpool informaciones, documentos públicos y cartas procedentes de Tierra Firme, así como copia de su correspondencia con las autoridades venezolanas (54). Porque no dejaba la Junta Suprema de mantenerse en contacto con los ingleses de las Antillas, contacto que las instrucciones de Londres hacían difícil e infructuoso. Liverpool desaprobó el arreglo celebrado por Robertson en Caracas y su misión misma y ordenó a Layard no apartarse de sus disposiciones (55). Medranda y Orea preguntaron a Beckwith si estaba dispuesto a auxiliar eventualmente con tropas a Venezuela, a lo cual respondió éste con resuelta negativa (56). Crecían al mismo tiempo las divergencias y rivalidades entre nuestras provincias. "Me parece—escribe Cochrane—que Barcelona, Coro y Maracaibo desean permanecer bajo el gobierno de España, a condición que este país no sea subyugado por Francia; mientras que Angostura, Cumaná, Caracas y Barinas se proponen independizarse de la Madre Patria, reconociendo apenas a Fernando como rey". El teniente coronel Manuel de Matos, que conocemos por los sucesos de 1808, fué a pedir al almirante armas y municiones "en vista de un temido ataque de Cumaná contra Barcelona", pues la Junta de esta última ciudad se creía en peligro por los preparativos bélicos de las provincias vecinas (57).

(54) C. O. 295/23 y 24. *Trinidad.* Hislop a Liverpool: 29 de julio, 4 de setiembre, 7 de octubre, 1º y 19 de noviembre, 6 de diciembre; 318/41. Beckwith a Liverpool: 30 de agosto.

(55) F. O. 72/124. Liverpool a Layard: 19 de enero de 1811.

(56) C. O. 318/41. Beckwith a Liverpool: 7 de agosto de 1810.

(57) Ad. 1/331. Cochrane a J. V. Croker: 14 de agosto de 1810.

CAPITULO IV

Las elecciones

Multitud de españoles europeos establecidos en Venezuela tomaron parte activa en favor de la revolución y, como se ha visto, algunos de ellos se encargaron de llevar la noticia a Cumaná y Puerto Cabello y de conmover dichas ciudades. En ambas el elemento catalán y cierto número de vizcaínos representarán papel de importancia durante los disturbios posteriores. Militares y comerciantes peninsulares o canarios abrazaron, sobre todo en Caracas, la causa de la Junta: unos ofrecieron morir por ella, otros ayudarla con donativos para la tropa. Los Echeverría firmaron los primeros la lista de promesas de dinero hechas al gobierno para cubrir los gastos de una nueva expedición contra Coro y Maracaibo. Los canarios formaban una parte influyente de la población de Venezuela, donde aun hoy revelan siempre gran aptitud para el trabajo, sobre todo agrícola. Urquinaona, que no abriga tiernos sentimientos hacia los laboriosos isleños, indica que gran número de éstos ejercían también los oficios de pulperos, bodegueros y mercaderes y que el deseo de servir a sus patrones o a la clientela les impulsó a seguir las banderas de la revolución. Los Cabrera, Key, Gómez, etc., figuraron así entre los más activos sostenedores del movimiento (1). Los canarios pidieron se les colocase "en el rango de los más ascendrados patriotas", y declararon que "estaban ya abiertos todos los manantiales de nuestra felicidad". Algún manifiesto de isleños "llenó de oprobio al gobierno español". En Caracas como en

(1) Urquinaona, *loc. cit.*, p. 198.

el resto del país la mayor parte de las pulperías y negocios análogos pertenecían a catalanes y vizcaínos. El escocés Semple, que estuvo allí en 1811, atribuirá a la intransigencia de los patriotas y a los maltratos a que "sin motivo" se sujetó a aquéllos su rápido desafecto a la causa de la independencia. El descontento no tardó en extenderse a toda la población, de modo que, ya en noviembre, Cortabarría, comisario de la Regencia, comenzaba a informar que la opinión general era de "entregarse a las primeras tropas españolas que se presentasen". Las causas de este cambio en los sentimientos de la población se precisaron desde el principio, a saber: que la revolución había nacido de un engaño, pues se había hecho creer al pueblo que en la Península no existía ninguna autoridad; que la pésima administración de los revolucionarios y sus despilfarros arruinaban el comercio y provocaban la ruina general. Los pueblos del interior protestaron repetidas veces contra tal estado de cosas. En Caracas, la Junta sorprendió frecuentes proyectos de revuelta en pro del antiguo régimen (2).

En junio el gobierno tomó las primeras medidas para atajar los progresos de aquella reacción que se manifestaba no sólo con la actitud equívoca de Barcelona y la francamente contrarrevolucionaria de Guayana, sino también con síntomas inquietantes en la misma provincia de Caracas. El 22 de dicho mes Isidoro López Méndez fue nombrado presidente de un tribunal de seguridad pública, compuesto de cinco miembros y encargado de perseguir a los conspiradores y de ilustrar a los ciudadanos sobre sus intereses y el carácter de la revolución (3). Hubo tentativas de rebelión preparadas primero por Moncloa y Negrete, que fueron desterrados, y luego, en los Valles de Aragua, por Sierra y Elizalde y Valdés (4). Algunos españoles trataron de seducir a Llamozas, Key, Anzola y

---

(2) *Ibidem*, pp. 55-6, 58, 61.

(3) Doc. II, p. 414.

(4) Juan Vicente González, *Biografía de José Félix Ribas*, p. 24.

Sosa, y como aquello se transparentase, los nombrados fueron objeto de sospechas y aún de acusaciones de infidencia, por lo cual se retiraron a sus haciendas mientras pudieron justificarse (5). Pero la más grave de las conspiraciones fué la tramada por los hermanos D. Francisco, D. Manuel y D. José González de Linares, españoles oriundos de Santander, quienes en unión del doctor José Bernabé Diaz, ministro del Tribunal de Apelaciones, y de otros personajes de consideración, algunos de ellos criollos, idearon derribar al gobierno y restaurar el antiguo. Delatados a principios de octubre por los capitanes Ruiz y Mires, del regimiento de la Reina, también peninsulares, prendióse a los conspiradores y se interrogó a varios oficiales comprometidos, entre otros a Antonio Guzmán, José Girón y José Montuel, que confirmaron los hechos en detalle. En provecho eventual de los eclesiásticos trabajaban los Linares y sus cómplices, pues de haber logrado sus fines habríamos tenido un gobierno provisional compuesto del arzobispo D. Narciso Coll y Pratt, del canónigo D. Juan Vicente de Echeverría y de D. José Antonio Montenegro, cura de la parroquia de Candelaria. D. José de Limonta, contador mayor, formaba parte del equipo (6). Parece que la conjuración se frustró porque sus evangélicos autores no osaron, a última hora, matar a un centinela. A tal espíritu correspondió el de la Junta que, política y clemente, absolvió a la mayor parte de los culpables y encerró a unos pocos en las bóvedas de La Guaira (7).

(5) Amunátegui, *loc. cit.*, p., 86. Carta de Roscio a Bello: 10 de setiembre de 1810.

(6) José Domingo Diaz, *loc. cit.*, p. 28; Gil Fortoul, *loc. cit.*, I, p. 127.

(7) Estos González de Linares continuaron sirviendo la causa realista. Francisco fué nombrado a mediados de 1820 por Morillo, en unión del teniente coronel José María Herrera, plenipotenciario para ir a Cúcuta a entenderse con Bolívar. Luego le mandó con el mismo objeto a Calabozo y San Fernando de Apure, en unión de Correa y de Juan Rodríguez del Toro.

Su hermano Manuel era, en el citado año, segundo alcalde constitucional de Caracas.

Los verdaderos revolucionarios, los partidarios de la independencia aprovecharon la circunstancia para redoblar su propaganda y agitación. Otro hecho vino a ayudarles y, por decirlo así, a justificar sus manejos: túvose en Caracas conocimiento de lo acaecido en Quito el 2 de agosto. Cuenca y Guayaquil se habían declarado contra la Junta establecida en aquella ciudad, y los virreyes de Lima y Santa Fe enviaron tropas a atacar a los llamados rebeldes de la capital. Embestida por todas partes, sin dinero ni tropas, la Junta sucumbió. Los patriotas fueron a prisión y muchos de ellos bárbaramente asesinados por los soldados pardos venidos del Perú, los cuales se distinguieron, a más de esto, como los de Nueva Granada, por sus atropellos y robos y por haber disparado contra el indefenso populacho. Tales noticias despertaron en Caracas emoción y furor. El 21 o el 22 de octubre José Félix Ribas, miembro de la Junta Suprema, sus hermanos y un cirujano llamado José María Gallegos, que figuraba ya en 1808 al lado de Ribas, amotinaron la plebe y a su cabeza recorrieron las calles, y pidieron que se expulsase del territorio venezolano a españoles y canarios. Lo curioso del caso es que tal pretensión de la turba, instrumento en aquella ocasión de un agitador blanco convertido de propia autoridad en diputado de los pardos, no correspondía en manera alguna al interés de las clases bajas, enemigas de la oligarquía criolla. Muy pronto se verá a negros, mulatos y mestizos apoyar y servir a aquellos mismos peninsulares e isleños contra los blancos defensores de la independencia. A la insensata empresa de los perturbadores alude el libelista Diaz: "Hacia fines de aquel año fué descubierta una conspiración cuyo objeto era dar la preferencia a las castas sobre la raza blanca y cuyos principales autores eran blancos, de los conjurados del 19 de Abril" (8).

La Junta calmó el tumulto y, en lugar de los europeos, expulsó a Ribas, a sus hermanos Francisco y Juan Nepomuceno y a Gallegos, quienes se embarcaron para Curazao. Decretáronse, sí, solemnes funerales a las víctimas de Quito, en cuyo honor publicaron versos Sata y Bussy, García de Sena y Vicente

(8) *Loc. cit.*, p. 36.

Salias. El 3 de noviembre erigióse en la catedral un catafalco con la inscripción: "Para aplacar al Altísimo irritado por los crímenes cometidos en Quito contra la inocencia americana ofrecen este holocausto el gobierno y el pueblo de Caracas" (9).

El movimiento revolucionario iniciado en Caracas parecía, por octubre, haber llegado a su máximo desarrollo y su extensión a gran parte de los territorios occidentales le daba nuevas fuerzas y permitía contemplar un porvenir halagüeño. Más aún: mejoró también entonces la situación en Oriente, pues el 12 de dicho mes la Junta de Barcelona, bajo la presión de algunos militares, repudió la autoridad de la Regencia, reconoció la Junta de Caracas y se disolvió dejando el mando de la provincia a Freites y Guevara, comandante de la milicia de blancos, que tomó el título de capitán general. El último acto de aquel gobierno barcelonés fué ordenar que se desarmase a los españoles residentes (10).

Pero al propio tiempo fortificábanse los islotes de resistencia y la opinión pública comenzaba a flaquear, aún en las provincias revolucionarias, según informaban los agentes de la Regencia. Guayana, Maracaibo y Coro se armaban y las dificultades de Caracas crecían con el tiempo por la incapacidad política y administrativa de que daban ya prueba los próceres que dirigían el gobierno.

En tales condiciones inició el marqués del Toro sus operaciones contra los corianos. A costa de cuantiosos sacrificios habíanse reunido al efecto en Carora dos mil quinientos soldados, con cuatro cañones, al mando de un hombre cuya bravura personal estaba fuera de duda pero absolutamente desprovisto de pericia militar y de las dotes de energía y decisión que requerían las circunstancias y la lucha contra un militar de carrera, sereno y hábil como el brigadier Ceballos. Sin darse

---

(9) En Curazao trabó Ribas amistad con John Robertson, amigo de Iznardi y de Roscio, y partidario entusiasta de la causa venezolana. A instancias de este inglés—dice Urquinaona—consiguieron los Ribas volver a Caracas, a mediados de abril de 1811 (*Loc cit.*, p. 345).

(10) Doc. II, p. 487.

cuenta de ello, abría el elegante mantuano una formidable contienda, practicando la guerra "entre encajes", la guerra de impedimenta conducida por *patiquines* caraqueños, inexpertos y ligeros, cuyo futuro heroísmo debía, contra Boves y Morillo, emular el empuje de los más curtidos veteranos. Pero aun estábamos lejos de los tiempos trágicos, la revolución vivía de ilusiones y los nobles señores que la promovían imaginaban que apenas les correspondía continuar mandando, sin sujeción a España, un país próspero y pacífico. Para aquéllos el problema era de fácil resolución: los hermanos de Guayana, Maracaibo y Coro reconocerían pronto sus errores y expulsarían a los elementos espurios que les engañaban y mantenían en la obediencia de una autoridad lejana y usurpada. Miyares, que era americano, no tardaría en oír la voz de la razón y en comprender el interés de sus coterráneos. Los corianos abandonarían a Ceballos a la primera amenaza seria de verse atacados en su propia ciudad. Tal era la atmósfera plácida y luminosa en que vivían los hombres de la *Patria Boba*, época que de manera tan perfecta simbolizan el emplumado bicornio y el espadín de ceremonia del marqués del Toro.

El 1º de noviembre llegó el jefe expedicionario a Siquisique. Llevaba como principales tenientes a Miguel Ustáriz y al coronel Santinelli. Atacados por este último en el sitio del Pedregal, setecientos enemigos al mando de Miralles retiráronse hacia Coro perseguidos por su adversario y dejando algunos muertos cerca de Urumaco. Menos feliz que su compañero, no pudo Ustáriz tomar a San Luis y retrocedió a Purucheche, donde Toro estableció el 15 su cuartel general. El transporte de la artillería y de los bagajes retardaba la marcha y Ceballos aprovechó el tiempo para fortificar la capital, donde reunió hasta mil hombres, la mayor parte colecticios pero decididos a pelear por la Regencia y sobre todo por la religión, que se les decía amenazada. Parece que los corianos llevaron al frente de batalla la imagen del Nazareno, objeto de su particular veneración. Tropas de Maracaibo, al mando personal de Miyares, disponíanse por otro lado a tomar parte en la lucha.

Atacó el marqués la ciudad el 28 de noviembre, sorprendiéndose de hallar porfiada resistencia y más que nada de recibir nutrido fuego de artillería. Con lo cual y con el temor de verse envuelto por la división de Miyares y por la de Miralles que apuntaba en Casigua, desanimóse el flamante general y, abandonando "hasta sus baúles" (11), ordenó la retirada a Carora, apenas interrumpida, el 1º de octubre, por el victorioso combate de la Sabaneta contra el segundo de aquellos jefes (12).

Poco después regresó Toro a Caracas con las tropas que le quedaron y—dice Baralt—"así acabó la jornada de Coro, origen de muchos males públicos y de no pocas calumnias contra el jefe que la mandó y el gobierno que la dispuso" (13). La desbandada de aquella expedición fué, en efecto, no sólo "el primer acto de guerra civil", según palabras del regente Heredia, sino la causa principal de la pérdida de la futura República.

Con la desgraciada campaña de Coro coincidió un suceso de no menor importancia para la vida de la revolución: verificáronse también en noviembre las elecciones de los diputa-

---

(11) Heredia, *loc. cit.*, p. 18.

(12) Doc. II, pp. 487-89.

(13) *Loc. cit.*, p. 60. Monseñor Nicolás E. Navarro publicó recientemente (*Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Nº 74. Abril-junio de 1936), unos fragmentos de narración escrita por el general Perú de Lacroix y en la cual se nota—dice el deán—la influencia del marqués del Toro, al menos en lo relativo a la campaña de Coro. Según el oficial francés, el ejército expedicionario se compuso sólo de 1.500 soldados y fueron órdenes de la Junta, "obstinada en su falsa política", las que impidieron al marqués atacar oportunamente la plaza, que fué entretanto ocupada por "más de tres mil hombres". Cuando Toro recibió por fin las instrucciones que reclamaba, ya venían además "ochocientos hombres" de Maracaibo en auxilio de Ceballos. Lacroix agrega que el general de la Junta dejó frente a la ciudad un destacamento y marchó contra los de Maracaibo, a quienes batió por completo. Luego emprendió la retirada, debido a la falta de municiones y por saber que una escuadrilla de socorro que le prometieron se había ido a Curazao.

dos que formarían el Congreso nacional conservador de los derechos de Fernando VII y a las cuales había convocado la Junta por su alocución de 11 de junio anterior.

Comprobó en aquella ocasión la Junta que hasta entonces los delegados de Caracas, en unión de los que con posterioridad al 19 de Abril habían designado Cumaná, Barcelona y Margarita, venían asumiendo *motu proprio* la representación del país entero y que tal situación no se compadecía con el derecho ni las necesidades nacionales. A pesar de su nombre de Suprema y de tener en su seno a algunos representantes de gobiernos provinciales, era evidente que la Junta de Caracas no ejercía plenamente la facultad gubernativa en toda la extensión del territorio revolucionario. Las provincias conservaban sobre todo entera libertad en lo relativo a la administración interior. A la creación de ese estado de cosas habían contribuido por su parte los caraqueños, que no fueron los últimos en halagar los oídos de los demás venezolanos con promesas federalistas; de modo que a fines de año y sin reunirse todavía el Congreso, se hablará ya oficialmente de Confederación de Venezuela. Pero, al mismo tiempo, por natural reflejo y también en virtud de la política contradictoria que bajo ciertos aspectos puede decirse practicó, trataba la Junta Suprema de unificar el país, señalando límites a las provincias, cuyas aisladas iniciativas eran peligrosas para la estabilidad del nuevo régimen y dispersaban los esfuerzos de la administración. Tampoco se ocultaba a los directores del movimiento que la necesidad de defenderse contra posibles enemigos imponía la formación de un poder nacional fuerte y enérgico que diese solidez y eficacia a la cooperación de las provincias en la obra común. Con este propósito llamó la Junta a elecciones y publicó el respectivo reglamento (14).

"Todas las clases de hombres libres son llamadas al primero de los goces del ciudadano, que es el concurrir con su voto a la delegación de los derechos personales y reales que existieron originariamente en la masa común y que le ha restituído el actual interregno de la monarquía". Tal es la doctrina

(14) Doc. II, pp. 490, 504, 512.

política que la Junta extrae del fondo mismo de la Constitución española, de "la historia de nuestra nación", la cual enseña que "las arbitrariedades de los ministros comenzaron cuando las Cortes nacionales depositarias de la autoridad legislativa dejaron de oponer una barrera a los esfuerzos progresivos del despotismo". La justificación de la actitud de Caracas está precisamente en el hecho, a decir verdad involuntario y fatal, de no haber la Regencia hasta la fecha reunido las Cortes, único organismo que puede, en ausencia del monarca, representar la nación y ejercer la soberanía. De allí el derecho que asiste a todos y a cada uno de los distritos americanos de constituirse como lo deseen hasta "la completa decisión de la presente crisis". Las provincias de Venezuela, unidas bajo un poder "vigilante y bien organizado", permanecerán "fieles a su augusto soberano, prontas a reconocerle en un gobierno legítimo y decididas a sellar con la sangre del último de sus habitantes el juramento que han pronunciado en las aras de la lealtad y del patriotismo".

Los diputados deberán recibir de sus comitentes un mandato imperativo, a fin de prevenir la arbitrariedad y los abusos. El programa es vasto: reformar la administración civil y de justicia, desarrollar la industria y el comercio, establecer relaciones políticas y económicas con los países extranjeros y con las demás porciones del imperio español, y hasta "entenderse oportunamente con el gobierno legítimo que se constituya en la metrópoli, si llega a salvarse de los bárbaros que la tienen ocupada". La ejecución de dicho programa se confiará a un poder enérgico, imparcial y pulcro, dueño de la fuerza armada.

El reglamento electoral manda a los alcaldes y tenientes justicias levantar un censo general y formar luego listas de votantes, en las cuales figurarán, salvo excepciones, los ciudadanos mayores de veinticinco años, así como los menores casados, que tuvieren "casa abierta y poblada" o, de vivir sirviendo en casa ajena, dispusieren por lo menos de dos mil pesos en bienes muebles o raíces. Las elecciones se efectuarían en dos grados: los votantes escogerían un elector parroquial por cada quinientas almas y otro por cada exceso de

doscientas cincuenta; reunidos a su vez estos electores en la cabecera del respectivo partido capitular, designarían un diputado por cada veinte mil habitantes y otro por cada exceso de diez mil. Las dos terceras partes de los diputados podrían constituir la asamblea, en Caracas, bajo el nombre de Junta General de Diputación de las Provincias de Venezuela. En manos de ese cuerpo depondría su autoridad la Junta Suprema, que sólo conservaría la inherente a su carácter de gobierno provincial de Caracas.

El colegio electoral caraqueño, compuesto de doscientos treinta miembros y reunido en el convento de San Francisco, eligió el 2 de noviembre sus seis diputados. Las demás ciudades procedieron de modo análogo. La provincia de Caracas nombró veinticuatro representantes, la de Barinas nueve, la de Cumaná cuatro, la de Barcelona tres, la de Mérida dos, la de Trujillo uno, la de Margarita uno (15). Así, sólo estas siete provincias votarán la Independencia y la Constitución: Maracaibo, Coro y Guayana, fieles a la Regencia, darán puntos de apoyo y recursos de toda suerte a la reacción realista que se prepara.

La Junta había recomendado a los ciudadanos que eligiesen a personas íntegras, instruidas, patriotas, que poseyeran las condiciones necesarias para "sostener con decoro la diputación y ejercer las altas facultades de su instituto con el mayor honor y pureza". Los ciudadanos respondieron a ese llamamiento enviando al Congreso, en elecciones ordenadas y tranquilas y merced al influjo del clero y de los propietarios, a personalidades distinguidas por su carácter, instrucción y probidad. El resultado de aquella operación electoral, una de las pocas que se haya realizado en Venezuela sin presión gubernativa de ningún género, es un argumento en favor de quienes piensan que el mantenimiento de los cuadros sociales, adaptado cuerdamente al nuevo estado de cosas, y no su brusco rompimiento, podía asegurar la evolución constitucional del país, bajo un régimen oligárquico, y evitar las conmociones guerreras y ruinosas y el tiránico cesarismo.

(15) Doc. II, p. 489, III, p. 27.

Entre los cuarenta y cuatro diputados figuraban, en efecto, los hombres más notables no sólo de aquel tiempo sino de toda nuestra historia civil. Patricios, letrados, sacerdotes, grandes propietarios, formaron una asamblea llena de "luces" y patriotismo, insigne cual ninguna en el Continente y comparable al mejor cuerpo legislativo de los paises europeos. Nunca, en más de un siglo de vida independiente, la nación venezolana ha exhibido una *élite* superior a aquélla salida de lo que la fácil literatura de nuestros declamadores llamó hasta hace poco la oscura noche de la ignorancia colonial. En las actas del primer Congreso, que merece más que otro alguno el calificativo de Admirable, hallará siempre la República su más alta lección de política (16). Varios de los representantes reclaman del historiador especialisima mención. Allí está Cristóbal Mendoza, reputado por su integridad y su ciencia: jurista y abogado, este trujillano, diputado de Barinas, honrará con su preclara figura la primera magistratura. Notable pero no único es el caso del provinciano, pobre y discreto, que se impone al respeto y a la veneración de colegas eminentes y muy naturalmente se alza al puesto más elevado. Martín Tovar Ponte, diputado por San Sebastián, de entereza broncínea, que jamás hace concesiones en materia de ideas y guarda incólumes las suyas a través de triunfos y desastres. Energía pasiva—dice Baralt—la del "ciudadano eminentemente justo de la revolución venezolana", más propia para presidir el gobierno en días de bonanza que en aquella tempestuosa época de conmociones sociales. Fernando Peñalver, de Valencia, cerebro vasto y cultivado, corazón enérgico y probo, cuya inapreciable recompensa será, en los días gloriosos de Colombia, el respeto de Bolívar. Antonio Nicolás Briceño, diputado por Mérida, alma de jacobino, apasionado, autoritario y despótico, hombre de motín y de gobierno, dialéctico en el parlamento, soldado en la batalla, implacable con adversa-

(16) Juan Vicente González, entre otros, acumula a este respecto inexactitudes y juicios temerarios: "....débiles necesariamente los caracteres, formados bajo el deplorable régimen de España". En el Congreso "no hubo propiamente vida parlamentaria" (*Biografía de José Félix Ribas*, pp. 36-37).

rios y enemigos: el *Diablo.* Nadie más ilustre que él en aquella asamblea de ilustres. Francisco Javier Ustáriz, diputado por San Sebastián, de viva inteligencia, literato elegante, cuya cultura científica y artística atesta, como la de Felipe Fermín Paúl, que los venezolanos podían instruirse con esmero bajo el régimen colonial. Francisco Javier Yanes, diputado por Araure, ardiente abogado español, nacido en Cuba, demócrata sincero, especie de revolucionario de 89 con su cabeza repleta de teorías y sistemas. Juan Germán Roscio, diputado por Calabozo, hijo de italiano, jurisconsulto y canonista, íntegro, sabio y ponderado. La República le deberá, entre mil servicios, la redacción del Acta de la Independencia y del Manifiesto al mundo. Manuel Palacio Fajardo, diputado por Mijagual, apureño que traía del fondo de sus llanos la habilidad diplomática de que diera luego prueba en Europa y una instrucción literaria y política muchas veces utilizada por el Libertador. José Angel de Alamo, de Barquisimeto, honra de la escuela médica colonial, que reveló también perspicacia en la política y buen sentido en la discusión de las leyes. Los representantes cumaneses Mayz, Alcalá, De la Cova, Bermúdez, se mostrarán parlamentarios hábiles y defenderán con inteligencia y conocimiento de la realidad los intereses peculiares de su provincia. Igual cosa puede decirse de los diputados de Barcelona, entre los cuales, por El Pao, estará el general Miranda. El mantuanismo caraqueño tendrá su representación típica en la familia Rodríguez del Toro, cuyos miembros Francisco, Fernando y Juan hallaron sendos mandatos en El Tocuyo, Caracas y Valencia. La capital envió también al Congreso a Isidoro Antonio López Méndez, Gabriel Ponte y Lino de Clemente, oficial de marina este último honrado y capaz. San Fernando de Apure escogió al peruano José de Sata y Bussy. Los nueve eclesiásticos electos diputados probaron entonces, al rivalizar con los próceres civiles en cordura, ciencia y esclarecido patriotismo, la verdad de cuanto sobre el alto clero americano dijera Miranda a O'Higgins. Fueron ellos: Ramón Ignacio Méndez, por Guasdualito, e Ignacio Fernández Peña, por Barinas, ambos futuros arzobispos de Caracas; José Vicente de Unda, por Guanare, después obispo de Mérida; Manuel Vicente de Maya,

por La Grita, luego rector de la Universidad y canónigo de Caracas; Luis Ignacio Mendoza, por Obispos, deán de la catedral de Mérida; Juan Antonio Díaz Argote, por Villa de Cura; Juan Nepomuceno Quintana, por Achaguas; José Luis Cazorla, por Valencia; Salvador Delgado, por Nirgua, de ideas tan liberales que, en 1825, subirá al púlpito para protestar contra las bulas que excomulgaban a los francmasones (17).

En general, los diputados, criollos o españoles europeos, representaban las diversas tendencias o matices de la opinión en cuanto a la forma que debia tomar el movimiento, es decir, que había entre ellos tantos partidarios de la independencia como de la integridad de la monarquía. A ninguno podía dársele aún el dictado de republicano o el de realista ni clasificársele exactamente en determinado partido político.

Meses antes de ser electos los diputados al Congreso venezolano, habíanse reunido las Cortes en la Península. La idea de convocarlas generales y extraordinarias encontró su principal propagandista en D. Lorenzo Calvo de Rosas, creador del Consejo de Regencia. Pero desde mayo de 1808, Fernando

---

(17) Secretario del Congreso será Francisco Iznardi, gaditano, quien habia ido a Venezuela a principios del siglo como médico del apostadero de Puerto Cabello. He aquí la lista completa de los diputados, según fué enviada por Morillo con su carta de 31 de mayo de 1815. (*Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, Nº 14, de 30 de noviembre de 1920): Isidoro Antonio López Méndez, Fernando del Toro, Nicolás de Castro, Lino de Clemente, Luis de Ribas (renunció y fué reemplazado por Blandín), José María Ramírez, Juan José Maya, Juan Toro, Domingo Alvarado, Manuel Plácido Maneyro, Mariano de la Cova, Juan Bermúdez, José Gabriel de Alcalá, Francisco Xavier Mayz, Francisco de Miranda, Antonio Nicolás Briceño, Francisco Xavier Yanes, Manuel Palacios, José de Sata y Bussy, José Ignacio Briceño, Bartolomé Blandín (en reemplazo de Luis de Ribas), Francisco Policarpo Ortiz, Martín Tovar, José Luis Cabrera, Francisco Hernández, Felipe Fermín Paúl, Francisco del Toro, José Angel de Alamo, Gabriel Pérez de Pagola, Francisco Xavier de Ustáriz, Juan Germán Roscio, Gabriel Ponte (murió), Juan Nepomuceno Quintana, Manuel Vicente de Maya, Luis Cazorla (murió), Salvador Delgado, José Vicente de Unda, Luis Ignacio Mendoza, Juan Antonio Díaz Argote, Ignacio Briceño (Domingo ?), Ignacio Fernández Peña (dice José Fernández de la Peña), Ramón Ignacio Méndez, Pedro Arrieche (murió), Juan Antonio Rodríguez-Domínguez.

VII prisionero había encargado secretamente a Azanza de promover la reunión de una asamblea nacional que organizara la resistencia contra el invasor. Las viejas Cortes españolas no estaban aún completamente abolidas y muchos reinos, Navarra, Aragón, Castilla, conservaban, aunque disminuidos, sus parlamentos defensores de antiguos privilegios.

Designados los representantes en medio de las dificultades inherentes a la situación de un país ocupado en gran parte por el enemigo, no había tiempo ni modo de establecer la legalidad de aquellas elecciones, hechas en suma por el poder político-militar existente. Así, las objeciones contra dicha legalidad que levantaron los americanos habrían podido también hacerlas los españoles peninsulares. De los noventa y siete diputados que compusieron la asamblea, veinte o treinta "suplentes" reclutados en Cádiz, representarían las provincias ultramarinas. D. Estebån Palacios y D. Fermín de Clemente concurrieron por Caracas y D. José Domingo Rus por Maracaibo. (18).

Las Cortes se abrieron el 24 de setiembre de 1810. Su primer acto, revolucionario y antimonárquico, consistió en atribuirse la potestad real imponiendo al Consejo de Regencia, encarnación del Príncipe, la formalidad del juramento y tomando para sí mismas el dictado de Majestad. Sin embargo, invistióse a aquel Consejo del poder ejecutivo absoluto para salvar la monarquía. Un canónigo, antiguo rector de Salamanca, proclamó el primero que la soberanía residía en las Cortes y no en el Rey, y que, en ausencia del último, el ejercicio del gobierno correspondía por entero a la asamblea. El regente Quevedo se negó a consentir en esta usurpación de la prerrogativa de Fernando y renunció a sus funciones. El 26 de octubre modificóse aún el personal de la Regencia, y ésta quedó formada por el general Blake y dos oficiales de Marina, Gabriel Cízcar y Pedro Agar. Ejercieron de suplentes el consejero de Castilla José María Puig y el general marqués de Palacio. Destituido este último por haber prestado juramento a Fernando y no a la asamblea, reemplazóle el marqués de Cas-

(18) Doc. II, p. 656; Ponte, *loc. cit.*, p. 57.

telar (19). Puede decirse que con esta actitud de las Cortes, agravada por la que tomaba la propia Regencia, iban a justificarse todas las resistencias de las juntas americanas, escudadas tras la lealtad al soberano legítimo. En setiembre de 1811, el ex-regente Lardizábal publicó un manifiesto en Alicante, y denunció la ilegalidad de tales Cortes y del juramento que ante ellas había prestado la Regencia. Fernando VII en persona justificó a los americanos cuando, en mayo de 1814, disolvió aquella asamblea "sin poderes ni de las provincias, ni de las comunas, ni de las juntas".

El 23 de diciembre de 1810, las Cortes nombraron una comisión que formulase la Constitución, pero ésta se promulgó sólo dos años después. La comisión se compuso de diez europeos y cinco americanos, y los diputados, inspirándose en el ejemplo de las asambleas revolucionarias francesas, redactaron una Carta dirigida contra la institución monárquica, contra el Rey, cuyos poderes fueron limitados en exceso.

En tanto Tovar Ponte e Isidoro López Méndez lanzaban, en nombre de la Junta de Caracas, un manifiesto a los habitantes de Venezuela "el más hermoso de todos los países de la tierra", para alertarlos contra la propaganda que de diversos modos venía haciéndose en favor del reconocimiento de la Regencia, supuesta representante legítima de "nuestro adorado Fernando VII", en realidad poder ilegal y usurpador en cuya "fábrica" no habían tomado parte los pueblos. Según la Junta venezolana estaba roto el pacto entre los súbditos y los miembros de la disuelta Central, predecesora de la Regencia, pacto análogo al existente con el soberano legítimo, que se fundaba en las viejas constituciones españolas, "sobre la fórmula del sagrado y memorable juramento de Aragón". El gobierno establecido en Caracas persistiría en su actitud hostil al de Cádiz y excitaba al pueblo a secundarlo (20).

---

(19) Para enero de 1812 serán regentes el duque del Infantado, D. Joaquín Mosquera y Figueroa, el general Villavicencio, D. Ignacio Rodríguez de Rivas y el conde de Abisbal.

(20) Doc. II, pp. 673-79.

Palacios y Clemente, por su parte, habían obtenido de las Cortes el envío a Venezuela de D. Feliciano Montenegro Colón con pliegos para la Junta, en los cuales daban aquéllos cuenta de su nombramiento y conducta y pedían instrucciones y la presencia de los diputados titulares. D. Feliciano llegó a nuestras costas en la corbeta *Sebastiana*, de la marina real. La respuesta de la Junta, redactada por Bezares el 1º de febrero de 1811, fué categórica: la reunión de las Cortes era tan ilegal como la formación de la Regencia; los señores Palacios y Clemente carecían de mandato para representar las provincias de Venezuela, y sus actos, como diputados, eran y serían absolutamente nulos. Fué entonces cuando Bezares formuló la que podríamos llamar doctrina de unión personal entre las diferentes provincias de la monarquía: "Ni la América tiene derecho para enseñorearse de la España, ni ésta para exigir de aquélla el homenaje tributado solamente a la real persona de Fernando VII".

Cortabarría salió de Cádiz el 13 de setiembre y llegó a Puerto Rico el 24 de octubre de 1810. Inmediatamente se puso en contacto con el almirante Cochrane, a fin de llegar por su medio a un arreglo con los venezolanos. Uno de sus primeros actos fué poner en libertad, por sugestión del inglés, a los delegados que Caracas había despachado a Coro y Maracaibo y que se hallaban presos en la isla (21). No tenían todos los

---

(21) Acaso influyera en esta decisión del regio comisario la actitud de Tejera, Jugo y Moreno quienes, por cansancio de la prisión y arrepentimiento, o más probablemente por astucia, habían impetrado la clemencia de la Regencia. Refiriéndose al movimiento de Caracas, escribían aquéllos, con fecha de 6 de junio: "Como a semejantes innovaciones no suele contribuir la parte más juiciosa de los vecinos, tampoco concurrieron en Caracas al establecimiento de otra Junta aquellos de sus más honorados habitantes que componen su mejor y más sana porción; pero tuvieron que reconocer la autoridad ya constituída y fueron sucesivamente prestando sus juramentos los prelados, comunidades y cuerpos respectivos.... Ultimamente protestan los suplicantes a V. M., con toda la sinceridad de sus corazones que han estado muy distantes de cooperar al establecimiento del nuevo gobierno de Caracas; que estaban muy contentos y satisfechos con las autoridades que les regían...." (Doc. II, p. 485).

funcionarios españoles idéntico criterio sobre los métodos útiles para acabar con la rebelión, que, según las proféticas palabras del oidor Heredia, causaría "horrores inauditos". Aquel notable americano había salido de La Habana, en julio, con autorización del capitán general de Cuba, a tratar de restablecer la Audiencia de Caracas y estaba dispuesto a ensayar todos los medios pacíficos para evitar la "guerra civil", el "cisma civil" en aquellas regiones. Reprobaba el bloqueo y demás medidas coercitivas decretadas por la Junta de Cádiz, "donde dominaban los negociantes" y no se entendía nada de política. (22). El neo-granadino Urquinaona se inclinaba también a la clemencia y a la composición con los "hermanos discordes". El quiteño Villavicencio aconsejaba "nivelar a los habitantes de estos dominios con los de Europa en derechos, prerrogativas y en cuanto comprende la igualdad", como único modo de destruir las rivalidades y salvar de la ruina a ambas Españas. El mismo peninsular Cortabarría, aunque luego figuró entre los partidarios del rigor, buscó al principio la conciliación, a juzgar por sus providencias. En cambio, el fiscal Aréchaga, americano, había pedido la pena de muerte para cuarenta y seis reos de la revolución de Quito en 1809 y profesaba que no podía haber igualdad entre españoles y criollos y que lo practicable en la Península era ilícito en América. D. Fernando Miyares, presidente, gobernador y capitán general de Venezuela por la Regencia, igualmente americano, se pronunciaba con franqueza por la represión sin miramientos de ningún género.

En diciembre entró Cortabarría en relaciones con la Junta de Caracas, por los buenos oficios del almirante Cochrane y por órgano del teniente D. Martín Espino, comandante del *Cometa.* Comunicaba el comisario regio la decisión tomada por las Cortes el 15 de octubre: "Que los dominios españoles en ambos hemisferios formaban una sola y misma monarquía, una misma y sola nación y una sola familia; que por tanto los naturales de dichos dominios europeos o ultramarinos eran iguales en derecho a los de la Península, quedando a cargo de

(22) *Memorias,* p. 10.

las Cortes tratar con oportunidad y con un particular interés de todo cuanto pudiera contribuir a la felicidad de Ultramar; como también sobre número y forma que debiera tener para lo sucesivo la representación de ambos mundos" (23). Pedía Cortabarria, en nombre de la Regencia y como condiciones de la pacificación, que se reconociese la autoridad de las Cortes extraordinarias y a Miyares como Capitán General, se restableciese la Real Audiencia y se licenciasen las tropas levantadas después del 19 de Abril con el fin de hostilizar a las provincias que habían permanecido fieles. El mensaje contenía la amenaza del bloqueo en caso de resistencia (24).

La Junta respondió que no podía reconocer ningún carácter al representante de una autoridad ilegal y protestó contra las amenazas y contra el tratamiento de insurgentes que se daba a los venezolanos que reconocían la jurisdicción de Caracas. Renueva entonces aquélla sus argumentos contra la legitimidad de la Regencia, y ataca sin distinción alguna los actos de las autoridades peninsulares, ya se tratara de las constituídas por José Bonaparte, ya de las que se decían representantes de Fernando VII. Los "verdaderos vasallos" de este último se hallaban en Caracas y pedían se les dejase gozar tranquilamente de la paz y felicidad que habían adquirido con el movimiento del 19 de Abril (25). Así, nuestros próceres se encaminaban siempre más hacia la independencia absoluta. En verdad, la famosa representación americana en las Cortes era ilusoria y estaba muy lejos de satisfacer las esperanzas, no digamos del pueblo, que poco o nada se preocupaba en ello, sino de los corifeos que, en las diversas provincias del Continente, conducían la revolución.

A los argumentos de la Junta de "novadores" y a sus reclamaciones contra las intrigas que Cortabarría trataba de anudar con los europeos de Venezuela, replicó éste el 21 de

---

(23) Citado textualmente en *Vicente Texera*, p. 53.

(24) Doc. II, pp. 695-97; Baralt, I, p. 52.

(25) Doc. II, pp. 699-703.

enero de 1811, con la orden de ejecutar por barcos de guerra y por corsarios el bloqueo de las provincias disidentes, y con el despacho a Tierra Firme de espías y agentes perturbadores (26). Heredia, que por entonces ensayaba su mediación ante las autoridades revolucionarias y había ido de Coro a Caracas con salvoconducto librado por aquéllas, dirá más tarde que el inconsulto decreto de Cortabarría fué el origen de las desgracias que se abatieron sobre el país (27). Cuando, seis meses después, el Congreso declaró la independencia, el comisario regio publicó otro manifiesto en el cual refutaba punto por punto, con jurídica pedantería, las razones alegadas en favor de la separación y expresaba su esperanza en la fe monárquica de los venezolanos y en su reacción contra los usurpadores de Caracas (28). Tal será uno de los últimos actos oficiales de aquel hombre, cuya buena voluntad igualó por lo menos a su incapacidad e incomprensión de los sucesos que tuvo encargo de encarrilar.

---

(26) *Ibidem, III, p. 8; Baralt*, I, p. 64.

(27) *loc. cit.*, p. 13.

(28) Doc. III, p. 239-59.

INDICE DE MATERIAS

PÁG.

Historia de la Primera República

PRIMERA PARTE

MIRANDA Y LOS ORIGENES DE LA REVOLUCION



INDICE ALFABETICO

DE LOS NOMBRES QUE FIGURAN EN ESTE TOMO

Pumar, don Miguel del, p. 299.

